

Universidad
Nacional
de Quilmes



LABORATORIO DE ESTUDIOS
SOCIALES Y CULTURALES
SOBRE VIOLENCIAS URBANAS

AÑO 2 N° 4. NOVIEMBRE 2019.

ENEMIGOS PÚBLICOS Y PÁNICOS MORALES

Reacciones sociales desproporcionadas;
barricadas morales y coberturas
exageradas, alarma vecinal, cultura
del odio y fake new, consensos afectivos,
las violencias míticas y sus monstruos.

CUESTIONES CRIMINALES

lesyc.com

CUESTIONES CRIMINALES



Universidad
Nacional
de Quilmes

Rector

Dr. Alejandro Villar

Vicerrector

Mg. Alfredo Alfonso

Secretaría Académica

Lic. Daniel Fihman

Secretaría General

Prof. María Elisa Cousté

Secretaría Administrativa

Cdora. Carmen Chiaradonna

Secretaría de Investigaciones

Dra. Liliana Semorile

Secretaría de Innovación y Transferencia Tecnológica

Mg. Darío Gabriel Codner

Secretaría de Extensión Universitaria

Lic. Raúl Di Tomaso

Secretaría de Posgrado

Mg. Nancy Díaz Larrañaga

Secretaría de Educación Virtual

Mg. Walter Campi

Secretaría de Gestión Académica

Dr. Germán Dabat

Departamento de Ciencias Sociales

Directora: Mg. Nancy Calvo

Vicedirector: Mg. Néstor Daniel González

Laboratorio de Estudios Sociales y Culturales sobre Violencias Urbanas

Director: Mg. Esteban Rodríguez Alzueta

Director

Esteban Rodríguez Alzueta

Secretario

Nahuel Roldán

Comité Editorial

Ana Milena Passarelli

Mariana Domenighini

Esteban Rodríguez Alzueta

Nahuel Roldán

Juliana Miranda

Colaboradores

Nahuel Valdez

Florencia Vallone

Jeremías Zapata

Manuel Vázquez

Matías González

Nahuel Faedo

Diseño tapa y separadores:

Ramiro Galeliano



ISSN: 2618-2424
www.lesyc.com

Dirección Postal: Roque Saenz Peña 352 (CP 1876), Bernal,
Buenos Aires—Universidad Nacional de Quilmes, Dpto. Cs.
Sociales, of. 103. **Correo electrónico:** lesyc@unq.edu.ar

CONSEJO ACADÉMICO

NACIONAL

Lila Caimari (UDESА)
Gabriel Kessler (UNLP)
Máximo Sozzo (UNL)
Augusto Montero (UNL)
Gustavo González (UNL)
Sergio Tonkonoff (UBA)
Santiago Galar (UNLP)
Ezequiel Kostenwein (UNLP)
Agustín Casagrande (UNLP)
Luis González Alvo (UNT)
Mariana Chaves (UNLP)
Ramiro Segura (UNLP)
Sabina Frederic (UNQ)
Tomás Bover (UNLP)
Mariano D'Ambrosio (UNLZ)
Mariano H. Gutiérrez (UBA)
Victoria Rangugni (UBA)
Mariana Lorenz (UBA)
Stella Martini (UBA)
Gabriel I. Anitua (UBA)
Mariana Galvani (UBA)
Jorge Núñez (INHIDE)
José Garriga Zucal (UNSM)
Enrique Font (UNR)
Eugenia Cozzi (UNR)
Juan Tapia (UNMP)
Gabriel Bombini (UNMP)
Alejandro Kaufman (UBA)
Marcelo Sain (UNQ)
Mariano Ciafardini (UNQ)
Angela Oyhandy (UNLP)
Hernán Olaeta (UNQ)
Vanina Ferreccio (UNL)
María Victoria Puyol (UNL)
Fabián Viegas (UNCo)
Eva Muzzopappa (UNRN)
Paul Hathazy (UNC)
José D. Cesano (INHIDE)
Ileana Arduino (INECIP)
Brígida Renoldi (UNaM)

INTERNACIONAL

Diego Galeano
Pontificia Universidade Católica do Rio de Janeiro
Lucía Dammert
Universidad de Santiago de Chile
Iñaki Rivera Beiras
Universidad de Barcelona
Daniel Sandoval Cervantes
Universidad Autónoma Metropolitana de México
Luis Eduardo Morás
Universidad de la República
Marcelo Rossal
Universidad de la República
Michel Misse
Universidade Federal do Rio de Janeiro
Pilar Calveiro
Universidad Autónoma de la Ciudad de México
Jack Katz
University of California
Mariana Valverde
University of Toronto
José Ángel Brandariz
Universidad de A Coruña
Jonathan Simon
University of California
John Pratt
Victoria University of Wellington
Didier Fassin
Institute for Advanced Study
Philippe Bourgois
University of California
Malcolm Feeley
University of California
Michael Welch
Rutgers University
Mauro Tomasini
SERPAJ, Uruguay

SUMARIO

Nº 4 (NOV., 2019)

LESYC LABORATORIO DE ESTUDIOS
DE INVESTIGACIÓN SOCIAL Y POLÍTICA

CUESTIONES CRIMINALES

EDITORIAL

1

MIRADAS

SOBRE EL CONCEPTO DE PÁNICO MORAL

10

David Garland

LA IDEOLOGÍA DEL MIEDO: DE LOS VIEJOS MIEDOS A LOS NUEVOS FANTASMAS

50

Omar Rincón

IDEAS PARA LA HOGUERA: POPULISMO PUNITIVO, COMUNICACIÓN POLÍTICA Y TRIBUNALES PARALELOS

66

Marco Lara Klahr

REVISITANDO LA AGENDA DE LA SEGURIDAD EN LOS MEDIOS: UN ANÁLISIS EXPLORATORIO DE LOS CONTENIDOS DE LAS NOTICIAS POLICIALES Y DE INSEGURIDAD DURANTE EL GOBIERNO DE CAMBIEMOS (2015-2019)

78

Brenda Focás y Esteban Zunino

PÁNICOS MORALES Y *DEMONIOS JUDICIALES*. PRENSA, OPINIÓN PÚBLICA Y JUSTICIA PENAL

105

Ezequiel Kostenwein

EN FOCO

LOS PÁNICOS MORALES Y EL OTRO TRANSGRESOR

144

Jock Young

¿DE QUÉ LADO ESTÁBAMOS? LA POLÍTICA NO DECLARADA DE LA TEORÍA DEL PÁNICO MORAL

172

Stanley Cohen

"POLICING THE CRISIS" REVISITADO: EL ESTADO, LA MASCULINIDAD, EL MIEDO AL DELITO Y EL RACISMO

185

Tony Jefferson

CONVERSATORIO

LA CULTURA DEL ODIOS: LOS RODEOS DEL RACISMO DE CLASE A TRAVÉS DE LAS NOTICIAS POLICIALES [ENTREVISTA A STELLA MARTINI]

203

Esteban Rodríguez Alzueta

DESDE EL ARCHIVO

JUSTICIA Y TELEVISIÓN

213

Eduardo Rinesi

JUECES EN LAS PANTALLAS

225

Oscar Landi

LOS MEDIOS Y LA JUSTICIA

229

Oscar Landi

INOCENTES, POR AHORA

232

Oscar Landi

BOLSA DE INVESTIGACIONES

FUENTES PERIODÍSTICAS, STANDING Y RUTINAS DE TRABAJO EN LAS NOTICIAS DE DELITO, INSEGURIDAD Y VIOLENCIA EN LOS NOTICIEROS DE AMBA

236

Lorena Retegui, Ornela Carboni, Nadia Koziner y Natalia Aruguete

DESGRABACIONES

DELINCUENTES, CRÍMENES Y MONSTRUOSIDADES: LA NOTICIA SOBRE EL DELITO EN LOS MEDIOS MASIVOS

268

Stella Martini

OTRO FOCO PARA LA MULTITUD

280

Esteban Rodríguez Alzueta

RESEÑAS

SANTIAGO GALAR: CUANDO LA SANGRE NO SECA RÁPIDO

290

Vanesa Lio

ALICIA ENTEL: LA CIUDAD Y LOS MEDIOS

296

Jeremías Zapata

BENCHI CALLIGO: LA MALA FAMA

299

Matías González

BRENDA FOCÁS Y OMAR RINCÓN: (IN)SEGURIDAD, MEDIOS Y MIEDOS

302

Malena García

ROBERTO SAMAR: EL MEDIO ES LA VIOLENCIA

308

Nicolina Tarantino

LAURA POZUELO PÉREZ: LA POLÍTICA CRIMINAL MEDIÁTICA

313

Ana Milena Passarelli

STELLA MARTINI Y MARÍA EUGENIA CONTURSI: CRÓNICAS DE LAS VIOLENCIAS EN ARGENTINA

316

Guillermo Moreno

STELLA MARTINI Y MARÍA EUGENIA CONTURSI: COMUNICACIÓN PÚBLICA DEL CRIMEN Y GESTIÓN DEL CONTROL SOCIAL

323

Valeria Vivas Arce y Natalia Zapata

KENNETH THOMPSON: PÁNICOS MORALES

332

Florencia Bailone

Editorial

De la misma manera que las familias se congregan todavía frente al televisor, en la década del '30 se reunían alrededor de la radio. La escena de las familias escuchando la radio se convertiría en un signo de relajación y movilidad social, pero en los años de la Gran Depresión la escena estaba llena de tensión y preocupación. El 4 de marzo de 1933, las familias habían sintonizado la radio para escuchar el mensaje del presidente electo Franklin D. Roosevelt. Un rito que se repetiría a lo largo de su extenso mandato. Dijo Roosevelt con su voz pausada, pero atronadora: “Pediré al Congreso el único instrumento que queda para enfrentarse a la crisis: un amplio poder ejecutivo para librar una batalla contra la emergencia, equivalente al que se me concedería si estuviéramos siendo invadidos por un enemigo.” Cinco años después, ese enemigo sorprendería a las mismas familias y lo haría a través de la radio. El 30 de octubre de 1938, Orson Welles presentó una adaptación de la novela *La guerra de los Mundos* para la radio CBS donde trabajaba. Una novela de entregas que había sido escrita por H. G. Wells, publicada en 1898. Probablemente se trata de uno de los programas de radio más famosos de todos los tiempos. De los casi diez millones de oyentes que se le calculaban al programa, 1.750.000 quedaron aterrorizados por la emisión y reaccionaron con alguna acción. Los marcianos habían finalmente aterrizado en Nueva Jersey, estaban destruyendo la ciudad y desde allí se disponían a invadir todo el planeta. A los seis minutos de estar al aire, las centrales de todas las emisoras de radio, a lo largo y ancho de los Estados Unidos, empezaron a iluminarse como un arbolito de navidad. Todas querían saber lo que estaba sucediendo en Nueva Jersey. Se cuenta que los hogares de aquella ciudad quedaron vacíos



porque la gente se abarrotaba en la iglesia de su barrio y ponía a rezar. Desde Nashville hasta Minneapolis la gente se lamentaba, corría de aquí para allá y se rasgaba las vestiduras en las calles. A los veinte minutos de la transmisión las autoridades policiales ya estaban en los estudios presos de agitación sin saber qué hacer. ¿Había que detener a aquella gente, interrumpir la transmisión? Ninguno de los actores había previsto semejante repercusión. De hecho, cuenta Orson Wells que dos días antes de su transmisión, la productora estuvo a punto de levantarles el programa porque lo consideraba aburrido y no iba a tener audiencia. Pero en ese momento, adentro del estudio, todos se dieron cuenta que las cosas se estaban saliendo de sus carriles. No alcanzaban las aclaraciones que les devolvieran la tranquilidad a los oyentes. Al día siguiente el programa se ganó la tapa de los diarios más importantes de casi todo el mundo. Hubo reclamos judiciales por millones de dólares. Fue tal la repercusión que el programa se editó en disco de vinilo y en cinta magnetofónica en diversas versiones. El programa se había puesto a la altura de la incredulidad y la fantasía de su audiencia. La gente había entrado en pánico. Los extraños estaban finalmente entre nosotros. Wells se había instalado en el medio de los miedos y desde allí había montado su programa. No eran los marcianos, eran los temores que llevábamos adentro. Las representaciones infladas de la realidad habían interpelado con éxito ese imaginario profundo.

Once años después, el 12 de febrero de 1949, en Ecuador, Radio Quito hizo una adaptación de la obra radial de Orson Wells con actores de radionovela que personificaban a la gente desesperada, huyendo, a los soldados y a otros funcionarios del Estado desbordados ante la situación inesperada. Para darle un toque más realista la obra empezó simulando una noticia de

último momento para informarles a los oyentes que un objeto volador había sido visto cerca en las Islas Galápagos. Minutos después otro parte informaba que la ciudad de Latacunga había sido destruida y que los platos voladores se dirigían hacia Quito. La noticia se esparció a la misma velocidad que las naves espaciales, y la gente empezó a concentrarse también en las iglesias. Si el fin de la tierra estaba cerca había que confesarse rápidamente. Otros optaron por escapar de la ciudad. Cuando las autoridades de la radio se enteraron de la gravedad de la situación, de la gente en la calle presa del pánico, los protagonistas aclararon que se trataba una ficción, de una *fake news* y dieron por finalizada la obra. En ese momento, los oyentes que ya formaban parte de una multitud, pasaron del pánico a la furia, se dirigieron a la radio y la incendiaron. Cuentan que fue uno de los incendios más memorables de Ecuador. Algunos de los trabajadores no pudieron escapar y fueron alcanzados por las llamas o el humo. Fallecieron cinco personas y unos cuantos quedaron gravemente heridos. Se cuenta que el programa había producido algunos cuantos suicidios.

Este número de *Cuestiones Criminales* está dedicado a los *pánicos morales*, pero también a otros temas que giran en torno a esos pánicos: las *fake news*, la judicialización del periodismo o el devenir urgente y su capacidad de aplanamiento de la realidad, el populismo punitivo, la cultura del odio, la composición de consensos afectivos y la sincronización de las emociones. Una categoría que presentaron el criminólogo Jock Young y el sociólogo Stanley Cohen. Young en varios artículos que escribió a fines de los 60 y Cohen en el libro *Demonio populares y pánicos morales* de 1972. Desde entonces, la categoría *pánico moral* ha sido utilizada para pensar el tratamiento sensacionalista o truculento

que ensayan los medios de comunicación sobre determinados hechos, para problematizar las representaciones que no guardan proporción con lo que realmente sucedió. Pero también las campañas gubernamentales de Ley y Orden que, agitando los fantasmas que surcan los imaginarios sociales, se construyen chivos expiatorios al tiempo que se activan pasiones punitivas que legitiman salidas represivas.

En la época de la posverdad, cuando la verdad está más allá de la realidad, y la seguridad se convierte en la vidriera de la política; cuando las sociedades se vertebran a partir de los programas de entretenimiento que conocemos con el nombre de “noticieros”, y los consensos químicos o afectivos se componen en gran medida sobre la base de las noticias espectaculares, sospechamos que sigue siendo productivo volver sobre esta categoría. A través de las periódicas campañas de pánico moral se van apuntando o construyendo enemigos que tienden a legitimar punitivismos de arriba y abajo. Una categoría que nos lleva no sólo a estar atentos al papel que juegan los medios de comunicación y las redes sociales en la composición de los consensos afectivos, la sincronización de las emociones y la fatiga de los debates; sino a las formas de castigo ostentosas, emotivas y ultraveloces que ensayan las fuerzas vivas de la sociedad civil.

Las palabras claves que vertebran el número son: reacción social desproporcionada, espirales amplificadas, barricadas morales, coberturas exageradas, alarma vecinal, consensos afectivos, violencias míticas, monstruos, cultura del odio y *fake news*.

La puerta de entrada, con la que abrimos la sección *Miradas* es un artículo crítico escrito por David Garland al concepto de pánico moral. Garland llama a estar atentos a los límites y riesgos

de su uso y propone leer al pánico moral como parte de las reacciones sociales, una de las cuales es el pánico, pero también el negacionismo moral y las indignaciones morales tonificadas. Hay que leer el pánico moral al lado de otras categorías (trauma cultural, riesgo, etc.) que nos permitan no solo reconocer la complejidad que tienen los fenómenos que queremos analizar sino evitar hacerle decir cosas para las cuales no fue pensada.

En la misma sección presentamos distintos artículos de diferentes investigadores donde se proponen usos diferentes de la categoría en cuestión.

Omar Rincón, es un profesor e investigador colombiano de la Universidad de los Andes, director de la Maestría en Periodismo y de la maestría en Humanidades Digitales de la misma Universidad. También es consultor de la Fundación Friedrich Ebert y autor de varios libros y compilaciones que buscan pensar la relación entre el crimen y el periodismo, y el miedo y el periodismo, o, mejor dicho, entre el tratamiento que los medios ensayan en la inseguridad de los ciudadanos. En el artículo que compartimos Rincón vuelve sobre sus temas, esta vez para pensar la proliferación de *fake news* a través de la prensa y las redes sociales que revitalizan viejos fantasmas y se convierten en ideologías del miedo y el odio de la época.

Presentamos, además, un artículo realizado por el investigador mexicano Marco Lara Klahr. Marco es periodista, emprendedor, académico y activista social con casi cuatro décadas de experiencia profesional. Director General de Otromexico, SC; presidente de Nuevo Periodismo para la Justicia, AC; director del Programa de Medios y Justicia del Instituto de Justicia Procesal Penal, y consultor de la Estrategia de Comunicación Política para la Ruta 2020 del Foro Internacional de Mujeres Indígenas, y

PROVOCES. Coordinador del Diplomado de Periodismo y Comunicación para la Justicia de la UNAM. Ganador del Premio Nacional de Periodismo en 2000 y 2009. Y *fellow* de Ashoka. Autor o coautor de más de 30 libros, incluidos una decena de manuales e informes de periodismo judicial. Desde hace varios años Marco reparte su tiempo impartiendo talleres para periodistas, comunicadores y activistas sociales sobre periodismo policial y judicial con enfoque del sistema acusatorio adversarial, periodismo para la paz, periodismo para la prevención social de la violencia con enfoque de género y periodismo de investigación, así como sobre Comunicación para el Desarrollo, *marketing* social y Cultura Transmedia para organizaciones de la sociedad civil, y formación de proyectos minimedia empresariales para periodistas independientes.

Brenda Focás y Esteban Zunino son investigadores de CONICET, Brenda profesora de la Universidad Nacional de General San Martín y Esteban de la Universidad Nacional de Cuyo. Ambos autores se proponen analizar las representaciones de las noticias policiales durante el gobierno de Mauricio Macri en Argentina, pensando las continuidades y discontinuidades de una agenda (la securitaria) que llegó para quedarse.

Finalmente, contamos con una colaboración de Ezequiel Konstewein, profesor de Sociología Jurídica de la Universidad Nacional de La Plata, miembro del Instituto del Cultura Jurídica e investigador del CONICET y autor de varios libros sobre el uso de la prisión preventiva. Konstewein utiliza la categoría pánico moral para pensar las percepciones sobre una justicia que, desde hace tiempo viene ganándose la desconfianza de la sociedad civil.

En la sección *En foco* presentamos una serie de textos clásicos para todos aquellos que quieran profundizar sobre esta categoría. Primero el artículo “Los pánicos morales y el otro transgresor” de Jock Young; el segundo “¿De qué lado estamos? La política no declarada de la teoría del pánico moral” de Stanley Cohen y finalmente “*Policing the crisis* revisitado: el Estado, la masculinidad, el miedo al delito y el racismo” de Tony Jefferson.

El *conversatorio* de este número está dedicado a Stella Martini, una investigadora argentina que desde hace tiempo viene estudiando la relación que existe entre el delito y los medios, pero también entre los medios y la política. En el cruce de todas estas palabras hay que buscar también al pánico moral. También publicaremos en la sección *Desgrabaciones* su participación en las III Jornadas de Reflexión *Monstruos y Monstruosidades*, “Delincuentes, crímenes y monstruosidades: la noticia sobre el delito en los medios masivos”, realizadas en el Museo Roca en noviembre de 2006. Stella ha sido una continuadora de los estudios realizados por su maestro Aníbal Ford, y ha contribuido a componer gran parte del campo de investigación que abordamos en esta revista.

En este número, además, en la sección *Desde el archivo*, queremos recordar a Oscar Landi, un investigador argentino, pionero sobre estos estudios. Sus trabajos fueron, junto a los de Aníbal Ford y Héctor Schmucler, los primeros en este país, que pensaron críticamente la relación entre los medios y los miedos, el periodismo y la política, la televisión y la justicia. Por eso seleccionamos una serie de artículos de su autoría que no han perdido vigencia, presentados por Eduardo Rinesi, autor del libro *¿Cómo te puedo decir?*, una biografía intelectual de Landi. Eduardo es Profesor y ex rector de la Universidad Nacional de General

Sarmiento, fundador de la revista *El Ojo Mochó*, y autor de números libros, en muchos de los cuales ha problematizado la centralidad que han tenido los medios masivos de comunicación en la recomposición de los espacios públicos y la judicialización de la política.

Finalmente, en la *Bolsa de investigación* presentamos esta vez un artículo coescrito por Lorena Retegui, Ornela Carboni, Nadia Koziner y Natalia Aruguete, profesores de las Universidades de Buenos Aires y Quilmes, sobre el uso de las “Fuentes periodísticas, *standing* y rutinas de trabajo en las noticias de delito, inseguridad y violencia en los noticieros de AMBA”. El estudio forma parte del Proyecto de Investigación Orientado (PIO), financiado por el CONICET y la Defensoría del Público, y del Proyecto de Investigación en Ciencia y Tecnología (PICT), denominado “De la propiedad a la recepción. Estudio integral del circuito productivo de las noticias sobre delito e inseguridad en los noticieros televisivos de mayor audiencia de la Argentina”.

Esteban Rodríguez Alzueta
Director



MIRADAS

USOS SOCIALES
DEL PÁNICO MORAL

Sobre el concepto de pánico moral

On the concept of moral panic

David Garland

New York University

RESUMEN

El artículo** desarrolla un análisis crítico del concepto de pánico moral y sus usos sociológicos. Argumentando que parte de la sutileza y el poder del concepto se ha perdido a medida que el término se ha hecho popular, el artículo destaca sus aspectos freudianos y durkheimianos, y explica las cuestiones epistemológicas y éticas involucradas en su uso. Contrastando la dinámica de los pánicos morales con la dinámica de las guerras culturales, el autor muestra que ambos fenómenos implican relaciones de grupo y competencia de estatus, aunque cada uno muestra una estructura característicamente diferente. La obra concluye situando los “pánicos morales” dentro de una tipología más amplia de conceptos utilizados en la sociología de la reacción social.

PALABRAS CLAVES

ética de la atribución—pánico moral
—reacción social

ABSTRACT

The article develops a critical analysis of the concept of moral panic and its sociological uses. Arguing that some of the concept's subtlety and power has been lost as the term has become popular, the article foregrounds its Freudian and Durkheimian aspects and explicates the epistemological and ethical issues involved in its use. Contrasting the dynamics of moral panics to the dynamics of culture wars, the author shows that both phenomena involve group relations and status competition, though each displays a characteristically different structure. The piece concludes by situating “moral panics” within a larger typology of concepts utilized in the sociology of social reaction.

KEYWORDS:

ethics of attribution—moral panic
—social reaction.

** Una versión abreviada de este artículo fue presentada en una tarde de debate de la British Academy el 9 de marzo de 2007 junto con las presentaciones de Stanley Cohen y Stuart Hall. Hay una grabación de audio del evento y está disponible en: <http://britac.studyserve.com/home/default.asp> Agradezco a Paul Rock, David Downes, Michael Welch y Jock Young por sus comentarios y sugerencias y a Gretchen Feltes y Allison McKim por su ayuda en la investigación. También quisiera agradecer el apoyo del Fondo de Investigación Filomen D'Agostino y Max E. Greenberg. Publicado originalmente en: *Crime Media Culture* 4 (1), 2008, 9-30. Traducción Nahuel Roldán (CONICET/LESyC, UNQ—FCJyS, UNLP).

Introducción

El concepto de “pánico moral” ha tenido un enorme impacto, no sólo en la sociología—donde ha generado una pequeña subdisciplina de estudios de pánico moral—sino también en el lenguaje del debate cultural y en la práctica de periodistas y políticos. La afirmación de que una reacción social es, de hecho, simplemente un pánico moral, se ha convertido en un movimiento familiar en cualquier conversación pública sobre problemas sociales o riesgos sociales. En una época de exageración, en la que los medios de comunicación convergen regularmente en un solo asunto que crea ansiedad y lo explotan al máximo, la utilidad de una respuesta negativa y deflacionaria es perfectamente aparente. No es de extrañar, pues, que el término haya pasado a formar parte del repertorio estándar del debate público. Fue el estudio clásico de Stanley Cohen (1972) el que proporcionó a nuestro mundo mediado por las masas este dispositivo argumentativo esencial, esta forma de decir “no” a las fuerzas de la hipérbole y la histeria; pero si Cohen no hubiera introducido el término en 1972, habría sido necesario que alguien más lo inventara.

Antes de que fuera un movimiento retórico en la política cultural, el “pánico moral” era un concepto sociológico rigurosamente definido, desarrollado primero en un trabajo empíricamente fundamentado, pero implacablemente teórico titulado *Folk Devils and Moral Panics* (Cohen, 1972) (un título, dos conceptos nuevos y valiosos—más de los que muchos de nosotros manejamos en un libro entero) y es en ese uso sociológico en el que me centraré aquí. Después de una breve descripción de la gama de fenómenos a los que se refiere, procederé a hacer algunas observaciones sobre el concepto y sus aplicaciones.

Pánico moral: el fenómeno

Entonces, ¿qué son exactamente los pánicos morales? ¿Qué involucran, qué los provoca y qué hacen que sucedan? El libro de Cohen, publicado por primera vez en 1972 (con una tercera edición que aparece 30 años después), ofrece la siguiente introducción al término: “una vez cada tanto las sociedades se ven obligadas a atravesar periodos de pánico moral. Aparece una condición, un episodio, una persona o un grupo de personas y se lo define como una amenaza a los valores e intereses de la sociedad; en los medios de comunicación masiva se presenta su naturaleza de manera estilizada y estereotípica; editores, obispos, políticos y demás personas bienpensantes se encargan de erigir barricadas morales; se consulta a expertos reconocidos que emiten sus diagnósticos y soluciones; se elaboran o (con más frecuencia) se recurre a formas de encarar la situación; luego la condición inicial desaparece, se sumerge o deteriora y se vuelve más visible. A veces el objeto del pánico es bastante novedoso, y otras, existe desde hace tiempo, pero de repente aparece en el candelero. A veces el pánico pasa y cae en el olvido, salvo en la memoria popular y colectiva; otras, tiene repercusiones más graves y perdurables y puede llegar a producir cambios en las políticas legales y sociales o incluso en la forma en que la sociedad se concibe a sí misma” (Cohen, 2004: 1 [2015: 51]).

Cohen no dice exactamente lo que quiere decir con “pánico” aquí, pero claramente tiene en mente el uso convencional, definido por el OED de la siguiente manera: “Una sensación repentina y excesiva de alarma o miedo, que suele afectar a un grupo de personas y dar lugar a esfuerzos extravagantes o imprudentes para garantizar la seguridad”.

Las cualidades de desproporción, exageración y alarma también se enfatizan en la definición proporcionada por ese otro clásico del análisis del pánico moral, *Policing the Crisis*, pero aquí el énfasis es la calidad consensual de la reacción social exagerada, aunque ese consenso sea un tanto forzado y artificial: “Cuando la reacción oficial a una persona, grupo de personas o serie de acontecimientos es

desproporcionada con respecto a la amenaza real ofrecida, cuando los ‘expertos’, en forma de jefes de policía, el poder judicial, los políticos y los editores perciben la amenaza en términos casi idénticos, y parecen hablar ‘con una sola voz’ de tasas, diagnósticos, pronósticos y soluciones, cuando las representaciones mediáticas subrayan universalmente los aumentos ‘repentinos y dramáticos’ (en número de implicados o de acontecimientos) y la ‘novedad’ por encima de lo que podría sostener una valoración sobria y realista, entonces creemos que es apropiado hablar de (...) pánico moral” (Hall *et al.*, 1978: 16).

¿Cómo reconocemos uno de estos pánicos morales cuando lo vemos? El texto estándar sobre el pánico moral (Goode y Ben Yehuda, 1994) identifica cinco características claves del fenómeno: (i) *preocupación* (algunas conductas o eventos reportados provocan ansiedad); (ii) *hostilidad* (los perpetradores son retratados como demonios populares); (iii) *consenso* (la reacción social negativa es amplia y unificada); (iv) *desproporcionalidad* (se exagera el alcance de la conducta o la amenaza que plantea); (v) *volatilidad* (la cobertura informativa de los medios de comunicación y el pánico asociado surgen repentinamente, pero también pueden disiparse rápidamente).

Este es un resumen útil, que ha sido influyente en estudios posteriores, pero creo que omite dos elementos que son esenciales para el significado del concepto que Cohen desarrolló: (i) la *dimensión moral* de la reacción social, en particular el examen introspectivo del alma que acompaña a estos episodios; y (ii) la idea de que la conducta desviada en cuestión es de alguna manera *sintomática*. Como Cohen enfatiza en su estudio original de caso, las reacciones de los “guardianes de la sociedad” siempre van más allá del problema inmediato, vinculándolo a otros inquietantes síntomas de malestar. “No es sólo esto...”, dicen, antes de presentar afirmaciones sobre problemas asociados e implicaciones más amplias. Juntos, estos dos elementos—una dimensión moral, una cualidad sintomática—son importantes, porque señalan la verdadera naturaleza de la perturbación subyacente; a saber, la preocupación por parte de ciertos

actores sociales de que un sistema de valores establecido se vea amenazado. Este temor de que una forma de vida apreciada esté en peligro es fundamental para el relato de Cohen sobre el pánico moral, su naturaleza y su génesis. En el fondo, la sociología de los pánicos morales descubre la política desplazada de las relaciones de grupo y la competencia por el estatus.

He aquí una historia de *The New York Times* en febrero de 2007 (Cowell, 2007) que tiene todas las características de un informe de pánico moral, y que muestra estas características con bastante claridad. También muestra hasta qué punto los políticos han aprendido a reconocer los procesos de pánico moral y a luchar para controlar sus consecuencias. La historia se publicó bajo el siguiente titular, "La última muerte de un adolescente en el sur de Londres inquieta a Gran Bretaña":

Londres, 16 de febrero—Los líderes británicos expresaron el viernes su consternación por la reciente oleada de crímenes con armas de fuego que se ha cobrado cinco vidas, y en particular a los jóvenes de mediana edad que fueron asesinados a tiros en sus casas.

Pero mientras algunos políticos describían el derramamiento de sangre como una señal de profundo malestar social, el Primer Ministro Tony Blair se resistió a las sugerencias de que los asesinatos reflejaban una crisis más amplia entre los jóvenes británicos.

La cuestión se ha vuelto más urgente esta semana desde que un informe de las Naciones Unidas, ampliamente difundido aquí, describía a los jóvenes británicos como personas en peor situación social que muchos de sus pares de los países más ricos del mundo.

Reconociendo que los tiroteos fueron horribles, el Primer Ministro Blair insistió en que la gente no debería reaccionar de forma exagerada: “Seamos cuidadosos en nuestra respuesta. Esta tragedia no es una metáfora del estado de la sociedad británica, y mucho menos del estado de la juventud británica”.

El informe continúa diciendo que “los asesinatos han aturdido a muchos británicos” y ha despertado la preocupación por la prevalencia de las armas de fuego, por el crack de cocaína y por las guerras de territorio al estilo estadounidense entre pandilleros traficantes de drogas. El padre de la víctima más reciente ha dicho: “La forma en que se apoderaron de las armas es increíble”. Pero la alarma que sonó tras estos hechos fue más allá de los acontecimientos inmediatos de los asesinatos: “Ha inspirado un angustioso debate sobre si algunas partes de la sociedad británica se están saliendo de control, una impresión que el Sr. Blair trató de evitar”.

Bueno, lo haría, ¿no? El portavoz de la oposición, Alan Duncan, por otra parte, no tenía tales inhibiciones. En un comunicado de prensa publicado en el *Daily Telegraph* al día siguiente, el Sr. Duncan declaró que Gran Bretaña necesita ser “recivilizada” y ofreció el siguiente diagnóstico de la crisis social que se esconde detrás de los tiroteos: “Dentro de la UE, Gran Bretaña es la nación más obesa, con los votantes más apáticos, los peores derrochadores de energía, los mayores adictos al porno, las personas más violentas y los mayores consumidores de cocaína”.

Como si esa acusación fuera insuficiente, continuó—con una enciclopedia china digna de Jorge Luis Borges—diciendo, “Tenemos las peores alergias de los niños, somos los mayores bebedores compulsivos, los que más roban, los que más sufren de asma, los peores lingüistas, los que más bebés prematuros tienen y los que menos donan órganos (...) Ha habido un colapso de la autoridad”.

En su introducción a la tercera edición de su libro, Stan Cohen (2004: xxx [2015: 43]) señala que “el atractivo de los pánicos morales

exitosos proviene de su capacidad de hacerse eco de ansiedades ya existentes". Claramente el Sr. Duncan estaba haciendo todo lo posible para hacer las conexiones.

El líder del Partido Conservador, David Cameron, fue más circunspecto, pero también calificó los acontecimientos de sintomáticos, señalando a los "padres ausentes" y a la "desintegración familiar" como "el núcleo" del problema (Cowell, 2007). En este sentido, pareció haber captado la atención del público, como lo indica una encuesta de *Guardian/ICM* (publicada en Glover y Travis, 2007) que reveló que el 80% de los votantes estaban de acuerdo con la afirmación de que la desintegración de la familia y la falta de disciplina en el hogar son en parte responsables del crecimiento de la cultura de las armas de fuego.

El artículo del *New York Times* (Cowell, 2007) señalaba que, a pesar del aumento de los artículos en los medios de comunicación y de la ansiedad pública, las cifras de la policía indican que los asesinatos y los delitos con armas de fuego están disminuyendo¹. Sin embargo, el Comisionado de Policía, Sir Ian Blair, pidió nuevos poderes policiales y sentencias obligatorias de prisión para los jóvenes armados. Los objetivos de estos nuevos poderes—los demonios populares en el centro de la reacción—son, por supuesto, la violencia, el tráfico de drogas, la juventud negra de los barrios pobres de las ciudades, que son demasiado familiares para los lectores de *Policing the Crisis* (Hall *et al.*, 1978).

Con todo, este episodio de protesta, examen de conciencia y reacción social—con una forma preocupante de desviación de la juventud en su centro—describe un pánico moral clásico. Más deliberado y autorreflexivo que el descrito por Stan Cohen hace 40

¹ Esta referencia a una tasa decreciente de asesinatos simplifica un panorama bastante complejo. Aunque las tasas de homicidio en Gran Bretaña cayeron en el último año, la tendencia principal de las últimas dos décadas es el aumento de los asesinatos, siendo los hombres jóvenes de clase baja de 20 a 24 años las víctimas más frecuentes. El asesinato con armas de fuego ha aumentado, pero sigue siendo mucho menos común que el asesinato por otros medios, como el estrangulamiento o el apuñalamiento. Ver, Dorling (2005).

años, quizás, y más disputado políticamente también, pero por lo demás un caso ejemplar del género.

Tipos de pánico moral

El episodio británico del crimen con armas de fuego que acabamos de describir es un pánico moral “clásico” porque contiene cada uno de los elementos definitorios identificados por Cohen cuando analizó por primera vez el fenómeno. Pero las investigaciones posteriores han demostrado que los pánicos morales se presentan en una variedad de formas y tamaños, al igual que las formas de desviación a las que supuestamente responden, y sus efectos subsiguientes en el mundo social. Tal vez valga la pena hacer una pausa para decir algo sobre estas variaciones de forma y enfoque.

Los pánicos morales varían en intensidad, duración e impacto social. Algunos son episodios menores y transitorios, que dejan poco rastro: ¿quién, aparte de los participantes, recuerda ahora la alarma provocada en la Gran Bretaña de los años cincuenta por los Teddy Boys (Pearson, 1983)? Otros son acontecimientos importantes y fatales que transforman masas de vidas y paisajes sociales enteros: la manía de las brujas europeas de los siglos XVI y XVII (Trevor-Roper, 1967) o la preocupación por el “declive nacional” en la Gran Bretaña del siglo XIX (Stedman Jones, 1971), serían ejemplos de ello. Pueden ser brotes aislados, como el pánico de corta duración sobre los tiroteos en las autopistas a finales de la década de 1980 en Los Ángeles (Best, 1999), o formar parte de una serie, en la que cada episodio se construye sobre el otro. El pánico a las drogas (Reinarman y Levine, 1997) y las protestas por el abuso infantil (Hacking, 2000) han tenido esta cualidad acumulativa, una “espiral de significación” (Hall *et al.*, 1978) que se suma a la importancia percibida de cada nuevo giro en la continua narrativa de la preocupación.

Los problemas a los que responden los pánicos morales pueden resultar ser serios, triviales o producto de la imaginación, aunque la extensión revelada del problema por lo general tiene poca relación

con la reacción que produce. Mods y Rockers ahora parecen inocuos. Los robos callejeros o los asesinatos con armas de fuego lo son mucho menos. El pánico de los rituales satánicos de abuso infantil que golpeó a Gran Bretaña a principios de la década de 1990 parece, al igual que las primeras cacerías modernas de brujas, haber sido delirante, pero fue totalmente real en sus efectos y, como resultado de ello, todavía hay gente en prisión (Showalter, 1998; Hacking, 2000).

La frase "extensión revelada" en el párrafo anterior pasa por alto con demasiada rapidez un problema epistemológico que siempre afecta al mundo de los problemas sociales y a su percepción. Estrictamente hablando, la "extensión" de un problema nunca es simplemente "revelada". Al igual que el carácter, así como las causas o las consecuencias del problema, se trata de un bien que es objeto de controversia y negociación colectiva. En algunos casos, estas cuestiones siguen siendo polémicas para siempre. En otros casos, la naturaleza y el alcance de los fenómenos están sujetos a un amplio acuerdo, basado en interpretaciones ampliamente compartidas y en pruebas más o menos sólidas.

Los pánicos morales también varían en términos de causalidad próxima y patrones de desarrollo. Pueden ser eventos espontáneos, comunitarios, conducidos desinteresadamente por actores locales y ansiedades—como parece haber sido el pánico por los Mods y los Rockers en Clacton—o pueden ser diseñados deliberadamente para obtener beneficios comerciales o políticos. Angela McRobbie y Sarah Thornton (1995) describen cómo los productores discográficos de Acid House hicieron todo lo posible para provocar un pánico moral sobre el uso del éxtasis en las fiestas, en un intento de crear atención mediática y publicidad gratuita para su producto. La estrategia de escandalizar a una generación mayor para generar publicidad y atraer a un público más joven y moderno aparece a lo largo de la historia de la música rock moderna, desde Bill Haley y Elvis Presley hasta los Rolling Stones, los Sex Pistols y Marilyn Manson. Y si los pánicos morales inventados comercialmente son inocuos, sus análogos

políticos—como la quema del Reichstag por parte de Hitler en la década de 1930 o la carta de Zinóviev de la década de 1920—tienen consecuencias mucho más fatídicas.

La reacción social involucrada en un pánico moral puede ser más o menos consensual, más o menos dividida. En el estudio de caso original de Cohen, los “guardianes de la sociedad” respondieron a los disturbios de la costa con una sola voz. En mi ejemplo británico de violencia armada, los políticos y comentaristas están mucho más divididos en su reacción y en los marcos interpretativos que tratan de imponer a los acontecimientos (sugeriré, en un momento, que las reacciones sociales consensuales e indiscutibles son cada vez menos comunes en la sociedad contemporánea).

En cuanto a la causalidad, también puede variar según la naturaleza y el enfoque del pánico moral, pero la literatura de investigación regresa repetidamente a un conjunto suelto de condiciones causales que están asociadas con el fenómeno. Las condiciones facilitadoras incluyen (i) la existencia de un medio de comunicación sensacionalista (aunque los historiadores identifican episodios de pánico moral a mediados del siglo XIX y antes: ver Davis, 1980; Pearson, 1983; Adler, 1996—quizás un canal efectivo de comunicación colectiva es todo lo que se necesita); (ii) el descubrimiento de alguna forma de desviación nueva o no comunicada hasta ahora; (iii) la existencia de grupos marginados y outsiders, aptos para ser retratados como “demonios populares”; y (iv) un público ya preparado y sensibilizado. En cuanto a las causas precipitantes, la literatura sugiere que éstas tienen que ver con las transiciones en el orden social, económico o moral de la sociedad. Las amenazas a las jerarquías existentes, la competencia por el estatus, el impacto del cambio social en las formas de vida establecidas y la ruptura de las estructuras de control previamente existentes son las fuentes profundas de pánico emergente que se identifican con más frecuencia. Erikson (1966) sobre la caza de brujas en la Nueva Inglaterra Puritana; Hall *et al.* (1978) sobre el pánico por asaltos en la década de 1970 en Inglaterra;

Williamson (1985) sobre el linchamiento en el sur de Estados Unidos en la década de 1890; o Garland (2001) sobre los complejos delictivos de finales del siglo XX en Gran Bretaña y Estados Unidos, todos ellos proporcionan ejemplos ilustrativos.

Los demonios populares y su relación con los pánicos morales

El análisis original de Cohen dejó claro que los pánicos morales y sus demonios populares tienen una relación interactiva—típicamente una de amplificación de la desviación que ocurre porque la atención de los medios de comunicación y el aumento del control social provocan un endurecimiento con respecto a la desviación original, o incluso un aumento de su atracción por los desviados potenciales. Hacking (2000) ha descrito esto como un “efecto de bucle” por el cual la reacción social interactúa con la cosa a la que responde, provocando la transformación de esta última. Este efecto moldeador de la reacción social—el proceso de “crear y moldear” como lo describe Hacking—está sujeto a variaciones empíricas y de ninguna manera siempre resulta en “amplificación”, como Cohen (2004) reconoce en la introducción de la tercera edición de su libro. Dependiendo del contexto, del equilibrio de fuerzas, de la dinámica de interacción y de las elecciones en curso de los participantes, el surgimiento de un pánico moral puede hacer que la desviación en cuestión se detenga, se amplifique o se transforme por completo (considere, por ejemplo, los efectos organizativos, movilizadores y politizadores que las reacciones de pánico moral han tenido a veces en grupos como los solicitantes de asistencia social, las madres solteras, los inmigrantes ilegales, los enfermos de VIH, los hombres homosexuales, etc.).

Lo que Cohen no enfatizó, aunque creo que está implícito en su análisis original y más explícito en *Policing the Crisis* (1978) de Hall *et al.*, es que un grupo específico de desviados es seleccionado para el estatus de “demonio popular”, en gran parte, porque posee características que lo convierten en una pantalla adecuada sobre la

cual la sociedad puede proyectar sentimientos de culpabilidad y ambivalencia. Se desarrollan relatos detallados de este proceso de negación y proyección en Watney (1987) que discute la reacción social al SIDA a principios de la década de 1980 y Williamson (1985) que analiza el surgimiento en la década de 1890 del demonio popular “bestia negra violadora” en el sur de los Estados Unidos.

Un ejemplo vívido de esta negación y proyección inconsciente es el pánico contemporáneo recurrente centrado en los delincuentes sexuales pedófilos. Como sugiere claramente la película *Little Children* de 2007 (Field, 2007), la intensidad del miedo y el odio actuales hacia los abusadores de niños parece estar relacionada con la culpabilidad inconsciente por la paternidad negligente y la ambivalencia generalizada sobre la sexualización de la cultura moderna. Los blancos del pánico moral no se seleccionan al azar: son chivos expiatorios culturales cuya conducta desviada atemoriza tan poderosamente a los espectadores precisamente porque se relaciona con miedos personales y deseos inconscientes. En las pesadillas colectivas, como en los sueños individuales, el surgimiento de una *bête noire* específica está determinado por conflictos preexistentes. El logro de los mejores análisis de pánico moral es hacer conscientes e inteligibles estas implicaciones y ansiedades y mostrar cómo contribuyeron a la protesta en cuestión (la correspondiente debilidad del análisis del pánico moral es, como Paul Rock (2007) ha observado, el fracaso a la hora de proporcionar pruebas de que estas ansiedades de fondo existen realmente y que, en lugar de reaccionar ante el fenómeno desviado, contribuyeron realmente a la aparición del “pánico moral” en cuestión).

Ya he notado los usos políticos de los pánicos morales, pero también hay que destacar que los medios de comunicación suelen ser los principales impulsores y beneficiarios de estos episodios, ya que la sensación que generan—una especie de efervescencia colectiva—vende periódicos, entretiene a los lectores y genera más noticias y comentarios a medida que se desarrolla la historia, los voceros toman

partido y se desarrolla el fenómeno desviado. De hecho, en una discusión temprana de la idea, Jock Young (1971) observó que los medios comerciales tienen una “necesidad institucionalizada de crear pánico moral”. En este sentido, los medios de comunicación “ventilan la indignación del público” e “ingenian” los pánicos morales con el fin de generar noticias y apelar a la imaginación y a las preocupaciones de sus lectores.

La productividad de los pánicos morales

Finalmente, hay que mencionar la productividad de los pánicos morales. Estos episodios hacen que las cosas sucedan. Crean efectos y dejan un legado. Piense en el relato de Hall (Hall *et al.*, 1978; Hall, 1980) sobre cómo el pánico por el “asalto” comenzó a derivar hacia una sociedad de ley y orden, o cómo el pánico estadounidense por las drogas impulsó la acumulación de encarcelamientos masivos (Garland, 2000). Los pánicos recurrentes de los delincuentes sexuales de los últimos 10 años han llevado a un aparato intrusivo de supervisión, restricción y confinamiento que las preocupaciones de las libertades civiles han hecho poco para prevenir. Como dijeron los autores de *Policing the Crisis*, “El pánico moral nos parece una de las principales formas de conciencia ideológica por medio de la cual una ‘minoría silenciosa’ se gana el apoyo de medidas cada vez más coercitivas por parte del Estado, y otorga su legitimidad a un ejercicio de control ‘más de lo habitual’” (Hall *et al.*, 1978: 221).

Los pánicos morales a menudo parecen efímeros, pero con el tiempo su efecto acumulativo puede ser la creación de divisiones sociales y la redistribución del estatus social, así como la construcción de infraestructuras de regulación y control que persisten mucho después de que el episodio inicial haya seguido su curso. Así, James Marone (2003) ha argumentado que en Estados Unidos, donde la ideología del gobierno restringido suele obstruir la expansión de las instituciones estatales, el pánico moral ha dado lugar repetidamente a una forma de construcción reactiva del Estado que es de gran

importancia. Marone argumenta que la extraordinaria “política del pecado” en una nación religiosa “Hellfire”—impulsada por las protestas sobre los efectos nocivos del alcohol, el comercio sexual y las drogas—ha llevado a una acumulación de regulación gubernamental y de aplicación a nivel nacional que nunca podría haberse logrado por medio de procesos políticos normales.

Sin embargo, debemos tener cuidado en este punto para no atribuir demasiada eficacia a los “pánicos” y muy poca a las reacciones racionales a los problemas subyacentes, aunque a menudo es empíricamente difícil desentrañar ambos. Tomemos, por ejemplo, el fenómeno del abuso infantil, que, como ha observado Ian Hacking, es un problema social que se ha puesto de relieve, conceptualizado y abordado en las últimas décadas. Las reacciones sociales y gubernamentales acumuladas ante la percepción del abuso infantil han creado, en nuestras sociedades, un nuevo régimen de sospecha, supervisión y control: “El abuso infantil ha creado un mundo de diferencia. Los niños son sometidos a una educación sobre el tema, a través de videos, desde los primeros años de escolaridad. La televisión y las películas tienen una cuota constante sobre ello. Hay grupos de apoyo y confesionales para abusadores, que siguen el modelo de Alcohólicos Anónimos. El abuso ha sido firmemente comprendido por los movimientos de codependencia. En 1985 había ciudades—Portland, Oregón, por ejemplo—en las que los activistas contra el abuso habían tenido tanto éxito que se les aconsejó a los hombres que nunca tocaran a un niño en público; si un niño que no pertenece a la familia resulta herido, asegúrese de que haya un testigo amistoso antes de ayudar de alguna manera” (Hacking, 2000: 160).

Sin embargo, sería un error atribuir este nuevo régimen regulatorio exclusivamente a los “pánicos morales”. A diferencia de la fantasía del “abuso ritual satánico”—que parece haberse basado enteramente en afirmaciones infundadas—las prácticas más mundanas que implican el “abuso” de los niños (por descuido, maltrato, violencia mental, física y sexual, etc.) son demasiado reales y, una vez que se

han hecho visibles, indudablemente provocarían la condena y los esfuerzos de control, con o sin protestas histéricas y una información exagerada. En tales casos, el pánico moral inicial puede servir para atraer la atención pública y forzar el problema a la agenda política, pero el carácter revelado del fenómeno subyacente puede ser suficiente para explicar las reacciones sociales subsiguientes.

Pánico moral y conflictos culturales

Los estudios recientes (por ejemplo, de McRobbie y Thornton, 1995) ponen de relieve la relativa escasez actual de reacciones sociales consensuadas y la importancia de las voces opositoras en los medios de comunicación y en el dominio público. A principios de la década de 1960, cuando se produjeron los acontecimientos descritos por Cohen, un sistema relativamente cohesivo y unos medios de comunicación de masas estrechamente concentrados podían dar la impresión de una reacción pública unificada. En las décadas transcurridas desde entonces, el crecimiento de los medios de comunicación accesibles al público, junto con el surgimiento de una prensa juvenil alternativa, la existencia de expertos en la materia que cuestionan las afirmaciones alarmistas y de activistas dispuestos a hablar en nombre de los demonios populares seleccionados, hacen que las expresiones consensuadas de preocupación sean mucho más inusuales.

Estos cambios en las condiciones y posibilidades de expresión pública tienen implicaciones para la naturaleza de los pánicos morales. Sugieren un alejamiento de los pánicos morales tal como se conciben tradicionalmente (que implican una relación vertical entre la sociedad y un grupo desviado) hacia algo más parecido a las "guerras culturales" al estilo estadounidense (que implican un conflicto más horizontal entre los grupos sociales). Si este es el caso, sugiere que el Reino Unido puede, a este respecto, estar cada vez más cerca de los Estados Unidos, donde es difícil encontrar algún asunto público sobre el que exista un amplio acuerdo público y una ausencia de voces

disidentes. La aparición generalizada de divisiones raciales, religiosas y regionales, fomentada por las políticas de identidad y expresada por los medios de comunicación de acceso público, garantiza que la mayoría de las cuestiones sociales o morales den lugar a respuestas marcadamente polarizadas, incluso si los términos del debate político y económico son bastante estrechos.

No cabe duda de que hay ocasiones en las que se producen verdaderos pánicos morales en Estados Unidos (el pánico por el abuso infantil es un buen ejemplo), en las que los valores sociales ampliamente compartidos se ven perturbados por la conducta de un grupo desviado. Pero esto es mucho menos común que las cruzadas morales, la política simbólica y las guerras culturales, en las que grupos sociales específicos se dedican a la política moral con el fin de redistribuir el estatus social y declarar una forma de vida superior a sus rivales. Sociólogos como Joseph Gusfield (1986) e historiadores como James Marone (2003) han descrito este fenómeno en detalle (véase también Garland, 2007).

Si se ha pasado de los pánicos morales consensuales a las guerras culturales conflictivas, el significado y el valor de la conducta en cuestión tenderá a ser mucho más controvertido, y los equilibrios de poder entre los grupos contendientes serán mucho menos asimétricos. En lugar de convertirse en demonios populares impotentes ante la indignación pública y obligados a desistir o a adoptar la identidad manchada que se les impone, los destinatarios de las campañas morales actuales tendrán a veces la capacidad de resistirse a las identidades desviadas y de afirmar el valor social y la normalidad de su conducta. En los conflictos morales de este último tipo, la indignación expresada por un grupo de espectadores no provoca un pánico público, sino una respuesta desafiante (e igualmente indignada) de los “demonios populares” cuya conducta fue cuestionada. Los recientes conflictos entre parejas del mismo sexo y la cuestión del matrimonio de homosexuales, o los inmigrantes ilegales y la reforma de la ley, o las mujeres musulmanas y el uso del

hijab en la escuela, han comenzado a veces como pánicos morales y han terminado como guerras culturales políticamente controvertidas, lo que sugiere que estas dinámicas pueden verse afectadas por la evolución normativa y los cambios en el estatus del grupo desviado, así como por la proliferación de los medios de comunicación y la fragmentación política.

Por último, una reciente investigación (Thompson, 1998) también ha hecho hincapié en la medida en que los procesos de pánico moral se han vuelto familiares, de modo que los participantes son ahora mucho más conscientes y deliberados que antes. El manejo de los pánicos morales por parte de los medios de comunicación se ha convertido en algo rutinario y predecible. Las reglas del juego son bien conocidas. Los jugadores se alinean con la escalada o desescalada, dependiendo de sus intereses, mientras que los medios de comunicación comentan reflexivamente su propia práctica, a menudo haciendo una historia de la historia. Así, en el ejemplo que cité sobre la violencia armada en Londres, David Cameron y Alan Duncan perseguían una estrategia de maximización, buscando avivar el pánico, generalizar el problema y dar forma a la protesta pública para sus propios fines. Al mismo tiempo, Tony Blair exhortaba a la calma, tratando de “mantener las cosas en perspectiva”, buscando localizar en lugar de generalizar, esperando minimizar el problema sin caer en la trampa de ser visto como “insensible” en relación con la experiencia popular. Mientras tanto, los comentaristas de los medios de comunicación—como Melanie Phillips (2007) en el *Daily Mail*—se refirieron a los comentaristas, hablando de “las señales predecibles de pánico”. En un contexto diferente, el columnista Simon Jenkins (2007) satirizó el proceso estándar de pánico de los medios de comunicación—que calificó de “enfermedad de la publicidad loca”—ridiculizando la “histeria avivada” y la “algarabía”, e instando al escepticismo público frente a los informes alarmantes y a los expertos pontificadores. La tendencia de los medios de comunicación autoimplicados a ironizar su propio sensacionalismo, señalando su

alarmismo en el mismo momento en que hacen sonar la alarma, junto con las nuevas posibilidades de resistencia discutidas anteriormente, tienden a reducir el poder movilizador de los pánicos morales en la actualidad, al menos en comparación con la situación de hace tres o cuatro décadas.

El concepto y sus usos

Como idea sociológica, el concepto de pánico moral es a la vez más durkheimiano y más freudiano de lo que normalmente se supone. Sus aspectos psicoanalíticos—el carácter sintomático de los pánicos, la naturaleza proyectiva de la construcción del demonio popular, los conflictos sociales y psíquicos que subyacen a estos procesos—son relativamente sencillos y no requieren mayor elaboración, pero vale la pena destacar sus dimensiones durkheimianas, ya que a veces se pasan por alto. Los elementos durkheimianos de la teoría de Cohen se relacionan no sólo con la naturaleza definitoria de los pánicos morales—que, en este sentido, representan una extensión de la teoría de Durkheim (1982) sobre la reacción a las desviaciones, aunque en forma neurótica—sino también con la “efervescencia colectiva” que típicamente exhiben los momentos de pánico moral. Hay que tener en cuenta la emoción y la energía que desatan los episodios de pánico moral, así como el disfrute generado por esta ola colectiva de condenación justa—para los participantes y los espectadores, si no para los objetivos de la reacción. Una condición previa para la inversión recurrente de los medios de comunicación y de la clase política en procesos de producción de pánico es, sin duda, la energía emocional y el entusiasmo colectivo que se desencadenan cuando un público masivo puede ser provocado a sentir una indignación apasionada, junto con todas las oportunidades que esta energía proporciona.

En su uso estándar (aunque no en el uso original de Cohen) tendemos a enfatizar la reacción social exagerada que estos eventos involucran y a enfocarnos en los actores y agencias que se benefician

de la respuesta exagerada. Esto no es de extrañar, dadas las raíces del concepto en la crítica del control social por parte de los interaccionistas radicales, y dado su continuo valor como herramienta crítica con la que desacreditar la aplicación de la ley demasiado entusiasta y el conservadurismo moral. Pero este enfoque en el poder y el beneficio y la manipulación egoísta ha tendido a eclipsar las connotaciones morales y psicológicas del concepto, que me parecen esenciales para su significado. Ahora desarrollaré esta observación abordando los orígenes del concepto, sus usos y las actitudes que implica para un observador que utiliza un marco de pánico moral.

Orígenes

Como Cohen señala en su introducción a la tercera edición de *Folk Devils and Moral Panics* (2004), el término “pánico moral” surgió de la teoría de la reacción social de finales de la década de 1960, especialmente la preocupación por el rol de los medios de comunicación en los estereotipos y la tergiversación de las desviaciones y la percepción de que dicha información podría contribuir a una espiral de amplificación de la desviación. Una nueva generación de teóricos de la desviación en Gran Bretaña, incluyendo a Jock Young (en su estudio de 1971 sobre la policía como amplificadores de la desviación del consumo de drogas), Stan Cohen (en su estudio de 1972 sobre *Mods y Rockers*), y Jason Ditton (en el desarrollo de sus ideas sobre la “controlología”—ver Ditton, 1979) tomó el “modelo de amplificación de desviación” de Leslie Wilkins (1964), junto con las ideas interaccionistas de Edwin Lemert (1967) y Kai Erikson (1966) para desarrollar un enfoque que enfatizara que el control social puede llevar a una desviación intensificada a través de un proceso interactivo de ajuste psicológico y acción social auto-realizada.

Estos fueron los orígenes teóricos más inmediatos del concepto, aunque por supuesto se pueden rastrear otros, que se remontan más

atrás en el pasado sociológico². Pero la idea que se desarrolló en el trabajo de Cohen y sus colegas también tenía lo que se podría llamar una fuente cultural, derivada de las actitudes sociales características de los jóvenes sociólogos de los años sesenta como Cohen, Young y Ditton y sus colegas de la Conferencia Nacional de Desviación. Este era el punto de vista de un observador participante que apreciaba las desviaciones y que a menudo estaba culturalmente más cerca de los desviados que de sus controladores, y que veía el derecho penal como una forma de represión fuera de lugar, al menos en lo que se refiere a la desviación suave del consumo de drogas y el estilo subcultural. Frente a lo que consideraban reacciones desinformadas, intolerantes e innecesariamente represivas a las desviaciones de las autoridades conservadoras, estos sociólogos desarrollaron una respuesta crítica estándar, una crítica con la que contrarrestar la reacción social opresiva.

Su crítica tenía dos aspectos. El primero apuntaba a un error empírico, motivado por una ansiedad fuera de lugar: “La sociedad heterosexual está reaccionando exageradamente”, insinuando, “el problema es mucho menos grave y menos amenazante de lo que la gente piensa. Relájate, no entres en pánico, nadie saldrá herido”. El segundo aspecto era de carácter más normativo, más centrado en la forma de la reacción social y más crítico con su postura moralista y crítica: “El verdadero problema no es el comportamiento desviado, es tu necesidad compulsiva de moralizar. Ser más tolerantes, más abiertos a la diferencia y a la diversidad. Olvídate de tu rígida y anticuada moralidad. Relájate, no te asustes, nadie aquí está haciendo nada malo”. El término “pánico moral”—tanto eslogan como concepto en su uso típico—captó perfectamente estas respuestas, condensando claramente el análisis y la actitud.

² Paul Rock (2007) ha señalado que la concepción de Stan Cohen es similar en algunos aspectos a las ideas que estaban vigentes en la sociología estadounidense: véase la discusión de los “pseudodesastres” en Drabek y Quarantelli (1967) y Gerassi (1965/2001). La discusión de Best sobre las “leyendas urbanas” (Best y Horiuchi, 1985) cita varios estudios anteriores que informan sobre diversos episodios de histeria colectiva y reacciones impulsadas por rumores.

Sin embargo, debemos tener en cuenta que los teóricos del etiquetamiento como Cohen y Young hablaban sobre todo de desviación, delincuencia menor y delitos "sin víctimas", más que de delitos graves. Su crítica de la reacción moral exagerada se dirigía principalmente a fenómenos de baja intensidad como el uso de drogas blandas, la desviación sexual y la delincuencia juvenil, más que al asesinato, la violación o el robo. En consecuencia, cuando Stuart Hall y sus colegas aplicaron el término "pánico moral" a la reacción social provocada por los "asaltos" ingleses, es decir, a los robos en las calles urbanas, que conllevan violencia, miedo y lesiones corporales, estaban llevando el análisis más allá de lo que había llegado antes. Este movimiento rápidamente atrajo críticas, especialmente del criminólogo P. J. Waddington (1986), quien no sólo cuestionó el análisis de Hall *et al.* de las estadísticas de robos, sino también su juicio sobre cuál es la respuesta moral apropiada a los incidentes de crímenes violentos y al sufrimiento de sus víctimas.

A pesar de estas críticas, el atractivo de los análisis basados en el pánico moral era tan poderoso para muchos criminólogos en la década de 1970 que su actitud de desacreditación se generalizó con frecuencia, y se convirtió en una forma de desestimar las afirmaciones de que las tasas reales de delincuencia estaban aumentando o que los miembros del público debían sentirse inseguros. A medida que avanzaba la década, y los índices de criminalidad registrados continuaban aumentando, esta postura radical fue ridiculizada por los partidarios conservadores de la "ley y el orden" por estar fuera de contacto con la experiencia pública y ser excesivamente tolerante con los delincuentes peligrosos.

A finales de la década, un grupo de criminólogos de izquierda, liderados nada menos que por Jock Young (posiblemente el primer escritor en utilizar la frase "pánico moral" en su obra publicada, aunque sin la elaboración conceptual que recibiría más tarde en los escritos de Cohen), desarrollaron una posición bastante diferente, a la que llamaron "criminología realista" o "realismo de izquierda"

(Kinsey et al., 1986; Matthews y Young, 1986). Young describe esta criminología como construida sobre el mandato de “tomar en serio el crimen”. Como escribió más tarde, “[el realismo de izquierda] surgió como una crítica de la tendencia predominante en los comentarios de izquierda y liberales que minimizaban el problema del crimen, hablando de pánicos morales instigados por los medios de comunicación y temores irracionales a la delincuencia” (Young, *s/f*).

Como sucede a menudo cuando un concepto parece especialmente poderoso o iluminador, el cuidado y la precisión de su aplicación original fueron olvidados a medida que su uso se hacía más general e indiscriminado. El análisis se subordinó a la actitud y, durante un breve período a finales de los años setenta y ochenta, el término quedó atrapado en batallas ideológicas en las que el significado social de la desviación y la reacción, el delito y el control, se convirtió en un importante reto no sólo en el debate criminológico sino también en la política nacional (Garland, 2001—para una excelente discusión sobre el análisis del pánico moral y sus contextos culturales, véase Young, 2007).

Actores, observadores y escépticos

A pesar de los comentarios reflexivos de los medios de comunicación y la explotación a sabiendas por parte de los políticos, el término “pánico moral” es casi siempre una categoría de observación externa, no una autodescripción de los participantes, al menos no mientras están participando. Es una adscripción, una atribución, una etiqueta aplicada por personas ajenas. La etiqueta insiste en que el comportamiento reactivo que describe es inapropiado, mal juzgado y desproporcionado. Uno debe suponer que las personas cuya conducta está siendo descrita de esta manera no creen que están involucradas en un pánico moral y típicamente cuestionarían esa descripción. Es, en ese sentido, una etiqueta negativa aplicada a los que se dedican al etiquetamiento negativo, la venganza del analista contra las fuerzas de la reacción social.

Atribuir esta etiqueta a la conducta de otros, describir una reacción social como pánico moral, implica más que un juicio empírico sobre la conducta: también implica una postura definida por parte del analista, una orientación específica. La actitud principal del sociólogo del pánico moral no es el realismo desapegado, ni el racionalismo, ni siquiera el empirismo de los hechos. Es la actitud de *escepticismo*—una actitud de incredulidad consciente, un rechazo urbano a ser engañado o arrastrado. Si los pánicos morales a veces tienen un celo religioso, incluso un fundamentalismo anticuado, la tarea de exponerlos como pánicos morales recae sobre los escépticos, los agnósticos y los incrédulos.

En muchos casos, este escepticismo amoral es todo lo que hay, y el ejercicio es de exposición y desacreditación. La mayoría de los escritos periodísticos sobre el pánico moral adoptan esta modalidad. Pero en el trabajo de sociólogos como Cohen o Hall, el escepticismo que permite la observación inicial da paso a una actitud diferente, más analítica, más explicativa, o quizás mejor, más diagnóstica. Recordemos que la atribución es de un “pánico” y no simplemente de un error o un juicio equivocado. En ese sentido, el analista apunta no sólo a una reacción exagerada, sino a una forma de comportamiento neurótico, una histeria, una psicopatología y, por implicación, a un conflicto subyacente que está produciendo el pánico moral como expresión de su actuación. Cuando se hace un seguimiento sistemático de esta pista analítica, se puede obtener un informe exhaustivo de los procesos subyacentes que convergen para sobredeterminar el estallido de pánico. Típicamente, una explicación diagnóstica plenamente desarrollada operará en los niveles de *significado simbólico* (¿por qué este demonio popular, interpretado como este tipo de monstruo, con estas connotaciones y asociaciones específicas?), *relaciones sociales* (¿por qué este grupo, con estos intereses, en este lugar?) y *temporalidad histórica* (¿por qué en este momento, después de estos acontecimientos, en este período?). *Policing the Crisis*, con su marco explicativo estratificado y su investigación empírica

multidimensional, sigue siendo un ejemplo a este respecto, sobre todo en su alcance y ambición, y en su visión predictiva sobre la deriva de Gran Bretaña hacia una sociedad de ley y orden.

Problemas y limitaciones conceptuales

El análisis del pánico moral atrae una serie de críticas recurrentes— para una discusión, ver Thompson (1998) y Goode y Ben Yehuda (1994). Ninguno de estos factores socava el valor del concepto, pero, como reconoce el propio Cohen (2002), identifican problemas y limitaciones que deben ser tenidos en cuenta por los analistas que utilizan el concepto en su trabajo. En lugar de repetir el detallado debate de Cohen, me limitaré a destacar las principales preocupaciones.

Proporción. El punto de partida para cualquier análisis de pánico moral es una afirmación de que una reacción particular es de alguna manera desproporcionada a la desviación que condena³. Esta suposición de desproporcionalidad invita inmediatamente a disputas empíricas sobre la naturaleza real y el alcance del problema subyacente—“¿es la reacción realmente desproporcionada, o el problema es más grande de lo que se piensa?”. Pero las disputas aquí tienden a ser algo inextricables porque lo que se está midiendo no suele ser sólo la conducta real (¿Cuántos asaltos? ¿Cuántos alborotadores? ¿Cuánto daño?), sino también el tamaño de una amenaza potencial y un peligro moral percibido.

¿Proporcional a qué? Las dificultades de la medición y la evaluación son prácticas que a menudo pueden resolverse mediante el uso cuidadoso de datos y métodos de investigación apropiados. Pero, para algunos críticos, la idea de una respuesta mensurablemente proporcionada no tiene sentido. Los relativistas escépticos como

³ Como me señaló Jock Young (2007, *comunicación personal*), para el analista de pánico moral, la reacción es vista como “proporcionada”, no a la desviación que se condena, sino a las ansiedades subyacentes que se expresan.

Simon Watney (1987) han observado que cuando el sociólogo afirma encontrar una reacción social desproporcionada, no está midiendo la reacción contra una realidad dura, sino simplemente contra su propia representación de cómo son las cosas. En este marco de comprensión, no se recurre a los datos empíricos de que dispone el analista, ni se recurre a la razón, sino a un concurso de representaciones que en última instancia está determinado por el poder y el interés. Como señalé anteriormente, la cuestión epistemológica aquí es la siguiente: ¿Puede el objeto de preocupación (el problema, la desviación, el comportamiento) ser conocido alguna vez con alguna objetividad, o sólo existen varias interpretaciones y representaciones subjetivas? En la medida en que la pregunta es empírica, tomo la posición anterior. En el caso de que sea normativo, el pluralismo de juicio es en gran medida inevitable⁴.

Juicios morales. Esto nos lleva directamente a los aspectos normativos de los pánicos morales, su elemento de condena moral. Mientras que el sociólogo puede encontrar una base sólida—o algo cercano a ella—para medir las tasas de conducta, el alcance de los daños materiales, o incluso la magnitud de un riesgo, es mucho más difícil evaluar la validez de los juicios morales hechos por otros. Cuando alguien describe un episodio como un pánico moral, siempre es posible suponer que simplemente se niega a tomar en serio el punto de vista moral de aquellos que están alarmados. Lo que el analista ve como una reacción histérica exagerada puede ser visto por los participantes como una respuesta apropiada a un mal moral profundamente preocupante. Los temores populares pueden estar bien fundamentados, y la preocupación moral puede estar debidamente expresada. ¿Cómo podemos elegir entre estos puntos de vista, aparte de elegir tomar partido en cuestiones morales y así salir de nuestro papel como sociólogos?

⁴ Como señala Paul Rock (2007), los mismos problemas de evidencia y evaluación se aplican a las "ansiedades subyacentes" que, según el analista de pánico moral, son la causa real de la reacción social.

Tal vez por eso se leen muy pocos casos de análisis de “pánico moral” aplicados a episodios en los que la preocupación moral subyacente parece ser compartida por los sociólogos que invocaron el término. Consideremos el caso de Philip Jenkins y su libro, *Beyond Tolerance: Child Pornography on the Internet* (2001), que muestra claramente cómo el juicio moral del analista puede afectar el análisis. Jenkins, autor de varios libros sobre pánico moral, nos dice que se propuso escribir un libro sobre pánico moral relacionado con Internet que desacreditaría la afirmación de que la pornografía infantil basada en la web es un problema importante. Su investigación lo llevó al punto de vista opuesto: “Inicialmente creí que la [pornografía infantil] era poco común en la Web. Estaba equivocado. Tiene una presencia sustancial, y mucho del material que hay ahí fuera es peor de lo que la mayoría de nosotros podemos imaginar (...) Después de haber pasado una década argumentando que varias amenazas sociales eran muy exageradas (...) Ahora me encuentro en la desconcertante posición de intentar suscitar la preocupación de la opinión pública por un problema bastante auténtico que se ha descuidado” (8-9).

Jenkins se describe a sí mismo como un libertario que cree que el derecho penal no debería invadir cuestiones de moralidad personal; pero esto era demasiado, incluso más allá de su tolerancia.

Reacción desenfrenada. El avance conceptual que inició el estudio de los fenómenos de reacción social—de los cuales los pánicos morales son una categoría, junto con las oleadas de control, las campañas de orden público, la tolerancia cero, la definición de la desviación hacia abajo, y así sucesivamente—fue la idea de que la reacción social no está totalmente determinada por la desviación a la que supuestamente responde, que dicha reacción tiene su propia dinámica, y que la reacción social puede ser estudiada en sus propios términos. Como observa Paul Rock, “el ‘pánico moral’ en particular capturó la capacidad de las oleadas de control para lograr una autonomía fenomenológica y social, adquiriendo su propia vida y

desarrollándose en forma aparentemente independiente de los fenómenos de los que se nutrían, pero dando forma a esos fenómenos a medida que evolucionaban” (2007: 1).

El estudio de los pánicos morales forma parte, pues, de una importante agenda de investigación que apenas existía antes de los años sesenta.

Pero si la idea de la autonomía de la reacción social era liberadora e instructiva, también puede ser una trampa en la medida en que la mayor parte de la reacción social está realmente relacionada con (o al menos desencadenada por) algunos fenómenos desviados subyacentes, por muy discutidos y contruidos que puedan estar, y por muy tenues que sean las reacciones a los mismos. En sus aplicaciones más crudas, el análisis de pánico moral tiende a perder de vista esta relación, haciendo desaparecer el problema subyacente y haciendo caso omiso de las preocupaciones de quienes se ven afectados negativamente por él. El truco es pensar no en términos de una distinción absoluta (estudiando la reacción pero no la desviación, el castigo pero no el delito) sino en términos de autonomía relativa— estudiando las múltiples dinámicas de la reacción, sólo algunas de las cuales se relacionan con la desviación que se está abordando. Los vínculos entre la desviación y la reacción, el delito y el castigo, pueden ser tenues y poco determinantes, pero suelen existir.

Antropomorfización. La afirmación de que una sociedad (a diferencia de un individuo o varios individuos) puede tener un comportamiento histérico y de pánico parece, para algunos críticos, implicar una interpretación ilegítima de los procesos sociales colectivos como procesos psicológicos individualistas. Y en algunos de los primeros análisis de pánico moral había una tendencia a hablar de “sociedad” y de “reacción social” como si éstas fueran indiferenciadas, unificadas y personificadas, cuando en realidad las actividades de los actores dentro de los medios de comunicación, la policía, el gobierno y el público, pueden involucrar intereses y

motivaciones muy diferentes (McRobbie y Thornton, 1995). La creciente conciencia de la fragmentación política y la proliferación de los medios de comunicación hacen que estos relatos antropomorfizados sean menos creíbles y menos comunes en la literatura contemporánea.

Policing the Crisis (Hall *et al.*, 1978) representa un intento interesante de afirmar que hay diversidad y conflictos de intereses dentro del estado, los medios de comunicación y el bloque gobernante, así como dentro de la población en general, y que un pánico moral sobre los asaltos podría ayudar a formar una “opinión pública” más o menos unificada sobre la ley y el orden. Los procesos que produjeron esta representación unificada dentro de un campo complejo y contradictorio de relaciones de poder son un foco principal del libro, concebido dentro de un marco teórico gramsciano que se centró en el trabajo ideológico e institucional que dio lugar a esta respuesta pública “espontánea”. Como dicen los autores, “la opinión pública sobre el delito no se forma simplemente al azar (...) es el despertar de actitudes públicas laicas, y su cristalización en formas que afianzan y apoyan los puntos de vista ya en circulación, lo que ayuda a cerrar el círculo consensual, proporcionando el eje central de la legitimación” (Hall *et al.*, 1978: 136-7).

La ética de la atribución. Antes señalé que el “pánico moral” es siempre un término adscrito, atribuido desde el exterior, generalmente de manera crítica. Aunque el problema no ha sido reconocido previamente, me parece que esta relación de adscripción crítica trae consigo lo que podría llamarse una *ética de la atribución* que da forma al uso del término, y que ocasionalmente impide a los analistas aplicarlo. En otras palabras, puede haber situaciones en las que las condiciones empíricas parecen invitar al análisis de “pánico moral”, pero en las que las consideraciones éticas hacen que la atribución parezca sin tacto, moralmente insensible o de otro modo inapropiada. ¿Cuáles son estas consideraciones éticas y cómo

conforman el análisis? Tal vez las más importantes sean las cuestiones de escala e intensidad, y las consideraciones de los perjudicados por la desviación en cuestión.

Pensemos en la respuesta masiva y a veces hiperbólica de los medios de comunicación y del gobierno a los atentados del 11 de septiembre de 2001. Este fue un episodio de reacción social que parece cumplir claramente los criterios de una atribución de pánico moral—mostrando *preocupación, hostilidad, consenso, desproporción y volatilidad*, así como una dimensión moral definida y un sentido de que un estilo de vida está siendo amenazado—y sin embargo hay una clara reticencia a describir este episodio como si implicara un pánico moral.

Después del 11 de septiembre se notó que los comentaristas evitaron cuidadosamente describir la reacción como un pánico moral, incluso cuando la conducta de la prensa, el aparato de control y el público parecían invitar precisamente a este tipo de análisis. De hecho, hubo un artículo publicado seis meses después de los hechos (Walker, 2002), en el que se entrevistó a varios sociólogos de “pánico moral”—Joel Best, Philip Jenkins, Eric Goode—todos los cuales tuvieron mucho cuidado en rechazar la atribución de este término a la reacción, a pesar de que, como señalaron, parecía encajar en el modelo en muchos aspectos.

¿Por qué ha sido así? En parte, sin duda, se debió a la incertidumbre sobre la naturaleza de la amenaza en cuestión. A principios de 2002, tras los ataques aéreos y un brote de intoxicación por ántrax, nadie estaba seguro de la magnitud del peligro o de la probabilidad de ataques posteriores. Pero la razón principal de esta renuencia a invocar la idea del “pánico moral” fue, creo, una razón ética. Estos sociólogos no estaban dispuestos a desafiar los sentimientos morales que impulsaron la reacción social. No estaban dispuestos a hacer el papel de escépticos desacreditadores frente a un dolor y un miedo tan intensos y a tantas víctimas asesinadas. Me parece probable, al menos a mí, que consideraran la atribución del “pánico moral” como analíticamente apropiada pero éticamente tabú.

Curiosamente, seis años después, han comenzado a aparecer artículos y libros que sí hacen la atribución, describiendo la respuesta al 11-S como un gigantesco pánico moral con consecuencias masivas para aquellos atrapados en su histeria represiva (Rothe y Muzzatti, 2004; Mueller, 2006; para una aplicación más matizada, ver Welch, 2006). Ahora que las emociones se han calmado y los temores se han disipado, el escepticismo analítico parece más factible, aunque muchos seguirán considerándolo escandaloso e irresponsable.

Las inhibiciones éticas que he descrito pueden no ser muy importantes en la práctica—aunque tenderán a prevenir las reacciones sociales a los grandes eventos y desastres a gran escala que se estudian dentro de un marco de pánico moral, al menos por un tiempo. Más importante es lo que este punto revela sobre la relación crítica que el análisis de pánico moral establece entre el analista y los actores sociales analizados. Sea intencionado o no, el análisis basado en el pánico moral conlleva cierta agresión y menosprecio crítico que no se puede ocultar completamente bajo el disfraz de objetividad académica.

En conclusión: conceptos contrastantes y complementarios

Para que un concepto tenga sentido y pueda ser aplicado con precisión, tiene que operar dentro de una red de otros conceptos, contra los cuales puede distinguirse u oponerse. El contexto analítico más amplio dentro del cual opera el concepto de pánico moral es el estudio de la reacción social, y el análisis de la “reacción social”—un nombre genérico para un conjunto muy variado y complejo de fenómenos—se presta claramente a más de un concepto. Concluiré este artículo identificando algunos conceptos contrastantes y complementarios que podrían utilizarse para afinar el enfoque y ampliar la gama del análisis de pánico moral.

Negación

Un concepto contrastante importante que opera en el mismo marco general que el pánico moral es la idea de “negación”—un tema sobre el que Stanley Cohen también ha escrito extensamente (Cohen, 2000). Como concepto psicológico, la negación es el rechazo a permitir el acceso a la conciencia de un evento perturbador, pero como Cohen ha demostrado, la negación también tiene dimensiones sociológicas y puede ser analizada como un conjunto de prácticas sociales. Discutiendo la conducta de las agencias estatales y otras autoridades, distingue la “*negación literal* (no pasó nada); *negación interpretativa* (algo pasó, pero no es lo que usted piensa); y *negación implicatoria* (lo que pasó no es tan malo y se lo puede justificar)” (Cohen, 2004: xxxiii [2015: 48]). Si el pánico moral es una reacción moral excesiva o desproporcionada, la negación es la *ausencia* inapropiada de tal reacción. No se trata de un arrebató histérico, sino de un silencio histérico (o deliberado), de una determinación (consciente o inconsciente) de no hablar de los acontecimientos o episodios perturbadores.

Si tomamos estos dos aspectos del trabajo conjunto de Cohen, se hace evidente que el estudio de los pánicos morales no debe ser considerado como una empresa independiente, sino como un momento en una preocupación mayor por lo que se podría llamar la sociología de la reacción moral. Tomado como un todo, el trabajo de Cohen analiza una variedad de tipos de reacción social, trazando un continuo de respuestas colectivas a la desviación social y moral. Los pánicos morales, su primera aventura en ese territorio, llegaron a representar un polo de ese continuo. Es, como he demostrado, el polo escéptico, que enfatiza la reacción exagerada, el clamor ruidoso y la moralidad innecesaria. En el otro polo está el fenómeno de la “negación”, donde el problema es el contrario: una tendencia al

silencio, un patrón de reacción insuficiente, un fracaso de la imaginación moral⁵.

Curiosamente, esta sociología rudimentaria de la reacción moral aún no ha desarrollado ninguna categoría diseñada para identificar o describir lo que se podría llamar *reacción social moralmente apropiada*, aunque tal categoría parece lógicamente integral al proyecto (Cohen (2000) identifica el “reconocimiento” como lo contrario de la “negación”, pero se refiere al reconocimiento de las atrocidades por parte de los actores estatales, razón por la cual la categoría carece tanto de afecto como de tono moral). De hecho, como señalan los críticos del análisis del pánico moral, un sentido orientador de cómo podría ser una reacción social moralmente apropiada está implícito en cualquier juicio de que una reacción específica fue excesiva, o desproporcionada, o entró en pánico. En otras palabras, un concepto implícito, no articulado, de la respuesta moral bien juzgada está siempre presente en tal trabajo, aunque raramente articulado o defendido.

Me parece que la necesidad de una concepción explícita de este tipo es lo que Cohen señala en las últimas páginas de su introducción a la tercera edición (2004: xxxiii [2015: 48]), en la que habla de políticas culturales que implican “suscitar ‘buenos’ pánicos morales”, aunque aquí la palabra “pánico” se interpone en el camino en la medida en que implica una reacción exagerada y una respuesta equivocada. Quizás la noción de Durkheim de una “indignación pasional” justa, moralmente tonificada (Durkheim, 1997) estaría más cerca de la realidad. Dadas las divisiones sociales preexistentes, las disputas sobre la interpretación de los hechos y la atribución de responsabilidades, y también la preferencia ocupacional por la crítica más que por el respaldo moral, es poco probable que los sociólogos encuentren muchos casos empíricos de “reacción social moralmente apropiada”.

⁵ En algún lugar entre estos extremos de reacción exagerada e insuficiente se encuentra el enfoque del trabajo de Cohen en *Visions of Social Control* (1985), que aborda el problema de la clasificación errónea de la moral y la auto-engañosa amoralidad de la charla sobre el control. Para un análisis de ambos polos del trabajo de Cohen, véase Welch (2007).

Los sociólogos—e incluso los exponentes de la “sociología de la moral” como Durkheim y Cohen—tienden a sentirse más cómodos a la hora de tratar los casos desviados. Pero la existencia de tal categoría debe ser lógicamente aceptada, aunque sólo sea como un dispositivo heurístico en el análisis de los casos de desviación.

Trauma cultural

Si el concepto de “pánico moral” se desarrolló para desinflar la reacción social señalando una reacción neurótica exagerada o una histeria sintomática, entonces quizás su antítesis sea el concepto de “trauma cultural”, destinado a marcar un acontecimiento moral profundo y sus consecuencias culturales duraderas. Jeffrey Alexander *et al.* (2004) han desarrollado recientemente este concepto de “trauma cultural” para identificar los acontecimientos que provocan una profunda preocupación moral y una respuesta social, así como para rastrear las heridas que estos traumas dejan en una cultura. El Holocausto nazi y la experiencia de esclavitud de Estados Unidos son acontecimientos de este tipo. Los atentados terroristas del 11 de septiembre de 2001 y el escándalo político de Watergate también pueden encajar en esta categoría. Pero el uso de este término no cuestiona la integridad ni la proporcionalidad de la reacción social. Por el contrario, acepta incuestionablemente que algunos acontecimientos son tan profundamente perturbadores para el orden moral que traumatizan una cultura y la vida colectiva de sus miembros. Alexander *et al.*, lo expresan así, “El trauma cultural ocurre cuando los miembros de una colectividad sienten que han sido sometidos a un acontecimiento horrible que deja marcas indelebles en su conciencia grupal, marcando sus memorias para siempre y cambiando su identidad futura de manera fundamental e irrevocable” (2004: 1).

Así, cuando los criminólogos discuten la reacción social que siguió al asesinato de Theo Van Gogh en los Países Bajos y discuten si debería clasificarse como pánico moral (véase Downes y van

Swaaningen, 2007) o como trauma cultural (véase de Haan, 2007), evalúan, en parte, la escala y la gravedad del suceso, así como la integridad moral de las respuestas a él.

Reacciones de la sociedad de riesgo

La voluminosa literatura que ha crecido recientemente en torno al tema del “riesgo” y la “sociedad del riesgo” (Beck, 1992) tiene muchas dimensiones (Garland, 2003) y no todas estas cuestiones son directamente relevantes para nuestra discusión aquí. Pero en la medida en que esta literatura discute la percepción del riesgo, la comunicación del riesgo, la gestión del riesgo y la política general y la sociología del riesgo, hay claramente superposiciones importantes con la literatura sobre el pánico moral (y, por supuesto, con la literatura de investigación sobre desastres, que fue una fuente importante para el primer libro de Cohen). Uno puede distinguir los pánicos morales del tipo de reacción social producida por la amenaza del calentamiento global, o el desastre nuclear, o los peligros biológicos, señalando las cuestiones de escala e integridad que he comentado anteriormente, y también observando que estas últimas tienden a implicar riesgos para la salud y el bienestar de una población, en lugar de amenazas al código moral de un grupo en particular. Los pánicos morales implican una desaprobación ansiosa de las amenazas morales, mientras que las amenazas sociales de riesgo implican una temible incertidumbre sobre los peligros materiales.

Con esto en mente, escritores como Ungar (2001) han tratado de establecer una distinción clara entre los fenómenos (y la teoría asociada) de los pánicos morales y los fenómenos abordados por la literatura de la sociedad de riesgo: “Los pánicos morales suelen centrarse en procesos de control social dirigidos a las fallas morales de los grupos desposeídos. Los temas relacionados con la sociedad del riesgo tienden a involucrar a diversos grupos de interés que se disputan reclamaciones científicas relativamente intratables”.

Pero esta distinción puede estar sobrecargada (Welch, 2006), y sería una lástima que la nueva investigación sobre el riesgo y la percepción del riesgo no se utilizara para profundizar nuestra comprensión de los pánicos morales, por ejemplo, sobre la cuestión de la relación entre el “riesgo subjetivo” y el “riesgo objetivo”—un tema que ha sido objeto de sofisticadas teorías e investigaciones en la literatura sobre el riesgo (véase, para una discusión y referencias, Garland [2003]), pero que a menudo se ha descuidado en los estudios sobre el pánico moral. También podemos observar que, si bien las reacciones de la sociedad de riesgo suelen comenzar con peligros para la salud y amenazas a la vida, a menudo terminan por cuestionar la moralidad de formas de vida específicas. Cuando éste es el caso, puede haber poco que distinga el pánico moral de las reacciones de la sociedad de riesgo, excepto la escala del problema percibido y la actitud moral que le aplicamos.

Referencias

Adler, J. S.: “The Making of a Moral Panic in 19th-Century America: The Boston Garrotting Hysteria of 1865”, *Deviant Behavior* 17, 1996, 259–78.

Alexander, J., R. Eyerman, B. Giesen, N. Smelser y P. Sztompka: *Cultural Trauma and Collective Identity*, Berkeley, CA: University of California Press, 2004.

Beck, U.: *Risk Society: Toward a New Modernity*, London: SAGE, 1992 [trad.: *La sociedad del riesgo*, Barcelona: Paidós, 2006].

Best, J.: *Random Violence*, Berkeley, CA: University of California Press, 1999.

Best, J. y G. Horiuchi: “The Razor Blade in the Apple: The Social Construction of Urban Legends”, *Social Problems* 32 (5), 1985, 488–99.

Cohen, S.: *Folk Devils and Moral Panics: The Creation of the Mods and Rockers*, Oxford: Martin Robertson, 1972.

Cohen, S.: *Visions of Social Control*, Cambridge: Polity, 1985.

Cohen, S.: *States of Denial: Knowing About Atrocities and Suffering*, Cambridge: Polity, 2000 [trad.: *Estados de negación*, Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires, 2005].

Cohen, S.: *Folk Devils and Moral Panics* (3º ed.), London: Routledge, 2004 [trad.: *Demonios populares y pánicos morales*, Barcelona: Gedisa, 2015].

Cowell, A.: “Latest Death of Teenager in South London Unsettles Britain”, *The New York Times*, 17 February, 2007.

Davis, J.: “The London Garrotting Panic of 1861: A Moral Panic and the Creation of a Criminal Class in Mid-Victorian England”, en: V. A. C. Gatrell, B. Lenman y G. Parker (eds.): *Crime and the Law: The Social History of Crime in Western Europe since 1500*, London: Europa, 1980, 190–213.

De Haan, W.: “The Multicultural Drama in the Netherlands”, *Kriminologisches Journal* (forthcoming).

Ditton, J.: *Controlology: Beyond the New Criminology*, London: Macmillan, 1979.

Dorling, D.: “Prime Suspect: Murder in Britain”, en: P. Hillyard, C. Pantazis, S. Tombs, D. Gordon y D. Dorling (eds.): *Criminal Obsessions: Why Harm Matters More than Crime*, London: Crime and Society Foundation, 2005, 23–38.

Downes, D. y R. van Swaaningen: “The Road to Dystopia: Changes in the Penal Climate in the Netherlands”, en: M. Tonry y C. Bijleveld (eds.): *Crime and Justice in the Netherlands*, Chicago: Chicago University Press, 2007.

Drabek, T. y E. Quarantelli: “Scapegoats, Villains and Disasters”, *Transaction* 4, 1967, 12–17.

Durkheim, E.: *The Rules of Sociological Method*, New York: Free Press, 1982 [trad.: *Las reglas del método sociológico*, México, D.F.: FCE, 2001].

Durkheim, E.: *The Division of Labor in Society*, New York: Free Press, 1997 [trad.: *La división del trabajo social*, Barcelona: Planeta, 1985].

Erikson, K.: *Wayward Puritans*, New York: John Wiley, 1966.

Garland, D.: *Mass Imprisonment: Social Causes and Consequences*, London: SAGE, 2000.

Garland, D.: *The Culture of Control*, Oxford: Oxford University Press, 2001 [trad.: *La cultura del control*, Barcelona: Gedisa, 2012].

Garland, D.: “The Rise of Risk”, en: R. Ericson (ed.): *Risk and Morality*, Toronto: University of Toronto Press, 2003, 48–86.

Garland, D.: “Rethinking the Symbolic-instrumental Distinction: Meanings and Motives in American Capital Punishment”, en: A. Brannigan y G. Pavlich (eds.): *Governance and Regulation in Social Life: Essays in Honour of W. G. Carson*, London: Routledge-Cavendish, 2007.

Gerassi, J.: *The Boys of Boise: Furor, Vice and Folly in an American City*, Seattle, WA: University of Washington Press, [1965] 2001.

Glover, J. y A. Travis: “Teenage Gang Shootings Blamed on Family Breakdown, Poll Reveals”, *Guardian*, 23 February, 2007.

Goode, E. y N. Ben Yehuda: *Moral Panics: The Social Construction of Deviance*, Oxford: Blackwell, 1994.

Gusfield, J.: *Symbolic Crusade: Status Politics and the American Temperance Movement* (2º ed.), Urbana, IL: University of Illinois Press, 1986.

Hacking, I.: *The Social Construction of What?*, Cambridge, MA: Harvard University Press, 2000.

Hall, S.: *Drifting into a Law and Order Society: The 1980 Cobden Trust Lecture*, London: Cobden Trust, 1980.

Hall, S., C. Critcher, T. Jefferson, J. Clarke y B. Robert: *Policing the Crisis*, London: Macmillan, 1978.

Jenkins, P.: *Beyond Tolerance: Child Pornography on the Internet*, New York: New York University Press, 2001.

Jenkins, S.: “Forget Bird Flu: Mad Publicity Disease is Much More Scary”, *Guardian Unlimited*, 14 February, 2007.

Jones, G.: “Our Country Needs ‘Re-civilizing’”, *Daily Telegraph*, 17 February, 2007.

Lemert, E.: *Human Deviance, Social Problems and Social Control*, Englewood Cliffs, NJ: Prentice Hall, 1967.

Kinsey, R., J. Lea y J. Young: *Losing the Fight Against Crime*, Oxford: Blackwell, 1986.

McRobbie, A. y S. Thornton: “Re-thinking Moral Panics for Multi-mediated Social Worlds”, *British Journal of Sociology* 46 (4), 1995, 559–74.

Marone, J.: *Hellfire Nation*, Yale, CT: Yale University Press, 2003.

Matthews, R. y J. Young: *Confronting Crime*, London: SAGE, 1986.

Mueller, J.: *Overblown: How Politicians and the Terror Industry Inflate National Security Threats and Why We Believe Them*, New York: Free Press, 2006.

Pearson, G.: *Hooligan: A History of Respectable Fears*, London: Macmillan, 1983.

Phillips, M.: “A Criminal Absence of Will”, *Daily Mail*, 19 February, 2007.

Reinarman, C. y H. Levine: *Crack in America*, Berkeley, CA: University of California Press, 1997.

Rock, P.: *Untitled paper presented at a symposium to mark the retirement of Professor Stanley Cohen*, LSE, London, 2007.

- Rothe, D. y S. L. Muzzatti: "Enemies from Everywhere: Terrorism, Moral Panic, and US Civil Society", *Critical Criminology* 12, 2004, 327–50.
- Showalter, E.: *Hystories*, New York: Columbia University Press, 1998.
- Stedman-Jones, G.: *Outcast London: A Study in the Relationship Between Classes in Victorian Society*, Oxford: Oxford University Press, 1971.
- Thompson, K.: *Moral Panics*, London: Routledge, 1998 [trad.: *Pánicos morales*, Bernal: Universidad Nacional de Quilmes, 2014].
- Trevor-Roper, H.: *The European Witch Craze of the 16th and 17th Centuries*, Harmondsworth: Penguin, 1967.
- Ungar, S.: "Moral Panic versus the Risk Society: The Implications of Changing Sites of Social Anxiety", *British Journal of Sociology* 52 (2), 2001, 271–91.
- Waddington, P. J.: "Mugging as a Moral Panic: A Question of Proportion", *British Journal of Sociology* 37 (2), 1986, 245–59.
- Walker, J.: "Panic Attacks: Drawing the Thin Line Between Caution and Hysteria after September 11th", *Reason Magazine*, March 2002.
- Watney, S.: *Policing Desire: Pornography, Aids, and the Media*, London: Methuen, 1987.
- Welch, M.: *Scapegoats of September 11th*, New Brunswick, NJ: Rutgers University Press, 2006.
- Welch, M.: "Moral Panic, Denial, and Human Rights: Scanning the Spectrum from Overreaction to Underreaction", en: D. Downes, P. Rock, C. Chinkin y C. Gearty (eds.): *Crime, Social Control and Human Rights: From Moral Panics to States of Denial. Essays in Honour of Stanley Cohen*, Cullompton: Willan, 2007, 92–105.
- Wilkins, L.: *Social Deviance, Social Policy, Action and Research*, London: Tavistock, 1964.
- Williamson, J.: *Crucible of Race*, New York: Oxford University Press, 1985.
- Young, J.: "The Role of the Police as Amplifiers of Deviancy", en: S. Cohen (ed.): *Images of Deviance*, Harmondsworth: Penguin, 1971, 27–61.

Young, J.: “Slipping Away: Moral Panics Each Side of “The Golden Age””, en: D. Downes, P. Rock, C. Chinkin y C. Gearty (eds.): *Crime, Social Control and Human Rights: From Moral Panics to States of Denial. Essays in Honour of Stanley Cohen*, Cullompton: Willan, 2007, 53–65.

Young, J.: “Left Realist Criminology”, *Web Malcolm Read*, UK, 1987.

La ideología del miedo: de los viejos miedos a los nuevos fantasmas

The ideology of fear: from old fears to new ghosts

Omar Rincón

Universidad de los Andes

RECIBIDO: 12/11/19

ACEPTADO: 5/12/19

RESUMEN

Nuestros mundos digitales son el lugar de proliferación de miedos llamados *fake news* a través del *revival* de viejos fantasmas que atentan contra el capitalismo del yo como son la ideología de género, el nuevo comunismo, un único dios, la patria... Estos fantasmas reviven vía las redes digitales y los medios de comunicación y se convierten en ideología con políticos *celebrities* cuya única fe es el capital. Se argumenta que estos discursos del miedo y el odio tienen éxito porque impactan en los que opinan y votan que son los adultos consumidores pasivos de medios, miedos, redes y política; pero, que a su vez, hay una rendija de posibilidad en los nativos digitales que luchan contra otros fantasmas como son el cambio climático, la autonomía corporal de la mujer, los cuerpos disidentes, la educación libre y gratuita.

ABSTRACT

Our digital worlds are the place of proliferation of fears called fake news through the revival of old ghosts that attempt against the capitalism of the self as are the ideology of gender, the new communism, a single god, the motherland... These ghosts are revived via digital networks and media and become ideology with celebrity politicians whose only faith is capital. It is argued that these discourses of fear and hate are successful because they impact those who think and vote that are the passive adult consumers of media, fears, networks and politics; but, that in turn, there is a slit in the possibility of digital natives fighting against other ghosts such as climate change, women's bodily autonomy, dissident bodies, free and gratuitous education.

PALABRAS CLAVES

Miedos—Religión—Redes digitales

KEYWORDS:

Fears—Religion—Digital networks.

La inseguridad es la experiencia compartida de vulnerabilidad que se expande a partir de miedos públicos socializados por los medios, las redes y los políticos, y rentabilizados por la política y el mercado. El sentir miedo nos lleva a que cedamos todos nuestros derechos en nombre de que nos protejan. Así nos hemos convertido en sociedades infantilizadas que buscamos ser protegidas por el matón del pueblo; culturas premodernas que reivindicamos como garantes de la sociedad a familia-dios-tradición-propiedad; sociedades individualistas que creen en el capitalismo del yo al destruir la confianza en los otros. En este ensayo intento describir cómo se producen los fantasmas que definen nuestros miedos en entornos mediáticos y digitales, se argumenta que los miedos son el mayor bien productivo y de consumo del capitalismo y que estamos pasando de los viejos miedos (a dios, a las mujeres, a los otros) a los nuevos miedos (al calentamiento global, al progreso, a la minería, a la falta de agua).

(La producción de) los fantasmas

Los miedos son fantasmas. Y los humanos necesitamos fantasmas para espiritualizar la carne; por eso, los fantasmas cumplen funciones educativas (comportamentales), religiosas (creencia) y políticas (poder). Así, la producción de miedos define la mentalidad de cada época: es su aire de tiempo. Antes eran de leyenda, historias orales y fantásticas, todas fuera de realidad: mundos imaginados que han llegado hasta nuestros días hechas en forma de literatura y cine. Nuestro aire es otro; nuestro gen es digital; nuestra sangre son los datos; nuestras creencias se mueven por redes; nuestros miedos se hacen relatos mediáticos y se definen en *Black Mirror*: ese espejo negro de la tecnología en donde para vernos debemos perdernos en sus redes. *Black Mirror* es una serie de televisión británica creada en el 2011 por Charlie Brooker que muestra el lado

oscuro de la vida y la tecnología. Esta serie es una crítica de la hiper-tecnologización de la sociedad y la indefensión del ser humano; presenta miedos muy cool, ambiguos, oscuros que te roban la identidad y trabajan con tu subjetividad. Esta serie es la figura que expresa nuestros fantasmas actuales: lo que hay al otro lado de la pantalla, eso del *big data* para manejarnos como marionetas por parte de Google, Facebook, Amazon y demás mercaderes de la tecnología digital; eso de gobiernos emocionados con controlar nuestros deseos a través de la vigilancia digital; eso de humanos que se salen del sistema y desean causar daño a la sociedad con tácticas anti-conspiración en estilo video-juegos. La tesis de *Black Mirror* que lo más miedoso no es la tecnología, somos los humanos. El mal no es Facebook, es Zuckemberg; el terror no es Amazon, es Bezos; la catástrofe no es los Estados Unidos o Rusia, es Trump o Putin; la aberración no son las fake-news, es Uribe o Bolsonaro. Y en estos universos conspirativos, nosotros, los *buenitos*, estamos indefensos, luego a relajarse y gozar: cinismo de mercado.

La paradoja está que habitamos lo más nuevo (los mundos digitales) con el revival de los fantasmas más conservadores y viejos: esos de que hay un nuevo comunismo y lo encarnan las mujeres que atentan contra la familia, la religión y la patria (Bolsonaro y rezanderos contra *la ideología de género*); esos de que la nueva peste son los pobres migrantes (Trump y amigos); esos de que los bárbaros somos los que defendemos las ganancias de la modernidad como son los derechos humanos, la solidaridad, la justicia e inclusión social y el humanismo porque atentan contra el capitalismo financiero (Macri, Uribe, Piñera y empresarios). Los miedos devienen ideología que celebra como único dios al capitalismo (se es en el consumo) y como único bien al yo (yopitalismo). El fantasma único es todo lo que atente contra el capitalismo para todos (que yo me merezco consumir).

En nuestra herencia occidental, blanca y masculina, los miedos siempre han sido hacia los otros: la mujer, el oriental, el afro, el indígena,

el colectivismo, el disidente de sexo, cuerpo y creencia. En los mundos griegos los miedos eran divertidos porque venían de los dioses que jugaban con los hombres y de los hombres que jugaban a dioses; pero, también, nacieron los miedos clasistas, racistas y machistas que atentaban contra el poder masculino. Roma le tuvo miedo a los colectivos, a las masas, y las organizó alrededor del circo o la asamblea de los elegidos. La edad Media le tuvo miedo al hombre y se concentró en dios. La modernidad le tuvo miedo al ocioso haragán porque no era productivo y celebró al trabajador y humanizó al mundo inventando el sujeto como centro de todas las cosas, y así los miedos entraron a nuestros cuerpos y mentes y nos habitan.

El capitalismo dominó los modos de imaginar el mundo al convertir al sujeto-trabajador en individuo feliz en el consumo y le dijo que podría liberarse de los miedos vía el entretenimiento. El capitalismo liberó al yo y al ocio y los convirtió en los ámbitos más productivos de la sociedad, en el gran negocio. Y así nació la nueva ideología que reza que quién no es feliz, es que no ha consumido adecuadamente recetas de ser y estar en capitalismo para todos. Nuestro gran miedo actual es el no ser felices, ya que nos lo merecemos.

(La ideología de) los miedos¹

Reguillo (2000, p. 189) describe el miedo como “una experiencia *individualmente* experimentada” y por lo tanto experiencia única de subjetividad; “*socialmente* construida”, ya que solo se le tiene miedo a lo que un colectivo dice que hay que temer; “*culturalmente* compartida”, luego hecha de relatos, símbolos y significados compartidos desde las diversas identidades que nos producen. He ahí la fuerza *performativa* del

¹ Este argumento está basado en Rincón, Omar: “TV-violencias: Mejor contados en la ficción que en la información”, *Revista Estudios Hispánicos* 53 (1), 2019, 187-209.

miedo, ya que es un símbolo-relato-realidad producido tanto en lo individual como en lo social y lo cultural, y ahora como forma del capitalismo.

Susana Rotker (2000: 16-18) imaginó la figura más potente para el sujeto y el colectivo resultante de la producción política y mediática de fantasmas que atentan contra nuestra felicidad capitalista, las llamó *ciudadanías del miedo*. Estas dan cuenta de los *miedos cotidianos*, de ese ser *víctima-en-potencia*, de ese *sentimiento urbano de indefensión* generalizada, de esa *búsqueda de mecanismos represivos* que logren controlar el descontrol, de ese concebir la vida diaria como *una guerra civil no declarada*, de ese necesitamos quien *nos cuida* y defienda.

Ese ciudadano del miedo es la lectura, comprensión y explicación que hacen los medios, las redes, los políticos y el mercado. Por eso, a ese sujeto interpelan con relatos de rating (los medios) o indignación (las redes), promesas de *segurismo* y protección (los políticos) y dispositivos tecnológicos y psicológicos de vigilancia y control (el mercado). Los discursos del miedo son, entonces, la mejor producción capitalista (negocio político, de mercado, mediático, digital, propuesta de felicidad capitalista) y de modelo político de ciudadano y colectivo capitalista (usuarios que no ciudadanos que consumen seguridades y pierden libertades para ganar su felicidad como individuos en ese parque temático de felicidades instantáneas y protegidas que es el capitalismo). En eso nos hemos convertido, en ciudadanos vulnerables que ceden derechos para ganar seguridades, en ciudadanos indefensos que buscan líderes protectores y pierden libertades para ganar vigilancia y control, en ciudadanos felices en su consumo.

Los miedos son muy ideológicos porque hacen parte de una lucha política por la definición, interpretación y clasificación de los mismos (Focás y Rincón, 2016), ya que ponen en juego “discursos y prácticas simbólicas” sobre “las percepciones del otro, los sistemas de valores para analizar y juzgar los acontecimientos, los universos de significación

política, ideológica y cultural que operan sobre el orden social” (Bonilla y García, 1988: 35). Más que de hechos, los miedos se construyen de retóricas y relatos que expresan “la vulnerabilidad compartida”, esa trama donde todos nos encontramos (Alarcón en Focás y Rincón, 2016: 11). En este contexto, el régimen de visibilidad (exposición política y mediática) y contagio (viralización digital) de los miedos no puede ser entendido si a la vez no se correlaciona con “las demostraciones de poder, las demandas de seguridad ciudadana y la aceleración de los estados subjetivos de vulnerabilidad” (Bonilla y Tamayo, 2007: 54).

Los miedos son muy productivos ya que sirven al mercado para expandir controles, seguros, tecnologías, vigilancias y consumos; avalan a los políticos para hacer campaña y para gobernar; son útiles para que los medios ganen en sensacionalismo y rating; son el argumento para que sociedad se militarice y las fuerzas de “orden” tengan mejor presupuesto y mejor tecnología; son la fuente de inspiración del relato del cine y las series.

Los miedos están hechos de una cualidad única para estar y vivir en las redes digitales; ahí han encontrado su reino, ya que los ciudadanos ejercemos libremente nuestros prejuicios y discriminaciones. Y es que los miedos son acciones políticas que nacen, crecen y se reproducen en los medios y las redes digitales para crear consensos sociales a los que todos debemos referirnos y establecer posición: bien sea a esos fantasmas anacrónicos como son “la ideología de género” o “el comunismo” o los fantasmas actuales del “calentamiento global” y “las drogas”. Por eso, para comprender y explicar los miedos hay que examinar cómo se usan (políticamente), quiénes enuncian (comunicativamente), cómo se mueven los fantasmas por medios y redes digitales (la construcción del relato) y en quiénes tiene impacto (los ciudadanos mediáticos y/o digitales).

Los fantasmas se localizan en los marginales del capitalismo para meter miedos en las clases medias, con lo cual las convierten en

colectivos protectores de su capital logrado (aun a pérdida de derechos) y sujetos conservadores (casi fascistas) en lo político. Cristián Alarcón, director del medio digital *Cosecha Roja* sobre violencias y derechos humanos, expresa que los miedos “victimizan a los sectores medios ya que les impide disfrutar el goce de los neoliberalismos en boga; goce que se da a través del acceso al consumo y de los créditos que sirven para hacerse de bienes y servicios y viajar; goce que se vivencia en el disfrutar esa movilidad social” (Alarcón en Focás y Rincón, 2016: 12). La paradoja que no se habla es que los productores del miedo (los otros, los pobres, los migrantes, los excluidos) todo lo que buscan es consumir y participar del capitalismo prometido. El asunto clave de sentido es la exclusión y desigualdad social, pero de eso si no se habla en los medios y las redes. Entonces, todo se explica con un nuevo fantasma: son las drogas. No es el capitalismo, son las drogas.

Los fantasmas que nos habitan son capitalistas ya que tienen una impronta fundamental: la desigualdad y exclusión social; y una promesa: más capitalismo para salir de luchar contras los fantasmas del miedo. Por eso, para protegerse de los miedos, invocamos más capitalismo, el de los miedos generalizados a lo público, al otro, a lo diferente. A esa ideología se le puede llamar el *segurismo* (Caparros, 2009) que mercede los miedos y promueve la desconfianza, el odio y el autoritarismo. *Segurismo* es una palabra que describe muy bien las paranoias que estamos viviendo en este mundo globalizado, pero de miedos localizados, miedo a los otros, a los vecinos y a todo. El *segurismo* sirve a la política en cuanto marca la diferencia entre candidatos y partidos en épocas en que hay muy poco margen para imaginar distinto. El miedo se convierte en el mejor argumento de campaña y gobierno. Aprovechando los miedos públicos surgen los nuevos líderes políticos, que saben interpretar los miedos de la gente y encarnan la respuesta basada en promesas conservadoras: recuperar valores (religiosos), restaurar (sociedad de súbditos), reinstalar (lo paternalista), ordenar (la sociedad), limitar (los derechos y la libertad).

Nace un nuevo héroe: el *celebrity* tuitero, el telepredicador, el restaurador moral, el autoritario amoroso, el *robin hood* de estos tiempos mediáticos (Rincón, 2008).

El *segurismo* convierte lo público, lo abierto y lo de todos en espacios de peligro e intimidación para fomentar el uso de los espacios privados como el hogar, el centro comercial, el aeropuerto, el hotel. Ante los miedos públicos, goces privados. Por eso, nuestro modelo de sociedad es vivir en el *mall*, significar en *lo light*, entretenernos en *los medios* y redes, habitar la vida como en *parques temáticos*, estar prisioneros de nuestros miedos.

El *segurismo* busca a dios y al capital como inspiradores para producir una *política premoderna* que limita las libertades y a los sujetos de derechos para restaurar a dios, la familia, la tradición y la propiedad como valores necesarios para recuperar el paraíso perdido y la autoridad moral. Esta moral premoderna se asocia con la moral capitalista actual del lucro a las que sea, y por eso, los miedos son un *buen negocio* y una *buena ideología política*, pues el mercado y la política van a ofrecer los servicios, seguros, aparatos y estrategias de seguridad que se requieran; ante la inseguridad, el mercado vende y lucra y la política promete y recorta derechos. La moral restauradora y la felicidad del mercado se expresan en una lógica de lealtad mafiosa que está atentando orgánicamente contra la democracia al crear una regresión contra lo que llaman “la ideología de género” que niega las libertades y los derechos ganados por la modernidad democrática (Gaia, 2018). La sociedad adopta modos “mafiosos” ya que como cuenta Roberto Saviano (2009: 33), escritor italiano de *Gomorra*, “hubo un tiempo en que los miembros de la mafia necesitaban a políticos para hacer contratos. Ahora los políticos necesitan a los mafiosos para obtener votos” (y así mismo) “los carteles criminales son los únicos que tienen una gran cantidad de dinero disponible para salvar a muchos empresarios que están cerca de la

bancarrota”. El modelo para hacer política y gobernar es *la ideología del miedo*.

Los fantasmas y miedos digitales

Hay que preguntarse por los miedos “a partir de *los lenguajes*, es decir, las gramáticas, los dispositivos, los contextos y los órdenes que la (re)producen y la dotan de significación” (Bonilla y Tamayo, 2007: 65). Y estamos en mundos digitales que expanden el relato cultural y político de los miedos. Antes eran las leyendas que circulaban oralmente y en los medios sensacionalistas que atentan contra nuestro yo y familia; luego, se tomaron Hollywood que se convirtió en una máquina productora de fantasmas que atentan contra nuestro sistema capitalista; ahora, se ha tomado las redes y habita en nuestras cabezas. El mercado y la política imaginaria de los miedos se han convertido en el núcleo de la cultura del entretenimiento. Tan es así, que el analista cultural y profesor Anibal Ford en el 2009 ya contaba la paradoja de que antes de la caída de las torres gemelas los guionistas de Hollywood eran formados por el ejército norteamericano para crear las historias más grandes de terrorismo y defensa del capitalismo, y es que “las herramientas de la fantasía del mundo del combate serán usadas para entrenar a las tropas del ejército para la vida real (...) personajes, historias, escenarios y dirección de cine para llevar a los soldados a locaciones ‘exóticas’ como Kosovo o Bosnia. Por ejemplo, un soldado podrá tomar un curso sobre historia de un lugar específico y luego entrar a una realidad virtual en la que un guía artificial lo lleve por la ciudad”. Este acuerdo Hollywood-Ejército haría más por América que mejorar su armada: también habría mejores películas. Entretenimiento y simulación, he ahí la propuesta para defender al capitalismo de sus fantasmas y miedos.

En las redes digitales, los miedos avanzan velozmente en modo cotidiano: los fantasmas son certificados por la autoridad de quien lo manda (amigos, familiares, conocidos) más que por los lugares de

enunciación. *Whatsapp* se ha convertido en la red donde las mentiras y miedos son los de uno y su comunidad, o sea, las que uno quiere creer. Los miedos se expanden ante la pérdida de seguridades democráticas y modernas lo cual lleva a que los jurásicos imaginemos una moral restauradora de "todo antes era mejor". La paradoja está en que la revolución digital meta tanto miedo en los que no somos nativos digitales. Y es que no podemos discernir los sentidos ya que la verdad está saturada de información y datos (ya se habla de pensar en hacer sustentable y sostenible el mundo de los datos ante tanta basura contenida en cada celular y nube); entonces, cada uno huye hacia la información cercana de familia y vecindad, donde triunfa *whatsapp* y los fantasmas de la precariedad del todo social. Así, los jurásicos armamos el gran escándalo con nuestros miedos contados en las redes digitales y sobre todo *whatsapp* y nos dejamos afectar por esos miedos que trastornan nuestro mundo. Los jurásicos, esos ciudadanos que nos creemos mediadores de sentido y expertos en democracia, nos sentimos aturcidos por estos tiempos; ya no incidimos o decidimos las políticas, ya no somos dignos intérpretes del mundo. El resultado más evidente es que entre la desazón política y la revolución digital desaparecen "las elites de interpretación" (sacerdotes, profesores, políticos, periodistas, intelectuales) y triunfa Google: un oráculo que no es experto en nada... en el cual triunfa la opinión del individualismo de masa (Baricco, 2019: 79). El miedo mayor de nosotros los "mediadores de interpretación" es que ya no servimos para comprender y explicar el mundo, y peor aún que dejamos de tener un lugar en la sociedad.

Mientras tanto, las redes digitales ilusionan a los nativos digitales ya que los lleva a habitar las calles, a luchar por sus causas medioambientales y corporales; no se dejan afectar por nuestros miedos, imaginan sus propios miedos (la precarización de la vida, la ausencia de sentido para el trabajo, la crisis del medio ambiente, la (in)sostenibilidad del planeta). Hacen y creen en otra política porque han encontrado otros

miedos, otras causas y más pantallas (medios, redes, aplicaciones, plataformas. videojuegos).

La expansión de los relatos digitales tiene como emoción básica a la indignación; por eso, somos la sociedad de la indignación como modo de expresar nuestra precariedad social, cultural y política y nuestros sentimientos de rabia y bronca ante el caos que nos habita. Por eso, queremos linchar a todos, y a todo, para expresar nuestros miedos y nuestra superioridad moral. La indignación adquiere mucha más potencia por la experiencia viral de los miedos en redes y medios de comunicación; allí los fantasmas fluyen más veloces y parecen más cercanos de casa. Esto lleva a que los miedos en las redes amplificadas por los medios sean “gestores” en la construcción cotidiana de “mentalidades e imaginarios” sobre las inseguridades (Bonilla y Tamayo, 2007: 45). Por eso es bueno recordar que “*los medios viven de los miedos*” (Martín-Barbero, 2000: 31) y los medios, ahora, viven de las redes. Luego, miedos viralizados (o mejor, *whatsapiados*) se convierten en miedos mediáticos para terminar en miedos ciudadanos.

Para salir de los fantasmas del miedo

Para salir de los fantasmas del miedo hay que asumir que “la pregunta a la comunicación no es, entonces, cómo pensar el miedo o cómo narrarlo, sino cómo vencerlo” (Rotker, 2000: 22). Las respuestas son diversas y todas sirven y se complementan. En todo caso, como principio, hay que cuestionar esa *lógica securitaria* de medios y redes con la que hemos venido construyendo la vida. Y como salidas constatamos que nos encomendamos a las morales restauradoras de los regímenes dios (resurgimiento de éticas políticas), a la modernidad de los derechos y del relato de los nuevos periodismos (necesidad de defender la democracia y los derechos humanos,) y a creer en los nuevos sujetos digitales que con su mezcla de redes, causas y calle nos abren la posibilidad de una nueva política (luego nuevos miedos).

Religión. La salida religiosa ha sido desdeñada por los modernos, pero su lógica es impecable y ha encontrado en las redes digitales una potente nueva iglesia. Ofrece seguridades espirituales (*Dios está con nosotros, nadie contra mí*); se convierten a eslóganes emocionales, contundentes y comprables (*Con mis hijos no se meta, el nuevo comunismo es la ideología de género, quieren destruir la familia y la patria*), establecen narrativas festivas y gozosas que reviven el sentido colectivo de la vida y actúan solidaridades de base en comunidades de apoyo a la precariedad emocional del sujeto moderno. Nada despreciable su propuesta, bastante conformadora. Poco importa las regresiones que vemos en cuestiones de género, cuerpos, éticas modernas; es mucho lo que se gana en seguridad del sujeto.

Periodismo. Alguna vez dije que “como periodistas deberíamos pensar si está tan bueno producir las emociones de miedo y odio. Si no hay otro tipo de emociones que se puedan proveer respecto a los miedos y fantasmas que nos habitan. Habría que buscar otras miradas, otros formatos, otras narrativas. Y creo que hay aportes brillantes desde la perspectiva de género para mirar desde otro lugar. ¿Qué pasa si cambiamos el lugar de mirada y nos dejamos de mirar desde un lugar de blancos, masculinos, capitalistas, de competencias, de miedos, de hombres que van a la Guerra?” (Rincón en Santoro, 2018). La salida de volver a creer en el relato moderno y reinventar al periodismo para narrar una democracia más atractiva e incluyente para los ciudadanos. Por ejemplo, la propuesta de Cristián Alarcón (2019) con *Cosecha Roja* que pone en escena un periodismo con un prisma basado en “las teorías fundamentales del feminismo, de la teoría queer, de la criminología crítica y el poder, para desde ahí hacer una lectura de las violencias de América Latina; una mirada y una narración que pasa por encima del morbo, de lo amarillo y de la fetichización y de la victimización que

también son males que corroen la calidad del periodismo. Un periodismo de velocidad, ese de escribir en muy poco tiempo, hacer la noticia urgente narrativa”. Hacer un periodismo innovador sobre las violencias en perspectiva de derechos y buscando nuevos juegos narrativos desde *el foco* de mirada por lo humano, por los derechos humanos. Que los periodistas dejemos de ser entretenedores, y nos convirtamos en más ciudadanos, que no nos ahorramos el pensar y el proveer de criterio a la sociedad.

Lo digital. La salida digital nos habla que los nuevos sujetos políticos tienen nuevos fantasmas (el fin del mundo vía lo ecológico, la indignación con los políticos, el deseo de hacer el mundo desde los cuerpos, la necesidad de una política de lo concreto). Crean en otros miedos. Unos más concretos y entretenidos. Ciudadanos de causas sociales y entretenidos que juegan a hacer su mundo en internet, celulares, redes, plataformas, videojuegos, memes, GIFs, Instagram. A todo, hasta a marchar, van guiados por un teléfono celular (seguimos pantallas como zombies) (Rincón, 2018) y por un oráculo (Google) que no sabe nada por sí mismo sino por la suma de individuos que dan clics and *likes* (Baricco, 2019: 79). Son pragmáticos, quieren dinero, lo hacen todo técnicamente, descreen de los proyectos y discursos políticos, tienen una urgencia por inventar el futuro (sin saber cuál o cómo es). Y sobre todo, quieren hacer cosas, herramientas, soluciones (Baricco, 2019). En estos sujetos digitales los miedos y fantasmas de medios y *fakenews* tienen poco impacto porque saben habitar las redes. Con ellos surge una rendija de posibilidad que están construyendo otro mundo a de los medios/miedos/fantasmas jurásicos.

Para comprender de qué van estos nuevos sujetos políticos que se han tomado las calles y las redes de América Latina, es necesario invertir en “escuchar” sin falta a la juventud, a las mujeres, a los afros, a los indígenas, a los cuerpos disidentes, a los migrantes, a los pobres. Ellos

están gritando su descontento y su bronca en redes, grafitis, calles, músicas, performance: Y merecen ser escuchados. Nos están diciendo que no tienen miedo, que quieren otro modo de pensar y hacer la vida. Los jóvenes están luchando por pasar de "objetos" a sujetos del discurso y de la política, para obtener el *copyright* sobre su mundo y salir del "ninguneo" del capitalismo que solo los considera como consumidores. Habrá que comenzar a pensar en esos nuevos fantasmas que nos habitan sin desdeñar que los viejos están llevando al poder a gente indeseable como Bolsonaro, Trump o Duque.

Habrá que hacer una nueva sociología del lugar común y la sensibilidad colectiva que nos tocó en destino porque hay un nuevo relato de mundo que está emergiendo y no sabemos muy bien como viene. Desde abajo no hay distopía, sino esperanza. Imaginar ciudadanías del goce, esas que solo se pueden hacer en colectivo; que hacen de lo común la contracultura al capitalismo del yo (yopitalismo). Se tiene menos miedos si se habita la vida en colectivamente, ya que entre más colectivo, más vínculo social, mayor confianza en el otro, mejor cuidado del sí y del otro. Obvio, que hay una responsabilidad de los medios, de las redes, de los políticos, pero también hay responsabilidad de los ciudadanos. Hay que cambiar de mirada, salir de ese maniqueísmo de víctimas y culpables, para empezar a entender que hay otras formas de experiencia del mundo más allá del consumo y los miedos mediáticos, hollywoodenses y de redes. Tal vez...

Referencias

- Alarcón, C.: “Relatos periodísticos sobre lo ‘real-real’”, en: Focas, B. y Rincón, O. (eds.): *(In) seguridad, medios y miedos: una mirada desde las experiencias y las prácticas cotidianas en América Latina*, Cali: ICESI-FES, 2016, 11-15.
- Alarcón, C.: “Lo único que tengo que defender es mi deseo y el de mi audiencia”, *Revista Digital* 70, 08/11/2019.
- Baricco, A.: *The Game*, Barcelona: Anagrama, 2019.
- Bonilla, J. y Tamayo, C.: *Las violencias en los medios, los medios en las violencias*, Bogotá: CINEP, 2007.
- Bonilla, J. y García, E.: *Los discursos del conflicto. Espacio público, prensa y protesta social en Colombia*, Bogotá: Universidad Javeriana, 1988.
- Caparrós, M.: *Una Luna*, Barcelona: Anagrama, 2009.
- Focas, B. y Rincón, O.: *(In) seguridad, medios y miedos: una mirada desde las experiencias y las prácticas cotidianas en América Latina*, Cali: ICESI-FES, 2016.
- Ford, A.: “Hollywood: de policías y ladrones, cine y guerra, el complejo militar-cultural”, *S/R* (comunicación personal con el autor), 2009.
- Gaia, I.: “La joven derecha brasileña: El carnaval hecho ceniza”, *Revista Anfibia*, enero, 2018.
- Martín-Barbero, J.: (2000) “La ciudad: entre medios y miedos”, en: Rotker, S. (ed.): *Ciudadanías del miedo*, Caracas: Nueva Sociedad, 2000.
- Reguillo, R.: “La construcción social del miedo. Narrativas y prácticas urbanas”, en: Rotker, S. (ed.): *Ciudadanías del miedo*, Caracas: Nueva Sociedad, 2000.
- Rincón, O.: “(ensayo sobre) La coolture”, *Revista Anfibia*, 2018.
- Rincón, O.: *Telepresidentes: cerca del pueblo, lejos de la democracia*, Bogotá: C3FES, 2008.
- Rotker, S. (ed.): 2000, *Ciudadanías del miedo*, Caracas: Nueva Sociedad, 2000.

Santoro, S.: “Los miedos mataron la confianza en el otro”, *Página 12*, 15 de enero de 2018.

Saviano, R.: “Entrevista. En la crisis la mafia puede salvar a muchos a crisis la mafia puede salvar a muchos empresarios”, *Revista Semana* (abril 4, 2009), 32-33.

Ideas para la hoguera: populismo punitivo, comunicación política y tribunales paralelos

Ideas for the bonfire: Punitive populism, political communication and parallel courts

Marco Lara Klahr

Universidad Nacional Autónoma de México

RECIBIDO: 9/11/19
ACEPTADO: 13/12/19

RESUMEN

Este artículo, del periodista mexicano Marco Lara Klahr—especialista en la cuestión judicial y policial—analiza la imbricada relación entre las redes sociales, el populismo punitivo y la política, todo lo cual deviene en la aparición de tribunales paralelos—que ensombrecen la democratización de la justicia penal. El autor analiza algunos casos contemporáneos de masacres, desapariciones, intervenciones estatales ineficaces, para darnos un panorama de un México que sigue quemando gente en hogueras “virtuales”—y no tanto.

ABSTRACT

This article, by Mexican journalist Marco Lara Klahr—a specialist in judicial and police issues—analyzes the overlapping relationship between social networks, punitive populism, and politics, all of which leads to the emergence of parallel courts—which cast a shadow over the democratization of criminal justice. The author analyses some contemporary cases of massacres, disappearances, ineffective state interventions, to give us a panorama of a Mexico that continues to burn people in “virtual” bonfires—and not so much.

PALABRAS CLAVES

Populismo punitivo—Redes sociales
—Tribunales paralelos

KEYWORDS:

Punitive populism—Social networks
—Parallel courts

Cada quien con su marquita en la frente

Como densa nube que se esparce desde países de América Latina, Inglaterra, Europa del Este y parte de Asia, la tóxica mezcla entre *populismo punitivo*, frustración, miedo e ira colectivos, y disponibilidad relativa de canales virtuales eufónicamente llamados “redes sociales”—propiedad de monopolios corporativos globales—impide hoy la viabilidad real de la Gobernanza—en un contrastante escenario mundial donde las pretensiones de la sociedad humana se expresan sublimadas, por caso, en la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible¹.

A contracorriente del Derecho Internacional Público obra de la Modernidad, fundada en la protección de la vida, la dignidad y la integridad humanas, y, en fin, del patrimonio moral de las personas², la progresiva incertidumbre jurídica individual imperante en el siglo que corre desacredita y tiende a anular justo a las instituciones públicas y las nociones culturales con potencial de ser cauce estructural democrático—frágil de suyo—suplantándolas por figuras de poder unipersonal, más o menos autoritarias, nacional-moralistas, si se permite la expresión, logorréicas, pendencieras y con ínfulas redentoristas, irresistibles para sus *feligresías* electorales, tan ávidas de *crear*³.

¡Y casi todas estas gobiernan también desde Twitter!, eso que en México el presidente López Obrador llamó “las benditas redes sociales”⁴, pero sobre las que “Lanier cree, por ejemplo, que... nos están convirtiendo en cabrones (la palabra que usa es *assholes*, y en la traducción

¹ El 16 corresponde a “Paz, justicia e instituciones sólidas”.

² Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos: “(...) conforme a los principios enunciados en la Carta de las Naciones Unidas, la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad inherente a todos los miembros de la familia humana y de sus derechos iguales e inalienables (...) Reconociendo que estos derechos se derivan de la dignidad inherente a la persona humana” [Preámbulo].

³ Trump, Bolsonaro, Macri, Piñeira, Maduro, Ortega, López Obrador, Orbán, Morawiecki, Johnson, Duterte, y la lista crece.

⁴ “Las Benditas Redes Sociales contribuyeron al cambio de mentalidad de los mexicanos; gracias a ellas se logró la transformación”, en *Oro Sólido*, sin autor, sin fecha.

española pone “idiota”. Creo que se queda corta)”, escribió, por su parte, Juan Gabriel Vásquez, acotando: “Lo que quiere decir es que las redes son un ecosistema donde gana quien más atención reciba; y debido a una compleja relación entre los algoritmos y la naturaleza humana, quien más atención recibe es siempre quien insulta, quien agrede, quien matonea o calumnia. Esto sucede, en parte, por la facilidad que dan las redes al trol que todos llevamos dentro, pero también por la manera misteriosa en que las redes minan la empatía: los algoritmos diseñan una realidad a la medida del usuario, fabricada para cada uno de nosotros con nuestros prejuicios y aun nuestros odios; de manera que cada uno va perdiendo con el tiempo la capacidad para entender la realidad de los demás y va ganando, en cambio, cierta facilidad para considerar que todos los demás son sus enemigos. Y en esas condiciones, por supuesto, el ejercicio de la política es algo imposible, pues las redes están diseñadas para dar un protagonismo inusitado a la paranoia y a la mentira: la verdad no da clics” (Vásquez, 2019).

Mediáticamente, esto explica que vaya volviéndose cada día más simple y habitual *arrojar a la hoguera* a personas o colectividades, en una atmósfera cuasimedieval donde muchedumbres reales o virtuales, azuzadas o autoazuzadas, pretenden darles *muerte social*, desahuciarlas civil y políticamente, en un proceso de *linchamiento moral* que suele comenzar con su *etiquetamiento*: *presunto delincuente, narco, aliado de los corruptos, oligarca, conservador, reaccionario, adicto, ilegal, indocumentado, apátrida, feminazi, violento, anarquista, terrorista, enemigo del pueblo, corrupto, chayotero*⁵ o *ffz*—este último hoy en boga, vergonzosamente, en México. Es la rueda frenética de la estigmatización, *in crescendo*, como decir, tarde o temprano, “Cada quien con su marquita en la frente escurriendo unos chorritos rojos como anilina, unos chorritos de lo más pictóricos” (Vallejo, 1994: 72).

⁵ En México, *periodista sobornable*.

La “república de fans”

Como periodista en seguridad y justicia con perspectiva de derechos humanos, se me ha vuelto obsesión profesional ahondar precisamente en los mecanismos que nos motivan en grandes colectividades con acceso a información accesible, copiosa, más o menos diversa y *en tiempo real*, a pasar—no obstante—de la *razón* a la *fe*, es decir, de la necesidad vital de *entender* a la básica de *creer*, lo cual, a su vez, suele llevarnos a asumir con vehemencia *una verdad*, sobre todo cuando, como hoy, en la espesa atmósfera social priman, dije antes, la incertidumbre, la frustración, la polarización y el miedo.

En el ámbito mediático esto puede expresarse también con una pregunta hasta cierto punto exasperante: ¿cómo es que el empeño por satisfacer necesidades esenciales como aquella a información veraz para ejercer nuestros derechos, incluidos los políticos, los económicos o los relativos a seguridad y justicia, tiene tan altísimo potencial de sumirnos en un estado mental y anímico más propios, digamos, de esa feligresía?

Este es el caldo de cultivo de la posverdad, las *fake news* y, como veremos, los estigmatizantes *tribunales paralelos*, que en México montan históricamente las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia contra personas detenidas o imputadas de delito, pero que hoy también se consuman contra todo aquel que dé muestras de disenso, a través del *stand up* populista que se escenifica cada mañana desde el Palacio Nacional, en el corazón de la Ciudad de México, recordándonos los patéticos *Aló Presidente* (Hugo Chávez, en Venezuela), *Enlace Ciudadano* (Rafael Correa, Ecuador), o *Fox Contigo* (Vicente Fox, en México), *reloaded*, con funcionarios y periodistas predominantemente callados y sumisos, feligreses aplaudidores y abrazadores *sembrados* entre las y los asistentes, en una teatralización de rendición de cuentas con posibilidad de presenciarse *en línea* o desde los medios corporativos abiertos, que termina al mismo tiempo permeando sus agendas durante el resto de la jornada—“experimento de comunicación política”, le

llaman algunos críticos tímidamente, acaso para no ser arrojados a las llamas.

En una entrevista a propósito de la aparición de su libro *La luz que se apaga* (Debate, 2019), Ivan Krastev lo definió con agudeza reveladora: “(...) asistimos a una transformación de una república de ciudadanos a una república de fans. A los ciudadanos se les trata como a hinchas de fútbol. Y en el fútbol, si perteneces a un equipo, las derrotas nunca son justas. Cada vez que pierdes, alguien tiene que tener la culpa, nunca tu equipo” (Carbajosa, 2019).

O sea, ciertamente están aquellas y aquellos que desde la política, la academia, el activismo o el periodismo van medrando de una adscripción partidista, ideológica o nominal a otra, haciendo de voceros officiosos o hasta personeros, en sentido estricto, pero aún si su grado de influencia llega a ser considerable en ciertos momentos, son un síndrome, no el problema más severo, que en realidad lo constituyen esas huestes neocorporativizadas que, como decía el poeta Mario Santiago Papasquiaro de las personas con ética precaria en el espacio público, “se comportan en la calle como en el patio de su casa”.

“Persuadir solamente por la creencia”

Pues bien, sucede que, guiado tal vez por esa obsesión profesional, di en una atestada *librería de viejo* de la Ciudad de México con un ejemplar de cierta edición popular de *El Maestro*, de Agustín de Hipona, en cuyo “Prólogo”, al reflexionar acerca del sustrato platónico del autor, resulta que Octavi Fullat I Genis apuntó reflexivamente: “El significado de las palabras no me lo enseñan, no me lo da maestro alguno, sino que el significado está en mi interior” (Hipona, 1996: 19)—en el aspecto del *positivismo penal*, ya veremos adelante de qué manera coincide con Roland Barthes.

Y estas páginas me condujeron enseguida al episodio en el que Sócrates, ante Gorgias, definió que “el objeto de la retórica” son los

discursos “que sin estar mezclados a ninguna acción manual tienen por único fin la persuasión. Éste es, pues, el objetivo de la retórica. Pero ¿qué clase de persuasión?, porque todas las ciencias quieren persuadir de algo. La retórica de lo que persuade es de lo justo y de lo injusto, pero esto no es decir bastante; hay que saber todavía si el orador se dirige a personas instruidas, cuya persuasión se fundará sobre la ciencia, o a ignorantes, a los que habrá que persuadir solamente por la creencia (...)” (Platón, 2006: 2).

Entrecruzando las líneas por las que discurren estas ideas podemos sostener que, a través de sus profusos—¡si lo son!—discursos demagógicos, aquellas figuras populistas hoy predominantes en América Latina, Estados Unidos, Inglaterra, Europa del Este y parte de Asia, van desarrollando y perfeccionando una aptitud para activar pulsiones de fervorosas y en ocasiones enardecidas muchedumbres electorales fascinadas con *palabras cuyo significado realmente está en su interior*.

Y así es como van incorporándose o acuñándose hasta naturalizarse—gracias a la potencia principalmente de los medios industriales—los “conceptos nativos”, como los denominó Clifford Geertz (Morín, 2015: 17), normalizando ese lenguaje estigmatizante que lleva inoculados sentimientos y preconcepciones motivados justo por la incertidumbre, la frustración, la polarización, la ira, los complejos y el miedo, pretendiendo disimular o validar prejuicios morales y discursos discriminatorios, cosificantes, criminalizantes o basurizantes.

O sea, discursos de odio, que incluyen, según Edgar Morín—refiriéndose al ámbito policial-delincuencial asociado al mercado de drogas ilegales—una visión y una versión “de las cosas, que no solamente dejan ver la rudeza del ambiente, sino cómo algunos términos empleados por los medios de comunicación (...) no tienen mucho que ver con la realidad” (Morín, 2015: 17-18). Y, añadido, *cuyo significado está en el interior* de gran parte de las audiencias crédulas.

Atrincherados en una pretendida superioridad moral, aquellos discursos expresados con énfasis contundente van nutriendo con su abundante palabrería un imaginario donde fantasía y realidad, mito y experiencia se funden, originando un “capital simbólico” (Jiménez, 2012) habitualmente construido desde la entelequia de “El Pueblo”—lo que eso signifique.

En lo penal, esto adquiere matices aún más siniestros, porque lo que se *dice* o lo que se *dice que parece*, acaba *siendo*⁶, al margen de la realidad constatable y la responsabilidad de sustentar lo que se afirma—base, no casualmente, de la acusación en el procedimiento penal.

Al analizar el *catch*, como se denomina en francés a la lucha libre, Roland Barthes observó que “lo que el público condena no es la transgresión de pálidas reglas oficiales, sino la falta de venganza, la falta de penalidad. Por eso, nada más excitante para la multitud que el puntapié enfático dado a un canalla vencido; la alegría de castigar llega a la culminación cuando se apoya sobre una justificación matemática; el desprecio, entonces, no tiene freno: ya no se trata de un ‘cochino’, sino de una ‘puerca’, gesto oral de la última degradación” (Barthes, 2010: 27). Digamos, ¡alguien tiene que pagar!

Y recordándonos involuntariamente a Octavi Fullat I Genis, páginas adelante, en su estupendo ensayo acerca del *Affaire Dominici*, reflexionó: “Ya que las pruebas materiales eran inciertas o contradictorias se ha recurrido a pruebas mentales; y ¿dónde obtenerlas si no en la propia mentalidad de los acusadores?” (Barthes, 2010: 54), concluyendo que “sea cual fuere el grado de culpabilidad del acusado, hubo también el espectáculo de un terror que nos amenaza a todos: ser juzgados por un poder que sólo quiere entender el lenguaje que él mismo nos presta. Todos somos Dominici en potencia, no criminales, sino acusados

⁶ Al consultar recientemente a una colega sobre cierto conflicto, me respondió que todo estaba “documentado”. “¿En dónde?”, le pregunté. “La persona lo ha ido publicando en Facebook”. “¿Y eso significa que está documentado?”. “Pues sí”.

privados de lenguaje o, peor, ridiculizados, humillados, condenado por el de nuestros acusadores. Robar a un hombre su lenguaje en nombre del propio lenguaje: todos los crímenes legales comienzan así” (Barthes, 2010: 57).

Es así como hoy los *tribunales mediáticos* y la comunicación política en la era del *populismo punitivo* rebasan con mucho el ámbito de la transgresión penal, se apropian del ecosistema mediático y definen la vida política a partir del maridaje temible de palabras o expresiones coloquiales hurtadas y secuestradas para estigmatizar, aplicándolas cual *marquitas en la frente*.

Relativismo populista

Solo como muestra de lo anterior, en el caso de México, si hasta aún hace un año, digamos, era de la mayor preocupación la exhibición mediática de personas que protagonizaban, ya como víctimas o imputadas, los conflictos penales, haciendo ver casi imposible la democratización del sistema de justicia penal, hoy la cuestión parece menor frente al problema severo de los *tribunales paralelos* erigidos desde el Palacio Nacional y su efecto en las redes digitales: el campo semántico indispensable para la legitimidad, el pluralismo y el entendimiento democráticos está siendo minado quizá de manera irreversible.

Todavía frente a la desaparición, en Iguala, de 43 estudiantes adolescentes de una escuela normal de Ayotzinapa, en el sureño estado de Guerrero, entre el 26 y 27 de septiembre de 2014, fue posible cierto consenso social acerca de que no podíamos pasar por alto ese hecho; es decir, frente a la atrocidad no podíamos darnos la licencia de sencillamente permitir que se lo fuera engullendo la voraz agenda pública hipermediatizada.

Aquella trágica noche en Iguala habrían intervenido directamente autoridades municipales y estatales asociadas a grupos criminales, y

militares⁷; inmediatamente después instituciones y personajes de las instituciones de procuración de justicia estatal y federal desviaron las investigaciones y encubrieron a responsables; actores políticos estatales y federales en los niveles más altos del gobierno echaron a andar esta maquinaria, soportados también en la comunicación política.

Aunque para reducir el costo político hizo todo por criminalizar a las víctimas, fijar una insostenible “verdad histórica” usando al sistema penal y desacreditar la intervención externa especializada, el desprestigiado e inepto gobierno del presidente Peña Nieto no pudo minimizar el suceso abiertamente ni desacreditar al movimiento popular encabezado por padres y familiares.

Se antojaba imposible, pero el gobierno de López Obrador lo hizo, en boca de su líder, al afirmar que “no se puede hablar” de un crimen de Estado (Morales, 2019), buscando atenuar la responsabilidad de su gobierno para garantizar los derechos de las víctimas a la justicia y la verdad.

Ha sido la constante.

Durante copiosos discursos mañana, tarde y noche, de lunes a domingo, el presidente ha desacreditado y estigmatizado de forma sistemática al Poder Judicial; a gobiernos locales; a las instituciones diseñadas como autónomas para generar contrapesos; a empresarios, políticos, partidos o funcionarias y funcionarios adversarios o que disienten; a activistas y organizaciones de la sociedad civil; a organismos internacionales; a movimientos sociales contra la impunidad, la inseguridad, los feminicidios, la depredación de megaproyectos de infraestructura, el asistencialismo, el uso partidista de fondos e instituciones públicas, la opacidad o la simulación de ejercicios de participación ciudadana; a periodistas y medios periodísticos, y hasta a víctimas.

⁷ Imperdible, “El caso de Ayotzinapa: una cartografía de la violencia”, de Forensic Architecture, disponible en <http://www.plataforma-ayotzinapa.org/>

Así sucedió en el caso del estallido de un gasoducto al centro del país, ocasionado aparentemente por grupos de delincuencia organizada. A resultas de ese hecho sucedido en Tlahuelilpan, Hidalgo, en enero del año en curso, murieron 137 personas y decenas sufrieron lesiones de por vida, algo que pudo deberse también a la tardía y omisa intervención del gobierno federal y en particular del Ejército, que habría no solo permitido, sino incitado a las personas que se habían concentrado en el lugar.

En ese tono casi siempre errático y gesticulante, López Obrador negó la responsabilidad oficial eximiendo enfáticamente a los militares, sus consentidos, sin mayor averiguación, para enseguida criminalizar a las víctimas, comparándolas con “mafias” aunque “solo roben una cubeta de gasolina”, y soltar al “pueblo bueno” otro sermón edificante.

El 17 de octubre pasado, un operativo militar en Culiacán, en el noroeste mexicano, para supuestamente detener a un hijo de Joaquín Guzmán Loera, sentenciado por una corte en Estados Unidos como jefe del llamado “cártel de Sinaloa”, habría salido mal: según la versión oficial, ya detenida dicha persona debió ser liberada porque las fuerzas federales que participaron habrían quedado rebasadas por esa organización delincencial. El presidente avaló esto, haciendo saber que se hizo así para evitar violencia y “derramamiento de sangre”, y de pasada descalificando a organizaciones sociales y periodistas que cuestionaron la ineficacia institucional y exigieron rendición de cuentas.

En contraste, dos días antes, a resultas de un supuesto enfrentamiento entre militares y delincuentes en Tepochica—Iguala—en la entidad sureña de Guerrero, murieron 15 personas. Pero en este caso la Secretaría de la Defensa Nacional habría reservado el expediente por cinco años (Ortiz, 2019).

Menos de un mes más tarde sobrevino la masacre contra la familia mexico-estadounidense LeBaron, varios de cuyos miembros son activistas contra la impunidad desde hace años. El 4 de noviembre, en la

zona limítrofe entre los estados fronterizos norteros de Sonora y Chihuahua, un grupo de mujeres, niñas y niños a bordo de dos camionetas fueron emboscados, masacrados y algunos quemados vivos, perdiendo la vida, al final, nueve de ellos, incluidos dos mellizos de ocho meses de edad.

La parca respuesta del presidente, él casi siempre tan hablantín: “No responderemos con guerra”, mientras en las “benditas redes sociales”, con *hashtags* de odio xenofóbico como #FueraLeBarondeMéxico o #LeBaronTraidoresDeLaPatria contra las víctimas—que habían pedido la intervención del gobierno de Estados Unidos, en tanto ciudadanos binacionales y con la experiencia ya de que prevalecería la impunidad—volvió a arder la hoguera, atizada por ese *engagement* tan transmedia subvertida que produce el *populismo punitivo* (Jenkins, 2015), excitando a aquella misma muchedumbre fervorosa, de nariz tan aguda ella, por cierto, para olfatear al próximo penitente.

Referencias

- Barthes, R.: *Mitologías*, México: Siglo XXI, 2010.
- Carbajosa, A.: “Ivan Krastev: ‘Pasamos de una república de ciudadanos a una república de fans’”, *El País*, noviembre 16, 2019.
- Forensic, A.: “El caso de Ayotzinapa: una cartografía de la violencia”, disponible en <http://www.plataforma-ayotzinapa.org/> [consultado en noviembre 30, 2019].
- Hipona, A. de: *El Maestro —Fundación de la teoría del signo—* [Adaptación de Antonio Ponce Rivas; Prólogo de Octavi Fullat I Genis], México: INAD, 1996.
- Jenkins, H.: *Cultura Transmedia. La creación de contenido y valor en una cultura en red*, España: Gedisa, 2015
- Jiménez, I. (coord.): *Pierre Bourdieu: capital simbólico y magia social*, México: Siglo XXI, 2014.
- Morales, A.: “Ayotzinapa no fue crimen de Estado: AMLO”, *El Universal*, noviembre 24, 2019.
- Morín, E.: *La maña. Un recorrido antropológico por la cultura de las drogas*, México: Debate, 2015.
- ONU: Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, diciembre 16, 1966.
- Ortiz, A. y Villa y Caña, P.: “Reserva por 5 años expediente Tepochica”, *El Universal*, noviembre 30, 2019.
- Platón: “Gorgias o de la retórica” [*Diálogos*], Buenos Aires: Editorial del Cardo, 2006.
- S/A: “Las Benditas Redes Sociales contribuyeron al cambio de mentalidad de los mexicanos; gracias a ellas se logró la transformación”, *Oro Sólido*, S/F.
- Vallejo, F.: *La virgen de los sicarios*, México: Alfaguara, 2002.
- Vásquez, J. G.: “El gurú de Internet que cree que las redes sociales te hacen idiota”, *El País Semanal*, noviembre 10, 2019.

Revisitando la agenda de la seguridad en los medios: un análisis exploratorio de los contenidos de las noticias policiales y de inseguridad durante el gobierno de Cambiemos (2015-2019)

Reviewing the media security agenda: an exploratory analysis of the contents of police and insecurity news during the Cambiemos government (2015-2019)

Brenda Focás

Universidad Nacional de San Martín

RECIBIDO: 1/11/19
ACEPTADO: 8/12/19

Esteban Zunino

Universidad Nacional de Cuyo

RESUMEN

Este trabajo se propone analizar de forma exploratoria las representaciones de las noticias policiales durante el gobierno de Mauricio Macri (2015-2019). Con este objetivo indagamos sobre diversos estudios, con el fin de establecer algunas transiciones y recurrencias en el tratamiento de la información mediática delictiva durante su mandato. En primer lugar, tomamos un trabajo de relevamiento de las noticias de delitos en los diarios Clarín, La Nación y Página /12 que realizamos en 2017; en segundo lugar, datos del Observatorio de medios de la Universidad Nacional de Cuyo sobre los principales medios digitales de Argentina, Clarín, La Nación e Infobae en 2019 y, por último, los informes de los monitoreos de noticieros televisivos realizados por la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual entre 2015 y 2018. El artículo se centra en las dinámicas de los contenidos que confluyen en la categoría de inseguridad, sobre los cuales realizamos un análisis de tipo cuantitativo y cualitativo.

ABSTRACT

This paper proposes an exploratory analysis of the representations of police news during the government of Mauricio Macri (2015-2019). With this objective, we investigate various studies, in order to analyze some transitions and recurrences in the treatment of criminal media information during his term. First, we take a survey of crime news in Clarín, La Nación y Página 12 newspapers that we carried out in 2017; secondly, data from the Media Observatory of the University of Cuyo on the main digital media of Argentina, Clarín, La Nación and Infobae in 2019, finally, the reports of the television news monitoring carried out by the Public Defender's Office of Audiovisual Communication Services, between 2015 and 2018. The article focuses on the dynamics of the contents that converge in the category of insecurity, on which we perform a quantitative and qualitative analysis.

PALABRAS CLAVES

Medios de comunicación—Seguridad—Agenda

KEYWORDS:

Media—Security—Agenda.

Introducción: la agenda mediática de la seguridad

Una de las aristas del problema securitario la constituye la llamada victimización indirecta, en la que los medios de comunicación ocupan un rol central. Si bien no hay acuerdo entre estudios que muestren una relación directa entre la relevancia que los medios le otorgan a las noticias relacionadas con la delincuencia y el aumento del temor ciudadano, sí hay consenso en que contribuyen a crear una agenda social sobre delitos existentes y riesgos posibles (Tyler y Cook, 1984; Bergman y Kessler, 2008; Martini *et. al*, 2009). Los medios, a partir de las rutinas productivas específicas, construyen una agenda informativa que tiene potencial impacto sobre la opinión pública (McCombs & Valenzuela, 2014). Mediante activos procesos de selección, énfasis, omisión y jerarquización, le otorgan importancia a ciertos temas (*issues*) y le restan visibilidad a otros (Zhu, 1992).

Las agendas mediáticas de la “inseguridad” se posan sobre una serie de tópicos recurrentes que no son fijos y que varían en diferentes contextos sociales, económicos y políticos. Esos tópicos, recurrentes en las coberturas mediáticas, constituyen “la etiqueta que resume el dominio de las experiencias sociales cubiertas por un relato” (Pan y Kosicki, 1993: 58). Repetidos en los titulares de las noticias, en las portadas de los diarios o en las piezas digitales que circulan por las redes, permiten a los receptores urdir mapas cognitivos (Cohen, 1993) que tienden a simplificar la comprensión de una trama de miedos y riesgos que, por su lejanía con la experiencia cotidiana de la mayoría de las personas, dependen en buena medida de estos para relacionarse con el asunto. Es decir, por tratarse de temas generalmente no experienciales (Zhu, 1992) el potencial impacto mediático se acrecienta sin llegar a ser nunca determinante.

De manera complementaria con la hipótesis de la potencialidad mediática en la construcción de agendas que influyen en la organización temática nuestras experiencias y preocupaciones

sociales, la teoría del *framing* sostiene que los medios encuadran esas noticias al incluir en ellas una definición de cada problema, una explicación causal, una evaluación moral y un protocolo de tratamiento sobre los diferentes asuntos mediatizados (Entman, 2003). Los encuadres (*frames*) son “principios organizadores socialmente compartidos y persistentes en el tiempo, que trabajan simbólicamente para estructurar el mundo social de modo significativo” (Reese, 2007: 11).

La estructuración de los *frames* constituye un proceso que no es lineal y que se relaciona con los modos en que las empresas mediáticas, los comunicadores, las fuentes y la cultura se combinan para producir formas coherentes de comprender el mundo, que son desarrolladas usando todos los recursos simbólicos verbales y visuales disponibles (Koziner, 2013). De este modo, las particularidades de la cobertura mediática de la “inseguridad” permite identificar una serie de recurrencias en términos de estructuración temática de la agenda y encuadres que resultan fundamentales para comprender de qué modo esta noción es co-construida a partir de ciertos eventos críticos (Pride, 1995) por instituciones mediáticas, públicas, periodistas y audiencias.

Ahora bien, ¿cuáles son las características de la cobertura mediática de los asuntos asociados con el delito y la “inseguridad”? Desde hace algunos años, asistimos a una reconversión de los medios más importantes de la Argentina que promueve una mayor asignación de relevancia al problema del delito y de la “inseguridad”. Esto respondió a cambios en las condiciones estructurales (crecimiento del delito), pero también a una fórmula editorial que garantizó un mayor caudal de lectores y fidelización del lectorado/audiencia (Calzado, 2015).

En los últimos diez años hubo un aumento (en cantidad y espacio) de la representación mediática del delito, tanto en los medios gráficos como audiovisuales. Crecimiento que también se verifica en las agendas digitales, compuestas en un 24% por piezas informativas que nos presentan un pseudoentorno (Lippmann, 1922) de riesgos, temores y miedos. Este crecimiento cuantitativo fue acompañado por

una transición cualitativa; la noticia policial tradicional se ha convertido en “noticia de inseguridad” y adquiere nuevas características: generalización (todos estamos en riesgo siempre y en cualquier lado), fragmentación (un relato episódico de cada hecho, sin el contexto ni las causas generales), una creciente centralidad en las víctimas, frente a la cual el debate sobre la criminalidad adquiere una fuerte emocionalidad, una figura que se repite como objeto de temor, el delincuente joven, varón y pobre; y la apelación a “olas o modas delictivas” (un tipo de delito que parece en cada momento ser el más frecuente). Este cambio en el sistema de representación del delito retroalimenta la intensa sensibilidad social frente al tema (Kessler y Focas, 2014). Diversos estudios coinciden en señalar esta transición entre fines de los años 1980 y mediados de los años 1990 y exponen algunas de las características dominantes de la noticia policial devenida en noticia de inseguridad, como el discurso de una “nueva delincuencia”, imágenes más violentas y nuevas modalidades enunciativas (Martini, 2012; Rodríguez Alzueta, 2014).

A partir de distintas investigaciones recientes desarrolladas sobre diferentes soportes, en el próximo apartado proponemos, a modo de mapeo, una síntesis de lo que entendemos constituyó una transición en el tratamiento de la información mediática delictiva durante el gobierno de Mauricio Macri (2015-2019).

Para ello tomaremos, tres instancias de análisis: un trabajo de relevamiento de las noticias de delito en los diarios *Clarín*, *La Nación* y *Página/12* que realizamos en 2017 (Focás y Zunino, 2019; Zunino y Focás, 2018); datos del Observatorio de medios de la UNCUYO sobre los principales medios digitales de Argentina, *Clarín*, *La Nación* e *Infobae* en 2019 y las conclusiones de los informes de los monitoreos de medios 2015-2018 de la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual (2018).

Con el fin de observar y analizar estos contenidos, tomaremos tres temas dentro de la agenda securitaria, considerando los diferentes corpus: 1) el tratamiento de víctimas y victimarios en las noticias

policiales; 2) la transición de la relevancia del tópico de la inseguridad urbana al de narcotráfico y corrupción y 3) el tratamiento (y la entrada en muchos casos) en la agenda securitaria de temas de violencia de género y protesta social.

Prensa gráfica, TV y medios digitales

Los diarios desempeñan un importante papel dentro del sistema mediático. Considerados “usinas informativas”, son los encargados de configurar, en buena medida, la agenda de otro tipo de medios (Amado, 2007). Diversos autores acuerdan en que poseen un alto poder de establecimiento de agenda (Becerra, 2010; Casermeiro de Pereson, de la Torre y Téramo, 2009; McClure y Patterson, 1976; McCombs, 2006). Entre otros factores, esto es así porque los diarios “mantienen relaciones más estables con los actores que participan activamente en la producción de la información, en la medida en que necesitan del canal de difusión que conforman los diarios” (Amado, 2007: 63).

En este artículo se presentan los resultados de un análisis de contenido desarrollado sobre 1.328 piezas periodísticas (644 de *Clarín*, 489 de *La Nación*, y 206 de *Página/12*) durante los años 2015 y 2016.

Los medios digitales, por su parte, suelen retomar las principales noticias de las agendas de la prensa gráfica, aunque producto de su fisonomía están orientados por diferentes condicionantes en la construcción de la noticia. En los portales predominan los criterios de noticiabilidad de inmediatez y espectacularización. Mientras que la noticia es cada vez más “aquello que sucede cerca en el tiempo del público” (Martini, 2017). La competencia de los diarios online con otras fuentes de información, como las redes sociales, los ha llevado a un “sensacionalismo argumentativo” (Martini, 2017) tendiente a atraer la atención de los lectores que consumen noticias de modo incidental (Mitchelstein y Boczkowski, 2017) en el entorno virtual.

Según la Encuesta de Consumos Culturales 2017 en Argentina, los medios digitales tienen una penetración del 25,6% y si bien aún son superados por la prensa gráfica 37,4% (en franco retroceso), debería considerarse que muchos de los que declaran informarse por redes sociales (23,4%) lo hacen mediante noticias elaboradas por medios tradicionales que distribuyen sus contenidos por múltiples plataformas, lo que aumenta potencialmente el nivel de consumo de portales online a prácticamente la mitad de la población (SINCA, 2017). Sobre este soporte se presentan los resultados del Observatorio de Medios de la Universidad Nacional de Cuyo que desarrolló un análisis de contenido sobre 1680 piezas informativas de los portales digitales *Clarín*, *La Nación* e *Infobae* entre los meses de abril y noviembre de 2019.

Finalmente, según la encuesta del SINCA, la TV sigue siendo la primera fuente de información de los ciudadanos y ciudadanas argentinos. Debido a ello, desde 2013 la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual (DPSCA) de Argentina lleva adelante el Programa de monitoreo de noticias de canales de aire de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA). Se trata de un estudio con carácter sistemático y estandarizado, a través del cual se recopilan grandes volúmenes de información sobre los temas tratados en las noticias. Por medio de un análisis cuali-cuantitativo de una selección de programas noticiosos emitidos en canales de la televisión abierta de gestión pública y privada, el monitoreo tiene como eje analítico central el concepto de tópico, noción con la que se busca evidenciar la producción discursiva mediática que convierte un hecho en noticia (Ariza y Beccaria, 2019). Para este artículo tomaremos datos de los informes presentados por el organismo entre 2015 y 2018.

Tratamiento de víctimas y victimarios

Durante la presidencia de Mauricio Macri (2015-2019), la inseguridad figuró en las encuestas de opinión pública como segunda

o tercera preocupación de la ciudadanía¹. En la cima se ubicaban los problemas económicos e incluso para algunas consultoras el malestar por la corrupción superaba al generado por la inseguridad. Sin embargo, el tema se mantuvo entre los más relevantes y es manifiesta su constitución como un tópico estable tanto en la agenda pública como en la política y mediática² (Galar y Focás, 2019).

Por caso, una encuesta publicada por la Universidad Católica Argentina asegura que, durante 2017, en uno de cada tres hogares al menos uno de sus miembros fue víctima de un delito. Además, entre 2010 y 2017 el sentimiento de inseguridad estuvo, en promedio, arriba del 80% (Muratori y Salvia, 2018).

En las noticias de inseguridad el lugar otorgado a las víctimas y a los victimarios fue variando en la agenda mediática, y estos actores fueron representados de formas significativamente diferentes, en relación con el periodo anterior³. La proyección política de las víctimas se transformó en un eje estructurante del debate penal contemporáneo y su incidencia en la conformación de un nuevo sentido común resultó evidente durante el gobierno de Macri. Más concretamente, por ser un problema jerarquizado en las preocupaciones sociales, en el que las víctimas representan a la comunidad de ciudadanos de bien, en los casos interpretados en el marco de la inseguridad, esta legitimidad reviste un carácter difícilmente cuestionable. Las víctimas de la inseguridad no son los únicos damnificados presentes en el espacio público, aunque se trata

¹ Por ejemplo, la encuesta de la consultora Grupo Opinión Pública muestra que ya en junio de 2015, 81,7 menciones referían a inseguridad y apenas 30 a inflación. En 2016, las problemáticas están casi equiparadas: 64 menciones refieren a inseguridad y 57, 9 a inflación. A resultados similares llegan en la consultora Analogías: la inflación (20,3%) se ubica casi a la par de la inseguridad (22,6%). También en Rouvier y Asociados aseguran que el factor socioeconómico, y dentro de él, la inflación, es el factor que más subió en el corto plazo, incluso más que la inseguridad.

² Constituyen expresiones de esta renovada centralidad el proyecto en boga para endurecer el Código Penal (que, entre otros cambios relevantes, ofrece un lugar nuclear a las víctimas en el proceso judicial) y la promoción del uso letal de la fuerza policial. La jerarquización de la inseguridad acerca a la alianza gobernante con su electorado, le permite mostrarse "del lado de la gente" en un contexto de severa crisis económica.

³ Con periodo anterior nos referimos en este artículo a las presidencias de Cristina Fernández de Kirchner (2007-2015).

de actores que generan una particular empatía, como ha mostrado Galar (2017).

El mismo movimiento que posiciona a las víctimas de delitos en el centro de la escena, promueve a la vez otra operación mediática hegemónica del género policial, que tiende a centrarse en una figura peligrosa: el joven varón y pobre, en tanto victimario. Construcción estereotipada que aparece como natural y esencializada, pero que refuerza imaginarios sociales en torno a la inseguridad. A la vez, esta operación de inscripción de los sujetos sociales como “víctimas o victimarios” condensa el campo semántico que los emplaza mediáticamente: forman parte del campo delictual. Ello conduce a reforzar los prejuicios sociales acerca de la peligrosidad de sujetos que han sido históricamente vulnerabilizados, invisibilizados o desplazados al terreno de su representación policializada. Así, los detalles truculentos de la víctima, la precisión en torno al espacio, y la reiteración de hechos similares, configuran fórmulas básicas de construcción del policial (Focás y Zunino, 2019).

En el trabajo de análisis en medios gráficos observamos que, en más de la mitad de las notas relevadas en los diarios tradicionales (*Clarín, La Nación y Página/12*), los victimarios fueron presentados como civiles o ciudadanos anónimos que, por lo general, cometen ilícitos aislados en busca de obtención de algún beneficio. Esto da cuenta de agendas informativas estructuradas, de modo predominante, a partir de delitos que no están perpetrados por el “crimen organizado”, sino que son mayormente asaltos al azar, robos, o “entraderas” que suelen adquirir mayor relevancia cuando derivan en enfrentamientos armados o bien finalizan con víctimas fatales. En tanto, las piezas que representan crímenes perpetrados por bandas de delincuentes—crimen organizado—generalmente suelen estar vinculadas al narcotráfico y alcanzaron el 14,3% de la cobertura.

Un 75,2% de las víctimas fueron civiles anónimos. Los crímenes y/o ilícitos más mediatizados son robos, hurtos y asesinatos que se cometen por y contra personas comunes y que no son planificados

por grandes bandas. Esa aleatoriedad, según Gabriel Kessler (2008, 2009), constituye un factor central del sentimiento de inseguridad, ya que instituye una amenaza constante que intimida y genera temor independientemente de la exposición a casos concretos de victimización.

Por otro lado, un dato llamativo resulta que el 16,7% de los eventos relatados tuvieron como victimarios a miembros de las fuerzas de seguridad, porcentaje que en *Página/12* llega al 54,6%. Dentro de ese ítem, las policías más vinculadas con la comisión de delitos en los medios son las provinciales, con especial predominio de la de la provincia de Buenos Aires (11,6%), seguida por la Policía Federal (4,2%), las policías comunales (0,3%) y las Fuerzas Armadas (0,3%), estas últimas especialmente vinculadas a delitos de lesa humanidad durante el período de la última dictadura militar (1976-1983). Un dato saliente es que las fuerzas federales (Prefectura y Gendarmería) no aparecen como agentes culpables de delitos (solo Gendarmería obtiene un 0,3%), salvo en casos puntuales como la desaparición de Santiago Maldonado y el homicidio de Rafael Nahuel. En tanto, un 5,7% de las piezas tuvieron como víctimas de ilícitos a policías, en la mayoría de los casos asesinados o heridos en enfrentamientos con delincuentes, aunque también asaltados fuera de servicio.

Si bien los porcentajes del resto de los actores fueron menores, resulta interesante analizar el caso de los ciudadanos extranjeros, ya que habitualmente son señalados como responsables de la "inseguridad" y, en función de esa construcción discursiva, se suelen implementar políticas específicas de represión y persecución contra ellos⁴. En primer lugar, vale decir que la mayoría de las veces que los ciudadanos extranjeros aparecieron en las coberturas mediáticas lo

⁴ Durante 2016 el gobierno de Mauricio Macri adoptó medidas concretas referidas al control de migraciones, como el Programa de Información Anticipada de Pasajeros (API) por el que se le solicita a las aerolíneas informes sobre los extranjeros que trasladan, y el Decreto 70/17, que modifica la Ley de Migraciones 25.871, y promueve trámites abreviados de expulsión para extranjeros condenados por haber delinquido en el país o en el exterior, la denegatoria o retiro de residencia permanente y el impedimento de ingreso o reingreso por diferentes lapsos de tiempo.

hicieron como víctimas (4%). En adición, los ilícitos incluidos en las agendas informativas que tuvieron como victimarios a ciudadanos de otros países resultaron muy marginales (2,7%).

En tanto, si focalizamos el análisis en la violencia perpetrada desde los poderes estatales, el Poder judicial es el que mayor cantidad de menciones obtuvo como victimario (2,1%), principalmente vinculado a casos de connivencia de jueces o funcionarios judiciales con bandas de delincuentes. La aparición en este rol del Poder Ejecutivo y del Poder Legislativo resultaron marginales.

A la hora de identificar las características de las víctimas y los victimarios la determinación de su clase social resulta relevante. Un primer hallazgo al respecto es que en la mayoría de los casos este dato central está ausente en las noticias y se lo debe reconstruir de manera inferencial. Si bien la mayoría de los autores coinciden en que la figura del victimario suele asociarse a jóvenes varones de clase baja (Baratta, 2004; Calzado, 2015; Kessler, 2013; Martini, 2017), resulta posible afirmar que en el 61,2% de las piezas no hay marcas explícitas de la extracción de clase del delincuente.

Entre las piezas en las que sí se pudo identificar la extracción social de víctimas y victimarios algunos datos resultan reveladores. En coincidencia con la literatura referida, el 50% de los victimarios fue de clase baja. Sin embargo, los porcentajes de victimarios de clase media y alta fueron significativos. El 25,9% de los delitos representados fueron cometidos por victimarios de clase media. En tanto, el 24,1% fueron perpetrados por victimarios de clases altas. Por lo tanto, si bien es cierto que en la mitad de los casos los delincuentes protagonistas de las noticias provinieron de clases bajas, lo que contribuye con el proceso de estigmatización de estos sectores, no resulta menos cierto que la mitad de los ilícitos incluidos en los diarios fueron cometidos por individuos de clases medias o altas.

En lo que respecta a las víctimas, un 49,6% de las noticias se refirió a delitos cometidos contra víctimas de clase media. En tanto, un 18,9% recayó en personas de clase alta. Lo que resulta llamativo es

que la comisión de delitos representada en los medios contra víctimas de clase baja es muy importante. En efecto, las clases populares resultaron víctimas en el 31,5% de las noticias. Es decir, incluso en las coberturas mediáticas la representación del delito sobre los sectores populares es muy alta, aunque por lo general los acontecimientos que adquirieron mayor visibilidad fueron aquellos que se cometieron contra sectores de clases medias urbanas.

Por su parte, el estudio sobre la construcción mediática de la agenda securitaria en medios digitales arroja nuevos datos que nos permiten indagar desde una mirada abarcativa acerca de cuáles son los tópicos centrales que los medios incluyen en sus agendas asociados a la violencia, el delito y la inseguridad, ya que va más allá del análisis del policial clásico. En primer lugar, resulta importante destacar que, según el Observatorio de Medios de la UNCuyo, el 23,5% de las noticias que difunden los medios digitales incluyen algún tipo de delito o violencia. Es decir, un cuarto de las agendas se dedica cotidianamente a la visibilización de eventos que acercan a los lectores al miedo, el temor y tienden a incidir en sus percepciones sobre el riesgo.

Si se analizan en detalle los resultados sobre medios digitales es posible advertir que los policiales clásicos (homicidios u otros delitos contra la propiedad y las personas) acaparan el 40,5% de la agenda.

En relación con este tema, un dato interesante lo aporta el informe de la Defensoría del Público que muestra que el 68,4% de las noticias con tópico "Niñez y Adolescencia" tuvieron cruce con el tópico "Policiales e Inseguridad", confirmando una vez más que niños/as y adolescentes en los noticieros son mayormente contruidos/as como víctimas y victimarios/as.

Por ejemplo, una de estas noticias que se inscribió en el debate sobre la baja en la edad de imputabilidad, fue la del asesinato de una joven de 15 años en Bahía Blanca, tras resistirse a un asalto y ser apuñalada por un grupo de adolescentes de 14, 15 y 17 años. Según el informe del monitoreo de la Defensoría del Público, el noticiero

central de Telefe mostró el testimonio del padre de la víctima y de la fiscal, quien pidió la detención de los tres menores de edad, con una especificidad especial para los menores de 16. También se relató que los vecinos destrozaron la casa del joven de 17 años y que se realizó una marcha de protesta. Luego se mostró el testimonio de la madre de uno de los detenidos, quien, visiblemente afectada, dijo que no quería que estuviera en libertad, sino en “un lugar contenido”, y pidió “perdón” a la familia de la víctima. En otro segmento reprodujeron el reclamo de un niño al comisario durante la marcha. En el piso se mostró la imagen de la víctima en una pantalla del fondo y otras tres imágenes de caras blureadas, presuntamente de los detenidos. El zócalo principal trazó una diferencia entre los “chicos que matan” y los “chicos que mueren” (“Chicos que matan, chicos que mueren”, Telefe Noticias a las 20, 2018).

Por su parte, un noticiero refirió a una “ola de robos” protagonizados por “menores” en La Plata. Con un móvil en vivo desde un local de esa ciudad, mostraron imágenes de una “cámara de seguridad” que captó cómo un grupo de jóvenes rompía la vidriera del comercio para robar. “Tienen 15 y 17 años y quedaron detenidos”, informó un zócalo, mientras que el movilero dijo: “Fueron detenidos (...) Adiviná dónde están ahora”, dando a entender que estaban libres (“Ola de robos y otra vez menores”, América Noticias, 2018). De este modo y en relación con los victimarios, “se generaliza una supuesta seguidilla de ilícitos que involucraba a adolescentes en base a un solo hecho documentado, además de soslayar un análisis crítico de los procedimientos judiciales”, dice el informe.

Transición de la relevancia del tópico de la inseguridad urbana al de narcotráfico y corrupción

Un rasgo común que muestra el análisis de las noticias policiales y de inseguridad en los distintos soportes mediáticos durante el gobierno de Macri, es que, si bien el tema seguridad siguió ocupando un lugar relevante en las agendas mediáticas, se observa una transición

en torno al abordaje de los tópicos. Del tratamiento central del tema de la inseguridad urbana como *issue* hubo una transición al tratamiento de temas como narcotráfico y corrupción.

En efecto, esto se asocia a un cambio de actitud gubernamental que se experimentó con la asunción del gobierno de Mauricio Macri. Entre otras medidas, en 2016 el Poder Ejecutivo Nacional manifestó su intención de incrementar acciones punitivistas para combatir tanto al delito organizado como al amateur. Algunas de ellas marcaron continuidades respecto del gobierno anterior, como el envío de fuerzas federales a “zonas calientes” (Rodríguez Alzueta, 2014), como la provincia de Buenos Aires y Santa Fe. Otras, asentadas en viejos conceptos promovidos por diversos sectores políticos—incluidos algunos pertenecientes al viejo gobierno—condensaron en un proyecto de baja de edad de imputabilidad de los menores, de 16 a 14 años. Finalmente, se adoptaron medidas concretas referidas al control de migraciones, como el Programa de Información Anticipada de Pasajeros (API) por el que se solicita a las aerolíneas informes sobre los extranjeros que trasladan. Y el Decreto 70/17⁵ que modifica la Ley de Migraciones 25.871, y promueve trámites abreviados de expulsión para extranjeros condenados por haber delinquido en el país o en el exterior, la denegatoria o retiro de residencia permanente y el impedimento de ingreso o reingreso por diferentes lapsos de tiempo.

Este aumento en la actividad punitiva del gobierno, incluyendo la temática activamente en la agenda política, generó como correlato un aumento de la atención mediática sobre estas iniciativas. En las coberturas de medios impresos predomina un encuadre que ubica al Poder Ejecutivo como un actor comprometido y activo con la resolución del problema, sin poner en cuestión, la mayoría de las veces, su enfoque abiertamente represivo. “Modifican la estructura de mandos de la policía bonaerense”⁶, “Vidal: la inseguridad y su propia

⁵ Decreto 70/17 de Poder Ejecutivo Nacional.

⁶ *La Nación*, 16/10/2015.

agenda del miedo para 2017”⁷, “Hacer visible la lucha contra el delito es la razón que llevó al envío de efectivos”⁸ son algunos de los titulares salientes sobre este tópico que dan cuenta de la manera en que el despliegue del aparato represivo del Estado en todo el país constituyó un nodo central de la política securitaria del macrismo.

Otro *issue* de relevancia fue el “narcotráfico”, en especial noticias vinculadas con refuerzos en la “lucha contra las drogas”. Este asunto, que es importante en las agendas securitarias de toda la región, comenzó a tematizar las coberturas nacionales de seguridad a partir del afincamiento de núcleos “narco” en el territorio nacional y de la acción estatal en su persecución. En efecto, uno de los delitos más combatidos por el Estado durante el gobierno de Cambiemos—y que justificó un gran despliegue de las fuerzas de seguridad—fue la “guerra contra las drogas” (Baratta, 2004; Zaffaroni, 2016). Estos tópicos ponen en juego un discurso bélico que, por sus características, habilita un estado de excepción que abre las puertas a la discrecionalidad de las fuerzas de seguridad, eficaz dispositivo de control social (Sánchez Sandoval, 2013).

A su vez, este tipo de delitos explica la mayor parte de los encarcelamientos actuales en América Latina. Si bien la Organización de los Estados Americanos (OEA) orienta abordar la problemática como un asunto de salud pública, la realidad demuestra que se lo afronta como una cuestión criminal y penal. Aunque se han desarrollado en todo el continente diferentes iniciativas que tienden a despenalizar el microtráfico, la actividad que más promueve el encarcelamiento en la región recae habitualmente sobre los eslabones más débiles de la cadena. La mayoría de los detenidos son hombres jóvenes pobres asociados a la venta o incluso el consumo de pasta base y al narcomenudeo (Paladines, 2016). Asimismo, la “guerra contra las drogas” está produciendo un alza notable del

⁷ Clarín, 06/10/2016.

⁸ La Nación, 09/10/2016.

encarcelamiento de mujeres en toda la región, incluida la Argentina (Boiteux, 2015; Sozzo, 2016b).

Tanto el gobierno de Cristina Fernández como el de Mauricio Macri desarrollaron acciones contra este tipo de delitos, que se representaron en las noticias. Así, el narcotráfico le dio una nueva fisonomía a la agenda securitaria nacional en la que, por ser Argentina un país de tránsito más que de producción, el tema no había estado históricamente presente, a diferencia de muchos de los países de la región. “Llevaban 240 kilos de cocaína en una camioneta, 4 detenidos”⁹, “Desbaratan una banda narco y secuestran un arsenal”¹⁰ y “Un narco arrocero”¹¹ son algunos de los titulares sobre este tópico en los medios gráficos analizados.

En el mismo sentido, los datos provistos por el Observatorio de la Universidad Nacional de Cuyo sobre medios digitales se observa el ingreso en la agenda del narcotráfico, como uno de los tópicos de mayor relevancia y actualidad en América Latina. “Santa Fe: tres amigos fueron ejecutados mientras compartían una cena en un búnker narco”¹²; “El crimen del financista: conocía todos los secretos del negocio narco, declaró como arrepentido y lo ejecutaron”¹³ y “El contenido de un teléfono narco generó un temblor entre políticos santafesinos”¹⁴ son algunos de los ejemplos de titulares referidos a este asunto.

Ahora bien, como se adelantó, los delitos de corrupción constituyen la segunda particularidad de las agendas mediáticas durante el gobierno de Cambiemos. Los datos de la Defensoría del Público muestran que si en los informes anuales anteriores a 2016 el tópico agrupado policiales e inseguridad (PeI) estaba integrado de manera predominante por el delito contra la propiedad privada y la

⁹ *Clarín*, 13/10/2015.

¹⁰ *La Nación*, 02/10/2016.

¹¹ *Página/12*, 28/10/2015.

¹² *Infobae*, 16/08/2019.

¹³ *La Nación*, 04/11/2019.

¹⁴ *La Nación*, 24/11/2019.

integridad física de las personas—de manera más o menos pareja entre 2013 y 2015—en 2016 se produjo un salto inédito de los guarismos clasificados como “corrupción”. Este salto muestra la conjunción entre *PeI* y *Política* en la conformación de ese nuevo sub-tópico. Así, una de las particularidades del monitoreo de 2016 es que del total de noticias con tópico prevalente *Política*, el 43,2% tuvo como tópico secundario a *PeI*, es decir dos de cada tres noticias fueron simultáneamente encuadradas dentro de un este marco. Las coberturas de la detención del empresario Lázaro Báez y del ex secretario de Obras Públicas José López, además de las causas judiciales que investigaban a la expresidenta Cristina Fernández de Kirchner y a su exvicepresidente, Amado Boudou, colaboraron en el incremento de las noticias clasificadas con tópico *Política* en primer lugar, y *PeI* en segundo.

Los informes del monitoreo agregan que la tendencia de 2017 ratifica la identificada en 2016: el tópico *PeI* como prevalente casi se duplica si se lo mira como agrupado (de 15,4% al 28,5% en cantidad de noticias), al igual que se produce otro de los datos más sorprendentes: entre 2016 y 2017, “Corrupción” como eje de las noticias policiales se multiplicó por cuatro¹⁵.

La corrupción también aparece como uno de los delitos más recurrentes en las agendas mediáticas digitales durante el gobierno de Mauricio Macri. Según el Observatorio de la UNCuyo el 25,7% de las noticias que incluyen la comisión de un delito remite casos resonantes de corrupción, principalmente de políticos o empresarios ligados al kirchnerismo, que fueron muy importantes en términos de frecuencia

¹⁵ Esta particularidad no se había producido en ninguno de los monitoreos anteriores. En 2015, del total de noticias con tópico prevalente *Política*, el 17% tuvo como tópico secundario *PeI*. Mientras que de las noticias con *PeI* como tópico prevalente, apenas el 9,4% tuvieron *Política* en segundo orden. Sin embargo, el dato más relevante es que de las noticias clasificadas como *PeI* (agrupadas), el 6,9% refirió a hechos de “Corrupción”. Más marcada aún esta tendencia si se toma el monitoreo anual de 2014. Dentro de las noticias clasificadas como *PeI* (agrupadas), las que aludieron a “Corrupción” alcanzaron el 5,3%, es decir, menos aún que lo registrado un año antes. Ese año, el 19,3% de las noticias con tópico *Política* prevalente tuvieron asignado *PeI* de manera secundaria. Para más detalles ver: <https://defensadelpublico.gob.ar/lineas-de-accion/monitoreos/>

y jerarquía mediática durante la gestión de Cambiemos. Estos casos tienen la particularidad de haber sido impulsados principalmente por fuentes judiciales, del propio Poder Ejecutivo y periodísticas.

Una característica de este tipo de textos noticiosos es la condena mediática anticipada. Es decir, la imputación de responsabilidades en casos sobre los que al momento de la noticia no suele haber condena judicial, lo que provoca una colisión entre el debate público y el principio de inocencia consagrado constitucionalmente. Así, la etiqueta "corrupción K" se constituyó en sí misma en un tipo de delito que, atribuido mediáticamente a un sector político y empresarial en particular, remite a una gran cantidad de causas judiciales que en su mayoría están en etapa de instrucción y que, por lo tanto, no tienen condena al cierre de este artículo.

Si bien estos casos fueron impulsados principalmente por importantes funcionarios del Poder Judicial, diferentes miembros del Poder Ejecutivo se han expresado ampliamente al respecto, incrementando la repercusión de la corrupción en los medios. "Caso Cuadernos: el Gobierno pidió las indagatorias de Cristina Kirchner, Paolo Rocca, Marcelo Mindlin y Angelo Calcaterra por lavado de dinero"¹⁶, "Revelan los audios de los presos y exfuncionarios K que buscan voltear la causa de los cuadernos"¹⁷ y "Una reunión con Urribarri, la excusa de Cristina Kirchner para faltar al juicio"¹⁸ son algunos de los titulares sobre el tema que vinculan casos de corrupción a exfuncionarios públicos kirchneristas.

Sin embargo, la fisonomía de las agendas sobre corrupción también comenzó a mutar luego del 11 de agosto de 2019, día del triunfo del Frente de Todos en las elecciones Primarias Abiertas Simultáneas y Obligatorias. Desde ese momento una serie de causas que involucran al macrismo se activaron en la justicia y, con ello, comenzaron a aparecer en la superficie mediática casos ligados a corrupción que no

¹⁶ *Infobae*, 11/04/2019.

¹⁷ *Clarín*, 27/05/2019.

¹⁸ *La Nación*, 21/06/2019.

necesariamente involucran a al kirchnerismo, aunque nunca llegaron tener la relevancia ni el nivel de adjetivación y anticipo de condena mediática de los primeros. “El empresario Daniel Vila denunció presiones del presidente Mauricio Macri”¹⁹, “Germán Garavano: “Comodoro Py es el lugar donde más se ve el panquequismo de los jueces”²⁰ y “Corrupción: los nuevos tiempos políticos desatan contraataques en la Justicia”²¹ fueron algunos de los titulares que dan cuenta del “reperfilamiento” en el Poder Judicial y en los medios de comunicación.

Tratamiento/ entrada en la agenda de temas de violencia de género y protesta social

Finalmente, es de destacar la entrada de algunos tópicos dentro de las secciones de policiales e inseguridad. En especial nos referimos a la importancia de la “violencia de género” como un tópico cada vez más asociado a la agenda securitaria. En la Argentina fueron víctima de femicidios 235 mujeres en 2015 y 254 en 2016 (LCDE, 2018). La violencia machista, a la vez que se cobra nuevas víctimas, generó un movimiento social y político que ganó en organización y reivindicaciones. A la par de ello, las coberturas mediáticas incluyeron al asunto en sus agendas como un tópico con características propias, desacoplado del policial clásico, aunque las recomendaciones de tratamiento de esta temática que así lo indican no siempre se cumplen en las redacciones. No obstante, el *issue* estuvo entre los más importantes en relevancia durante los últimos cuatro años.

Los informes de la Defensoría del público muestran que, en los noticieros de canales de aire, las noticias con tópico “Géneros” se asociaron con hechos policiales en el 59,9% de los casos. Esta “policialización” del tópico también se observa como tendencia en todos los monitoreos realizados, y se explica en la gran cantidad de

¹⁹ *Infobae*, 19/09/2019.

²⁰ *Infobae*, 24/09/2019.

²¹ *La Nación*, 04/11/2019.

noticias sobre femicidios y otros hechos de violencia de género que hegemonizaron la agenda. También se registró una importante cantidad de noticias sobre políticas públicas relacionadas con la temática de género, en particular con la mencionada problemática de la violencia.

Por ejemplo, entre estas noticias, la propuesta de una legisladora porteña para destinar un vagón del subterráneo exclusivamente para mujeres en horarios pico fue presentada por los noticieros como “polémica”. La mayoría de las noticias resaltó la diversidad de opiniones y mostraron testimonios de pasajeras. Algunas noticias adoptaron para esos coches el nombre de “vagones rosas” (“¿Subte sólo para mujeres?”, Baires Directo; “¿Vagones sólo para mujeres?”, Amanecer; “Polémica por los ‘vagones rosas’”, Síntesis; “Proponen vagones sólo para mujeres en el subte”, Televisión Pública Noticias – mediodía).

En ese marco, se ofreció información sobre dos casos de intentos de abuso en el subte—fundamento del proyecto—para el que se tomaron testimonios de pasajeras y se les preguntó su opinión sobre la iniciativa (“Detenidos por manosear a pasajeras”, América Noticias 2da Edición; “Subte: detuvieron a dos abusadores”, Telenueve Central). Otras de las noticias sobre políticas públicas vinculadas a temas de género, aunque de muy breve duración, fue la declaración de “emergencia pública por violencia de género” (“Emergencia pública por violencia de género”, Síntesis; “Emergencia pública por violencia de género”, Baires 17 Directo; “Emergencia nacional por violencia de género”, Televisión Pública Noticias–mediodía). Sin embargo, en su análisis diacrónico entre 2015 y 2018, la dirección de monitoreos de la Defensoría advierte que, si bien en un principio se observaba un cambio en la construcción de las noticias de género, luego se fue desdibujando. “Resulta llamativo, entre otras cuestiones, por el trabajo que esta Defensoría viene realizando junto con las organizaciones de la sociedad civil en la materia y por las dinámicas que efectivamente se han producido como las movilizaciones del

colectivo Ni Una Menos, las cuales tuvieron amplia cobertura, que luego de un breve lapso, se observa que los medios vuelven a incurrir en sus clásicas formas de sexualización y criminalización de las mujeres que son víctimas de violencia”, dice el informe.

En los medios digitales la violencia de género también obtuvo niveles de cobertura importantes²². En efecto, el 7,3% de las noticias vinculadas al delito y la violencia fueron sobre este tópico. Un rasgo importante de destacar es que si bien este tipo de noticias identificó los diferentes asuntos a través de etiquetas correctas como “femicidio” o “violencia de género”, en el desarrollo de la información se recurrió a lugares comunes de la jerga policial que demuestran que el tratamiento mediático de este tipo de casos está a mitad de camino, en el mejor de los casos: identifica correctamente los sucesos evidenciando cierta perspectiva de género en las redacciones, pero los policializa en el tratamiento, en consonancia con el análisis de la Defensoría. Así, la mayoría de las veces los femicidios son explicados a partir de causas individuales y familiares que excluyen la responsabilidad estatal al restringirlos a un conflicto entre privados.

Algunos de los ejemplos de titulares al respecto evidencian que los principales asuntos en agenda borran las huellas de la cultura patriarcal al poner el foco en la dimensión privada a individual de sus protagonistas. “Te voy a partir el alma si no retiras la denuncia: los audios que recibió la menor violada por una manada en Florencio Varela”²³, “Femicidio en Misiones: hallaron degollada a una joven y vecinos filmaron a un hombre cuando salía del lugar del crimen”²⁴, “Implementarán medidas policiales inmediatas para frenar la violencia de género”²⁵ son algunos ejemplos.

²² La importancia que se le ha otorgado a las noticias vinculadas con temáticas de género, queda evidenciada con la incorporación durante 2019 de una Editora de Género y Diversidad en Infobae y de las capacitaciones en la temática que realizó la redacción del portal.

²³ *Infobae*, 17/04/2019.

²⁴ *Infobae*, 05/04/2019.

²⁵ *La Nación*, 26/04/2019.

Por otro lado, la inclusión de la protesta social como un tópico asociado a la inseguridad en este trabajo es el resultado de la constatación empírica de que esta aparece en las agendas mediáticas encuadrada, la mayoría de las veces, mucho más en términos de los perjuicios que acarrea para el resto de la sociedad que desde el punto de vista de los reclamos que diferentes movimientos sociales, sindicales y políticos efectúan al Estado amparados en un derecho constitucional.

El Observatorio de Medios de la UNCuyo da cuenta de que la criminalización de la protesta por parte del gobierno de Mauricio Macri constituyó un eje de discusión pública que logró trasladar a los medios de comunicación. Resulta relevante el dato de que el 13,1% de las noticias que involucraron un delito—generalmente el corte de calles o rutas—estuvieron ligadas a este tipo de acontecimientos, con especial aumento en los últimos meses de 2019 durante los cuales este tipo de eventos se multiplicó. “Marcha de maestros, acampe piquetero, protestas y cortes: se espera un miércoles difícil en el centro porteño”²⁶, “El Gobierno denunció una extorsión política de los líderes piqueteros de Polo Obrero y Libres del Sur para obtener más planes sociales”²⁷, “Jornada piquetera de cortes masivos”²⁸ son algunos de los titulares que remitieron a este tipo de casos y que ponen de manifiesto el modo en el que el problema es enfocado a partir de sus consecuencias negativas para los ciudadanos que no forman parte activa de los movimientos que se movilizan.

Cierre

Este trabajo pretendió mostrar algunos de los cambios y de las continuidades que experimentó la agenda mediática de la seguridad durante el gobierno de Macri. Para ello tomamos como corpus de análisis, relevamientos de noticias policiales y de seguridad que se

²⁶ *Clarín*, 11/09/2019.

²⁷ *Infobae*, 11/09/2019.

²⁸ *La Nación*, 24/09/2019.

realizaron en distintos momentos dentro de los cuatro años del gobierno macrista. Con esto pretendemos mostrar una foto o, mejor dicho, un video de los modos en que los medios representaron un tema relevante de la agenda como la seguridad, que además se ubica entre las principales preocupaciones ciudadanas. Como se dijo, el objetivo fue analizar, de modo exploratorio, los movimientos en el tratamiento de la información mediática delictiva en tres soportes: medios gráficos, noticieros de aire y medios digitales.

De este modo, y para estructurar la presentación, optamos por tres dimensiones que entendemos marcaron cambios o pequeños movimientos en la agenda mediática: el tratamiento de víctimas y victimarios, la transición de la relevancia del tópico de la seguridad urbana al de narcotráfico y corrupción, y el tratamiento o la entrada en muchos casos en la agenda de temas de violencia de género y protesta social.

El tratamiento mediático en prensa gráfica evidenció que, en los primeros años del macrismo, la cuestión securitaria estuvo enfocada en los delitos clásicos mediante los cuales se suele construir la noción de inseguridad: aquellos contra las personas o la propiedad que son ejecutados aleatoriamente por un victimario varón joven y pobre contra una víctima también estereotipada que suele ser de clase media y urbana. Quizás el principal hallazgo en el estudio del soporte gráfico fue un primer movimiento, que se efectúa desde la agenda política, por el cual los funcionarios del macrismo y el propio poder ejecutivo toman la iniciativa sobre el tema y comienzan a construir a partir de su acción punitiva uno de los ejes de su mito de gobierno. El despliegue de las fuerzas represivas y la “lucha contra el narcotráfico” fueron uno de los caballitos de batalla de la discursividad de Cambiemos que fue ampliamente recogida por los medios tradicionales.

El estudio de los noticieros de TV que hizo durante cinco años la Defensoría del Público, a la vez que confirma este primer movimiento, da cuenta de otro: la aparición de la corrupción como

un tipo de delito que también el propio gobierno impulsó a la discusión pública y que los medios retomaron otorgando relevancia a este tipo de noticias. Tanto el estudio de la Defensoría como el del Observatorio de Medios digitales evidencia que la Corrupción, sobre todo la atribuida a los gobiernos de Néstor Kirchner (2003-2007) y Cristina Fernández (2007-2015), alimentaron las agendas televisivas y digitales.

Finalmente, resaltamos la relevancia que adquirieron las noticias sobre violencia de género en la agenda policial, aunque como vimos todavía resta capacitar a los y las periodistas en una escritura con perspectiva de género, con el fin de no seguir reproduciendo estructuras clásicas del policial asociado a una mirada patriarcal sobre el tema. Un último movimiento que suele ser transversal a diferentes gobiernos en diversos momentos históricos, pero que marcó fuertemente el final del gobierno de Cambiemos, fue el incremento de la representación mediática de la protesta social a partir de su criminalización. En el epílogo de la era Macri, signada por una profunda crisis económica que sumergió al 40% de la población en la pobreza, las manifestaciones en el espacio público, los paros sectoriales y generales y demás medidas de acción directa se multiplicaron. Y con ello, la denuncia gubernamental a esos movimientos por la afectación del espacio público y una congruente construcción mediática de los hechos encuadrados desde los perjuicios a terceros. Así, y en el mismo movimiento discursivo, las reivindicaciones detrás de los reclamos se invisibilizaron, el accionar estatal represivo y las fuerzas de seguridad se legitimaron, y las fuentes oficiales lograron altos niveles de crédito en el despliegue de un punto de vista que tendió a criminalizar el hambre y el padecimiento de las mayorías.

Referencias

Ariza, L. y Beccaria, L.: “Víctimas y victimarios: niñez y adolescencia en las noticias televisivas”, *Comunicación, Política y Seguridad*, 1 (1), 2019, 63-87.

Amado, A.: *Noticias de los medios. La producción de información y los diarios argentinos en el cambio de siglo*, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Sede Argentina. Buenos Aires, Argentina, 2007.

Baratta, A.: *Criminología y sistema penal. Compilación in memoriam*, Buenos Aires: Euros Editores, 2004.

Becerra, M.: “Las noticias van al mercado: etapas de intermediación de lo público en la historia de los medios de la Argentina”, en: Lugones, G. y Flores, J. (eds.): *Intérpretes e interpretaciones de la Argentina en el bicentenario*, Bernal: Universidad Nacional de Quilmes Editorial, 2010.

Bergman M. y Kessler G.: “Vulnerabilidad al delito y sentimiento de inseguridad en Buenos Aires”, *Revista Desarrollo Económico*, 48 (190/191), 2008.

Calzado, M.: *Inseguros. El rol de los medios y la respuesta política frente a la violencia de Blumberg a hoy*, Buenos Aires: Aguilar, 2015.

Casermeiro de Pereson, A., de la Torre, L. y Téramo, M. T.: *Buenos Aires elige presidente. Un estudio en el marco de la teoría de la agenda setting*, Buenos Aires: EDUCA, 2009.

Cohen, B.: *The Press and Foreign Policy*, Berkeley: University of California, 1993.

Entman, R. M.: “Framing: Toward Clarification of a Fractured Paradigm”, *Journal of Communication*, 43 (4), 2003, 51–58.

Fernández Pedemonte, D.: “Editar la violencia. Dimensión ideológica de las noticias sobre inseguridad”, en: Álvarez, A., Bertranou, J. y Fernández Pedemonte, D. (eds.): *Estado, democracia y seguridad ciudadana Aportes para el debate*, Buenos Aires: Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo–PNUD, 2008, 165–194.

Fernández Pedemonte, D.: *Conmoción pública. Los casos mediáticos y sus públicos*, Buenos Aires: La Crujía Ediciones, 2010.

Focás, B. y Zunino, E.: “Territorios, tópicos y fuentes de la inseguridad. Un estudio sobre la prensa argentina”, *Cuadernos.Info*, 45, 2019, 119–138.

Galar, S.: *Cuando la sangre no seca rápido. Muertes violentas como acontecimientos públicos*, Buenos Aires: EDULP, 2017.

Galar, S. y Focás, B.: “El regreso de las víctimas. Reconfiguraciones en el procesamiento público de la inseguridad en la actual coyuntura política nacional (2016-2017)”, *Revista Austral*, 2019, 131-150.

Iyengar, S.: “The Accessibility Bias in Politics: Television News and Public Opinion”, *Public Opinion Research*, 2 (1), 1990, 1-15.

Kessler, G.: *El sentimiento de inseguridad. Sociología del temor al delito*, Buenos Aires: Siglo XXI, 2009.

Kessler, G.: “Inseguridad subjetiva: nuevo campo de investigación y de políticas públicas”, en: Álvarez, A., Bertranou, J. y Fernández Pedemonte, D. (eds.): *Estado, democracia y seguridad ciudadana Aportes para el debate*, Buenos Aires: Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo–PNUD, 2008, 107–142.

Kessler, G.: (2013). “Ilegalismos en tres tiempos”, en: Castel, R., Kessler, G., Merklen, D. y Murard, N. (eds.): *Individuación, precariedad, inseguridad*, Buenos Aires: Paidós, 2013, 109–165.

Koziner, N.: “Antecedentes y fundamentos de la teoría del framing en comunicación”, *Austral Comunicación*, 2 (1), 2013, 1–25.

Lippmann, W.: *Public Opinion*, New York: Harcourt, Brace and Company, 1922.

Martini, S.: (2012). “Opinión pública, medios masivos y control social. ¿Los bárbaros están entre nosotros?”, en: Martini, S. y Contursi, M. E. (eds.): *Comunicación pública del crimen y gestión del control social*, Buenos Aires: La Crujía, 2012, 19–46.

Martini, S. (2017). “Últimas noticias. Construyendo la actualidad en el siglo XXI”, en: Martini, S. y Pereyra, M. (eds.): *La noticia hoy. Tensiones entre la política, el mercado y la tecnología*, Buenos Aires: Imago Mundi, 2017, 1–28.

Martini, S.: (2009). “El delito y las lógicas sociales. La información periodística y la comunicación política”, en: Martini, S. y Pereyra, S.: *La irrupción del delito en la vida cotidiana, relatos de la comunicación política*, Buenos Aires: Biblos, 2009.

Martini, S. y Contursi, M. E.: *Comunicación pública del crimen y gestión del control social*, Buenos Aires: La Crujía, 2012.

McClure, R. y Patterson, T.: “Print vs. Networks News”, *Journal of Communication*, 26(2), 1976, 23–28.

McCombs, M.: *Estableciendo la agenda. El impacto de los medios en la opinión pública y el conocimiento*, Barcelona: Paidós Ibérica, 2006.

McCombs, M. y Valenzuela, S.: “Agenda-Setting Theory: The Frontier Research Questions”, en: Kenski, K. y Hall Jamieson, K. (eds.): *The Oxford Handbook of Political Communication*, New York: Oxford University Press, 2014, 632-648.

Mitchelstein, E. y Boczkowski, P. J.: “Juventud, estatus y conexiones. Explicación del consumo incidental de noticias en redes sociales”, *Revista Mexicana de Opinión Pública*, 13 (24), 2018, 131-145.

Muratori, M. y Salvia, A. (coords.): *Inseguridad ciudadana en la población urbana argentina (2010-2017). Evolución, condicionantes y efectos sobre el bienestar subjetivo*, CABA: Educa, 2018.

Pan, Z. y Kosicki, G.: “Framing analysis: An approach to news discourse”, *Political Communication*, 10 (1), 1993, 55–75.

Pride, R. A.: “How Activists and Media Frame Social Problems: Critical Events Versus Performance Trends for Schools”, *Political Communication*, 12 (1), 1995, 5–26.

Reese, S. D.: “The framing project: A bridging model for media research revisited”, *Journal of Communication*, 57, 2007, 148–154.

Rodríguez Alzueta, E.: *Temor y control: la gestión de la inseguridad como forma de gobierno*, CABA: Futuro Anterior, 2014.

SINCA: *Encuesta Nacional de Consumos Culturales 2017*, Buenos Aires, 2017.

Tyler, T. y Cook, F.: “The Mass Media and Judgements of Risk”, *Journal of Personality and Social Psychology* 47 (4), 1984, 693-708.

Zhu, J.: “Issue Competition and Attention Distraction: A Zero-Sum Theory of Agenda-Setting”, *Journalism & Mass Communication Quarterly*, 69 (4), 1992, 825–836.

Zunino, E. y Focás, B.: “The media’s coverage of ‘insecurity’ in Argentina: victims, victimisers and lawsuits”, *Communication & Society*, 31, 2018, 189–209.

Pánicos morales y demonios judiciales.

Prensa, opinión pública y justicia penal

Moral panics and judicial devils. Victims, public opinion and criminal justice

Ezequiel Kostenwein

Universidad Nacional de La Plata

RECIBIDO: 14/11/19

ACEPTADO: 10/12/19

RESUMEN

En el presente artículo procuramos desarrollar algunas conexiones que se observan en Argentina entre la justicia penal y determinados actores extrajudiciales a partir de la utilización del concepto de pánicos morales. En este sentido, señalamos que para hablar de pánicos morales deben estar presentes dos componentes: una preocupación significativa acerca del comportamiento de un grupo o de algún tipo de persona, la cual se convierta en hostilidad hacia quienes hayan sido definidos como una amenaza. Luego proponemos un *uso débil* del concepto de pánico moral para analizar su vínculo con sucesos asociados a la justicia penal. En tercer lugar, mencionamos la supuesta pérdida de confianza de la sociedad en la justicia, junto a las fuentes de indignación a partir de las cuales parece haberse consolidado dicha indignación. Luego, formulamos la noción de *demonios judiciales* para brindar algunos puntos de contacto entre pánicos morales y justicia penal. Finalmente, buscamos indagar si los *demonios judiciales* son un problema “real” para la sociedad o se trata de una construcción llevada a cabo por sectores e instituciones con intereses de por medio.

PALABRAS CLAVES

Justicia penal—demonios judiciales—pánicos

ABSTRACT

In this article, we intend to develop some connections observed in Argentina between criminal justice and certain extrajudicial actors from the application of the concept of ‘moral panics’. In this sense, we point out that, in order to address moral panics, we should take two components in mind: a significant *worry* about the behavior of a certain type of person or group, which becomes a *hostility* towards those who have been defined as a threat. Then we propose a *weak application* of the concept of ‘moral panic’ in order to analyze its link with the events associated with criminal justice. Thirdly, we mention the society’s alleged loss of trust in justice, along with various source of outrage based upon which such indignation has been consolidated. We also formulate the notion of *judicial devils* in order to provide some contact points between moral panics and criminal justice. Finally, we seek to explore whether *judicial devils* constitute a ‘real’ problem for society, or they are a construction carried out by sectors and institutions motivated by certain interests.

KEYWORDS:

Criminal justice—judicial devils—moral panics

Introducción

En este trabajo nos proponemos avanzar por medio de un abordaje exploratorio en el análisis de las relaciones que surgen, en Argentina, entre la justicia penal y determinados actores sociales tomando como referencia lo que la literatura ha denominado pánicos morales. De allí que comenzamos con un recorrido sobre diferentes caracterizaciones de estos últimos desde su aparición en la década de 1970 hasta la actualidad. Más concretamente, partiremos de los planteos inaugurales de Jock Young y Stanley Cohen sobre la emergencia de amenazas a ciertos valores de la sociedad y cómo estas amenazas son “construidas” en tanto peligro social. A esto le agregamos investigaciones posteriores como las de Erich Goode y Nachman Ben-Yehuda en las que se ha pretendido matizar el concepto de pánico moral sugiriendo, por ejemplo, que no es necesario un alto nivel de consenso social para que este fenómeno se consolide.

Luego señalamos la posibilidad de llevar adelante un *uso débil* del concepto de pánico moral para examinar en concreto su vínculo con la justicia penal, dado que este concepto no ha sido utilizado para explorar el funcionamiento del ámbito judicial. El beneficio de este *uso débil* es que nos abre la posibilidad para señalar tres rasgos a partir de los cuales ensayar una aproximación a lo que definimos como *demonios judiciales*, a saber, que estos últimos no pertenecen a sectores constantemente estigmatizados—como si pasa con los tradicionales *demonios populares*; que son apuntados por sus críticos como auténticos peligros para la cohesión de la sociedad; y por último, que frente quienes los objetan, dichos *demonios judiciales* están en condiciones de brindar respuestas.

Posteriormente ahondaremos en la aparente pérdida de confianza de la sociedad en la justicia, junto a las fuentes de indignación a partir de las cuales se consolidaría dicha situación. En este sentido,

presentaremos imágenes provenientes de la prensa que muestran a la mencionada justicia ya sea como ineficaz, ya sea como corrupta, todo lo cual redundaría en su eventual desprestigio. A esto sumamos otro interrogante: la supuesta pérdida de confianza en el ámbito judicial ¿surge “desde abajo” por la ciudadanía o proviene de las élites “desde arriba”?

En cuarto lugar, sugeriremos la noción de *demonios judiciales*, ofreciendo algunos de los rasgos más relevantes que le adjudicamos a estos últimos, para intentar aportar elementos preliminares en torno a la comprensión de las conexiones entre justicia penal, víctimas de delito y sociedad ¿Es posible que la justicia penal haya perdido autoridad en las discusiones acerca del crimen y la penalidad? ¿Distancia esto a las víctimas—y a la sociedad en general—de dicha justicia? Por último, ¿los *demonios judiciales* están en condiciones de influir en la estructuración de las relaciones entre justicia penal, víctimas de delito y sociedad?

Finalmente, trataremos de pensar si detrás de lo que nosotros definimos como *demonios judiciales* hay un problema real o, por el contrario, se trata de construcciones llevadas adelante por grupos e instituciones interesadas en ello. Para esto resultará necesario distinguir entre aquellos delitos sobre los que trabajaban Cohen y Young allá por 1970—que podríamos considerar delitos “tolerables”, o incluso infracciones menores—respecto de los sucesos en los que intervienen los *demonios judiciales* que suelen ser más sensibles puesto que se vinculan a delitos contra la integridad sexual y/o contra la vida.

La polivalencia de un concepto

El concepto de pánico moral tiene sus orígenes a comienzos de 1970¹, más concretamente a partir de la utilización que hizo del

¹ En un artículo publicado en el año 2009, Jock Young sostuvo: “Fue en 1968 que se celebró la primera reunión de la Conferencia Nacional sobre la Desviación en la Universidad de York, y fue en esta reunión antinomianista de criminólogos radicales y de teóricos de la desviación que presenté mi primer artículo académico, titulado bastante pomposamente “The Role of the Police as Amplifiers of Deviance, Negotiators of Reality and Translators of Fantasy”. Fue aquí que analicé el pánico moral relativo a las drogas—un área fértil para la ansiedad social, la cual, como destacan Erich Goode y Nachman

mismo Jock Young en su trabajo "The Role of the Police as Amplifiers of Deviancy" (1971). Allí, el criminólogo británico señala la inquietud generada por el aumento estadístico en el uso de estupefacientes, lo que trajo aparejado, por un lado, la creación de escuadrones antidrogas, y por otro, un mayor número de arrestos ligados precisamente a este tema². Una cuestión a destacar de esta investigación es que enfatiza en la importancia que tuvo la reacción social respecto de la propagación de un fenómeno que supuestamente se quería combatir, junto a la influencia que en este proceso juegan los medios de comunicación, la opinión pública, los grupos de presión y las autoridades políticas (Thompson, 1998).

Dicho esto, el que suele considerarse como el máximo exponente en la teorización acerca de los pánicos morales es Stanley Cohen (2015), quien utilizó esta categoría para referirse a una serie de revueltas protagonizadas en la década de 1960 por bandas de jóvenes, los *mods* y los *rockers*, en Gran Bretaña. "Al parecer, una vez cada tanto las sociedades se ven obligadas a atravesar períodos de pánico moral. Aparece una condición, un episodio, una persona o un grupo de personas y se lo define como una amenaza a los valores e intereses de la sociedad; en los medios de comunicación masivos se presenta su naturaleza de manera estilizada y estereotípica; editores, obispos, políticos y demás personas bienpensantes se encargan de erigir barricadas morales; se consulta a expertos reconocidos que emiten sus diagnósticos y soluciones; se elaboran o (con más frecuencia) se recurre a formas de encarar la situación (...). A veces el pánico pasa y cae en el olvido, salvo en la memoria popular y colectiva; otras, tiene repercusiones más graves y perdurables y puede llegar a producir cambios en las políticas legales y sociales o incluso en la forma en que la sociedad se concibe a sí misma" (2015: 51).

BenYehuda, es "una opción casi natural para un pánico moral", y que ha sido, como ellos ilustran tan gráficamente, objeto regular de estos pánicos en Gran Bretaña, en Estados Unidos, en Israel y en todo el mundo" (2009: 8).

² El estudio de Young sobre el consumo de drogas se apoyaba en una investigación etnográfica "de Notting Hill, en el Oeste de Londres, llevado a cabo entre 1967 y 1969, combinado con una medida cuantitativa más bien rudimentaria relativa al pánico moral sobre el uso de drogas (cannabis en particular) conducida en el año 1967" (2009: 8).

Si tuviésemos que pasar en limpio los componentes centrales de los pánicos morales tal como lo propone la definición de Cohen, estos serían (a) algo o alguien es considerado una amenaza a las creencias, valores e intereses del conjunto de la sociedad (b) dicha amenaza es modelada en los medios de comunicación de manera fácilmente identificable para las personas (c) debido a lo anterior, se genera una acelerada construcción de determinado peligro social (d) actores políticos y organizaciones afines al tema deben posicionarse sobre el problema, inclusive ofrecer soluciones (e) como consecuencia de lo anterior, el pánico moral suele generar cambios sociales.

En el trabajo que realiza Cohen ligados a los *mods* y los *rockers*, se indaga sobre la forma en que los medios de comunicación abordan la mencionada preocupación de los pánicos morales, poniendo especial atención en la caracterización que se hace del “problema de la juventud” como síntoma de la situación actual de la sociedad y su camino hacia la decadencia. Según dicho autor, esta caracterización es decisiva puesto que, así como ocurre en la cobertura de las catástrofes, los medios suelen ser al respecto la principal fuente de información para la mayoría de la sociedad (McLaughlin y Muncie, 2012).

Así las cosas, tenemos como primer elemento que la prensa de aquel momento exageraba y distorsionaba, desde la cantidad de participantes en los disturbios hasta los daños ocasionados, pasando por el grado de violencia ejercido, todo esto agravado por la utilización de títulos y expresiones sensacionalistas o incluso melodramáticas. Un segundo componente se vinculaba con la proliferación de pronósticos sobre sucesos aún peores que sobrevendrían, pronósticos acerca de la inminencia de acciones más violentas con efectos perjudiciales mayores. Por último, se podía observar un tercer factor vinculado a la simbolización, es decir, al proceso mediante el cual se lograba reinterpretar una desviación ligándola a un rótulo: la expresión *mod*, por ejemplo, se la asociaba a determinada condición intrínseca de violencia identificando ciertas características—el peinado o la indumentaria de estos jóvenes—a

elementos que en sí mismos se volvieran rasgos de dicha desviación o violencia.

Para Cohen (2015), estos pasos ligados al tratamiento de los medios de comunicación sobre demonios populares como los *mods* y los *rockers* son fundamentales dado que permiten explicar, al menos en parte, la magnitud posterior de la reacción social. Esta última puede ser analizada a partir de tres factores diferentes y relacionados entre sí: la difusión, la escalada y la innovación. La difusión se relaciona con el modo en que los agentes abocados al control social, sin relación directa con los enfrentamientos originales, consideraban su trabajo como la actividad que debía combatir aquello identificado como desviado. La escalada en las medidas para enfrentar el problema, por su parte, está asociada a las demandas de diferentes sectores respecto de que las respuestas sean enérgicas para neutralizar la amenaza, demandas que se lograban legitimar a partir de la producción de imágenes de grupos vulnerables que debiendo estar protegidos—“turistas inocentes”, “ancianos desamparados”—sin embargo no lo habían estado. La innovación se refiere a que las consecuencias de las respuestas a dichas demandas se traducen en el incremento efectivo del ejercicio del control social, incremento no sólo cuantitativo—es decir, más poder a la policía para realizar su trabajo—sino también cualitativo, en el sentido de proponerse nuevos métodos a partir de los cuales se volvía lícito ejercer ese poder.

Trabajos posteriores al de Cohen, como el de Erich Goode y Nachman Ben-Yehuda (1994), han buscado complejizar el concepto de pánico moral evitando sobrevalorar el nivel de consenso social que sería necesario para que dicho fenómeno se estabilice. Por otro lado, ambos autores relativizan la supuesta manipulación que una elite podría efectuar sobre algún evento para transformarlo en un pánico moral y de ese modo beneficiarse de ello, incluso mediante engaño, para “crearle” una sensación de amenaza a la población. En este sentido, Goode y Ben-Yehuda proponen superar estos planteos ofreciendo tres modelos de análisis acerca de dichos pánicos morales:

el de asociaciones de base, el de la articulación de la elite, y el de los grupos de interés. El primero supone que los pánicos morales surgen de la sociedad como resultado de inquietudes auténticas de la misma, aún cuando el diagnóstico de la comunidad pueda ser inexacto. En otras palabras, las preocupaciones de las personas son producto de manifestaciones reales y espontáneas acerca de aquello que perciben como una amenaza directa. La segunda línea, la de la articulación de las elites, considera que son los sectores expertos los que producen los temores e intranquilidades deliberadamente, con el objetivo de que aquellos sectores dominantes mantengan su estatus de privilegio a costa de la tergiversación de la realidad. El último planteo, el de los grupos de interés, sugiere que son los activistas morales—primordialmente provenientes de los sectores medios—los que establecen normas junto con reclamos y exigencias de más controles para su cumplimiento. Ejemplos de esto serían las asociaciones profesionales, los grupos religiosos, o las organizaciones educativas, todos los cuales pueden tener intereses particulares y diferentes entre sí lo que implica que generen múltiples estrategias de visibilización de aquello que consideran una amenaza.

Ahora bien, más allá de las distinciones acerca de los marcos teóricos sobre los pánicos morales, parece haber consenso acerca de, al menos, dos elementos cruciales. Por un lado, que debe existir una *preocupación* muy marcada respecto al comportamiento, sea de un grupo específico o de algún tipo de persona. Por el otro, que dicha preocupación tiende a convertirse en *hostilidad* hacia quienes son definidos como una amenaza.

Hay además otros componentes que suelen adjudicársele a dichos pánicos morales: la *volatilidad* y la *desproporcionalidad*. La primera de ellas se vincula a que los sucesos de este tipo suelen emerger de modo repentino y perdurar un tiempo—en términos generales—breve, tal como ocurre con modas pasajeras que afectan a distintas comunidades. Por desproporcionalidad se suele considerar que tanto

la evaluación del problema como la reacción frente al mismo son exageradas si se toma en cuenta la dimensión real del evento³.

Por último, nos resulta importante señalar que los fenómenos que se han pretendido analizar bajo parámetros ligados a los pánicos morales son variados y numerosos, desde los célebres demonios populares encarnados en los *mods* y los *rockers* ligados a la amenaza de la juventud, pasando por los delitos callejeros violentos, el sexo, la composición de la familia, determinadas enfermedades contagiosas, las drogas, hasta el cuidado de los niños (Thompson, 1998; McLaughlin y Muncie, 2012). Efectuada esta enumeración, es posible observar que no se han desarrollado líneas de investigación que hayan vinculado los pánicos morales con los integrantes de la justicia penal estrictamente, o dicho de otra manera, que existe un área poco explorada entre aquello que proponemos definir como *demonios judiciales* y pánicos morales.

Usos débiles y fuertes de los pánicos morales

Si bien el fenómeno de los pánicos morales puede tener múltiples interpretaciones, lo que nosotros quisiéramos destacar es una distinción entre aquello que podría definirse como un uso fuerte y otro débil de dicho concepto⁴ para luego proponer una caracterización introductoria de los *demonios judiciales*. Esto significa que hoy parece difícil aplicar el término tal como se lo hacía en las décadas de 1960 y 1970 cuando Cohen logró difundirlo. Por aquel entonces, “una sociedad relativamente cohesiva y medios de comunicación estrechamente orientados podrían dar la impresión de una reacción pública unificada. En las últimas décadas, el crecimiento de los medios de comunicación accesibles al público, junto con el

³ El factor de “desproporcionalidad” parece ser el más controvertido de todos, entre otras cuestiones porque están quienes consideran que dicho factor está sesgado ideológicamente puesto que presupone que la amenaza es irracional o poco genuina. A su vez, el mismo concepto de pánico moral no ofrece pautas incuestionables para determinar si el temor ligado a un problema puntual es o no razonable, y por ende, proporcional o desproporcional (Thompson, 1998).

⁴ Luc Boltanski (2005) ha utilizado la distinción entre un uso débil y un uso fuerte del concepto de *habitus* de Pierre Bourdieu, para señalar las potencialidades y límites de uno y otro.

surgimiento de una prensa (...) alternativa, la existencia de contra-expertos que impugnan los reclamos alarmistas, y los activistas dispuestos a hablar en nombre de los diablos populares, hacen de las expresiones de preocupación consensuadas algo mucho más inusual. Estos cambios en las condiciones y posibilidades de expresión pública tienen implicaciones para la naturaleza de los pánicos morales. Sugieren un alejamiento del pánico moral como tradicionalmente se lo ha concebido (que implica una relación vertical entre la sociedad y un grupo desviado) hacia algo que se asemeja más a las ‘guerras culturales’ al estilo estadounidense (que implican un conflicto más horizontal entre los grupos sociales)” (Garland, 2008: 17).

Es cierto que en la actualidad se siguen desatando pánicos morales en el sentido tradicional del término, como por ejemplo aquellos eventos ligados a agresiones sexuales, las cuales giran en torno a valores que buena parte de la sociedad considera sagrados, cuya vulneración es fuertemente reprobada. Sin embargo, tal como lo plantea David Garland, hoy lo más frecuente son las confrontaciones que ponen en juego creencias no tan homogéneas e incluso más controvertidas, y a su vez, que aquellos que se enfrentan al respecto no poseen un capital acumulado tan desigual como ocurría décadas atrás “en lugar de convertirse en diablos populares que son impotentes frente a la indignación pública, y se ven obligados a desistir o adoptar la identidad contaminada que se les impone, quienes son objeto de las campañas morales de hoy en día tienen la capacidad de resistir las identidades desviadas y afirmar el valor social y la normalidad de su conducta. En los conflictos morales de este último tipo, la indignación expresada por un grupo de espectadores no provoca un pánico público, sino una respuesta desafiante (e igualmente indignada) por parte de los ‘diablos populares’ cuya conducta fue cuestionada” (*Ibid.*).

Sin embargo, aquello que Garland define como guerras culturales, para nosotros puede seguir siendo entendido como la aparición de pánicos morales, haciendo la salvedad de que plantearemos del

mismo un uso débil, alejado de la aplicación “fuerte” que se hacía del mismo varias décadas atrás. Según veremos, se observa una preocupación muy marcada respecto al comportamiento de determinados actores judiciales, preocupación que tiende a convertirse en hostilidad hacia ellos dado que se los define como una amenaza. En este sentido es que podemos continuar hablando de pánicos morales, pues los agentes de la justicia penal—en tanto *demonios judiciales*—son presentados por ciertos sectores como un riesgo para la sociedad, eventualmente de manera desproporcionada. Aún así, lo anterior no se produce en contextos donde existe una reacción del público homogénea acerca de los sucesos, de allí que consideramos que estamos frente a eventos que guardan una tenue relación con el pánico moral tradicional, que sin embargo—y esto es lo que consideramos relevante—no por tenue deja de ser una relación.

Esto debería servir para dejar en claro, en primer lugar, que aquellos que nosotros definimos como *demonios judiciales* no forman parte de grupos sistemáticamente marginados o estigmatizados, sino que conforman sectores con una serie de beneficios y reconocimientos pertenecientes a una institución igualmente favorecida y—aunque con matices—influyente. En segundo lugar, que en la mayoría de los casos, estos *demonios judiciales* son señalados por sus detractores como verdaderas amenazas para la integridad de la sociedad, debido a que no protegen como corresponde determinados valores considerados superiores. Y en tercer lugar, que estos *demonios judiciales* no son sólo sujetos pasivos frente a los ataques de sus adversarios, sino que ofrecen resistencia e incluso gozan de apoyos variados—en cantidad y calidad—que les permiten contrarrestar las agresiones recibidas. En síntesis, los tres elementos mencionados hacen posible identificar a determinados *demonios judiciales* ligados de alguna manera con el surgimiento de pánicos morales débiles, con rasgos menos homogéneos que aquellos teorizados por Cohen y Young.

Escepticismos públicos y publicados sobre la justicia

Teniendo en cuenta el apartado anterior, podemos señalar que los pánicos morales—aún en la acepción débil que proponemos—resultan ser un fenómeno percibido como un riesgo concreto a determinadas bases normativas de la sociedad, razón por la cual existen diversos agentes y colectivos que se sienten interpelados, o aún más, amenazados. Por lo tanto, para indagar un hipotético caso de pánico moral hay que identificar, en primer lugar, quiénes se ven afectados por el mismo, reconstruyendo sus valoraciones al respecto. Al mismo tiempo, es crucial analizar y explicar por qué razones y de qué manera se desenvuelve y consolida un pánico moral (Thompson, 1998).

En este sentido, el telón de fondo sobre el que se suele presentar el problema moral de las decisiones “inaceptables” de ciertos actores de la justicia penal es el de un fuerte descrédito de la ciudadanía respecto al desempeño de la institución judicial. Esto significa que bajo el formato de encuestas y sondeos de opinión, la prensa y la arena política caracterizan a la justicia en general, y a su esfera penal en especial, como una fuente de insatisfacción—cuando no de indignación—para gran parte de la sociedad. Están además quienes consideran que esta imagen negativa sobre la justicia no debería llamar la atención, en la medida que aquellos que la integran suelen ser vistos como “los otros” que mantienen una distancia excesiva respecto del común de la sociedad⁵.

Un Estudio de Opinión Pública Nacional señala que, en el año 1994, los argentinos tenían una opinión general sobre la justicia muy

⁵ En el trabajo *Sobre la independencia del Poder Judicial. Un ensayo de teoría constitucional positiva*, es posible leer: “El resultado no debería sorprender. Para apelar a un elemento literario, que se ha considerado siempre muy representativo de la lectura socio-cultural de la Argentina: el juez es ‘lo otro’ que Martín Fierro. El poema de Hernández se refiere veintisiete veces al ‘juez’, nunca para nada bueno: es el que lo manda al fortín, el que lo toma entre ojos en una votación, el que le miente diciéndole que a los seis meses lo iban a relevar, el que planea hacerse rico con campos de la frontera, el que se queda con los bienes de la gente, etc. En el Martín Fierro, el juez personifica la injusticia que es—en opinión de Martínez Estrada—‘el tema fundamental del Poema’. Es cierto que el esfuerzo constitucional consiste precisamente en dotar a las instituciones—entre ellas, la justicia—de prestigio social; pero no se debe ignorar el punto de partida ‘cuesta arriba’ que aparece como una constante en lo profundo de la conciencia colectiva, especialmente en la conciencia popular” (2014: 14-5).

poco alentadora: un 49% negativa, un 40% regular, y sólo un 9% positiva. Para el año 2013, si bien los porcentajes fueron distintos, la valoración seguía siendo muy deslucida: un 35% negativa, un 43% regular, y un 17% positiva (Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas, 2014).

Las investigaciones más recientes suelen mostrar, sumando nuevas variables, que la situación de desconfianza se ha mantenido, y en algunos ítems en particular, empeorado. Esto último se encuentra reflejado, como veremos a continuación, en diferentes publicaciones de la prensa escrita:

El 62 por ciento no cree en la Justicia. *El Poder Judicial no inspira credibilidad ni confianza. Una buena parte de la población no le cree, no le tiene confianza, cree que es un gasto innecesario, no conoce a quienes lo integran y, si los conoce, la valoración de ellos no es buena.*

Según un estudio realizado por la consultora Isonomía junto con la ONG Abogados de Pie, el 62% de la población no le cree al Poder Judicial y sólo el 30% lo considera “creíble”. La encuesta también dio como resultado que sólo el 25% lo considera muy o bastante confiable, mientras que el 73% le tiene “poca” o “nada” de confianza.

La consultora calificó como “grave”, en tanto, que una porción considerable de los encuestados considere que la Justicia es una “corporación al servicio de otros intereses” (14%), “un trámite burocrático” (10%) y “un gasto innecesario del Estado” (6%). Sólo un 1% entiende al Poder Judicial como un sistema que “hace cumplir las leyes”. (21 de diciembre de 2015, *Diario La Nación*).

Encuesta sobre inseguridad y justicia: la mirada de la gente, según el candidato al que votaron. *Un relevamiento muestra las diferencias de opinión entre macristas, kirchneristas y massistas. Los datos más curiosos.*

El dato más grueso y llamativo de la encuesta parece lo suficientemente amplio como para abarcarlos a todos: un 77% de la gente consultada confía poco y nada en el Poder Judicial. Es la

principal conclusión de un relevamiento de Management & Fit, publicado el fin de semana en exclusiva por Clarín. El trabajo también advierte otro dato, que explica en buena parte la mirada negativa sobre jueces y fiscales: otra vez, la inseguridad se convirtió en la principal preocupación de los argentinos. (10 de octubre de 2016, *Diario Clarín*).

La Justicia es la institución que genera menor confianza. Más del 75% de la gente tiene poca confianza. El indicador es peor que en los últimos dos años.

La Argentina brinda impunidad a los delincuentes y la Justicia no encuentra culpables en las coimas de Odebrecht, ni el atentado contra la AMIA, así como no logra descubrir qué ocurrió con la desaparición de Santiago Maldonado ni la muerte del fiscal Alberto Nisman, entre otros.

Esa falta de respuesta ante temas tan disímiles queda de manifiesto en la menor confianza que tiene la gente en la Justicia, según la última encuesta de la consultora Management & Fit (M&F), bajo la dirección de Mariel Fornoni. Del trabajo surge que “la Justicia” y el “Poder Judicial” tienen la peor confianza en la sociedad, con sólo 17,5% y 24,1% con mucha o algo de confianza, respectivamente (...).

Según la encuesta de Management & Fit (M&F), el 49,2% de la gente no tiene “nada” de confianza en “la Justicia”, mientras que el 32,9% dice que le tiene “poca confianza” a los jueces. A su vez, el 15,2% manifiesta que tiene “algo de confianza” en la Justicia y sólo un 2,3% contesta que tiene “mucho confianza” en el poder encargado de dirimir los conflictos y encontrar a los culpables de los delitos que se cometen en la sociedad.

La respuesta de la gente sobre la confianza en “el Poder Judicial” fue similar a la que tuvo respecto a “la Justicia”: el 36,7% no confía “nada” y el 38,9% tiene poca confianza; mientras que el 22,3% tiene algo de confianza y sólo el 1,8% tiene mucha confianza en el Poder Judicial (7 de septiembre de 2017, *Diario Clarín*)⁶.

⁶ Según la crónica, *El porcentaje es peor al que tenían en la misma encuesta que realizó M&F en los últimos dos años. En 2016 el 71,7% de la gente tenía poco o nada de confianza en el Poder Judicial, frente al actual 75,6%. En tanto que el diferencial negativo de ese poder era del -43,2%, en 2015, frente*

Una encuesta sobre la Justicia reveló que 4 de cada 5 argentinos no confía en ella. La consultora “Opina Argentina” dio a conocer una encuesta sobre la percepción de la Justicia en el área metropolitana de Buenos Aires. El 78% de los consultados tiene una imagen negativa o muy negativa de la institución judicial. El desempeño institucional es considerado negativo en áreas vinculadas a robos, homicidios, temas de corrupción y derechos humanos.

Consultados sobre la imagen de la Justicia argentina, sólo el 5% la consideró muy positiva y el 14% algo positiva. La imagen negativa sumó 78% (38% algo negativa y 40% muy negativa).

Entre los problemas principales del sistema judicial se enumeraron la corrupción (32%), la intromisión del poder político (25%), la impunidad (15%), la lentitud (14%) y la falta de leyes más modernas (10%).

En cuanto a los aspectos a mejorar, se priorizaron la honestidad de los miembros del Poder Judicial (35%), la idoneidad y profesionalidad del personal (21%), necesidad de más poder para jueces y fiscales (19%) y mejoría de edificios, salarios y tecnología (15%).

El desempeño judicial fue considerado unánimemente negativo en todas las áreas sobre las que se enfocó la consulta. Fue considerada ineficaz en su lucha contra la corrupción por el 77% de los consultados, contra el narcotráfico por el 63%, contra la evasión impositiva por el 65%, contra los asesinatos por el 81% y contra la violencia de género por el 76%. El punto más alto de ineficiencia se lo llevó la lucha contra los robos con un 84%, el más bajo se vinculó con las violaciones a los derechos humanos, con el 62% de los votos. (12 de septiembre de 2017, *Diario Informe Político*).

8 de cada 10 argentinos desconfían de la Justicia y creen que los jueces son corruptos. Una encuesta de opinión pública realizada por la

al -51,5% actual; y “la Justicia” tenía un diferencial negativo de -59,8% hace dos años, frente al -64,6% actual.

consultora Voices! junto con un amplio abanico de universidades demostró que el Poder Judicial tiene una credibilidad prácticamente nula, ya que 8 de cada 10 desconfía de ella y 7 de cada 10 afirma que los jueces son parciales al estar influenciados por distintos factores de poder, dinero y corrupción (23 de noviembre de 2017, *Diario El Economista*)⁷.

Está claro que se trata de investigaciones dispersas, no articuladas entre sí, en algunos casos contratadas por los mismos medios de comunicación o espacios políticos que luego se encargan de divulgarlas, quienes muy probablemente tengan intereses puntuales en hacer público los resultados de las mismas⁸. Más en concreto, no es lo mismo hablar de la confianza que la sociedad pueda tener acerca de la administración de justicia en general, que el problema de la inseguridad y la severidad en la aplicación de las penas. Sin embargo, lo que nos resulta interesante es que las mediciones que acabamos de compartir parecen reflejar, incluso aceptando cierto sesgo, una percepción que contribuye a configurar los debates sobre el desempeño de la justicia, en particular acerca de su ámbito penal.

⁷ La misma nota detalla los siguiente: *El “Estudio de Opinión Pública sobre la Justicia en la Argentina” realizado en el contexto de la actividad del CIS (Centro de Investigaciones Sociales), en términos generales, muestran que: Existe una elevada desconfianza en el Sistema Judicial (8 de cada 10 desconfían); Predomina la idea de desprotección jurídica: un 77% manifestó sentirse poco o nada protegido por la entidad Judicial; Se ve a la justicia como un sistema ineficiente (79%); Casi 7 de cada 10 piensan que los jueces están influenciados; Los principales problemas que la población percibe en la justicia son la corrupción y la excesiva lentitud en la resolución de litigios; Sin embargo, la mayoría de quienes estuvieron en litigios judiciales evaluó positivamente la forma en que se resolvió su litigio (6 de cada 10); Existe baja información sobre temas legales; La mitad de los ciudadanos estaría interesado en participar de programas informativos sobre asuntos legales; Porcentajes significativos de la población declaran que no siempre debe obedecerse la ley.*

⁸ Anthony Bottoms (1995) advertía en su trabajo pionero que la ciudadanía desarrolla vínculos para nada lineales con el castigo legal, tendiendo a ofrecer un claro respaldo a criterios de mayor severidad en las condenas cuando se trata de encuestas con preguntas amplias e indeterminadas. Por el contrario, cuando las consultas se asocian a temas específicos ligados a problemas concretos, las personas suelen formular respuestas más moderadas acerca de las virtudes de la penalidad y sus efectos. Máximo Sozzo, para referirse a la propuesta de Bottoms, afirma que según este último: “los políticos ‘usan para sus propios propósitos lo que creen que es la posición generalmente punitiva del público’—en algunos casos refiriéndose a los resultados de encuestas de opinión pública que emplean dichas preguntas generales y abstractas. En este sentido, parecería que las decisiones y acciones que buscan aumentar la punitividad nacen, desde su punto de vista, de los políticos como actores y no desde el ‘hombre común’ y sus pensamientos, sentimientos y reclamos, que solo son convocados en las retóricas de los políticos como un elemento de legitimación” (2018: 25).

Dicho más concretamente, las controversias que tienen al Poder Judicial como protagonista, parten muy a menudo del presupuesto de que se trata de una institución deslegitimada para buena parte de la comunidad.

De acuerdo con esto, ¿cuáles son los elementos salientes de las caracterizaciones que se han publicado en la prensa en los últimos años? Lo que surge con mayor frecuencia, sin dudas, es el problema de la desconfianza, o lo que es lo mismo, el hecho de que la sociedad no cree en la administración de justicia. Si bien en algunos trabajos buscan distinguir a la justicia del poder judicial, de cualquier forma, en ambos casos los resultados son de fuerte escepticismo.

Dos de los pilares más significativos de la desconfianza parecen estar asentados en la vulneración de valores que encarnan objetivos distintos: por un lado, la existencia de una justicia corrupta y condicionada por otros poderes, es decir, una justicia por fuera de los límites de la ley. Por otro lado, el problema de una justicia lenta, que no resuelve en tiempo prudencial los casos como se espera que lo haga, y en definitiva, un poder judicial que atenta contra la eficacia (Kostenwein, 2016*b*).

En este sentido, parece exigirse tanto una justicia penal rápida y efectiva que dé respuestas diligentes frente a los conflictos que gestiona, como también una justicia penal que priorice las vías de acceso a los cargos para que de esa manera sus integrantes gocen de mayor idoneidad y legitimidad. Más concretamente, aquello que resulta sugestivo es que las demandas y las expectativas parten de diferentes presupuestos cuando las críticas se fundamentan en la falta de eficacia o en la falta de transparencia.

Otro interrogante que se puede plantear—siguiendo la literatura que trabaja el fenómeno del populismo penal (Garland, 2005; Roberts, Stanlans, Indermaur y Hough, 2003; Pratt, 2007)—es si estas críticas hacia el funcionamiento de la justicia emergen espontáneamente de la ciudadanía o, por el contrario, son otros actores—como políticos o medios de comunicación—quienes lo

instalan deliberadamente para obtener algún tipo de provecho. Si bien parece haber algún tipo de consenso acerca de la incredulidad de las personas en la idoneidad de los procesos estatales para responder adecuadamente a sus necesidades (Sozzo, 2018), aquí la cuestión a develar es si el repudio sobre el trabajo de la justicia surge directamente “desde abajo”—es decir, de la ciudadanía—o si en realidad es generado por las élites “desde arriba” y que luego la gente de a pie simplemente reproduce.

Esta última línea teórica sostiene que actores políticos y medios de comunicación, entre otros, dan forma a la opinión pública para posteriormente, de manera deliberada, encuestarla. Así es como surge “desde arriba” la caracterización de una justicia incapaz de realizar sus tareas debidamente, caracterización que con posterioridad termina siendo respaldada “desde abajo”, contribuyendo esto último a dotar validez y reconocimiento ciudadano el planteo original de las élites. Un ejemplo de este tipo de perspectiva se observa en el actual presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación de Argentina, Carlos Rosenkrantz, quien ha afirmado que “La mala reputación de la Justicia es porque la opinión de la gente está moldeada por los medios de comunicación” (21 de noviembre de 2018, *Diario Infobae*).

Por el contrario, están quienes advierten que los rechazos al desempeño de la justicia deben ser analizados como una sucesión de eventos que surgen “desde abajo” como consecuencia de la participación genuina y comprometida de la sociedad, sea en ONGs, en grupos barriales o en espacios políticos. Las personas de a pie son las que demandan otro funcionamiento del ámbito judicial, pudiendo luego estos reclamos ser canalizados por parte de los actores políticos o la prensa para llevar adelante cambios y transformaciones en diferentes escalas.

Finalmente, existen trabajos que plantean la necesidad de articular estos dos procesos, “desde arriba” y “desde abajo”, dado que en los hechos ambos están interrelacionados. Esto significa que la instalación del problema del mal desempeño de la justicia por parte de las élites no podría arraigar en la ciudadanía si esta última en

simultáneo no percibiese algún tipo de desencanto al respecto. Por lo tanto, lo que debe haber es una doble conexión: normativa—hay una visión crítica compartida sobre la justicia—y temporal—se desarrolla en marcos de tiempo próximos⁹.

En definitiva, y retomando aquello que formulamos al inicio de este apartado, una de las cuestiones que surge es de qué manera el aparente descrédito de la justicia respecto de la sociedad tiene apoyo en imágenes de aquella, bien ligadas a la ineficacia, bien ligadas a la corrupción. Otro interrogante es si dichos fenómenos son así definidos por la ciudadanía “desde abajo” o por otros actores “desde arriba”, o eventualmente se trata de un proceso que debe ser explicado articulando ambos momentos. Resulta imprescindible por lo tanto identificar en cada caso quiénes se consideran perturbados por un pánico moral, analizando sus percepciones al respecto.

El demonio sabe por demonio, pero más sabe por judicial

Los medios de comunicación, en particular la prensa escrita, suelen ser un factor relevante para intentar identificar y analizar qué componentes de la sociedad se muestran perturbados por el mal desempeño del Poder Judicial, junto con los argumentos que utilizan para justificar dicha perturbación.

Si como vimos, los problemas de lentitud o corrupción parecen ser los elementos sobre los que se sustenta la desconfianza pública en la justicia, el hecho de tomar decisiones “intolerables” en contra de las víctimas concretas es lo que da lugar al surgimiento de los *demonios judiciales*. Lo que aparentemente está en juego en este último caso es algo “menos sutil” que la celeridad o la transparencia, se trata más bien de un tema visceral y concreto ligado al cuerpo de la víctima—y en cierta medida, al *cuerpo* de la sociedad—a la negación de la víctima,

⁹ Esta es la hipótesis de Máximo Sozzo a la hora de abordar el fenómeno del populismo penal en Argentina: “La primera ola de populismo penal ‘desde arriba’ fue una condición necesaria para la segunda ola de populismo penal ‘desde abajo’. La sucesión temporal inmediata de estos dos momentos en el caso argentino, quizás, colabora a hacer evidente esta conexión, frente a los casos del mundo anglófono recogidos por Pratt en que estas dinámicas ‘desde arriba’ y ‘desde abajo’ aparecen como mayormente distanciadas en el tiempo” (2018: 49).

o en otros términos, al hecho de que la víctima sea considerada una variable de ajuste en el ejercicio de la administración de justicia (Kessler y Gayol, 2018; Cohen, 2001; Garland, 2008).

No estamos sugiriendo con esto que los actores judiciales denunciados—o con irregularidades comprobadas—por lentitud o corrupción eviten la difamación sólo por el hecho de tratarse de preocupaciones respecto de las cuales suele ser más difícil visualizar damnificados concretos¹⁰. Lo que sí consideramos es que, de las tres características señaladas, aquella que da lugar a la emergencia de pánicos morales ligados a los *demonios judiciales* es, en lo fundamental, la de ser señalado como insensible frente a víctimas puntuales, junto con la posibilidad de proyectar potencialmente ese daño hacia el conjunto de la sociedad. Esta proyección debe ser pensada como la combinación más o menos efectiva de múltiples operaciones que permiten, en términos de Boltanski (2005, 2009), un proceso de desingularización que facilite que los casos en cuestión se asocien a otros eventos similares o incluso más, que se los relacione a sucesos que podrían acontecer en un futuro cercano (Kessler y Gayol, 2018). Para tratar de desarrollar esta idea, es importante recuperar los tres elementos que mencionamos acerca de los *demonios judiciales*.

En primer lugar, los identificamos como personas que pertenecen a grupos—y a una institución—que de ninguna manera son estigmatizados cotidianamente, por el contrario, se trata de individuos que por trabajar en la justicia penal gozan de múltiples beneficios (estabilidad, alto ingreso mensual, baja carga horaria, prolongadas vacaciones). Y que aún, cuando dicha institución parece encontrarse en declive según diferentes encuestas y sondeos de opinión, no es tan evidente que el reconocimiento y alto valor simbólico de pertenecer a la “elite” de la justicia haya sufrido un menoscabo de grandes proporciones, al menos teniendo en cuenta las investigaciones hechas

¹⁰ Algunos de estos casos en Argentina son los de los jueces Norberto Oyarbide, Eduardo Freiler y Cesar Melazo.

al respecto (Donatello y Lorenc Valcarce, 2016; Sarrabayrouse, 2004)¹¹.

En segundo lugar, tampoco estamos en presencia de individuos que asumen una actitud pasiva frente a sus detractores en las controversias por las que atraviesan, dado que oponen resistencia y en muchos casos cuentan con fuertes respaldos de otros actores sociales. Aquí es donde los *demonios judiciales* de los que hablamos se parecen poco a los demonios populares retratados décadas atrás, puesto que además de poseer individualmente recursos y saberes valiosos, están en condiciones de movilizar a—o aceptar la movilización de—otros actores sociales para que patrocinen “su caso” en virtud de la arbitrariedad que padecen (Boltanski, 2005, 2009).

La independencia judicial y la persecución al juez Sal Lari¹². Los abajo firmantes manifestamos nuestra profunda preocupación por el modo en que se ha desarrollado el proceso de remoción contra el Juez

¹¹ Según lo sugieren Lorenc Valcarce y Donatello “(...) el capital social es la puerta de entrada a los empleos judiciales, como resulta serlo casi para cualquier nicho del mercado de trabajo. En este último caso, un agente del Poder Judicial sirve como canal para la circulación de información, recomendaciones y oportunidades de empleo (...) la extensión de la red era más restringida en el pasado, lo que quizás tendía a producir el cierre de la elite judicial y su reproducción en el tiempo. En tiempos más recientes, esta red se habría hecho más voluminosa y alcanzaría a contactos menos cercanos” (2016: 15). Existen trabajos donde se sostiene, a diferencia del análisis previo, que existiría un proceso de desencantamiento del mundo judicial, el cual es reflejado por los actores judiciales a través de la poca estima que le genera la institución a la que pertenecen (Kostenwein, 2016).

¹² Documento disponible en la web del CELS, el cual fue firmado por el CENTRO DE ESTUDIOS LEGALES Y SOCIALES (CELS), Gastón Chillier (Director Ejecutivo) y Paula Litvachky (Directora del Programa Justicia Democrática); por la COMISIÓN PROVINCIAL POR LA MEMORIA(CPM); Alejandro Mosquera (Secretario Ejecutivo), por el COMITÉ CONTRA LA TORTURA DE LA COMISIÓN PROVINCIAL POR LA MEMORIA, Roberto Felix Cipriano García (Director); por el INSTITUTO DE ESTUDIOS COMPARADOS EN CIENCIAS PENALES Y SOCIALES (INECIP), Alberto Martín Binder (Vicepresidente) y María Sidonie Porterie (Directora Ejecutiva); por la ASOCIACIÓN PENSAMIENTO PENAL (APP), Mario Alberto Juliano (Presidente); por LA RED DE JUECES PENALES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (LRJP), Esteban Ignacio Viñas (Presidente); por la ASOCIACIÓN POR LOS DERECHOS CIVILES(ADC), Álvaro Herrero (Director Ejecutivo), Mariela Belski (Directora del Programa de Discriminación y Educación) e Inés Jaureguiberry (Directora del Programa de Justicia); por la ASAMBLEA PERMANENTE POR LOS DERECHOS HUMANOS— MAR DEL PLATA(APDH Mar del Plata), Juan Carlos Wlasic (Presidente); por OBSERVATORIO DE DERECHOS HUMANOS(ODH), Carlos Pisoni; por el CENTRO DE IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS (CIPPEC), Sandra Elena (Directora de Justicia); por la FUNDACIÓN PODER CIUDADANO, Hernán Charosky (Director Ejecutivo); por ABOGADOS POR LA JUSTICIA SOCIAL(AJUS), Hernán García (Responsable de la Comisión de Administración de Justicia) y Cecilia Sgrazutti; y por la ASOCIACIÓN JUDICIAL BONAERENSE(AJB), Hugo Blasco (Secretario General). Además, adhieren a la presente declaración 355 los magistrados y funcionarios judiciales, así como catedráticos, académicos, docentes universitarios, juristas y profesionales.

de Garantías Rafael Sal Lari y la utilización mediática y política que se está haciendo del caso. Confiamos en que el jury impida que se siga afectando la independencia judicial en la provincia de Buenos Aires y se repare el ataque personal injustificado al que se lo ha sometido.

Otra vez un Juez de Garantías es señalado como enemigo público número uno, luego de ser apuntado como chivo expiatorio por ciertos sectores políticos (...).

Las medidas de coerción personal, entre las que se destaca la prisión preventiva, sólo responden a razones de peligrosidad procesal. En ningún caso, pueden ser usadas para prevenir los delitos que el sujeto pueda eventualmente cometer en el futuro, a menos que estemos dispuestos a vivir en un estado policial (...).

No se trata de establecer privilegios corporativos, sino de defender a quienes trabajan para garantizar la vigencia de derechos. Los firmantes de esta nota apostamos a defender y a promover una justicia independiente. Confiamos en que la decisión del jurado de enjuiciamiento también lo haga.

Causa contra Axel López: carta al jurado de enjuiciamiento¹³. En la carta enviada a los jueces del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados de la Nación que tienen a su cargo la causa contra el juez Axel López, los abajo firmantes, expresan su preocupación por el juicio que comenzó hoy.

Buenos Aires, 26 de febrero de 2015

Sres. Jueces del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados de la Nación Consejo de la Magistratura de la Nación

De nuestra mayor consideración:

Los abajo firmantes tenemos el agrado de dirigirnos a Ustedes en el marco de la causa N° 32 caratulada ‘Dr. *Axel López s/Pedido de*

¹³ Documento disponible en [la web del ACIJ](#), el cual fue firmado por León Carlos Arslanián, Ricardo Gil Lavedra, Julio B. Maier, Alberto Binder, Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales (INECIP), Gastón Chillier, Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), Adrián Martín, Asociación Pensamiento Penal (APP), Francisco Mugnolo, Procuración Penitenciaria de la Nación, Roberto Cipriano, Comisión Provincial por la Memoria (CPM), Leandro Despouy, Auditoría General de la Nación, Renzo Lavin, Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia (ACIJ).

Enjuiciamiento", a fin de expresar nuestra profunda preocupación por el juicio político que comenzará el 2 de marzo contra el mencionado magistrado, sobre la concesión de libertad condicional al condenado Juan Ernesto Cabeza.

Estamos ante un proceso disciplinario donde no se alegó una actuación irregular en el cumplimiento de los deberes del magistrado, ni la inobservancia de las leyes, sino que cuestiona la forma en que el magistrado aplicó las reglas contenidas en la Ley de Ejecución Penal 24.660 (...).

Sin otro particular y a la espera de que estas consideraciones sean tomadas en cuenta para decidir sobre la continuación de los procesos contra el Juez de Ejecución Penal, Axel Gustavo López, saludamos atentamente.

Frente al jury abierto al juez Juan Pablo Chirinos¹⁴. El Consejo de la Magistratura de Río Negro decidió someter a juicio político al juez Chirinos. Frente a esta situación diversas organizaciones expresamos nuestro rechazo a esta medida.

El CELS, INECIP y APP manifestamos nuestra profunda preocupación por la decisión del Consejo de la Magistratura de Río Negro de someter a juicio político al juez Juan Pablo Chirinos, así como suspenderlo preventivamente en sus funciones, a raíz de los hechos protagonizados por individuos que se encontraban gozando de salidas transitorias.

Lamentamos profundamente lo sucedido y nos solidarizamos con las familias de las víctimas. Pero la respuesta ofrecida por el Estado provincial—por intermedio del Consejo de la Magistratura—no es otra cosa que buscar un chivo expiatorio para aparentar acciones concretas frente a un problema—la seguridad—que merece abordajes más serios, si verdaderamente se quieren encontrar soluciones (...).

Aun así, y mal que nos pese, no se puede pretender que un juez adivine el ulterior comportamiento delictivo de un individuo. Sobre

¹⁴ Documento disponible en la web de APP.

todo, si existen dictámenes y vistas favorables. Los firmantes llamamos a los integrantes del Consejo de la Magistratura a actuar con mesura, rever la promoción del jury abierto en contra de Chirinos y respetar las garantías constitucionales que le asisten en calidad de acusado. En particular, el derecho a ser oído en la audiencia prevista para el 11 de mayo, pues se trata de un presupuesto necesario para ejercer su defensa en juicio.

Como puede verse en los extractos de dichos documentos, lo que nosotros definimos en tanto *demonios judiciales*, junto con colectivos y agrupaciones que los acompañan, están en condiciones de movilizar recursos y consignas de suma importancia en sus denuncias públicas: desde la amenaza a la independencia judicial, hasta procesos irregulares de disciplinamiento, pasando por denunciar que se los está utilizando como chivos expiatorios.

Mencionamos estos casos, no para juzgar moralmente las estrategias que desarrollan los actores judiciales que se deben enfrentar a situaciones de alta exposición y hostilidad, simplemente evidenciar que son capaces en momentos críticos de pedir o aceptar apoyo de otras agencias que pueden brindarle algún tipo de ayuda. De allí que los *demonios judiciales* sepan por demonios, pero más saben por judiciales.

El tercer elemento es el que nos permite advertir con mayor claridad la relación entre pánicos morales y *demonios judiciales*, puesto que estos últimos son señalados por sus detractores como verdaderas amenazas para la integridad de la sociedad, debido a que no protegen como corresponde determinados valores considerados superiores. En este sentido, las decisiones de los actores judiciales son descriptas, por un lado, como demasiado complacientes para quienes han consumado un delito, y por otro, como imprudentes dado que de cara a la sociedad transmite un mensaje perturbador.

Futurología en la justicia penal

Arquitectos del imperio de la impunidad, numerosas voces de la familia judicial defienden al polémico juez, alegando al menos cuatro argumentos condicionados por una ideología cuyos resultados están a la vista (...). Recurriendo a un pretencioso subterfugio, se alega que los magistrados carecen de “facultades premonitorias” sobre los actos de los delincuentes que liberan. Y que les es imposible hacer “futurología”. Es cierto que los juicios sobre conductas futuras carecen de carácter predictivo (...). Pero esas condiciones son agravadas por un ideario penal que parte de concepciones psicológicas meramente intuitivas no contrastadas con los resultados de otras disciplinas y ni siquiera con la experiencia: el perito, el fiscal incluso, emiten un juicio presuntamente objetivo tributario de su autoridad. Pero las palabras no son inocuas, y cuando en un juicio el juez y hasta el fiscal aseveran, refiriéndose a un reincidente, “lo noto arrepentido”, confiados en que el homicida no volverá a matar, también están haciendo una futurología. Una futurología que se cobra vidas (...). Pero el marco de decisión de los jueces pseudogarantistas es un ideario abolicionista recitado como catecismo perverso, sostenido en una criminología ideológica y acientífica (...). En contrapartida, lejos de ser una arbitrariedad jurídica, el argumento *res ipsa loquitur* (los hechos hablan por sí solos) recoge el valor de la experiencia pasada: cuando una compulsión a la repetición del juez conduce a excarcelar una y otra vez, es una verdad de Perogrullo que las excarcelaciones fueron imprudentes. Si el juez no tiene el diario del día después y lo que se pone en riesgo es la probabilidad de que el delincuente reincida en el delito, debería abstenerse de excarcelar. Privilegiando la vida de los ciudadanos a la libertad del delincuente, respetaría el orden de los bienes jurídicos tutelados por el Estado (Viernes 05 de septiembre de 2014, *Diario La Nación*).

Quiénes son los jueces de la “puerta giratoria” que liberaron a violadores y asesinos. *El listado de magistrados criticados por sus fallos “abolicionistas” en la provincia de Buenos Aires.*

En sintonía con el reclamo de seguridad y justicia para las víctimas de la inseguridad, la consigna principal que convoca a una nueva marcha a realizarse el próximo martes, se difundió este domingo el listado de **10 jueces** sindicados como responsables del sistema de “puerta giratoria” en el ámbito judicial: son los que liberaron a violadores y asesinos (9 de octubre de 2016, *Diario Infobae*)¹⁵.

¹⁵ En la nota se detallan: “El listado, que surge de un informe periodístico difundido en el programa La Cornisa, en América TV, es encabezado por Nicolás Schiavo, juez de Garantías N° 5 de San Martín, quien entre sus decisiones más polémicas está la de conceder la ‘morigeración de la prisión preventiva’ y dejar en libertad a Carlos Pereyra Duarte, acusado del secuestro de un ciudadano sueco, contradiciendo los informes médicos sobre el secuestrador” (...). El segundo en la lista es Esteban Rossignoli, juez de Garantías N° 4 de San Isidro. Carlos Regis, vecino de Beccar, fue asesinado en ocasión de robo y su hija gravemente herida en el mismo hecho, por dos delincuentes reincidentes. Uno de ellos había sido liberado por Rossignoli. El otro por el desplazado juez Rafael Sal Lari. A uno de los homicidas, el juez Rossignoli lo había liberado días antes diciendo que, “en la portación ilegal de arma de guerra no se habría probado que era para cometer delitos” (...). El tercero en la lista es Juan Galarreta, juez de Ejecución del Juzgado N° 2 Penal de Mar del Plata, quien en diciembre de 2015, concedió la libertad condicional a Rubén Galera, condenado a 16 años de prisión por delitos sexuales cometidos en Miramar. En mayo de este año, Galera fue detenido acusado de haber abusado sexualmente a una joven en el barrio los Lobos de Mar del Plata. Al momento de su detención, encontraron en su haber elementos y artículos que eran de propiedad de la joven marplatense abusada (...). El cuarto caso es el de Gastón Giles, juez de Garantías N° 3 del Departamento Judicial de Dolores, denunciado por el intendente del Partido de la Costa, Juan Pablo De Jesús, ante el Jurado de Enjuiciamiento. Los motivos: la “parcialidad en favor de los delincuentes, incompetencia o negligencia demostrada en el ejercicio de sus funciones y por incumplimientos inherentes a su cargo”. Este pedido fue apoyado por varios jefes comunales de la Costa Atlántica de la provincia de Buenos Aires. El quinto es Mario Juliano, juez del Tribunal Criminal N° 1 de Necochea, quien fue durante muchos años presidente de la Asociación Pensamiento Penal “seguidora de las enseñanzas de (Eugenio) Zaffaroni”. En los últimos meses inició una campaña contra casos de legítima defensa por tratarse, según Juliano, de una “actividad clasista” de burgueses contra pobres. No es la primera vez que Juliano se encuentra en medio de una polémica. Hace dos años salió en defensa del juez Axel López, conocido por liberar a presos incluso con acusaciones de homicidio en ocasión de robo y otros con reincidencia (...). El sexto es Gustavo Herbel, juez de la Cámara de Garantías de San Isidro, acusado de conceder salidas transitorias a un cura sanjuanino condenado por pedófilo. Se trata de Mario Napoleón Sasso, el primer sacerdote condenado por abuso de menores en el país, quien recibió el beneficio de las salidas transitorias gracias al fallo de los jueces de la Cámara de Apelaciones de San Isidro con la firma de Celia Margarita Vázquez y Gustavo Herbel. También firmó a favor de los jueces Esteban Rossignoli y el polémico Rafael Sal Lari, ambos de San Isidro, acusados por mal desempeño en sus funciones. La séptima en la lista es Celia Margarita Vázquez, jueza de la Sala III de la Cámara de Garantías de San Isidro, “conocida por sus posturas muy garantistas, casi abolicionistas”, de acuerdo con el informe televisivo. Vázquez también intervino en la conocida como “defensa corporativa” de varios magistrados en contra del juicio político contra Rossignoli y Sal Lari. También firmó a favor del fallo de salidas transitorias del sacerdote sanjuanino. El octavo es Juan Francisco Tapia, juez de Garantías N° 4 de Mar del Plata, cuestionado por varios de sus fallos que liberaron rápidamente a los detenidos “con posturas abolicionistas para reincidentes”. Los vecinos de Mar del Plata fueron a su juzgado a pedirle explicaciones. En uno de sus escritos Tapia dice que “es absolutamente subjetiva la percepción de eficacia preventiva del delito con la saturación del

Sergio Massa: “Hay que barrer de la Justicia a los jueces saca presos”. “Hay que barrer de la Justicia a los jueces sacapresos. Esa es nuestra tarea, además de ayudar a la lucha contra la inseguridad con herramientas de prevención”. Así lo expresó el diputado nacional y precandidato a senador Sergio Massa en el Club Tesei, en el partido bonaerense de Hurlingham (...). En este sentido, Massa profundizó en la necesidad de realizar un cambio en la Justicia: “Sabemos que con esto no alcanza. Hay tres tareas más. La primera es que haya un cambio en la lucha contra la comercialización de drogas. Necesitamos tener habilitados a los fiscales para el allanamiento directo. Que con tres filmaciones y denuncia anónima, el fiscal sea habilitado para allanar: Lugar que vende droga lugar que es allanado”.

“El segundo cambio”, continuó Massa, “tiene que ver con el límite a las excarcelaciones, todo este cuento de la buena conducta y la libertad vigilada, son inventos en favor de los delincuentes que lo único que hicieron fue generar una mayor sensación de impunidad en la Argentina. Diez años de pena tienen que ser diez años de cárcel. Y si se necesita construir más cárceles, habrá que hacerlo. En definitiva es el lugar donde hay que resocializar y readaptar a los delincuentes. No nos puede pasar que porque no se construyen cárceles, los jueces liberen delincuentes. El tercer punto es que hay que barrer de la Justicia a los jueces sacapresos esa es nuestra tarea, además de ayudar a la lucha contra la inseguridad con herramientas de prevención. Tenemos que señalarlos, perseguirlos, avanzar en los jurys y en los enjuiciamientos y sacarlos de la justicia. Lo que termina pasando es que con el verso de la teoría de que un delincuente es víctima de una

espacio público y el patrullaje con fuerzas represivas” (...). El noveno es Alejandro David, juez de Ejecución Penal de San Isidro, quien otorgó la libertad anticipada a Luis “El Gordo” Valor. Lo hizo al considerar que por “haber cumplido los dos tercios de una condena de siete años, por un robo en un country de Pablo Nogués en 2009, le correspondía la libertad asistida”. Según varios especialistas consultados por La Cornisa este beneficio “se otorga de forma casi automática en la provincia de Buenos Aires y de manera más restrictiva en la Capital”. Completa la lista Diego Olivera Zapiola, juez titular del Juzgado de Garantías N° 4 de Dolores, cuestionado por varios de sus fallos que liberaron rápidamente a los detenidos “con posturas abolicionistas para reincidentes”. Los vecinos fueron a su juzgado a cuestionar sus fallos y a pedirle explicaciones.

sociedad que no lo incluyó, el tipo que paga impuestos vive atrás de las rejas y el que viola está libre” (16 de julio de 2017, *Diario Clarín*).

En estas crónicas se observan caracterizaciones acerca de una justicia penal “abolucionista”, de cárceles con “puertas giratorias”, de operadores jurídicos “saca-presos”, todo lo cual conduce a interpretar que estamos frente a un conjunto de personas indolentes respecto de las víctimas de los delitos y, complementariamente, enfrentados a la sociedad que mediante su potencial atomización se vuelve una damnificada subsidiaria. Así las cosas, parece tener vigencia la propuesta sugerida por Durkheim (2004) acerca de que determinadas creencias y valores han sido incorporados por la ciudadanía “media” de la sociedad, creencias y valores que se los ha trasgredido sin que la justicia penal sancione firme y categóricamente dichas vulneraciones. Siguiendo esta línea de razonamiento, los *demonios judiciales* no ayudarían a mantener cohesionadas a las personas alrededor de un conjunto de creencias puesto que no castigan como correspondería a quienes las embisten. En este aspecto, los agentes penales reprobados hacen posible apreciar la profunda conexión que sigue existiendo entre el castigo en tanto artefacto cultural y su papel respecto al sostenimiento de una sociedad integrada en base a valores compartidos (Garland, 2006; Melossi, 2007)¹⁶.

Cabe agregar que esta forma de presentar el problema no es un fenómeno reciente, ni tampoco exclusivo de nuestro país. Tal como lo sostienen John Pratt y Michelle Miao (2017) al hablar de la importancia simbólica de las víctimas de delitos: “el sistema de justicia penal se vio incapaz de controlar los parámetros del debate público y el conocimiento sobre estos asuntos (...). La importancia de las noticias sobre delitos en el nuevo marco de conocimiento

¹⁶ Siguiendo el argumento de Garland, estimamos que el castigo es “Una de las múltiples instituciones que construye y respalda el mundo social, produciendo las categorías compartidas y las clasificaciones autoritarias por medio de las cuales los individuos se entienden entre sí y a sí mismos. A su modo, la política penal provee un marco cultural organizador, cuyos dictados y acciones sirven como cedazo interpretativo con el cual la gente evalúa la conducta y da sentido moral a su experiencia” (Garland, 2006: 293).

también dio mayor énfasis a los relatos de las víctimas, en lugar de un análisis independiente y objetivo de los expertos. En este sentido, a las víctimas de delitos se les dio un nuevo tipo de autenticidad y autoridad. Sus experiencias personales superaban las realidades estadísticas de la delincuencia. En la mayoría de los casos, estas experiencias se presentaron como algo que fácilmente podría pasarle a cualquiera: en el camino a la escuela, en camino a casa del trabajo y así sucesivamente se convirtió en el punto de partida de una serie de horrores que luego podría ocurrirles a estas víctimas inocentes. Cuando este tipo de catástrofes podía afectar a ciudadanos respetables, comunes y corrientes en la banalidad de la vida cotidiana, era como si lo que les había pasado se convirtiera en una experiencia universal y un peligro universal (...). También generó la demanda de más oportunidades para que las víctimas expresen su propia ira en su sufrimiento, en contraste con los tonos medidos y cuidadosos de especialistas en las salas de tribunales (...). Pero cuando los jueces parecen estar más influenciados por la razón que por el dolor de las víctimas al emitir sus sentencias (en realidad, es probable que sus manos estén atadas por limitaciones legales de todas formas), esto divide aún más el sistema de justicia penal entre las víctimas y las víctimas potenciales y sus expectativas de justicia. Se hace más evidente lo desconectadas que están estas elites de la vida cotidiana” (2017: 51-2).

Según la hipótesis de estos autores, la justicia penal ha perdido autoridad sobre las discusiones acerca del crimen y la penalidad, todo lo cual la separa de las percepciones y necesidades de las víctimas concretas de delitos y de aquellas que eventualmente podrían serlo. De ser esto así, podríamos analizar si aquellos que definimos como *demonios judiciales* ocupan un lugar más o menos relevante en un fenómeno como este.

En síntesis, cabría preguntarse si los *demonios judiciales*, a partir de las características que desarrollamos en este apartado, contribuyen de alguna manera a configurar parte de las relaciones que se despliegan

entre la justicia penal, las víctimas y la sociedad, a lo que podríamos sumar las autoridades políticas y los medios de comunicación. Dicho de otra manera, si estos *demonios judiciales* pueden ayudarnos a entender mejor la dinámica de los elementos mencionados en contextos donde ciertos acontecimientos desencadenan pánicos morales.

La etiqueta de *demonios judiciales* y la realidad bajo la etiqueta

Decíamos antes que el fenómeno de los pánicos morales vinculados a la noción de *demonios judiciales*, pueden ser analizados como un producto “desde arriba”, “desde abajo” o como un proceso “articulado”. Sin embargo, cualquiera sea la tesitura que asumamos, se plantean algunos interrogantes que es importante resaltar: ¿están reflejando algún problema más profundo estos actores judiciales que por un lado son definidos como amenazas para la cohesión de la ciudadanía y por el otro son respaldados por determinados sectores sociales? ¿Hay algo que anda mal en la relación entre la justicia, la ciudadanía y el campo político debido a las resoluciones tomadas por dichos *demonios judiciales*? ¿Qué es lo que inquieta de sus decisiones teniendo en cuenta las respuestas social e institucional hostiles que provocan? A su vez, ¿qué es lo que preocupa a aquellos que apoyan a los *demonios judiciales* respecto de las respuestas hostiles en su contra? Sumado a esto, con los Jurys de enjuiciamiento¹⁷, ¿se pretende consolidar mecanismos para defender a las víctimas de determinados delitos y al conjunto de la sociedad? ¿Se busca con este procedimiento mejorar la calidad en la administración de justicia? ¿O es posible identificar otros factores que incidan al respecto? (Nussbaum, 2012).

Todas las preguntas pueden ser útiles en la medida que sean puestas en contacto con otra tanto o más decisiva: ¿es demostrable el problema de los *demonios judiciales* o simplemente es resultado de un

¹⁷ Se define como Jury de Enjuiciamiento al órgano que se compone por representantes de los tres Poderes del Estado, y que tiene a cargo el proceso que se lleva adelante contra los integrantes del Ministerio Público o Magistrados.

proceso de construcción desproporcionado?¹⁸ Aquí es imprescindible recordar que originalmente la categoría de pánico moral con la que intentamos vincular a los *demonios judiciales* fue incorporada a un aparato teórico procedente del *labelling approach* o teoría de la reacción social¹⁹. Con dicha categoría se buscaba, en particular, destacar la influencia de los medios de comunicación a la hora de deformar y reproducir el fenómeno de la desviación, todo lo cual contribuía a su expansión. En consecuencia, autores como Cohen y Young asumían por aquel entonces cierta solidaridad con aquellas personas calificadas como desviadas, dado que consideraban que las respuestas respecto a dichas transgresiones eran conservadoras y sumamente represivas. Es lo que se conoce como el aspecto normativo del fenómeno de los pánicos morales, puesto que se enfoca en especial en la dimensión moralizante de la reacción social. Más concretamente, se sugiere que el verdadero problema no es la conducta desviada, sino la necesidad por parte de la sociedad de normalizar compulsivamente. Una dificultad que acarrea este aspecto normativo es que la mera definición de un fenómeno como pánico moral presupone no darle demasiada entidad a las percepciones de quienes se sienten atribulados: “Lo que el analista considera como una reacción exagerada e histérica puede ser visto por aquellos involucrados como una respuesta apropiada a un mal moral profundamente perturbador. Por lo tanto, los temores populares pueden estar bien

¹⁸ El problema de la realidad bajo la etiqueta, o qué es lo que efectivamente ocurre con un fenómeno más allá de cómo se lo nomine, tiene una larga tradición. Según Elena Larrauri, “esta discusión alcanzó su punto álgido al ser aplicada la perspectiva del etiquetamiento al estudio de la enfermedad mental. El influyente libro de Scheff daba a entender que la enfermedad mental era una etiqueta aplicada a comportamientos incomprensibles. Que la ‘locura’ es una etiqueta era admitido, lo que se discutía era la realidad bajo la etiqueta. Pareciera que para etiquetar a alguien, previamente debe haber hecho algo «raro», de lo contrario ¿por qué se le etiqueta precisamente a él? La segunda cuestión que surgía era, ¿es el criterio de la reacción social el único para definir que constituye desviación? En este caso surgen dificultades con un tema que iba a tener gran relevancia en la década de los sesenta: el delito de cuello blanco, el delito de los poderosos, la criminalidad organizada. En estos casos no acostumbra a existir ni reacción social informal—incluso a veces gozan del respeto popular—ni reacción social formal. ¿Significa entonces que en estos casos no podemos afirmar que la delincuencia de cuello blanco sea una actividad desviada o delictiva?” (2001: 30-31).

¹⁹ Muy esquemáticamente, el “labelling approach” fue considerado un «cambio de paradigma» en el estudio de la desviación, en el sentido de que el objeto de estudio dejó de ser el delincuente y las causas de su comportamiento y pasó a ser los “órganos de control social” que tienen por función controlar y reprimir la desviación, como por ejemplo, asistentes sociales, hasta policía, jueces, psiquiatras, etc. (...).

fundamentados, y la preocupación moral expresada apropiadamente” (Garland, 2008: 22).

Además de la mencionada crítica normativa, también señalaban estos teóricos la existencia de un equívoco empírico como consecuencia de una ansiedad social exagerada y mal canalizada. Aquello que se revela como una amenaza, en realidad es mucho menos riesgoso de lo que la gente sospecha, por lo tanto, de lo que se trata es de tomarse con más calma las cosas. En este sentido, parece haber una tensión entre la reacción desproporcionada que el pánico moral desata respecto de la magnitud de la desviación que se reprueba.

“Esta supuesta desproporcionalidad invita inmediatamente a disputas empíricas sobre la naturaleza real y la magnitud del problema subyacente: ‘¿es la reacción realmente desproporcionada o el problema es más grande de lo que cree?’ Pero las disputas aquí tienden a ser difíciles de resolver porque lo que se mide no es sólo una conducta real (¿Cuántos atracos? ¿Cuántos manifestantes? ¿Cuánto daño?), sino también el tamaño de una amenaza potencial y la percepción de un peligro moral” (*Ibid.*: 21-22).

Un ejemplo al respecto en Argentina puede ser la dimensión real del problema de las excarcelaciones, las libertades condicionales y las libertades asistidas²⁰, tema en el que por lo general se apoyan las objeciones acerca de la “indulgencia” de la justicia penal. Se suele denunciar que en muchos de las liberaciones de personas que realizan los *demonios judiciales* durante el proceso o antes del cumplimiento total de la condena, y que luego de liberadas cometen delitos graves, existían sobre ellas informes negativos del Servicio Penitenciario en los que se recomendaba no excarcelarlas. El inconveniente empírico aquí es que no sabemos realmente qué porcentaje de todos los pronósticos que realizan los actores judiciales para otorgar o denegar excarcelaciones o libertades son “acertados” y qué porcentaje son

²⁰ Las excarcelaciones surgen cuando una persona imputada por un delito recupera la libertad, manteniéndose sobre él la figura de imputada. Las libertades condiciones pueden otorgarse, según el tipo de delito cometido, a partir del cumplimiento de los dos tercios de la pena (o 35 años si fuera una condena perpetua). Las libertades asistidas exigen que falten seis meses para que se agote el tiempo total de la pena.

“desacertados”²¹. Tampoco hay datos acerca de la proporción, referida a estos pronósticos acertados o desacertados, que cuentan con informes positivos o negativos del Servicio Penitenciario, razón por la cual tampoco conocemos el grado de precisión de estos informes (Areta y Castro, 2013; Ferreira, 2015)²². En otros términos, sabemos poco de la realidad—pues no hay datos empíricamente comprobables—que existe debajo de la etiqueta *demonios judiciales*, puesto que la prensa y las autoridades políticas hacen hincapié en aquellos procesos en los que los actores judiciales otorgaron una libertad, y luego estas personas cometen un delito grave, subrayando los casos en los que había informes negativos del Servicio Penitenciario.

Señaladas las cuestiones normativa y empírica sobre las que teóricos de la reacción social fundaban sus críticas, cabe destacar que estos investigadores no se referían a crímenes graves con efectos perturbadores, sino fundamentalmente a la desviación “tolerable”, a las infracciones menores y a los delitos “sin víctimas”. Más en concreto, su crítica a las reacciones morales exageradas se orientaba a fenómenos de cierta superficialidad, como el consumo de drogas leves y las disidencias sexuales. Parece importante para analizar la reacción negativa que provocan los *demonios judiciales* que aquellos hechos en los que son protagonistas suelen ser más graves dado que se trata de delitos contra la integridad sexual y/o contra la vida. Por lo tanto, los demonios populares caracterizados por Cohen y Young tienen—en este aspecto—diferencias palpables con nuestros *demonios judiciales*. De allí que sea importante para evitar vaguedades, además de indicar que apelamos a un uso débil del concepto de pánico moral,

²¹ No existen datos fehacientes sobre el número de personas que siendo excarceladas o anticipadamente liberadas vuelven a cometer un delito, y cuántas no.

²² No hay registros que permitan cruzar la información de las personas que siendo excarceladas o anticipadamente liberadas vuelven a cometer un delito, y cuántas no, en relación al informe positivo o negativo del Servicio Penitenciario. Esto significa que puede suceder que haya un informe positivo sobre la persona y ésta vuelva a cometer un delito, o no cometerlo. También puede ocurrir que el informe del Servicio Penitenciario sea negativo y el individuo cometa un delito o no lo cometa. En síntesis, no se puede afirmar con cierto rigor el grado de exactitud de los informes del Servicio Penitenciario.

advertir que la relación entre este último y los *demonios judiciales* se desarrolla a partir de sucesos mucho más delicados.

Conclusión

A lo largo de este artículo, procuramos desarrollar de manera exploratoria algunas conexiones que se observan en Argentina entre la justicia penal y ciertos actores extrajudiciales a partir de la utilización del concepto de pánico moral. Desde luego que no hemos pretendido brindar resultados concluyentes, sino algunos aportes a partir de los cuales intentar acercarnos a las peculiaridades que surgen en circunstancias donde los *demonios judiciales* desencadenan reacciones tanto de rechazo como de apoyo.

Partimos de su definición tradicional propuesta por Cohen (2015) hasta otras más recientes como las de Goode y Ben-Yehuda (1994) y Thompson (1998). En este sentido, señalamos que si bien existen matices en las propuestas, parecen coincidir en que para hablar de pánicos morales deben estar presentes dos componentes: el primero, una preocupación significativa acerca del comportamiento de un grupo o de algún tipo de persona, como por ejemplo los *mods y rockers* que en los años '70 eran jóvenes considerados revoltosos, o más actualmente los *demonios judiciales*, es decir, operadores jurídicos señalados como “saca-presos”. Segundo componente, la traducción de dicha preocupación en hostilidad hacia quienes hayan sido definidos como una amenaza, que en el caso *mods y rockers* se concretaba mediante la estigmatización severa acerca de sus conductas y vestimentas, y que para los *demonios judiciales* se lo hace a partir de jurys de enjuiciamientos y graves acusaciones en la prensa.

Posteriormente consideramos la opción de apelar a un *uso débil* del concepto de pánico moral para analizar su vínculo con eventos asociados a la justicia penal. Y esto porque, como ya lo dijimos, los agentes de la justicia penal que toman decisiones que traen aparejadas consecuencias trágicas son señalados por ciertos sectores como un peligro para la sociedad, primordialmente porque vuelven “giratorias”

las puertas de las prisiones debilitando así la cohesión de la sociedad. Sin embargo, esto último no ocurre en contextos donde existe *una reacción pública unificada* acerca de los eventos como sucedía décadas atrás, sino donde parece haber una variedad de interpretaciones sobre los acontecimientos conmocionantes, de allí que consideramos que estamos frente a suceso que guardan una *débil* relación con los pánicos morales tradicionales.

En tercer lugar, hablamos de la supuesta pérdida de confianza de la sociedad en la justicia, junto a las fuentes de indignación a partir de las cuales parece haberse consolidado dicha situación. Por un lado, se señala la presencia de una justicia corrupta y determinada por diversos poderes, y por otro, el problema de una justicia lenta, que no soluciona en tiempo y forma los conflictos que se le presentan.

Otro tema que nos preguntamos es si dichos fenómenos son definidos “desde abajo” como consecuencia de la participación genuina y comprometida de la ciudadanía; o “desde arriba” por las élites como, por ejemplo, actores políticos y medios de comunicación; o se trata de un proceso que debe ser explicado articulando ambos elementos a raíz de que en la práctica están interrelacionados.

Luego, propusimos la noción de *demonios judiciales* para ofrecer preliminarmente algunos puntos de contacto entre pánicos morales y justicia penal. Tres rasgos importantes que señalamos de estos *demonios judiciales* son: que no forman parte de grupos sistemáticamente marginados o estigmatizados, sino que conforman sectores con una serie de beneficios y reconocimientos. Que, en la mayoría de los casos, son señalados por sus detractores como verdaderas amenazas para la integridad de la sociedad. Que no son sólo sujetos pasivos frente a los ataques de sus adversarios, sino que ofrecen resistencia y gozan de apoyos variados que les permiten contrarrestar las agresiones recibidas.

En concreto, ¿cuál es la relación que podría existir entre justicia penal, pánicos morales y *demonios judiciales*? Si es cierto que la justicia penal ha venido perdiendo legitimidad acerca de los debates sobre el

crimen y su sanción, todo lo cual la separa de las víctimas y de la sociedad, una de las posibles razones podría estar vinculada a la emergencia de estos *demonios judiciales* que con sus decisiones se transforman—según sus opositores—en generadores de pánicos morales. Más allá del respaldo con el que cuenten estos *demonios judiciales*, las resoluciones que toman frente a eventos truculentos parecen incitar a que se los apunte como auténticos riesgos para la cohesión social, profundizando así la desconfianza y el rechazo de parte de la comunidad sobre la justicia penal.

A continuación, buscamos aproximarnos al dilema de si los *demonios judiciales* son un problema “real” para la sociedad o se trata de una construcción llevada a cabo por sectores e instituciones con intereses de por medio. Al respecto, diferenciamos las conductas de los *demonios populares* tradicionales ligadas a eventos leves como el consumo de drogas y las disidencias sexuales, de la reacción negativa que provocan los *demonios judiciales* vinculada a sucesos dolorosos, a saber, delitos contra la integridad sexual y/o contra la vida. Desde luego que no creemos que exista una respuesta categórica al respecto, de allí que hayamos distinguido una cuestión normativa y otra cuestión empírica ligada al problema de los pánicos morales.

Como consecuencia, consideramos pertinente enfatizar en lo que todavía no sabemos del fenómeno, en los datos y las informaciones con las que no es posible contar acerca de las razones y los efectos de las decisiones de los *demonios judiciales*, evitando forzar conclusiones precipitadas. No obstante, consideramos que al caracterizar a los *demonios judiciales* como lo hicimos ayuda a entender mejor, al menos en parte, el vínculo desgastado que se advierte entre la justicia penal con las víctimas y la sociedad.

Referencias

- Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas: *Sobre la independencia del Poder Judicial. Un ensayo de teoría constitucional positiva*, Buenos Aires: Casamajor Ediciones, 2014.
- Areta, J. y Castro, E.: *El discurso técnico-punitivo en una institución penal contemporánea*, Inédito, 2013.
- Boltanski, L.: *El amor y la justicia como competencias*, Buenos Aires: Amorrortu, 2000.
- Boltanski, L.: “Usos débiles y fuertes del habitus”, en: Encrevé, P. y Lagrave, R-M. (eds.): *Trabajar con Pierre Bourdieu*, Bogotá: Universidad Externado de Colombia, 2005, 167-176.
- Boltanski, L.: *De la critique*, París: Gallimard, 2009.
- Bottoms, A.: “The Philosophy and Politics of Punishment and Sentencing”, en: Clarkson, C. y Morgan, R. (eds.): *The Politics of Sentencing Reform*, Clarendon: Oxford, 1995.
- Cohen, S.: *States of denial*, Cambridge, UK: Polity Press, 2001.
- Cohen, S.: *Demonios Populares y Pánicos Morales*, México: Gedisa, 2015.
- Donatello, L. y Lorenc Valcarce, F.: “El ascenso a la elite judicial. Una reconstrucción de los orígenes y las trayectorias de jueces a partir de entrevistas biográficas”, *Revista Argentina de Sociología* 11, 2016.
- Durkheim, E.: *La división del trabajo social*, Buenos Aires: Libertador, 2004.
- Ferreira, G.: “Derechos Humanos: Perspectivas y aportes a la Psicología”, *Revista Pensamiento Penal* 164, 2015.
- Garland, D.: *La cultura del control*, Barcelona: Gedisa, 2005.
- Garland, D.: *Castigo y sociedad moderna*, México: Siglo XXI, 2006.
- Garland, D.: “On the concept of moral panic”, *Crime, Media, Culture*, 4 (1), 2008.
- Goode, E. y Ben-Yehuda, N.: *Moral Panics*, Oxford: Blackwell, 1994.
- Kessler, G. y Gayol, S.: *Muertes que importan*, Buenos Aires: Siglo XXI, 2018.
- Kostenwein, E.: *La cuestión cautelar. Sociología de la justicia penal y prisión preventiva*, Buenos Aires: Ediar, 2016.

- Kostenwein, E.: “Imágenes sobre la administración del castigo”, *Delito y Sociedad* 24 (40), 2016b, 80-111.
- Larrauri, E.: *La herencia de la criminología crítica*, Buenos Aires: Siglo XXI, 2001.
- McLaughlin, E. y Muncie J.: *Diccionario de Criminología*, México: Gedisa, 2012.
- Melossi, D.: “Estados fuertes y definidos de la conciencia colectiva (y la idea de una ‘responsabilidad compartida’)”, *Delito y Sociedad* 16 (23), 2007, 11-26.
- Nussbaum, M.: *El ocultamiento de lo humano*, Buenos Aires: Katz, 2012.
- Pratt, J.: *Penal Populism*, London: Routledge, 2007.
- Pratt, J. y Miao, M.: (2017). “Populismo penal. El fin de la razón”, *Nova criminis*, 9 (13), 2017, 33-69.
- Roberts, J., Loretta, S., David, I. y Mike, H.: *Penal populism and public opinion. Lessons from five countries*, Oxford: Oxford University Press, 2003.
- Sarrabayrouse, M. J.: “La justicia penal y los universos coexistentes”, en: Tiscornia, S. (comp.): *Burocracias y violencia: Estudios de antropología jurídica*, Buenos Aires: Antropofagia, 2004, 203-238.
- Sozzo, M.: “Populismo penal. Historia, balance, dilemas y perspectivas de un concepto”, en: Escalante Barreto, C. E. (ed.): *Política criminal mediática, populismo penal, criminología crítica de los medios y de la justicia penal*, Bogotá: Grupo Editorial Ibáñez, 2018.
- Thompson, K.: *Moral Panics*, London: Routledge, 1998.
- Young, J.: “The Role of the Police as Amplifiers of Deviancy” en: Cohen, S. (ed.): *Images of Deviance*, Harmondsworth: Penguin, 1971.
- Young, J.: “El pánico moral. Sus orígenes en la resistencia, el resentment y la traducción de la fantasía en realidad”, *Delito y Sociedad* 20 (31), 2009, 7-21.

EN FOCO

REVISITANDO LA TEORÍA DEL PÁNICO MORAL:
COHEN, JEFFERSON, YOUNG.



En esta oportunidad publicamos la traducción de tres artículos escritos por quienes, prácticamente, pusieron en funcionamiento el concepto de *pánico moral*, su conceptualización y la determinación de sus características.

En especial esto sucedió con la realización de tres estudios, hoy ya considerados clásicos, que incluyen la investigación de Jock Young (1971) que planteaba que la policía aumentaba y expandía la problemática y el consumo de drogas; el trabajo de Stan Cohen (1972) sobre los *Mods* y los *Rockers*; y, por último, el estudio de Stuart Hall y Tony Jefferson [*et al.*] (1978), que revisaba el pánico moral relacionado con la delincuencia y la juventud.

Tenemos la suerte de tener sólo disponible en español el segundo de los trabajos, por lo cual los artículos que siguen son un aporte importante para desarrollar las *claves de lecturas* que los propios autores dan a sus investigaciones pasadas y algunas significaciones sobre los usos e interpretaciones que se han hecho de ellas.

La lectura de los artículos en *serie* sirve para poder generar los vínculos y los diálogos que las tres investigaciones tienen entre ellas. Así como las revisiones bibliográficas, los espacios de investigación y las formaciones académicas compartidas.

Los pánicos morales y el otro transgresor

Moral panics and the transgressive other

Jock Young

City University of New York

RESUMEN

El concepto de pánico moral surgió de una coyuntura particular de circunstancias políticas, sociales y teóricas; específicamente los acontecimientos de 1968, las transformaciones sociales de finales de los años sesenta y la síntesis y dinamización de la Nueva Desviación y la teoría subcultural en la criminología británica, centrándose en la NDC (Conferencia Nacional de Desviación) y el CCCS (Centro de Estudios Culturales Contemporáneos). Este trabajo evocó la *Sociological Imagination* de Mills: la colocación de los problemas individuales como temas públicos, la relación del individuo con su tiempo y estructura social particular, y el efecto de las dinámicas sociales sobre la psicología y la psicodinámica sobre lo social. La imaginación sociológica no es una constante, sino que se enriquece mucho en los momentos de cambio: es esta imaginación la que engendra la política transformadora. Un análisis de este tipo exige claramente colocar tanto a los actores humanos como a los reactivos, en este caso, a los “desviados” y a los pánicos morales, en la estructura y en el tiempo histórico, y examinar las raíces inmediatas y profundas de su comportamiento. Hay una tendencia en estos tiempos neoliberales a ver los pánicos morales como simples errores de racionalidad generados quizás por los medios de comunicación o los rumores. En este proceso se pierde cualquier vínculo entre el individuo y la estructura social, entre el período histórico y el conflicto social. En particular, la peculiar “irracionalidad racional” de los pánicos morales se ofusca, el vínculo entre la estructura social y las creencias individuales disminuye, y los intentos de utilizar los pánicos morales para bloquear el cambio social y la política transformadora se oscurecen

ABSTRACT

The concept of moral panic arose out of a particular conjuncture of political, social and theoretical circumstances; specifically the events of 1968, the social transformations of the late 1960s and the synthesis and energizing of New Deviancy and subcultural theory in British criminology centering on the NDC (National Deviancy Conference) and the CCCS (Centre for Contemporary Cultural Studies). This work evoked Mills's *Sociological Imagination*: the placing of individual problems as public issues, the relation of the individual to his or her particular time and social structure, and the effect of social dynamics on the psychological and psychodynamics on the social. The sociological imagination is not a constant but is greatly enhanced at times of change: it is this imagination which engenders transformative politics. Such an analysis clearly demands placing both human actors and reactors, in this instance, “deviants” and moral panickers, in structure and historical time and to examine both the immediate and deep roots of their behaviour. There is a tendency in these neo-liberal times to view moral panics as simple mistakes in rationality generated perhaps by the mass media or rumour. In this process any link between the individual and the social structure, between historical period and social conflict, is lost. In particular the peculiar “rational irrationality” of moral panics is obfuscated, the link between social structure and individual belief diminished, and attempts to utilize moral panics to stymie social change and transformative politics obscured

PALABRAS CLAVES

Drogas—indignación moral—pánico moral

KEYWORDS:

Drugs—moral indignation—moral panic

Publicado originalmente en: *Crime Media Culture* 7 (3), 2011, 245-258. Traducción Nahuel Roldán (CONICET/LESyC, UNQ—FCJyS, UNLP), revisado por Esteban Rodríguez Alzueta (LESyC, UNQ).

Introducción

“Hay algo dentro de mí que sólo quiere excitar esa cosa en otras personas porque sé que está ahí en todos. Hay un demonio en mí y hay un demonio en todos los demás. Recibo una respuesta única y ridícula—los cráneos fluyen por el camión, enviados por los que desean lo mejor. A la gente le encanta esa imagen. Me imaginaron, me hicieron, la gente de ahí fuera creó este héroe popular. Que Dios los bendiga. Y haré lo mejor que pueda para satisfacer sus necesidades. Quieren que haga cosas que ellos no pueden hacer. Tienen este trabajo, tienen esta vida, son vendedores de seguros (...) pero al mismo tiempo, dentro de ellos hay un furioso Keith Richards. Cuando hablas de un héroe popular, te han escrito el guión y es mejor que lo cumplas. Hice lo mejor que pude. No es exagerado que básicamente vivía como un delincuente. ¡Yo me metí en esto! Sabía que estaba en la lista de todos. Todo lo que tenía que hacer era retractarme. Pero eso era algo que no podía hacer” (Keith Richards: *Life*, 2010: 365).

Era 1967, yo vivía en el enclave bohemio de Notting Hill en el oeste de Londres, mis compañeros de piso, traficantes de drogas, drogadictos y un ladrón a la fuga, el metro y el inframundo firmemente entrelazados, buscando un tema de doctorado que, por supuesto, lo tenía frente a mi cara. El mundo estaba en tumulto, 1968 estaba a la vuelta de la esquina, *ellos*, nuestros padres, políticos, periodistas, líderes de opinión, magistrados, todo el mundo heterosexual se había equivocado sobre Vietnam, se había equivocado sobre el sexo, se había equivocado sobre el trabajo y la autodisciplina y ahora, palpablemente, se había equivocado sobre las drogas. Me fascinaba la naciente cultura hippie, la interfaz de la vida bohemia, las Indias Occidentales y el *ne'er-do-well* [bueno para nada], la extraña pantomima de la policía y los consumidores de drogas, el extraordinario veneno, la repulsión y la atracción que evocaba una droga tan inocua como el cannabis y una subcultura tan inactiva. Así

que me embarqué en los próximos dos años en un estudio etnográfico de la zona, sin la ayuda de los Comités de Ética o de las Juntas de Revisión Institucional que aún no se habían inventado.

En febrero de ese año, Redlands, la casa de Keith Richards en Sussex, fue atacada por 20 agentes de policía, después de una campaña concertada contra los Rolling Stones por el periódico sensacionalista *News of the World*, desencadenando un frenesí de noticias de decadencia, incluyendo el uso de drogas, la desnudez, la sospecha de que Mick Jagger y uno de los invitados utilizaban pintalabios y una extraordinaria narración sobre Marianne Faithful, que era en realidad una fantasía total, aunque totalmente salaz. El juicio de Mick Jagger y Keith Richards fue en junio y ambos fueron condenados a prisión, en espera de apelación, por el cargo de posesión de cuatro tabletas de anfetamina en el caso de Jagger y, en el de Richards, por permitir que se fumara cannabis en su propiedad. En el departamento de Londres, Brian Jones fue arrestado un poco más tarde ese mismo día, minutos *antes* de la redada una gran cantidad de periodistas y fotógrafos aparecieron para presenciar el incidente y en un momento de magnífica desorganización bloquearon temporalmente la capacidad de la policía para entrar en el departamento. El conflicto entre el establishment y la nueva cultura juvenil parecía ir cobrando fuerza, las reacciones eran desproporcionadas ante los delitos y el número de policías y de columnas de periódicos que mostraban algo de pánico sobre la moralidad de la “juventud de hoy”. Sorprendentemente, el editor conservador de *The Times*, William Rees-Mogg, advirtió en un famoso editorial titulado “¿Quién rompe una mariposa en una rueda?”: “(...) si vamos a plantear algún caso de conflicto entre los sólidos valores tradicionales de Gran Bretaña y el nuevo hedonismo... debemos asegurarnos de que los sólidos valores tradicionales incluyan los de la tolerancia y la equidad. Debería ser la cualidad particular de la justicia británica asegurar que el Sr. Jagger sea tratado exactamente igual que todos los demás, ni mejor ni peor. En este caso, debe seguir existiendo la sospecha de que el Sr. Jagger fue condenado a una pena

más severa de lo que se creería apropiado para cualquier joven puramente anónimo" (*The Times*, 1 de junio de 1968).

Tales casos de alto perfil, como Lynn Chancer (2005) ha demostrado tan convincentemente, tienen una naturaleza simbólica, reflejando problemas particulares de raza, clase y género (y a esto podemos añadir, como en este caso, la juventud), y permitiendo debates sobre temas no resueltos. Para mí, la saga del juicio y la experiencia cotidiana del prejuicio engendrado por el pelo largo y las ropas exóticas, por la paranoia de la inminente redada y el conocimiento de la plantación de drogas por parte de la policía, la fabricación de pruebas y otras malas prácticas desencadenaron un tren de pensamiento que dio vitalidad a la idea del pánico moral como conflicto moral entre la autoridad y la subcultura, que era de naturaleza cultural y que no podía reducirse a intervenciones humanitarias para la protección de los débiles y los vulnerables, ni a simples medidas punitivas para disuadir a los malvados. Y todo esto ocurrió, por supuesto, en un momento de intensa politización. La Escuela de Economía de Londres, donde yo estudiaba, era un foco de protesta e inquietud: las ideas anarquistas, marxistas y situacionistas estaban ganando terreno rápidamente. Los estudiantes estaban sintiendo el impacto del policiamiento tanto de su estilo de vida como de las manifestaciones políticas (véase, Lilly *et al.*, 2011); fue una época en la que, como dijo Bill Chambliss, los estudiantes de criminología empezaron a buscar dentro de los patrulleros policiales en lugar de mirar fuera de ellos, los "problemas" tradicionalmente localizados por el sociólogo como la base del orden social se reubicaron entre aquellos con autoridad, ya sean periodistas o policías, magistrados o administradores de universidades, y de ahí en adelante, para una minoría sustancial, se elevó la estructura de clase hasta los capitanes de la industria y el propio sistema.

El contexto académico

Fue en este contexto que se formó la National Deviancy Conference en 1968, una colección de criminólogos y sociólogos británicos de la desviación desencantados por el positivismo ortodoxo, radicales en su política e inspirados por la American New Deviancy Theory, tanto en el etiquetamiento como en sus ramas subculturales. Las dos líneas de la teoría daban sentido a la desviación, en contraste con el positivismo que le quitaba sentido. Vieron la reacción contra el delito y la desviación como un producto cultural, no simplemente como un problema técnico de control social, ya que los desviados actúan como un producto cultural, un intento por parte de grupos de actores de resolver los problemas sociales a los que se enfrentaban. Las dos innovaciones claves de la teoría estadounidense de la desviación fueron la insistencia en que el delito o la desviación era una *díada*—para entender un acto desviado había que entender por qué alguien cometió un acto y por qué alguien lo definió como desviación; y en segundo lugar, que la interacción entre los actores y los reactivos creaba desviaciones: el control social generaba desviaciones en lugar de lo contrario y, además, que a menudo esto se cumplía por sí mismo. La teoría británica, en la travesía del Atlántico, transpuso tal teorización. Reunió la teoría del etiquetamiento y la teoría subcultural; después de todo, ambas teorías, a pesar de estar algo enfrentadas, encajaban como piezas de un rompecabezas, una explicando la reacción social y la otra la acción social, las dos partes de la *díada*. Insistieron en la simetría de la explicación, tanto los actores como los reactivos, desviados y controladores, deben ser explicados de la misma manera en que los productores culturales intentan resolver los problemas a los que se enfrentan y habitan en el mismo universo ontológico y epistemológico. Por último, los teóricos británicos situaron el análisis en un contexto más macro y, a veces, abiertamente y a menudo sin querer, politizaron el producto final. En el período extraordinariamente innovador de la teoría estadounidense entre 1960

y 1970, las obras de Becker (1963, 1964, 1967), Lemert (1967), Goffman (1968), Scheff (1968) y Kitsuse (1962) se limitaron al nivel micro y fueron en gran medida apolíticas. En efecto, Albert Cohen, una década más tarde (1978), lamentaría el hecho de que la criminología estadounidense estuviera tan “subdesarrollada” en su nivel de análisis. Hubo notables y brillantes excepciones, por ejemplo, el trabajo pionero de *Critique of the Legal Order* (1974) de Richard Quinney y *Towards a Political Economy of Crime* (1975) de Bill Chambliss, así como la notable investigación de la Berkeley School of Criminology. Pero la teoría radical y la práctica radical tenían muchas más probabilidades de ser derribadas (a veces literalmente) en Estados Unidos, dado su pasado macartista, su presente pragmático y la experiencia continua de la vigilancia del FBI (véase Keen, 2004; Young, 2011). Tampoco las administraciones universitarias ni, en este caso, las oportunidades de empleo o las posibilidades de permanencia en el empleo favorecen a los puestos de izquierdas. Basta decir que mientras que la criminología crítica se desarrolló posteriormente para ubicarse en la corriente principal en Gran Bretaña, en los Estados Unidos siguió siendo mucho más marginal y se convirtió en un gueto (Mooney, 2011).

El contraste entre las versiones estadounidenses y británicas de la nueva teoría de la desviación es esclarecedora, aunque hubo sociólogos estadounidenses como Albert Cohen que forjaron significativamente el puente que conducía de una hacia la otra (véase particularmente Cohen, 1955, 1965). Mientras que el enfoque estadounidense se centraba en el delincuente y el control social por separado, el británico se centraba en una explicación simétrica de ambos; mientras que el delincuente era considerado antisocial, el equivalente británico cometió actos de resistencia, a veces temerarios, a veces pírricos, pero a veces ejemplares; y mientras que uno era mecanicista y algo apático, el otro era creativo y mucho más enérgico. En Gran Bretaña, los desviados se deslizaron fácilmente en el elenco de la política transformadora, de modo que, al igual que se veía que

su agencia subcultural implicaba resistencia al statu quo, las reacciones sociales contra los desviados, ya sea en forma de encuentros interminables o de pánicos morales episódicos, se veían como actos de resistencia en nombre de la clase dirigente, intentos de apuntalar una hegemonía que estaba amenazada.

Los medios de comunicación, el pánico moral y la pobreza segregada del conocimiento social

Un día me atropelló la verdad.
Desde el accidente que he caminado por aquí
Así que pon mis piernas en yeso
Cuéntame mentiras sobre Vietnam...

Pones tus bombarderos dentro; sacas tu conciencia,
Agarras al ser humano, y lo tergiversas todo
Así que frota mi piel con mujeres
Encadena mi lengua con whisky

Rellena mi nariz con ajo
Cúbreme los ojos con mantequilla
Llena mis oídos de plata
Pon mis piernas en yeso
Cuéntame mentiras sobre Vietnam¹

La guerra que continúa en Vietnam, la transición a lo que más tarde denominaríamos modernidad tardía, donde los valores más antiguos de la disciplina y la gratificación diferida dieron paso a los de la expresividad y el individualismo, la colisión entre las generaciones en la universidad y en la calle, dieron paso a un profundo escepticismo acerca de los medios de comunicación de masas. El mundo no era como se presentaba; el mundo de las apariencias parecía una farsa. ¿Y dónde podría ser esto más evidente que en criminología? Porque la delincuencia y las desviaciones son un foco importante de atención de los medios de comunicación, pero una y otra vez los periodistas persisten en un malentendido. Las representaciones de los asesinos

¹ Extracto del poema "Tell Me Lies about Vietnam" de Adrian Mitchell, publicado por Bloodaxe Books. Posteriormente, a lo largo de los años, cambió el nombre del lugar a Irak y luego a Afganistán.

en serie no son como realmente son los asesinos en serie, los asesinatos por televisión no son como los asesinatos reales, el trabajo detectivesco no es como el que se representa, la mayoría de los delincuentes no son atrapados, para medir los riesgos de un crimen de un drama televisivo sería como adivinar el futuro desde la columna del horóscopo.

Se consideró que los medios de comunicación de masas desempeñaban un papel clave en los pánicos morales, en primer lugar, en la rápida propagación de imágenes estereotipadas de la desviación; en segundo lugar, en la creación de espirales de alarma; en tercer lugar, al impulsar el proceso de amplificación de la desviación, mediante el cual la desviación del grupo o individuo se elevaba constantemente, dando lugar, en algunos casos, a una profecía autocumplida. Habiendo conjurado demonios, resultó algo parecido a demonios populares. La capacidad de centrarse rápidamente en un área "problemática" para atraer masivamente la atención del público hacia un fenómeno social fue influenciada por el énfasis de Marshall McLuhan en la naturaleza implosiva de los medios modernos en su enormemente influyente *Understanding Media*, que fue publicado en 1967 durante el tiempo de mi investigación. Presenta la ciudad como en expansión, con sus sistemas de transporte que crean distancia social y segregación, con la consiguiente disminución del conocimiento directo de una comunidad a otra. Sin embargo, este crecimiento explosivo de los barrios pobres y de los suburbios distantes y aislados entre sí es seguido por una implosión de los medios de comunicación. Ya no podemos huir del gueto y del delincuente, del asesino y del matón; están en nuestros hogares en las noticias de las 6 de la tarde; se exhiben en las últimas series de la ley y el orden. Pero este aumento de la información sobre la delincuencia va acompañado de un marcado descenso de su veracidad. El problema no es el exceso de información, sino el exceso de información severamente distorsionada en una situación de

conocimiento directo muy pobre: es el material del pánico—la violación de la razón.

Mi intento de formular este proceso involucró tres etapas típicas muy ideales. En un entorno rural o de pueblo pequeño existe una alta proporción de contacto cara a cara, de conocimiento tridimensional, del individuo colocado en un entorno de parientes, empleo, intereses de ocio y carácter individual. Conocemos al chico que robó las golosinas del almacén del vecindario, lo conocemos en el barrio y conocemos su situación social. Las condiciones para *verstehen*² y una conjetura exitosa de la causalidad son considerables. La gran expansión en el siglo XIX de ciudades como Manchester o Chicago genera una situación de segregación extrema de clases, conocimiento restringido y fuentes limitadas de medios de comunicación: Booth, Mayhew y Dickens se veían a sí mismos como exploradores que atravesaban el “continente desconocido” de la ciudad proletaria. El auge de los medios de comunicación transforma esto: tenemos una plétora de conocimiento en las noticias, pero simplemente de un individuo atomizado, seleccionado en términos de un rasgo en particular, atrapado en un momento dado—petrificado en *el delincuente* o *el ofensor* o retratado en el drama televisivo como un desviado esencial atrapado en medio de un contexto improbable determinado por las exigencias del espectáculo y los estereotipos del escritor. De cualquier manera, tenemos poco conocimiento. Los pánicos morales se producen en este contexto, los medios de comunicación llevan consigo una gran cantidad de conocimientos distorsionados—jóvenes salvajes, madres drogadictas, bebedores compulsivos, guerras entre pandillas; el conocimiento directo inevitablemente les quitaría el ímpetu. Son implosivos y repentinos. Es como un rayo de luz que se centra en la búsqueda de los desviados y oscurece todo lo demás, pero con esto tiene la extraña capacidad de recoger las instancias de la desviación asignada donde quiera que ocurra dentro de un país—y a

² NdT.: En alemán “comprensión”. en el sentido específico de una sociología interpretativa, un análisis “interpretativo o participativo” de los fenómenos sociales. Su uso fue divulgado por Max Weber. También se denomina *comprendivismo*, y se trata de una rama de la filosofía de la ciencia.

veces globalmente—y subsumirlas en su destello. Es más veloz que los rumores y mucho más pernicioso.

En retrospectiva, soy consciente de que fui demasiado romántico con la comunidad rural y demasiado inespecífico con la distribución del conocimiento social. Ciertamente, hay desiertos rurales en los que nadie sabe mucho de nadie y todo el mundo se ocupa de sus propios asuntos, y si hablamos específicamente de delincuencia, hay zonas urbanas en las que existe un conocimiento rico, aunque devastador, de la pobreza, la delincuencia, las drogas, el comportamiento de la policía y lo que es estar en una prisión. Trate de dar clases de criminología a los estudiantes que se han formado en los proyectos. En contraste, las clases medias altas tienen comparativamente muy poco contacto sustantivo con el sistema de justicia penal o con los pobres. Rara vez se les detiene en la calle, rara vez se los pone manos contra la pared y se les registra, se sorprenderían mucho al encontrar sustancias extrañas en sus bolsillos o al manipular las pruebas. Fuera de los que trabajan en trabajo social o en prácticas de derecho penal, el contacto es casi nulo; es posible que te encuentres con un juez en una cena; es posible que tengas a un policía ambicioso sentado en tu clase. Por eso, como ya he comentado, se produjo tal conmoción y revelación cuando los jóvenes de clase media de la generación contracultural se encontraron con la policía, como ocurrió con la primera oleada de sufragistas que les precedió. Los pobres, por otro lado, están contenidos en la frase “propiedad policial” de John Lee (1981); ellos, por así decirlo, pertenecen a la policía. Y en cuanto a la interacción de la clase media con los pobres, el contacto sustantivo con la estructura de clases sufre de invisibilidad y distorsión. Los pobres han sido reconstruidos en una clase de servicio, se lavan en los sótanos de los restaurantes, hacen todos los trabajos serviles en hospitales y tiendas, actúan como niñeras, chóferes, limpiadores, ayudan a los padres ancianos—ellos apoyan y subsidian a la familia de clase media que tiene una doble carrera. Sin embargo, de alguna manera son invisibles. Barbara Ehrenreich habla de “la solipsis de la

clase media” (2002: 103): un sentimiento de desapego, de ensimismamiento y de existir separada e independientemente del resto de la sociedad. Irónicamente, en virtud de esta actitud de separarse del resto de la sociedad, por este mito de la falta de clase, se divorcian de las relaciones de clase y relegan a los pobres a una clase sin trabajo más allá de los límites de la sociedad regular. Sin embargo, si los pobres son invisibles en el trabajo, son demasiado visibles en la pantalla. En cambio, son vistos como una subclase vana, separados de la estructura de clases, vistos sólo como una fuente de crimen y descontento.

A esta solipsis de clase media, una relativa falta de conocimiento social sobre los pobres y los “desposeídos” debe añadirse una particular susceptibilidad a la indignación moral (Ranulf, 1938; Young, 2007a). La disciplina necesaria para mantener su posición de clase conlleva el consiguiente temor a la caída. La presencia de lo indisciplinado y lo hedonista aviva los fuegos de la justa indignación. En la memorable frase de Al Cohen: “¿Qué efecto tiene la propinencia de los malvados en la paz mental de los virtuosos?” (1965: 7). En conjunto, estas características gemelas constituyen un lugar privilegiado para el pánico moral.

La intimidad de uno mismo y de los demás

Es útil ver el pánico moral como una forma dramática de alteridad, una manifestación aguda de la indignación moral que es crónica en nuestra sociedad. Pero la indignación moral, como señaló Merton en *Social Theory and Social Structure* (1957), puede ser unas uvas amargas y un frente para deseos secretos. Puede ser, como proclama la postal del diseñador Sean Tejaratchi en mi escritorio, “celos con aureola”. Sin embargo, a menudo se considera que el pánico moral está muy alejado de lo que ocurre sobre el terreno. Por el contrario, quiero argumentar que en tres aspectos cruciales existe una relación íntima entre el Otro y la Otridad. Esto toma la forma de tres “intimidades”: la de la Reproducción, la de la Resistencia y la de la Represión. En

cada caso empezaré con una concepción común de un pánico moral y trataré de demostrar cómo un atributo así supone un hiato demasiado grande entre el estereotipo y la realidad.

La intimidad de la reproducción: la verdadera fantasía y el problema de la desproporción

Una de las cuestiones clave que abordamos para determinar si se trata o no de un pánico moral es si la reacción social al problema es desproporcionada.

Tenía que dar una charla en una conferencia sobre el consumo de drogas en la Universidad de Queen, Belfast, en 1992, y estaba sentado escuchando al orador que estaba antes que yo. Era un oficial de policía de la brigada de drogas, bien armado con PowerPoint y una foto de miedo. Mostró una diapositiva de una mujer insoportablemente desfigurada, una mula de droga asesinada por un condón de cocaína que se había roto dentro de ella. "Esto", nos informó, "es a lo que nos enfrentamos, este es el tipo de tragedia que las drogas crean y que la policía trabaja para prevenir". Cuando llegó mi turno tuve que señalar la ironía de la situación. Nadie traga condones de cocaína por diversión; los condones se empleaban debido a la situación de ilegalidad, de hecho el alto precio de la cocaína en el mercado era un resultado directo de la policía. Sería en sociología un caso de desviación secundaria, no de desviación primaria: el problema se construyó socialmente creando un daño secundario mucho mayor que el daño primario de la droga misma. Fue el pánico moral el que creó algo por lo cual se debía tener pánico, no la cuestión misma.

Del mismo modo, no es una fantasía que haya cárteles al otro lado de la frontera en México que sean violentos y depredadores, y que estos sean alimentados por el tráfico de drogas ilegales y que tal mercado haya generado una inmensa corrupción tanto en el gobierno como en la sociedad civil. Pero las fantásticas creencias sobre las

drogas, la violencia, los peligros, las muertes y la corrupción son en realidad, en gran medida, autocomplacientes. La amarga ironía, por supuesto, es que tanto el pánico moral sobre las drogas como el deseo de consumirlas—las causas profundas del problema—se encuentran al otro lado de la frontera, en los Estados Unidos, un país que es tolerante con las armas y duro con las drogas. Y es allí, desde San Diego hasta Seattle, donde hay una demanda de drogas que crea el mercado ilegal que tanto domina la policía y la política de México, y es desde su poco control del mercado de armas que llegan las armas de fuego, que matan a los corruptos e inocentes de este vecino del sur de manera tan arbitraria. Es como si todos los problemas asociados con el uso de drogas ilegales se hubieran subcontratado a través de la frontera, como alguna extraña derivación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, para permitir a los estadounidenses con su tasa de criminalidad decreciente exportar el crimen a través de la frontera y luego mirar horrorizados a su violento vecino, proyectar toda su angustia en esta tierra de inmigrantes ilegales y drogas, y discutir en un blog y en una revista de viajes si es seguro ir de vacaciones allí.

Así, una vez que un grupo es considerado un otro peligroso, a menudo se convierte, debido a la intervención social, en un otro peligroso: las condiciones para un pánico moral son creadas por el pánico moral, la fantasía se traduce en realidad. Así que si una de las cuestiones centrales para determinar si tenemos o no pánico moral es si la reacción social es significativamente desproporcionada al problema, como se presenta en el momento actual, tenemos que tener en cuenta el hecho de que la reacción pasada puede haber contribuido en gran medida a la magnitud y severidad del problema. Así pues, la cuestión de la desproporcionalidad debe formularse siempre de la siguiente manera: ¿es desproporcionada la reacción al problema si no se hubiera producido tal reacción social en primer lugar? Si no lo hacemos, la respuesta siempre será corrompida por la pregunta; el mundo de las apariencias dominará la realidad.

La intimidad de la resistencia: la racionalidad irracional

Un segundo criterio del pánico moral es que la reacción es irracional, dada la amenaza social real del problema en cuestión.

Los mods y rockeros, estudiados por Stan Cohen en su clásico *Folk Devils and Moral Panics* (1972), habían participado en una serie de escaramuzas entre niños en playas de la costa sur de Inglaterra; las imágenes de televisión de la época muestran pocas razones para la intensa presencia policial, el frenesí de la ira en los medios de comunicación, la galvanización de la iglesia, los comentarios de expertos y políticos que exacerbaban la escalada de la preocupación entre la población. Del mismo modo, la reacción contra el cannabis estaba muy alejada de los peligros reales de una droga tan inocua; estaba impulsada por estereotipos e irracionalidades. Así que a primera vista tenemos una simple irracionalidad. Pero examinémoslo un poco más de cerca.

“El mismo día en que nos liberaron, tuvo lugar la más extraña discusión televisiva entre Mick—que llegó en helicóptero a un césped inglés—y los representantes de la clase dirigente. Eran como figuras de *Alicia*, piezas de ajedrez: un obispo, un jesuita, un fiscal general y Rees-Mogg. Habían sido enviados como un grupo de exploradores ondeando una bandera blanca, para descubrir si la nueva cultura juvenil era una amenaza para el orden establecido. Tratando de cerrar la brecha insalvable entre las generaciones. Eran serios y torpes, y era ridículo. Las preguntas eran: ¿qué es lo que quieres? Nos estamos riendo a carcajadas. Trataban de hacer las paces con nosotros, como Chamberlain. Un trocito de papel “paz en nuestro tiempo, paz en nuestro tiempo”. Todo lo que intentan hacer es mantener sus posiciones. Pero qué hermosa seriedad inglesa, esta preocupación. Fue extraordinario. Sin embargo, saben que están soportando mucha carga, que pueden derribar alguna mierda pesada, así que había una

agresividad subyacente bajo el disfraz de toda esta escena divertida y curiosa. En cierto modo, le rogaban a Mick que les diera respuestas” (Keith Richards: *Life*, 2010: 229—véase la entrevista televisiva en YouTube, *The World in Action*, 1967, parte de la cual fue mostrada en *Shine a Light*, dirigida por Martin Scorsese, 2008).

El mismo Jagger está indeciso y divagando en la entrevista y los distinguidos representantes de la Iglesia, el Derecho y la Prensa no hacen algo diferente. Se destaca por su acento, anda a tientas con frases presuntuosas, confuso e incoherente, como si fuera un mal seminarista de pregrado en la LSE. No entiende realmente lo que está sucediendo; la fuerza representacional y liberatoria que tienen su música y sus actitudes. Sin embargo, fue lo que John Birt, ex director de la BBC, describió en la Conferencia McTaggart de 2005 como un “momento icónico de los años sesenta” (*Guardian*, 26 de agosto de 2005).

Hay acontecimientos singulares que generan tal interés público y un clamor mediático que su importancia social es obvia, independientemente de que su representación en los medios de comunicación o en los tribunales tenga o no relación con la realidad. Permítanme decirlo de esta manera: su representación puede tener una mayor aceptación en la realidad social, que una encuesta de 1.000 individuos atomizados cuyas opiniones pueden ser poco entusiastas, sin ninguna emoción o simplemente presentando la sabiduría convencional, la respuesta “correcta” del mes. Y la relevancia de estos acontecimientos singulares e icónicos se derivará tanto del hecho del gran interés que generan como de la manera en que se los tergiversa (véase Young, 2011).

Uno tiene que preguntarse por qué los Rolling Stones, que eran aficionados de la música estadounidense oscura que era virtualmente desconocida en los Estados Unidos blanco y tenía pocos seguidores en la población negra, de repente se volvieron tan extraordinariamente exitosos. ¿Cómo fueron catapultados de la oscuridad en el circuito del blues británico a la fama mundial en un

tan corto tiempo, cómo estuvieron a la vanguardia de la popularización de esta rica herencia americana en Estados Unidos y cómo, de hecho, el blues de Chicago se trasplantó a la tranquilidad suburbana del Valle del Támesis? Lo que es de gran interés fue lo sorprendidos que estaban por su éxito, *así como* por la reacción visceral contra ellos. Creo que tanto su éxito dramático como su demonización dramatizada surgieron de la misma fuente. Han tocado el mismo nervio. Los pánicos morales se consideran a menudo como errores, ya que la irracionalidad pública a menudo se ve estimulada por la desinformación de los medios de comunicación. Porque, ¿qué puede ser más tonto que ponerse nervioso con unos cuantos niños que se pelean en las playas o con una droga inocua como el cannabis? Como he argumentado en otra parte (Young, 2005, 2009), esto ignora las fuentes de energía, los conflictos reales de cultura que se producen y las placas tectónicas de cambio estructural y normativo que las subyacen. El cambio a la modernidad tardía en el período de finales de los años sesenta y principios de los setenta supuso el paso de un sistema de valores que hacía hincapié en la disciplina y la gratificación diferida a otro que, tanto desde el punto de vista normativo como económico, hacía hincapié en la inmediatez, el hedonismo a corto plazo y la gratificación instantánea. Las viejas actitudes de la posguerra estaban a punto de desaparecer. Por lo tanto, si era irracional en la superficie estar tan entusiasmado por la lucha de algunos jóvenes en la playa, era perfectamente racional sentir que la nueva cultura adolescente era un presagio de un mundo en el que la autodisciplina y la gratificación diferida ya no se consideraban económicamente sensatas. Si era irracional ponerse tan nervioso por el hecho de que los jóvenes fumaran un poco de hierba, era muy comprensible que se enfadaran por la gente cuya cultura y estilo de vida se burlaban de la disciplina del trabajo de 9 a 5 de 18 a 65 años, de la monogamia y de los suburbios que formaban su escala de tiempo y su patrón de vida.

A medida que la música se fue generalizando, reflejó el surgimiento de nuevos valores y estilos de vida; como resultado, los grupos de

rock no duraron más de tres años como una moda adolescente: la música seguía a la gente a lo largo de sus vidas, dando como resultado la *Arena rock*³ y precios exorbitantes. La música de los negros desposeídos con una carga de hedonismo y energía se adaptaba a los tiempos cambiantes: los valores de la periferia se habían trasladado al centro. En esta lectura, pues, los objetivos de los pánicos morales no son arbitrarios y las pasiones que despiertan son comprensibles en un contexto más amplio. No habría pánico si no hubiera algo por lo que entrar en pánico.

Curiosamente, algunos en el negocio comenzaron a sentir que el mundo estaba cambiando. Así que fue el manager de los Stones, Andrew Loog Oldham, quien siguió el camino de montar el pánico moral, de usar la energía de la imagen del demonio popular para obtener publicidad, movilizar apoyo y por un momento dividir a las generaciones. Brian Epstein, el manager de los Beatles, unos años antes había tomado el camino habitual, más convencional. En preparación para el mercado de los Estados Unidos, cambió las chaquetas de cuero del grupo de sus días en Hamburgo, cuando tocaban en la Reeperbahn, por trajes y cortes de pelo en composé para reducir al mínimo cualquier perturbación de la sensibilidad estadounidense. Más tarde, la ruta de la rebelión y la disipación se hizo más obvia, como lo demuestra el lanzamiento de los Sex Pistols por parte de Malcolm McClaren, que en realidad intentaba crear un pánico moral en lugar de evitarlo (véase, McRobbie y Thornton, 1995).

³ NdT: *Arena rock*, también llamado *stadium rock* o *pomp rock*, es una denominación creada para englobar artistas de rock que ofrecen conciertos multitudinarios en grandes estadios de fútbol o fútbol americano. El término no hace referencia a un género musical, aunque es mayormente utilizado para referirse a bandas y solistas mainstream de hard rock, rock progresivo o classic rock.

La intimidad de la represión. Los demonios populares como héroes populares: el atractivo de las personas prohibidas y de las sustancias prohibidas

Un tercer criterio del pánico moral es que supuestamente implica un estereotipo negativo del desviado, una reafirmación de la Normalidad y la denigración del Otro transgresor, una persona o un lugar donde definitivamente no se quiere estar.

“Estoy sentado en el cine Pavilion en Park Slope, en el corazón del aburguesado Brooklyn, viendo *Public Enemies* (dir. Michael Mann, 2009), el público es blanco y muy de clase media, y Johnny Depp, amigo íntimo de Keith Richards—que interpreta a Dillinger—es, por supuesto, el héroe de todos. Pero me cautiva el aplauso espontáneo que estalla cada vez que un hombre del FBI es asesinado a tiros. Sólo he visto algo parecido con los vítores que acompañan las hazañas de los bandidos mexicanos de un público que mira un western americano en un cine español”.

En 1961 David Matza y Gresham Sykes publicaron un artículo titulado “Juvenile Delinquency and Subterranean Values”; fue escrito como una corrección a sus mucho más famosas “Techniques of Neutralization” escritas cuatro años antes. La noción de neutralización por sí misma da la impresión de que los actos de violencia, delincuencia o hedonismo son lagunas de un sistema general de valores, casi como excusas o excepciones. Ha permitido que el concepto, para consternación de Matza, haya sido cooptado por teóricos del control como Travis Hirschi (Brotherton y Young, 2010). El artículo de 1961 intenta responder a la pregunta de por qué son tan atractivos estos actos desviados. Presenta un sistema de valores subterráneos paralelo a los valores convencionales de vida respetable. He aquí el reino de la excitación y la espontaneidad, del hedonismo y el abandono a corto plazo, de la masculinidad violenta y la audacia. Es el mundo de las películas de acción, los videojuegos, los thrillers y las novelas policíacas; es difícil imaginar el

entretenimiento sin él. Aquí los demonios populares de una esfera son muy a menudo los héroes de la siguiente. Aquí las técnicas de neutralización son la ruta de un sistema de valores a otro, no simples excusas para explicar o facilitar los errores en el comportamiento “correcto” (véase, Mooney, 2007). Esta noción de valores subterráneos existe, paralelamente al mundo de los valores convencionales; es la base de las ciudades tan apreciadas por Bakhtin, de Certeau y Presdee (2000). Se expresa, sin embargo, débilmente, en el contraste entre trabajo y ocio; es la contradicción entre la esfera de las emociones, lo “racional” y lo planeado (Ferrell *et al.*, 2008). Porque hay un choque entre el mundo corporativo “sensible” del trabajo y el consumo, y el mundo humano de la pasión y la autenticidad. Para sobrevivir en la actualidad se necesita una represión, la construcción de una armadura de carácter que proteja del tedio, de la rutina, del aburrimiento estructurado de la vida cotidiana y bloquee la distracción que engendraría el pleno reconocimiento de la injusticia social.

Las drogas, desde el alcohol, pasando por el Prozac, hasta la panoplia de sustancias ilegales, tienen un papel clave en todo esto, tanto para atenuar estas ansiedades existenciales como, a la inversa, como señaló Aldous Huxley, para proporcionar una puerta a los cambios en la percepción y un medio de facilitar la transición de una esfera a otra (véase, Young, 1971*b*). Richard Blum capturó bien esta relación entre fascinación y repulsión con el uso de drogas cuando escribió: “Los materiales farmacéuticos no se venden por sí solos y las drogas ilícitas rara vez se regalan, y mucho menos se les imponen a las personas. Consecuentemente, la amenaza se encuentra dentro de la persona, ya que no habría amenaza de drogas sin una atracción por las drogas. La cantidad de interés público en las historias sobre las drogas sugiere la misma atracción y repulsión por las drogas en los ciudadanos comunes. “Fascinación” es el mejor término ya que implica brujería y encantamiento. La gente está fascinada por las drogas porque se sienten atraídos por los estados y las condiciones que se dice que las drogas producen. Hay otra cara del miedo a ser

interrumpido; es el deseo de liberación, de escape, de magia y de alegrías extáticas. Esa es la derivación de la amenaza de las drogas—su representación como claves de reinos prohibidos dentro de nosotros mismos. Lo *espantoso* de la droga es lo *espantoso* de nosotros mismos (Blum, 1969: 335).

Así, las fuentes de la represión del consumo de drogas se acercan a esta fascinación y curiosamente una refuerza a la otra. Porque no cabe duda de que su estigmatización eleva la atracción de la risa al borde de la censura sobre el alcohol, a las emociones furtivas del esplendor del cannabis, a la elevación de la heroína a su posición más alta en la pirámide de la decadencia. Erving Goffman en un buen pasaje en *Asylums* apunta a esta sobredeterminación: “Hay actividades ilícitas que se emprenden con una pizca de despecho, malicia, burla y triunfo, aun a costa propia, y que no pueden explicarse por el placer intrínseco de saborear sus resultados” (1968: 274 [2012: 309]).

Así, hay una línea borrosa y transgresora entre los demonios y los héroes populares, entre lo deseado y lo prohibido. Y es por esta razón que la formación de un pánico moral es una cuestión de energía y emoción más que un simple error de racionalidad e información.

Conclusión

El trabajo etnográfico en Notting Hill me presentó la obvia pregunta de investigación de por qué la contundencia de la reacción a una droga inocua y a una subcultura dócil; la historia del caso del juicio de Jagger-Richards apuntaba a un momento icónico de los años sesenta que representó mucho más que un estallido aislado de prejuicios o un error solitario en la actuación policial. Me llevó a la necesidad de situar lo micro dentro de un contexto macro. La repentina preocupación del público me impulsó a una evaluación rudimentaria de la cantidad de cobertura del pánico en los periódicos y de las narrativas de causalidad y némesis que se dan en los medios de comunicación. El trabajo sobre el terreno apuntaba a la posibilidad de profecías autocumplidas y de amplificación de la desviación,

mientras que el trabajo académico que estaba surgiendo entre mis colegas en ese momento subrayaba la necesidad de una explicación diádica de la desviación: tanto de la conducta desviada como de la reacción contra ella. No menos importante fue el trabajo pionero de Stan Cohen que condujo a *Folk Devils and Moral Panics*.

Como fue en 1968, me dirigí a York a la primera Conferencia Nacional de Desviación (*National Deviancy Conference*, NDC) para presentar mi primer trabajo académico escrito en gran parte mientras viaja en el tren: una tarea que me gustaría poder repetir hoy, aunque tenga en cuenta que los trenes eran mucho más lentos en aquellos días. Esto fue publicado en 1971 como “El rol de la policía como amplificadores de la desviación, negociadores de la realidad y traductores de la fantasía”, seguido poco después ese mismo año por *The Drugtakers*. Fue este libro el que prefiguró la agenda teórica de “una teoría completamente social de la desviación” que estaba en el centro de *The New Criminology* (Taylor *et al.*, 1973). El NDC fue una institución fundamental para mí. Fue una época de creatividad excepcional en la sociología británica de la desviación. Aprendimos de los tiempos y aprendimos unos de otros. Las placas tectónicas de la sociedad temblaban una y otra vez, y la imaginación sociológica floreció.

Por lo tanto, para el futuro

Los dos primeros estudios de pánico moral, el de Stan Cohen y el mío propio, fueron escritos en un momento en que las disciplinas de la posguerra de la moderación y la gratificación diferida se estaban derrumbando; eran tiempos de progreso aparente, pero de mayor inestabilidad social: el movimiento hacia la modernidad tardía (véase Young, 1999). Los pánicos morales se unieron en torno a los sentimientos de *ressentiment*⁴ de una generación mayor contra las

⁴ NdT: El *ressentiment*, en filosofía y psicología, es una de las formas de resentimiento u hostilidad. Es la palabra francesa para *resentimiento* (del prefijo de intensidad *re-* y *sentir*: experimentar una impresión, placer o dolor espiritual). El *ressentiment* es un sentimiento de hostilidad dirigido a lo que la persona identifica como la causa de su frustración, es decir, una transferencia de la culpa de su propia

culturas juveniles que traían consigo los presagios del futuro. El actual período de este lado del 11 de septiembre, la recesión y la reestructuración de la economía se acompaña de la desintegración de la comunidad y el surgimiento de una hiperdiversidad sin precedentes de formaciones étnicas y subculturales. Hay trastornos ontológicos y una inseguridad económica generalizada (Young, 2007a). Presenta un escenario mucho más inquietante y que se refiere a cuestiones de clase y diversidad más que a conflictos intergeneracionales. El reflector del pánico y el *ressentiment* recorre la estructura social para casos de falsa injusticia y trampolines de indignación moral. La atención se centra casi inevitablemente en los inmigrantes como proveedores de la diversidad y bienestar de los extranjeros, en los pobres indígenas, generalmente racializados, representados como miembros de una “subclase” que a menudo se presentan como el foco del uso de drogas ilícitas, y de los denominados “desviados sexuales”. Un mundo de diversidad es respondido por el fundamentalismo y el natavismo, una sociedad de movilidad social excepcionalmente baja, una gran desigualdad y la injusticia social se regala con relatos de *Welfare Queens*⁵, drogadictos y “pervertidos”. Un vistazo a la prensa sensacionalista o a los programas de televisión que giran en torno a la ley y el orden lo corrobora. Una clase alta que se enfrenta a una crisis de legitimidad como resultado de su grave mala gestión de la economía y la búsqueda de la cleptocracia corporativa (véase, Galbraith, 2008) se vincula aparentemente con facilidad con una clase media baja que está financieramente afectada, de modo que abundan los pánicos morales, tanto de base populista como de ingeniería de élite (véase, Goode y Ben-Yehuda, 1994).

frustración. El sentimiento de debilidad o inferioridad, y quizás envidia frente a la “causa” genera un sistema valórico de justificación y rechazo, o moral, que ataca o rechaza la causa percibida de su propia frustración. El *yo* crea un enemigo para protegerse a sí mismo de la culpa.

⁵ NdT: “Welfare Queens” [reina del bienestar] es un término despectivo que se usa en los Estados Unidos para referirse a las mujeres que supuestamente usan indebidamente o cobran pagos de asistencia social excesivos por fraude, menores en peligro o manipulación de este tipo de situaciones. Los informes sobre fraude en el bienestar comenzaron a principios de la década de 1960, apareciendo en revistas de interés general como *Readers Digest*. El término “Welfare Queens” se origina en los informes de los medios de comunicación en 1974.

Svend Ranulf en su estudio pionero *Moral Indignation and Middle Class Psychology* ([1938] 1964) se centró, en parte, en el ascenso del nacionalsocialismo en Alemania y el *ressentiment* conjurado por una clase media baja amenazada. Sería absurdo sugerir que algo parecido a una situación tan extrema ocurre hoy en día, pero han surgido problemas paralelos desde la recesión que tocan la misma melodía, aunque en un tono menor. Existe un “miedo generalizado a la caída” entre las familias de la clase trabajadora superior y de la clase media, particularmente en Estados Unidos. Permítanme enumerar brevemente algunos de los factores que contribuyen a ello:

1. Ha habido una caída sustancial en los precios de la vivienda.
2. 11.1 millones de hogares en los Estados Unidos tienen un patrimonio negativo, alrededor del 23% de los hogares hipotecados. En Arizona es casi la mitad que en Florida, California y Michigan. Otros 2,4 millones de casas tienen sólo un 5% de capital, lo que las pone al borde del colapso.
3. Los ahorros para la jubilación se han visto gravemente afectados por la caída de los precios de las acciones, al igual que el dinero ahorrado para ayudar a los niños a terminar la universidad.
4. Hay despidos generalizados y un aumento de los puestos de trabajo a tiempo parcial y con contratos de corta duración.
5. Hay una disminución de los salarios reales.

Una indignación moral de este tipo burbujea fácilmente en la política, ya sea aumentando el poder creciente de los partidos de extrema derecha de Europa o de los partidarios del republicanismo estadounidense. Charles Blow en un artículo reciente del *New York Times* (30 de abril de 2011) señala las declaraciones más censurables sobre negros, hispanos y homosexuales hechas públicamente por políticos republicanos en los últimos meses. Uno sugirió que la amenaza de los inmigrantes ilegales era comparable a la de Hitler en la Segunda Guerra Mundial y que se debería permitir a los guardias fronterizos “disparar a matar”, otro comparó a las inmigrantes ilegales embarazadas con “ratas que se multiplican”, otro sugirió que los

fondos para las víctimas del VIH/SIDA deberían ser cortados porque “vivían un estilo de vida pervertido”, mientras que otro—y me abstengo de transcribir los detalles—comparó a los desempleados negros con perros.

El torbellino de prejuicios que se establece en una corriente tan vertiginosa de aflicción económica engendra una plétora de pánicos morales. La crisis financiera engendra las vidas de los pobres y de las personas con diversidad cultural como objetivos regulares y convenientes (Young, *inédito*).

Referencias

- Becker, H. S.: *Outsiders*, New York: The Free Press, 1963 [trad.: *Outsiders*, Buenos Aires: Siglo XXI, 2012].
- Becker, H. S.: “Introduction”, en: Becker, H. S. (ed.): *The Other Side*, New York: The Free Press, 1964, 1–6.
- Becker, H. S.: “Whose side are we on?”, *Social Problems* 14 (3), 1967, 239–247 [trad.: “¿De qué lado estamos?”, *Delito y Sociedad*, 1 (21), 2005, 89-99].
- Blow, C.: “Silliness and sleight of hand”, *New York Times*, 30 April, 2011, A21.
- Blum, R.: *Society and Drugs*, San Francisco: Jossey-Bass, 1969.
- Brotherton, D. y Young, J.: “Interview with David Matza”, *San Francisco*, 16 November, 2010.
- Chambliss, W.: “Towards a political economy of crime”, *Theory and Society* 2 (1), 1975, 149–170.
- Chancer, L.: *High-Profile Crimes: When Legal Cases Become Social Causes*, Chicago: University of Chicago Press, 2005.
- Cohen, A.: *Delinquent Boys: The Culture of the Gang*, New York: Free Press, 1955.
- Cohen, A.: “The sociology of the deviant act: Anomie theory and beyond”, *American Sociological Review* 30 (1), 1965, 5–14.
- Cohen, A.: “The study of crime: Items for the agenda”, en: Yinger, J. y Cutler, S. (eds.): *Major Social Issues*, New York: Free Press, 1978.
- Cohen, S. (ed.): *Images of Deviance*, Harmondsworth: Penguin, 1971a.
- Cohen, S.: “Postscript”, en: Cohen, S. (ed.): *Images of Deviance*, Harmondsworth: Penguin, 1971b, 246–252.
- Cohen, S.: *Folk Devils and Moral Panics*, London: McGibbon & Kee, 1972.
- Cohen, S.: “Stan Cohen on Folk Devils and Moral Panics”, *Interview by Steve Taylor*, London: Halo Vine Video, 2000.
- Ehrenreich, B.: *Nickle and Dimed*, New York: Henry Holt, 2001.
- Ferrell, J., Hayward, K. y Young, J.: *Cultural Criminology: An Invitation*, London: Sage, 2008.

- Galbraith, J.: *The Predator State*, New York: Free Press, 2008.
- Garland, D.: “On the concept of moral panic”, *Crime, Media, Culture* 4 (1), 2008, 9–30 [trad.: “Sobre el concepto de pánico moral”, *Cuestiones Criminales*, 2 (4), 2019].
- Goffman, E.: *Asylums*, Harmondsworth, UK: Penguin Books, 1968 [trad.: *Internados*, Buenos Aires: Amorrortu, 2012].
- Goode, E. y Ben-Yehuda, N.: *Moral Panics*, Oxford: Blackwell, 1994.
- Gusfield, J.: *Symbolic Crusade*, Urbana: University of Illinois, 1963.
- Keen, M.: *Stalking Sociologists*, New Brunswick, NJ: Transaction, 2004.
- Kitsuse, J.: “Societal reaction to deviance”, *Social Problems* 9, 1962, 247–256.
- Lee, J.: “Some structural aspects of police deviance in relations to minority groups”, en: Shearing, C. (ed.): *Organisational Police Deviance*, Toronto: Butterworth, 1981.
- Lemert, E.: *Human Deviance, Social Problems and Social Control*, Englewood Cliffs, NJ: Prentice Hall, 1967.
- Lilly, R., Cullen, F. y Ball, R.: *Criminological Theory* (5° ed.), Thousand Oaks, CA: Sage, 2011.
- McLuhan, M.: *Understanding Media*, London: Sphere Books, 1967.
- Matza, D. y Sykes, G.: “Juvenile delinquency and subterranean values”, *American Sociological Review* 26, 1961, 712–719 [trad.: “Delincuencia juvenil y valores subterráneos”, *Delito y Sociedad*, 2 (38), 2014, 119-129].
- McRobbie, A. y Thornton, S. L.: “Rethinking ‘moral panic’ for multi-mediated social worlds”, *British Journal of Sociology* 46 (4), 1995, 559-574.
- Merton, R. K.: *Social Theory and Social Structure* (rev. ed.), New York: Free Press, 1957 [trad.: *Teoría y estructura sociales*, México: FCE, 1964].
- Mitchell, A.: *Tell Me Lies*, Highgreen, Northumberland: Bloodaxe Books, 2009.
- Mooney, J.: “Shadow values, shadow figures: Real violence”, *Critical Criminology* 15 (2), 2007, 159–170.

- Mooney, J.: "Finding a political voice: The emergence of critical criminology in Britain", en: DeKeresedy, W. (ed.): *Contemporary Critical Criminology*, London: Routledge, 2011.
- Presdee, M.: *Cultural Criminology and the Carnival of Crime*, London: Routledge, 2000.
- Quinney, R.: *Critique of the Legal Order*, Boston, MA: Little Brown, 1974.
- Ranulf, S.: *Moral Indignation and Middle Class Psychology*, New York: Schocken, [1938] 1964.
- Richards, K.: *Life*, New York: Little Brown, 2010.
- Scheff, T.: "Negotiating reality", *Social Problems* (Summer), 1968, 3-17.
- Sykes, G. y Matza, D.: "Techniques of neutralization", *American Sociological Review* 22, 1957, 664-670 [trad.: "Técnicas de neutralización", *Delito y Sociedad*, 1 (20), 2004, 127-136].
- Taylor, I., Walton, P. y Young, J.: *The New Criminology*. London: Routledge, 1973 [trad.: *La nueva criminología*, Buenos Aires: Amorrortu, 2007].
- Young, J.: "The role of the police as amplifiers of deviance, negotiators of reality and translators of fantasy", en: Cohen, S. (ed.): *Images of Deviance*, Harmondsworth: Penguin, 1971a, 27-61.
- Young, J.: *The Drugtakers*, London: Paladin, 1971b.
- Young, J.: "Drugs and the mass media", *Drugs and Society* 2 (1), 1971c, 14-18, reproducido en: Cohen, S. y Young, J. (eds.): *The Manufacture of News*, London: Constable, [1973] 1981.
- Young, J.: "Mass media, drugs and deviancy", Paper presented at the *British Sociological Association Conference*, 1971d.
- Young, J.: "The hippie solution: An essay in the politics of leisure", en: Taylor, I. y Taylor, L. (eds.): *Politics and Deviance*, Harmondsworth, UK: Penguin, 1972, 182-208.
- Young, J.: *The Exclusive Society*, London: Sage, 1999 [trad.: *La sociedad "excluyente"*, Madrid: Marcial Pons, 2003].
- Young, J.: "Jock Young on *The Drugtakers*", *Interviewed by Steve Taylor*, London: Halo Vine Video, 2001.

Young, J.: “Moral panics, Margate and Mary Poppins: Mysterious happenings in south coast seaside towns”, *Crime, Media, Culture* 1 (1), 2005, 100–105.

Young, J.: *The Vertigo of Late Modernity*, London: Sage, 2007a [trad.: *El vertigo de la modernidad tardía*, Buenos Aires: Didot, 2012].

Young, J.: “Slipping away—moral panics each side of ‘the Golden Age’”, en: Downes, D., Rock, P., Chinkin, C. y Gearty, C. (eds.): *Crime, Social Control and Human Rights: From Moral Panics to States of Denial: Essays in Honour of Stanley Cohen*, Cullompton, UK: Willan, 2007b, 53–65.

Young, J.: “Moral panic: Its origins in resistance, resentment and the translation of fantasy into reality”, *British Journal of Criminology* 49 (1), 2009, 4–16 [trad.: “El pánico moral. Sus orígenes en la resistencia, el *ressentiment* y la traducción de la fantasía en realidad”, *Delito y Sociedad*, 1 (31), 2011, 7-21].

Young, J.: *The Criminological Imagination*, Cambridge: Polity, 2011 [trad.: *La imaginación criminológica*, Madrid: Marcial Pons, 2015].

Young, J.: “Bernie Madoff, finance capital and the anomic society”, en: Brotherton, D., Handelman, S. y Will, S. (eds.): *How They Got Away With It: White Collar Crime and the Financial Meltdown*, New York: Columbia University Press, [inédito].

¿De qué lado estábamos? La política no declarada de la teoría del pánico moral

Whose side were we on? The undeclared politics of moral panic theory

Stanley Cohen

London School of Economics

RESUMEN

Este documento trata de algunas dimensiones políticas ocultas de la teoría del pánico moral. Se concentra en las implicaciones de dos afirmaciones relacionadas con lo que significó esta batalla: primero, que los pánicos morales son inherentemente normativos y pueden ser categorizados como pánicos morales buenos y malos (los que estudiamos son invariablemente malos); segundo, que los estudiosos de los pánicos morales tienen que tomar partido en esta batalla normativa. Existen diferencias en la forma en que esta pregunta se planteó originalmente a finales de la década de 1960 y en la actualidad

ABSTRACT

This paper deals with some hidden political dimensions of moral panic theory. It concentrates on the implications of two related claims about what this battle meant: first, that moral panics are inherently normative and can be categorized as good and bad moral panics (the ones that we study are invariably bad); second, that students of moral panics have to take sides in this normative battle. There are differences in the ways this question was originally posed in the late 1960s and today.

PALABRAS CLAVES

Desviación—etiquetamiento—pánico moral

KEYWORDS:

Deviance—labelling—moral panics

Publicado originalmente en: *Crime Media Culture* 7 (3), 2011, 237-243. Traducción Nahuel Roldán (CONICET/LESyC, UNQ—FCJyS, UNLP), revisado por Esteban Rodríguez Alzueta (LESyC, UNQ).

Este documento trata ciertos aspectos políticos de la teoría del pánico moral. Hace tiempo que somos conscientes de los programas políticos ocultos y no tan ocultos que se esconden tras las estrategias y la retórica de los pánicos morales. La mayor parte del tema ha sido bien expuesto y analizado con ayuda (Garland, 2008). Sin embargo, no siempre hemos seguido la incómoda afirmación de que el concepto es intrínsecamente crítico, normativo y tendencioso. Tampoco hay respuestas satisfactorias a una pregunta derivada: ¿puede haber pánico moral bueno y malo? (Cohen, 2002). Todas esas preguntas—versiones de la vieja sociología de la desviación de los años 60, bajo el eslogan “¿De qué lado estamos?”—suenan vergonzosamente simplificadas a la conciencia postmoderna. Pero estas preguntas, 40 años después, siguen siendo las mismas (y no son en absoluto sencillas).

Los ejemplos incluyen ¿Cómo influyen las consideraciones políticas en la selección primaria de ciertas condiciones para la exposición y la construcción como un pánico moral potencial? Entonces, después de que la condición se convierte en un candidato para el estatus de pánico moral, ¿cómo utilizan los definidores primarios—los medios de comunicación, los políticos, los agentes de control social, los empresarios morales—tácticas políticas particulares y construcciones retóricas? ¿Cuáles son las consecuencias políticas dominantes de los pánicos morales? Y así sucesivamente.

Tomando partido: pánico moral bueno y malo

Al principio, las respuestas se formularon en términos del modelo liberal y pluralista de mantenimiento de límites y de la clarificación de las normas de Durkheim. Los ejemplos provienen de la categoría de corta duración de “delitos sin víctimas” que, por muy equivocados que fueran, suscitaron disputas básicas de definición sobre desviaciones como la homosexualidad, la pornografía, el consumo de drogas, los juegos de azar y el aborto. Todas ellas fueron objeto de

controversia, incluso entre las sociedades dentro del consenso liberal. *Policing the Crisis* (Hall *et al.*, 1978) asumió el delito altamente consensuado del asalto, y propuso una visión más hegemónica de los valores y una visión más política del contexto de los pánicos morales. Pero ambas versiones dieron por sentado su propio antagonismo con los valores que defendían los pánicos morales. El desdibujamiento cada vez mayor de las fronteras entre la delincuencia y la política—la politización de la delincuencia y la criminalización de la política—comenzó a complicar la vida en algunas direcciones inesperadas. Así, dos criminólogos han aplicado explícitamente el modelo del pánico moral a fenómenos políticos “obvios” como la guerra contra el terrorismo (Welch, 2006) y los aspectos internos de la guerra de Estados Unidos contra Irak (Bonn, 2010). Los resultados de tales ejercicios—cualquier cosa que puedan añadir a nuestro entendimiento sobre el terror y la guerra—ciertamente sacan a relucir la narrativa política detrás de la teoría del pánico moral.

Pero, ¿puede alguien de “nuestro lado” encontrar un pánico moral bueno, positivo o aprobado? Jenkins, uno de los pocos estudiosos del pánico moral que plantea explícitamente la cuestión, es también uno de los pocos que se mantiene obstinadamente al margen del consenso liberal. Repite la conocida acusación de que la teoría del pánico moral asegura (mediante una lógica circular) que sus afirmaciones de objetividad siempre sonarán falsas o exageradas: “¿Quién ha oído hablar de un pánico *legítimo* o de una histeria *bien fundada*?” (Jenkins, 2009: 36, énfasis en el original). Los casos siguen siendo elegidos, afirma, debido a su idoneidad para ser desacreditados por los liberales. El pánico moral es otro término de corrección política (un argumento poco convincente, ya que de hecho ha habido numerosos pánicos morales en torno al abuso infantil).

Echemos un vistazo más matizado a esta crítica estándar. ¿Hay, de hecho, algo sobre la construcción de pánicos morales que no se está declarando abiertamente?

La crítica estándar ve la atribución del pánico moral como una forma de permisividad libertaria, una tolerancia de ciertas condiciones que sin duda deberían ser condenadas. La primera ola de la nueva teoría de la desviación había argumentado que *demasiadas* cosas estaban siendo criminalizadas, desvirtuadas o problematizadas: “definiendo la desviación”, como más tarde se llamó. Pero, al igual que el ataque, las ansiedades sociales de las personas directamente afectadas estaban justificadas y eran respuestas genuinas al sufrimiento real o al riesgo futuro. Las respuestas morales de las personas que no están directamente afectadas, y que a pesar de eso se involucran, son seguramente normales (o incluso loables) y no merecen etiquetas peyorativas como “empresa moral” o “sesgo mediático” sólo porque su celo pueda conducir a errores, exageraciones o excesos retóricos perfectamente razonables.

Una versión más fuerte de la crítica remonta la teoría del pánico moral a los trasfondos románticos de los años sesenta. No sólo se despenalizaban los “crímenes sin víctimas” (una categoría dudosa en sí misma)—definiendo la desviación—sino que estas vidas (o “estilos de vida”) eran al menos viables, a lo sumo admirables, incluso heroicas. Este es nuestro primer vistazo de una respuesta a la pregunta simplista: “¿De qué lado estás?”. Desafortunadamente para aquellos que trataban de crear un pánico moral sobre la teoría del pánico moral, este vistazo a la subversión era todo lo que tenían. Según el relato de la autocorrección, la criminología crítica ha perdido su impulso deconstructivo y ha vuelto a tomar más en serio la delincuencia.

Es cierto que los elementos eclécticos del discurso original—el interaccionismo simbólico, el socialismo libertario, la justicia reparadora—apenas se sumaron a una política social coherente. La política social es por definición intervencionista. En el caso de la política de control de la delincuencia, esto suele implicar la creación y aplicación de reglamentos. Estas respuestas sólo tienen sentido si usted se ha tomado el problema en serio. Por supuesto, es posible—

yo diría que deseable—ser escéptico, desacreditador y deconstructivo al mismo tiempo que intervencionista y activista. En la narrativa estándar, sin embargo, la supuesta incompatibilidad entre deconstrucción e intervención se vuelve ahora insostenible; por lo tanto, el paradigma se desplaza hacia el “realismo de izquierda” y la “toma en serio del delito”. La influencia gradual pero masiva del feminismo más el “descubrimiento” general de la víctima crearon más lazos de denuncia, más reglas y regulaciones, más desviaciones—el “abuso emocional”, el “crimen de odio” y el “acoso sexual” son ejemplos típicos—y, por lo tanto, más pánicos morales que identificar y estudiar.

Sigan entrando en pánico

No tengo una base de referencia objetiva ni mediciones válidas de la expansión, pero mi fuerte impresión es que, desde mediados de la década de 1990, ha habido aumentos significativos en (1) el número de nuevos pánicos morales (difíciles de probar); (2) las respuestas registradas públicamente a los pánicos morales etiquetados (razonablemente fáciles de probar por referencias de los medios de comunicación, recuentos de Google, etc.); y (3) la velocidad a la que esos pánicos morales se convierten en estudios de caso académicos (muy fácil de probar por métodos tales como índices de citas o el número de artículos presentados en conferencias como ésta con títulos como “Moral Panics in the Contemporary World”). ¿Qué puede estar sucediendo detrás de estos aumentos?

Vale la pena seguir una serie de líneas teóricas. En la versión original de *Folk Devils and Moral Panics* (Cohen, 1972), utilicé la ingeniosa adaptación de Leslie Wilkins de la teoría cibernética para explicar dos cuestiones centrales: (1) cómo los niveles de tolerancia dependen de la cantidad y calidad de la información sobre la desviación; y (2) cómo bajo ciertas condiciones, el pánico moral llevó a la amplificación de la desviación—un aumento en la cantidad e intensidad de la desviación. Este modelo era demasiado mecanicista

y determinista para los que seguíamos el espíritu de los años sesenta. Dejé de intentar seguir la pista de estas ideas que se habían vuelto cada vez más técnicas y bastante desinteresadas en los problemas sociales.

Pero el término “sociedad de la información” tiene su propia resonancia y mística. Podemos ver fácilmente que los cambios en la tecnología de la información y el potencial masivo de las redes sociales por sí solos explicarían la facilidad y rapidez con que se pueden transmitir y construir las etapas de los pánicos morales. Una fuente más familiar es el pegamento ideológico que mantiene unida a la empresa. Ahora podemos monitorear (incluso a nivel internacional) las trayectorias, conflictos, opciones políticas y puntos de inflexión en la construcción de pánicos ideológicos. Esto se aplica tanto a las ideologías vinculantes y globales (religión, comunismo, ecologismo) como a la cuestión individual restringida (como una violación particular de la ética médica, un acto de violencia sexual extrema o un juicio erróneo de la policía).

Se han examinado los vínculos con los movimientos sociales existentes y las políticas de identidad, así como las políticas de pánico individual (por ejemplo, el feminismo y la violencia sexual). Sin embargo, ha habido menos intentos de estudiar los grupos de acuerdo con el *contenido* de los pánicos. ¿Comparten los pánicos morales sobre cuestiones de género las mismas estrategias políticas y la misma estructura profunda que las relativas a la raza, la etnia y la inmigración? Cuatro temas son de gran importancia en la configuración del terreno actual de los pánicos morales.

En primer lugar, hay pánicos morales inspirados por el feminismo, ya sea directamente (en áreas como el prejuicio de género, la discriminación, la charla y/o conducta pública sexista, la identidad sexual) o indirectamente (abuso infantil, violencia familiar, trata de mujeres). Estos han sido objetos constantes de pánico tanto en los medios de comunicación como en las empresas. En tales casos, la ideología apoya o socava otros intereses. Creo que un ejemplo reciente se convertirá en un icono en su banalidad. El 21 de enero de

2011, dos conocidos comentaristas futbolísticos de Sky Sports, Andy Gray y Richard Keys, hicieron comentarios despectivos y sexistas sobre una árbitro asistente femenina. No sabían que, durante una pausa en una transmisión en vivo, los micrófonos se habían dejado abiertos por error (aunque no eran audibles para el público que los escuchaba).

Esta conversación se filtró al *Daily Mail*, provocando inmediatamente un escándalo, con el periódico apelando a sus lectores a la solidaridad para denunciar este “sexismo enfermizo”. Sky Sports anunció que se tomarían medidas disciplinarias (multas, suspensiones), pero esto no fue suficiente. Se filtraron más grabaciones incriminatorias. Sky Sports despidió a los dos comentaristas con efecto inmediato. El micro pánico moral de cinco días había terminado. Las recientes maniobras realizadas por y dentro del imperio mediático de Rupert Murdoch sugieren otros aspectos de la historia además de la conciencia feminista de los lectores del *Daily Mail*. La caída del escándalo del hackeo telefónico aliado con el deseo de Murdoch de comprar todas las acciones de BSkyB que aún no posee le hizo particularmente deseoso de resolver el asunto lo antes posible y de una manera públicamente aceptable. La mayoría de la gente estaba bastante satisfecha con la conclusión del *Independent* el 25 de enero de 2011 de que “el prejuicio expresado por Keys y Gray no sólo era chocante, sino que también arrojaba serias dudas sobre su credibilidad futura cuando el fútbol se veía asediado por algo que podríamos describir como una crisis moral” (Lawton, 2011). Es más probable que este pánico incipiente se resolviera por razones que tenían menos que ver con la moralidad y más con las consideraciones del mercado y la volatilidad del interés de los medios de comunicación. Hay cuestiones más generales acerca de los pánicos breves o abortados; por ejemplo, si la rectitud moral que anima su puesta en marcha es tan persuasiva y sincera, es difícil ver por qué esto se desvanece tan pronto. Es demasiado fácil ver que los temas serios ahora se rinden a la estética de Twitter—esporádicos, sin

sentido y aullidos de staccato en lugar de los aullidos pesados, cargados de fatalidad y prolongados de un pánico moral clásico (por ejemplo, cuando la información sobre las altas cifras de inmigración desencadena un análisis ponderado sobre la erosión de la identidad británica en el siglo XX).

Había tres temas ideológicamente impulsados que habían estado “esperando” durante mucho tiempo su lugar en el escenario histórico. Necesitaban alguna permutación del potencial dramático, espacio mediático, víctimas adecuadas, incidentes precipitantes, demonios populares a la espera y una narrativa atractiva. En primer lugar, está el *delito corporativo*, especialmente los temas de *accountability* [rendición de cuentas], responsabilidad y encubrimiento (el icono de Bernie Madoff); en segundo lugar, hay *delitos de Estado* y categorías o formas conexas: crímenes contra la humanidad, crímenes de guerra, genocidio, tortura (Mugabe, Milosevic, Saddam Hussein—toda una galería de iconos); y el tercero son los problemas y *delitos ambientales* graves, como la contaminación, el cambio climático y su negación (Exxon, BP).

Ya están surgiendo nuevas formas y características de pánico moral, tratando de adaptarse en estilo evolutivo a las nuevas condiciones de la postmodernidad. Aquí hay algunas, aunque su forma final aún no está clara.

1. Es más fácil para nosotros (los críticos sociológicos del pánico moral) identificarnos con el tipo de empresarios morales detrás de los nuevos pánicos que con los empresarios tradicionales. Estamos más cerca de ellos en la clase social, la educación y la ideología. Además, es más probable que estemos de acuerdo con ellos en la distinción entre pánico moral (el problema se toma demasiado en serio) y negación (el problema no se toma lo suficientemente en serio).
2. Las alianzas entre las fuerzas políticas son ahora más plásticas y flexibles. Los pánicos sobre las víctimas “genuinas” (de desastres naturales, por ejemplo) generan más consenso que las víctimas

- inciertas, o incluso “indignas”, como las personas sin hogar o en situación de calle.
3. Los pánicos morales tradicionales están diseñados por la élite. Los nuevos pánicos pueden no ser del todo populistas, pero dan más espacio a los movimientos sociales, a las políticas de identidad y a las víctimas.
 4. Teóricamente puede haber pánicos morales “negativos” (los tradicionales que los criminólogos detectan, exponen y critican con tanta facilidad) pero también “positivos” en los que aprobamos los valores más allá del “pánico” pero no la etiqueta en sí. Suena mucho más sensato hablar de una “cruzada aceptada” que de un “pánico aceptado”. Pero esto perdería precisamente la connotación particular de “pánico” que se quiere conservar.
 5. El tono dominante de los nuevos pánicos ya no es no intervencionista. De hecho, más intervención es el índice (literalmente) observable de éxito, en particular la construcción de más leyes, normas, contratos y reglamentos. Las bases sociales de los nuevos criminalizadores (Cohen, 1988) son sin duda de interés—o bien (1) son post-liberales que provienen de una generación despenalizadora—la moralidad privada no es asunto del Estado, el ensanchamiento de la red conduce a la extensión oculta del poder estatal, etc, o (2) son parte del nuevo derecho—están en contra del poder estatal que toma la forma de regulación sobre la salud, el bienestar, el riesgo de enfermedades, la protección, el “odio” y el medio ambiente, pero la moralidad privada (sexualidad, aborto, estilos de vida) debería ser aún más asunto del Estado. También tienen pocos problemas con la expansión del sistema penitenciario.
 6. Ciertos pánicos morales nuevos pueden entenderse como movimientos “anti-negación”. El mensaje es que la negación—encubrimiento, evasión, normalización, hacer la vista gorda, tolerancia, etc.—de ciertas condiciones, acontecimientos y

comportamientos sociales es moralmente errónea y políticamente irracional. El reconocimiento se convierte en el slogan. Las realidades que antes se negaban ahora deben ser señaladas a la atención del público, sus peligros expuestos y su inmoralidad denunciada.

Es casi imposible usar ciertas palabras de manera neutral: pasividad, inercia, silencio, apatía, indiferencia, normalización, colusión, encubrimiento, hacer la vista gorda, el efecto espectador, la fatiga compasiva. Lo contrario de todo esto es reconocer la verdad y actuar en consecuencia. Mi libro *States of Denial* (Cohen, 2001) es un estudio de los mecanismos de la negación: la evasión—por parte de individuos y culturas enteras—del conocimiento incómodo, los muchos estados de saber y no saber al mismo tiempo.

Permítanme utilizar la negación del cambio climático para ilustrar cómo ciertos rasgos más nuevos de los pánicos morales aparecen con el caparazón de los antiguos. La retórica sobre el cambio climático se basa en el repertorio clásico del pánico moral: desastre, predicciones apocalípticas, advertencia de lo que podría suceder si no se hace nada y colocar el problema en términos más amplios (el futuro del planeta, nada menos). El movimiento del cambio climático tiende cada vez más a construir todo tipo de escepticismo, duda, cualificación o desacuerdo como negación. Y no sólo significan la negación pasiva de la indiferencia, sino también el trabajo activo de los “negadores”. Los escépticos son, en efecto, demonios populares: tratados como retrasados o locos, personas que simplemente no lo entienden—como si fueran terratenientes—o que están en la nómina de las corporaciones petroleras. Algunos empresarios han sugerido que la negación del cambio climático debería convertirse en un delito como la negación del Holocausto; los negadores deberían ser llevados ante un tribunal al estilo de Nuremberg y ser responsables de las miles de muertes que se producirán si no se tiene en cuenta la alarma del calentamiento global.

Estas visiones apocalípticas son demasiado extremas para ser tomadas muy en serio por la sociología de los pánicos morales. Sin embargo, el cambio climático (y todo el movimiento ecologista) es de especial interés para nosotros debido a la presencia generalizada de la ideología en entornos mundanos (hogar, escuela, medios de comunicación y lugar de trabajo). En estos contextos, el buen ciudadano debe ajustarse a regímenes de control de la conducta (reciclaje, ahorro de energía, alimentación) que no son onerosos en sí mismos, pero que exigen el monopolio de lo que constituye una "vida ética". Aunque las cuestiones ambientales serán importantes como sitios potenciales para el pánico moral, creo que el sitio más importante será cualquier cosa relacionada con la inmigración, los migrantes, la absorción multicultural, los refugiados, los controles fronterizos y los solicitantes de asilo. Este tema es más político, más tenso y más susceptible a la violencia. Nótese también cuán políticamente ambiguos e intelectualmente difíciles pueden ser estos nuevos temas. ¿Qué pensamos, por ejemplo, de las mujeres que llevan el burkha? ¿Por qué la prohibición legal francesa de llevar el burkha es vista por algunos multiculturalistas como una victoria, y por otros como una derrota?

Pero en lugar de tales comparaciones ad hoc, estoy de acuerdo con Critcher (2009: 30) en que necesitamos un criterio o tipología previa. Critcher ve el pánico moral como una forma extrema de regulación moral con su propia categoría conceptual. Identifica tres dimensiones de la "construcción discursiva" para distinguir entre formas de regulación moral o entre regulación y pánico. Imagine la clasificación (alta/media/baja) de cada una de las siguientes dimensiones: (1) la amenaza percibida al orden moral planteado por un asunto; (2) la medida en que se considera que puede ser objeto de control social; y (3) hasta qué punto invita a la autoformación ética.

La convocatoria inicial de ponencias de la Conferencia dio como resultado la presentación de 175 ponencias, de las cuales 111 fueron

aceptadas¹. Algunos de ellos eran trabajos teóricos generales para las sesiones plenarias, otros mezclaban datos empíricos y teoría. Al final, se presentaron entre 75 y 80 trabajos, cada uno sobre su propio pánico moral. Mi estimación aproximada es que 120 grupos sobre pánico moral (algunos casos aislados, otros en grupos de temas similares) están siendo estudiados a nivel de doctorado y superior en universidades británicas.

¿Qué hacían antes de que llegáramos para estudiarlos?

¹ Gracias a Amanda Rohloff por esta información y por su ayuda.

Referencias

- Bonn, S. A.: *Mass Deception: Moral Panic and the US War on Iraq*, New Brunswick, NJ: Rutgers University Press, 2010.
- Cohen, S.: *Folk Devils and Moral Panics*, St Albans, UK: Paladin, 1972.
- Cohen, S.: “The object of criminology: Some reflections on the new criminalization”, en: *Against Criminology*, New Brunswick, NJ: Transaction, 1988, 235–276.
- Cohen, S.: *States of Denial: Knowing About Atrocities and Suffering*, Cambridge: Polity Press, 2001 [trad.: *Estados de negación*, Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires, 2005].
- Cohen, S.: “Moral panics as cultural politics”, en: *Folk Devils and Moral Panics* (3° ed.), Routledge: London, 2002, vii–xliv. [trad.: “Prólogo a la tercera edición”, en: *Demonios populares y pánicos morales*, Barcelona: Gedisa, 2015, 9-50].
- Critcher, C.: “Widening the focus: Moral panics as moral regulation”, *The British Journal of Criminology* 49 (1), 2009, 17–34.
- Garland, D.: “On the concept of moral panic”, *Crime, Media, Culture* 4 (1), 2008, 9–30.
- Hall, S., Critcher, C., Jefferson, T., Clarke, J. and Roberts, B.: *Policing the Crisis: Mugging, the State, and Law and Order*, London: Macmillan, 1978.
- Jenkins, P.: “Failure to launch: Why do some social issues fail to detonate moral panics?”, *The British Journal of Criminology* 49 (1), 2009, 35–47.
- Lawton, J.: “Keys and Gray are supposed to be the voices of football not bitter derision”, *Independent*, 25 January 2011.
- Welch, M.: *Scapegoats of September 11th: Hate Crimes and State Crimes in the War on Terror*, New Brunswick NJ: Rutgers University Press, 2006.

“Policing the crisis” revisitado: el Estado, la masculinidad, el miedo al delito y el racismo

Policing the crisis revisited: The state, masculinity, fear of crime and racism

Tony Jefferson

City University of New York

RESUMEN

E. P. Thompson dijo una vez, olvidé dónde, que la parte más difícil de escribir era la frase inicial, ya que era la que marcaba el tono, o la “voz”, de toda la obra. Pienso en sus palabras casi cada vez que empiezo una nueva pieza, recordándome a mí mismo que una mañana jugando con aperturas no es una pérdida de tiempo, aunque pueda parecerlo en ese momento. El problema de un punto de partida parece aún más difícil cuando se le pide que vuelva a visitar algo (co)escrito hace más de 30 años, un tiempo en el que se han producido enormes cambios en el paisaje teórico, en el estado del mundo e, inevitablemente, en mi propia vida personal. Ante todo esto, creo que lo mejor que puedo hacer es contar la historia, fuertemente editada por supuesto y con los pinceles más anchos, de cómo era entonces y de cómo (con los guiños apropiados a la casualidad, a la contingencia y a la probabilidad) llegué de allí hasta aquí. Para ello, tendré que ceñirme a los elementos de mi trabajo, a saber, la policía, la masculinidad, el miedo a la delincuencia y el racismo, que más coinciden con los temas de *Policing the Crisis* (PTC) (Hall *et al.*, 1978).

ABSTRACT

E. P. Thompson once said, I forget where, that the most difficult part of writing was the opening sentence since that set the tone, or the “voice”, for the whole piece. I think of his words almost every time I start a new piece, reminding myself that a morning spent playing with openings is not wasted, although it may feel so at the time. The problem of a starting point seems even more difficult when being asked to revisit something (co)written over 30 years ago, a time that has seen enormous changes in the theoretical landscape, in the state of the world, and, inevitably, in my own personal life. Given all this, I feel that the best I can manage is to tell the story, heavily edited of course and with the broadest of broad brushes, of how it was then and of how (with appropriate nods to serendipity, contingency and chance) I got from there to here. This will entail sticking with those elements of my work—namely, policing, masculinity, fear of crime and racism—that most resonate with the themes of *Policing the Crisis* (PTC) (Hall *et al.*, 1978).

PALABRAS CLAVES

Masculinidad—racismo—pánico moral

KEYWORDS:

Masculinity—racism—moral panic

Publicado originalmente en: *Crime Media Culture* 4 (1), 2008, 113-121. Traducción Nahuel Roldán (CONICET/LESyC, UNQ—FCJyS, UNLP), revisado por Esteban Rodríguez Alzueta (LESyC, UNQ).

***PTC*: el proyecto**

Recientemente, Stuart Hall y yo escribimos una introducción para la segunda edición de *Resistance Through Rituals* (*RTR*), un libro sobre las subculturas juveniles que fue producido junto con *PTC* y publicado originalmente tres años antes, en 1975. Pensando en lo que pasó después de *RTR*—“¿a dónde vamos a ir ahora?”, como dijimos—teníamos esto que decir. Es un resumen tan sucinto del proyecto general como puedo imaginar: “*PTC* desarrolló muchas inquietudes del trabajo anterior y, en el proceso, las transformó. Aunque raramente se han considerado los dos libros como parte de un proyecto relacionado, ambos deberían concebirse de manera conjunta, en una secuencia conectada. *PTC* analiza el pánico moral relacionado con la juventud y la delincuencia. Sin embargo, intenta colocar las políticas raciales en el centro de la historia, poniendo en relación un evento aparentemente insignificante con un análisis de la coyuntura política. Comienza con el ‘prisma’ que ofrece un pequeño y sórdido crimen en los desoladores espacios dominados por la pobreza urbana, velada por la precariedad de los centros urbanos, la etnia y la raza. Traza la transición del bienestar y la abundancia y ‘la juventud como metáfora del cambio’ al desarrollo de una crisis de la autoridad social y el crecimiento del ‘pánico moral’, a la rebeldía juvenil, a los asaltos, a la delincuencia callejera negra y a los «enemigos del Estado». En resumen, ofrece una narración del viraje al momento excepcional que tuvo lugar a finales de los años setenta” (Hall y Jefferson, 2006: xxi [2014: 37]).

En términos políticos, nos indignaron las duras sentencias—20 años para el “ring-leader” de 16 años; 10 años para cada uno de sus dos cómplices de 15 años—dictadas por “asaltar” (robar) a un irlandés borracho en Handsworth, una zona deprimida de Birmingham. Fue un crimen violento y repugnante, pero las sentencias parecían excesivas y ejemplares: una reacción exagerada. Donde *RTR* había estado interesado principalmente en comprender

el significado de la actividad sub-cultural juvenil desviada, *PTC* estaba interesado principalmente en comprender el significado de la reacción a la actividad juvenil desviada y criminal del asalto (Taylor *et al.* [1973] habían pedido recientemente que los criminólogos críticos se ocuparan de ambas cosas: la acción del crimen y la reacción que produce). Y, donde *RTR* había intentado redefinir el campo de la teoría subcultural a través de la crítica y la transformación de la teoría subcultural estadounidense desde una perspectiva marxista, *PTC* intentó lo mismo en relación con la teoría del pánico moral, que operaba desde un paradigma interaccionista.

Esto, sin embargo, es una afirmación demasiado simplista. La acuñación de la noción por parte de Stan Cohen en su clásico *Folk Devils and Moral Panics* (1973), basado en una mirada detallada a la (sobre)reacción a los choques entre *mod* y *rocker* de los años sesenta, fue absolutamente central para nuestro pensamiento, tal como Stuart Hall reconoció plenamente en su reciente diálogo sobre pánico moral en la British Academy (9 de marzo de 2007). Sin embargo, como el principal interés de Cohen era describir y analizar el “qué” y el “cómo” del pánico moral, (en su mayor parte) descuidó la pregunta del “por qué”: por qué el pánico ocurrió cuando ocurrió. La frase inicial de su definición—“Al parecer, una vez cada tanto las sociedades se ven obligadas a atravesar periodos de pánico moral” (1973: 9 [2015: 51])—parece sugerir que los pánicos morales simplemente ocurren. Nuestro interés estaba en la naturaleza del pánico moral y por qué este pánico moral particular sobre el *asalto* ocurrió cuando ocurrió (1972-3). Este enfoque histórico no podría abordarse adecuadamente en un marco interaccionista.

Sin embargo, si éramos críticos del interaccionismo por su visión limitada y ahistórica del poder, éramos igualmente críticos de un marxismo convencional y reductor. En particular, nos interesaba comprender cómo las instituciones relativamente autónomas del Estado—la policía, el poder judicial y los medios de comunicación (entendidas entonces, después de Althusser (1971), como un aparato

ideológico del Estado)—contribuían al pánico de manera independiente (es decir, en línea con sus propios objetivos, demandas y protocolos institucionales), pero también de una manera que funcionaba colectivamente para reproducir las ideas de los poderosos, ideas que favorecían a la alianza de clases dominantes: la ideología dominante. Esto implicó un examen detallado del funcionamiento de la policía, el poder judicial y los medios de comunicación, antes y durante el pánico moral. Al releer *PTC*, me sorprendió lo detallado que fue nuestro examen de estas instituciones. Esto me recordó nuestro compromiso con la teoría fundamentada, aunque desde un punto de vista marxista. Así que, además de ser crítico con el marxismo reductor, fue también, implícitamente, una crítica a los relatos hiper-teóricos/sub-empíricos.

Por ejemplo, la policía. El argumento aquí era que no se podía entender la represión de los jóvenes asaltantes en 1972-3, a menos que se tuviese en cuenta lo siguiente: la creciente especialización dentro de la policía y el establecimiento de escuadrones especiales, incluido el Grupo de Patrulla Especial con su filosofía un tanto diferente y más militarista; el efecto del despilfarro/baja moral y la sensación de perder la lucha contra el crimen; los contextos de fondo de la importancia de la ley y el orden, el sentimiento general anti-inmigrante y el deterioro de larga data de las relaciones entre la policía y los jóvenes negros. Dados estos elementos, junto con el alto nivel de discreción de la policía en el patrullaje de las calles, la aparición de escuadrones antirrobo y la persecución de jóvenes negros comenzaron a tener cierta lógica social.

Sin embargo, fue en la comprensión del papel de los medios de comunicación en el pánico moral que comenzamos a desentrañar cómo la ideología dominante se reproduce de manera relativamente autónoma. Aquí mostramos cómo las estructuras rutinarias de la producción de noticias, es decir, la “imparcialidad” y la “objetividad”, garantizan que los medios de comunicación acudan en primer lugar a expertos acreditados. Esto significaba, en relación con los asaltos,

recurrir a la policía y al poder judicial, que se convirtieron así en los *principales definidores* de los hechos de los asaltos. También mostramos cómo el requisito estructural adicional de “equilibrio” significaba que otras voces hacían una entrada, pero éstas tenían dificultades para cuestionar los encuadres originales: cómo la entrada de los propios medios de comunicación en el debate, en su propio “lenguaje” o mediante la toma de la “voz pública” (editoriales), como *definidores secundarios*, implicaba la transformación de las definiciones primarias en un discurso más amigable con el público; cómo los definidores primarios se refirieron entonces a estas definiciones secundarias (supuestamente los medios de comunicación que hablan en nombre del público) para justificar sus pronunciamientos posteriores; cómo los medios de comunicación adoptaron entonces estas (nuevas) definiciones primarias para apoyar sus (nuevas) definiciones secundarias; y así sucesivamente. En otras palabras, se trataba de una historia (ampliamente demostrada de manera concreta) de cómo las definiciones de los poderosos (o la ideología dominante) tendían a reproducirse a través de las *estructuras rutinarias de la producción de noticias*, es decir, de manera relativamente autónoma; de cómo las *relaciones recíprocas* entre estas instituciones relativamente autónomas (policía, poder judicial, medios de comunicación) crearon un cierre *ideológico efectivo* en torno a la cuestión del “asalto”.

A continuación, en la Sección II, se presentaba una lectura detallada de la cobertura de prensa—local y nacional, incluyendo cartas al editor (y a la madre del joven de 16 años condenado a 20 años)—para explorar más a fondo la naturaleza de este cierre ideológico. Esto fue un intento de entender la naturaleza de las ideologías de la delincuencia, tanto conservadoras como liberales; el atractivo de la ideología tradicional conservadora para las diferentes clases sociales, en términos generales su relación con *lo inglés* y el *sentido común*, y cómo, en períodos de cambio social y de crecimiento de la ansiedad social, las amenazas a la ideología resultan en la búsqueda de chivos expiatorios.

La sección III era un intento de entender históricamente los cambios sociales que a veces producían chivos expiatorios. Aquí, nuestro intento de pensar las relaciones entre “delito, derecho y Estado” de manera relativamente autónoma implicó un cambio hacia Gramsci (1971), quien vio el papel del Estado capitalista como “el instrumento para conformar la sociedad civil con la estructura económica” (Hall *et al.*, 1978: 201). Fundamentalmente, Gramsci pensó que esto podía hacerse mediante la coerción o la producción de consentimiento, pero que en las democracias capitalistas liberales este último era el modo preferido. Cuando esto se logró con éxito, habló de hegemonía: la autoridad se logró a través de la producción de consentimiento. Un fracaso en este sentido conllevaba una crisis de hegemonía. Así, a partir de una extensa relectura de la prensa, analizamos el período de posguerra en términos de hegemonía, concluyendo que el período inmediato de posguerra hasta finales de los años cincuenta fue hegemónico, que el período comprendido entre finales de los años cincuenta y finales de los sesenta fue testigo de una crisis de hegemonía, y que el período comprendido entre finales de los sesenta y finales de los setenta constituyó una ruptura de la hegemonía. En este marco, llegamos a considerar los pánicos morales como sintomáticos de una crisis de hegemonía: “La reacción al ‘asalto’ (...) es y sigue siendo una de las formas en que se manifiesta esta crítica ‘crisis de hegemonía’” (217).

La última sección, IV, era una mirada a la “actividad” del asalto: la llamábamos “la política del asalto”. De manera similar a nuestra mirada a la reacción social al asalto, intentamos localizar al “asaltante” de forma estructural e históricamente. Terminamos con una biografía “típica” de un joven “asaltante”. Este era entonces, en resumen, el proyecto.

Siguiente paso (I): policiamiento

El proyecto sobre el trabajo policial que siguió a la *PTC* fue un largo estudio de observación participante de una gran fuerza metropolitana.

Constituyó un intento, teóricamente, de entender algo acerca de la contribución específica de la policía, entonces conceptualizada como parte del aparato estatal represivo (siendo el ejército la otra parte [Althusser, 1971]), a la reproducción de la dominación de clase. Por lo tanto, se conceptualizó explícitamente como una extensión de las preocupaciones marxistas de *PTC*. La pregunta orientadora clave era: dada la relativa autonomía de las instituciones del Estado, ¿cómo se aseguraron los intereses de la clase dominante, “en última instancia”? Si los problemas de la teoría marxista proporcionaron un punto de partida intelectual, los problemas con los estudios sociológicos del trabajo policial (iniciados a finales de la década de 1940 en los Estados Unidos, pero todavía en su infancia en la década de 1970), enmarcados por lo que entonces se llamaba “sociología liberal”, proporcionaron otro. Donde los marxistas buscaban explicaciones en las estructuras profundas de las sociedades (de las cuales se suponía que la estructura de clases era dominante), la sociología liberal se veía atraída por los patrones superficiales: cómo aparecían las cosas. En términos concretos, los sociólogos liberales de la policía observaron cómo se comportaban los policías “en acción” y, observando que esto a menudo se desviaba de la letra de la ley, sugirieron que la cultura del policiamiento—las normas y valores recogidos por los policías en el trabajo y transmitidos a los nuevos reclutas—*no la ley*, determinaba gran parte de lo que ocurría en las calles. El argumento fue que esto era posible debido a la naturaleza discrecional de muchos de los poderes legales de la policía. El resultado de este trabajo fue postular una “cultura policial”, más allá del control legal y de gestión, que debía ser controlada de alguna manera. En el programa de reforma se abordaban de diversas maneras los medios de cambiar el proceso de socialización y/o se sugería de alguna manera que se reforzaran los controles de gestión.

Nuestra conclusión (Jefferson y Grimshaw, 1984; Grimshaw y Jefferson, 1987; Jefferson, 1990) fue muy diferente. A nivel de comportamiento policial, observamos cosas similares a las de los

sociólogos liberales. Esa evidencia era algo en lo que podíamos estar de acuerdo. Pero también incluimos nuevas pruebas—la naturaleza de las leyes penales que se están aplicando; la naturaleza de la responsabilidad de la policía; la naturaleza de la política de gestión—y reinterpretamos la importancia del hallazgo de que la cultura policial parecía estar fuera de control. Esa “apariencia” era sólo una parte de la historia. Cuando miramos detrás de la apariencia de la realidad estructural oculta a la vista (un movimiento marxista clásico), la historia se veía muy diferente. Pudimos demostrar que cuando la estructura legal era fuerte (clara/definida) era capaz, efectivamente, de determinar los resultados; cuando era débil (poco clara/discrecional), la cultura policial tendía a tomar el mando. De hecho, planteamos la existencia de tres estructuras—el derecho, el trabajo y la democracia—y pudimos demostrar, en todo momento, que era la estructura legal la que determinaba cuál de las otras era la dominante. De esta manera pudimos mostrar algo de la especificidad de la contribución del trabajo policial a la reproducción de clases (siendo la ley de orden público notoriamente vaga y discrecional), así como demostrar la naturaleza específica de la miopía sociológica en esta área.

En un estudio posterior sobre raza, crimen y policía (Jefferson y Walker, 1992; Jefferson *et al.*, 1992), comencé a ver cómo esto afectaba la idea del racismo policial. Básicamente, encontramos (en un estudio empírico, estadístico y basado en encuestas realizado en Leeds) que no había una explicación sencilla para el patrón de la actividad policial. Por lo tanto, la idea (común en ese momento) de que la sobrerrepresentación de los negros en las cifras de detención/registro y arresto era un simple resultado de la discriminación policial no se sostuvo (véase Gilroy, 1982). Sin entrar en detalles, encontramos que los temas de edad, género y clase se eran igualmente significativos, si no los más importantes. Esto se complementa con la evidencia histórica “desde finales del siglo XIX”, de que “el otro criminal ha sido, a todos los efectos, un varón

adolescente tosco y trabajador: el delincuente moderno por excelencia” (Jefferson, 1993: 29). También encajaba con la idea de que (por una variedad de razones) los inmigrantes jóvenes, negros (afrocaribeños) y varones han sido consignados a ese grupo. Así que, según el argumento, los jóvenes negros no sólo son arrestados más “porque son negros”, sino “porque son jóvenes, hombres, ‘rudos’ de la clase obrera y negros”. Así que, concluí, “el racismo policial consiste, esencialmente, en reproducir a otro criminal utilizando un discurso de criminalidad arraigado en nociones de propensión delictiva diferencial” (Jefferson, 1993: 27). De este modo, la actividad policial en este ámbito puede volver a estar regida por cuestiones de derecho y de criminalidad (por muy sueltas, discrecionales e insatisfactorias que nos parezcan) y no por la discriminación racial *per se* (incluso cuando los resultados son, sin duda, racistas).

Siguiente paso (II): masculinidad

Donde *PTC* vio una crisis de hegemonía exclusivamente en términos de clase, el feminismo se ha asegurado de que todos seamos más conscientes de la dimensión de género del poder y la dominación. Curiosamente, en el mismo año en que se publicó *PTC*, 1978, Michele Wallace publicó su crítica de la política machista del poder negro. Posteriormente, algunos teóricos de la masculinidad comenzaron a utilizar la idea de la hegemonía para pensar en la masculinidad, siguiendo el trabajo pionero de Bob Connell (1987) en diferenciar entre tipos de masculinidad (originalmente entre “hegemónica” y “subordinada”; más tarde añadió “cómplice” y “marginada”—Connell, 1995: 79-81). Concretamente, este trabajo ha tendido a explorar la idea de “masculinidad en crisis” como consecuencia de la reestructuración global y la pérdida de empleos manufactureros (tradicionalmente masculinos) y su reemplazo por el mundo feminizado de los empleos en el sector de servicios (véase Bourgois, 1995). La crisis de la hegemonía se ha reformulado como una crisis de autoridad específicamente masculina.

El interés por el género y, específicamente, por la refundación de la hegemonía en términos de género, ha sido un cambio general precipitado por las feministas. De manera similar, la crisis más general del marxismo que acompañó al desafío feminista precipitó un cambio teórico de la centralidad de la estructura a la idea del postestructuralismo. En esto, por supuesto, la idea foucaultiana del discurso ha sido central. Ambos cambios generales afectaron poderosamente mi pensamiento. Pero fueron mis insatisfacciones con la reducción de la experiencia masculina por parte de las feministas radicales al poder, el control, la opresión y la violencia lo que precipitó un cambio más personal: de lo social a lo psicosocial. A medida que me interesé en comprender las subjetividades de los hombres en todas sus complejas relaciones con la masculinidad hegemónica, fue necesario tomar en serio los problemas del mundo interno (o psíquico). Esto significaba comprometerse con la única disciplina que lo hace: el psicoanálisis. Pero, con mis antecedentes en estudios culturales marxistas, difícilmente podría descuidar lo social: de ahí mi adopción de la noción psicosocial.

Vinculando esto a la criminología, me interesé en cómo algunos, pero no todos, llegan a tomar un camino particular (criminal, violento). Al relacionar esto con *PTC*, la pregunta habría sido la que deliberadamente evitamos en ese momento: ¿quién, de todos los jóvenes del vecindario, llega a convertirse en asaltante? Dado esto, nuestro enfoque secundario sobre “el asaltante” en la Sección IV de *PTC* habría implicado ir más allá de la biografía típica (esencialmente social) que introdujimos en *PTC*. Usando a Mike Tyson (cuyo pasado delincuente, irónicamente, incluía un episodio como asaltante) como caso de estudio de masculinidad negra, me interesaba explicar no sólo cómo él—sino como todos los jóvenes del gueto negro—estaba en una postura del actual “tipo duro”, cool, con discursos machistas de masculinidad (su tipicidad, podríamos decir), sino también cómo él (a diferencia de todos los jóvenes del gueto negro) llegó a estar poderosamente comprometido con tales posiciones super-machistas.

Explicando esto, la singularidad de Tyson, implicaba un interés en su mundo interior y mostraba cómo sus vulnerabilidades y ansiedades ayudaban a explicar sus inversiones en tales discursos (Jefferson, 1996*a*, 1996*b*, 1997, 1998).

Siguiente paso (III): miedo al delito

El pánico moral por el asalto comenzó más o menos al mismo tiempo que el “miedo al delito” empezaba a entrar en el discurso público. El análisis genealógico de Lee (2001) remonta su surgimiento discursivo a la misma crisis de la ley y el orden—finales de los años sesenta en los Estados Unidos—a partir de la cual la prensa británica retomó la etiqueta de asalto, con todas sus connotaciones de lucha civil, protesta negra, crimen, violencia y amenaza a la América blanca, y la reinscribió en un nuevo contexto. Ahora bien, la invocación rutinaria del discurso del miedo a la delincuencia, incluso cuando las tasas de delincuencia están disminuyendo, sugiere la facilidad con que se puede movilizar para reforzar y legitimar el pánico moral sobre determinados delitos, como los delitos con armas de fuego, la violencia juvenil, la pedofilia o el terrorismo, por citar sólo cuatro motivos de preocupación actuales en materia de delincuencia.

Mi propio interés en el miedo al delito (con Wendy Hollway), sin embargo, fue precipitado por mi nuevo interés en la subjetividad. El miedo existente a la investigación criminal estaba dominado (implícitamente, ya que el campo era efectivamente ateorico) por una concepción del tema que era racional y reacia al riesgo, pero que se enfrentaba constantemente al enigma recurrente que el miedo al delito y al riesgo rara vez contaba. Por el contrario, pensamos que plantear un tema defendido, más o menos ansiosamente, no podía dejar de arrojar algo de luz sobre el asunto. Pero plantear un tema de este tipo presentaba problemas metodológicos que intentamos sortear adaptando el método biográfico-interpretativo desarrollado por primera vez por sociólogos alemanes (véase Rosenthal, 1993). Llamando a nuestro método la Entrevista Narrativa de Asociación

Libre (FANI), fue diseñado para obtener historias de hombres y mujeres de todas las edades y de los estados de “alta” y “baja criminalidad”, y para seguirlas y analizarlas prestando especial atención a las asociaciones “libremente” realizadas en todas sus contradicciones e inconsistencias. Basándonos en la noción freudiana de que estas pueden ser leídas sintomáticamente, nuestra suposición era que tales asociaciones podían ofrecer rutas a sentimientos y motivaciones inconscientes que normalmente estarían ocultas, dado el papel de las defensas inconscientes que operan constantemente para evitar o dominar la ansiedad (Hollway y Jefferson, 2000). Nuestro hallazgo general de que la ansiedad, a diferencia del riesgo, era lo que parecía explicar las inversiones de la gente en el discurso sobre el miedo al delito, estaba muy lejos de las preocupaciones de *PTC*; pero ciertamente era un desarrollo lógico de mis estudios de Tyson.

Siguiente paso (IV): racismo

La comprensión implícita del racismo en *PTC* sigue siendo estructural. A pesar de hablar de proyección y de chivos expiatorios, el análisis sigue siendo sociocultural, no psicosocial. Dado mi giro psicosocial y mi interés en por qué algunos, pero no otros, se convierten en racistas violentos, nuestra preocupación en un estudio reciente de investigación sobre la violencia racial en Stoke-on-Trent (Gadd *et al.*, 2005; Gadd y Jefferson, 2007) era entender precisamente esto: ¿qué motiva la violencia racial? Usando una mezcla de entrevistas individuales (narrativas de libre asociación) con delincuentes condenados por delitos de motivación racial y discusiones de grupos focales con varios grupos en Stoke, concluimos que: (1) el discurso del racismo utilizado difiere poco entre los racistas convictos y los ciudadanos sin tales convicciones; (2) el objeto del “odio” era muy diferenciado por razones *biográficas*. Por ejemplo, a algunos racistas blancos y declarados culpables les agradaban los afrocaribeños y algunos asiáticos porque habían crecido con ellos; o

les desagradaban los asiáticos “no locales”; o odiaban a los nuevos inmigrantes (a menudo denominados kosovares) por “quitarles el trabajo”, etc; (3) Las personas condenadas por delitos raciales tienen antecedentes traumáticos y un historial de violencia. Este hallazgo nos sugirió que la raza era un vehículo para sus problemas/violencia más que el motivo de su violencia. Estos hallazgos nos llevaron a criticar la política gubernamental (ahora también la política oficial de la policía) que fetichiza lo que se dice—discurso racista (“negro bastardo”/“blanco bastardo”)—y lo lee, sin problemas, como racista, y en el mismo continuum que la violencia racial. En otras palabras, la definición subjetivista de racismo que ahora anima la política oficial (cualquier comportamiento que la víctima o cualquier otra persona crea que es racista) confunde el discurso racista (prejuicio) con las acciones racistas (violencia). Esto se hace eco de una confusión que se ha desarrollado en la literatura teórica sobre el racismo (que no tengo espacio para explorar más aquí).

Conclusión

¿Dónde deja todo esto el proyecto original? Sorprendentemente, dados los enormes cambios de los últimos 30 años, ha sobrevivido notablemente bien. Todavía me encuentro aprendiendo y enseñando desde los años cincuenta hasta los setenta en términos gramscianos de coyunturas, hegemonía, crisis, etc. Lo mismo ocurre con la noción de pánico moral. A pesar de una plétora de nuevos trabajos sobre el tema (véase Cohen, 2002), sigo utilizando *PTC* para ejemplificar la noción. Esto se debe en parte a que conozco bien *PTC*, por supuesto. Pero es sobre todo porque es el ejemplo más completo que he encontrado. Sin embargo, después del Thatcherismo, el mundo ha comenzado a verse lo suficientemente diferente como para exigir un nuevo pensamiento conceptual. Dylan Clark (2003) ha llamado al punk “la última subcultura”. Ciertamente, la escena sub-cultural juvenil post-punk se ve diferente del momento pre-punk de las subculturas juveniles “clásicas”. Tal vez el “asalto”—que dijimos

ejemplificaba una secuencia “alterada” porque la “sensibilización” y la “organización y acción de la cultura de control” precedieron al “acontecimiento dramático” que Cohen (1973) argumentó que puso en marcha el pánico—podría llegar a ser visto de manera similar; como uno de los últimos de los pánicos morales “clásicos”. Dado que mi propia trayectoria—en parte como respuesta a algunos de estos cambios, por supuesto—me ha llevado de un interés en la reacción al delito y de regreso a la acción del delito(s), me siento menos comprometido con los temas conceptuales particulares que están en juego en *PTC*. No me disculpo por ello, ya que las cuestiones teóricas a las que me dedico son bastante exigentes. Sin embargo, me gustaría ver cómo el modelo adoptado en *PTC* resistiría la prueba de la nueva investigación empírica: dónde, exactamente, sigue siendo útil y dónde, específicamente, necesita ser modificado. Este es un recordatorio de la importancia que sigue teniendo para mí el poner constantemente a prueba la teoría. Hasta que esto suceda, *PTC* seguirá siendo un punto de referencia importante para entender el crimen y la política de la ley y el orden durante el período que cubre—que es como fue concebido originalmente, como una intervención particular en un debate particular.

Referencias

- Althusser, L.: *Lenin and Philosophy and Other Essays*, London: New Left Books, 1971.
- Bourgois, P.: *In Search of Respect*, Cambridge: Cambridge University Press, 1995 [trad.: *En busca de respeto*, Buenos Aires: Siglo XXI, 2015].
- Clark, D.: “The Death and Life of Punk, the Last Subculture”, en: D. Muggleton y R. Weinzierl (eds.): *The Post-subcultures Reader*, Oxford: Berg, 2003, 223–36.
- Cohen, S.: *Folk Devils and Moral Panics*, London: Paladin, 1973.
- Cohen, S.: *Folk Devils and Moral Panics* (3° ed.), London: Routledge, 2002 [trad.: *Demonios populares y pánicos morales*, Barcelona: Gedisa, 2015].
- Connell, R. W.: *Gender and Power*, Cambridge: Polity, 1987.
- Connell, R. W.: *Masculinities*, Cambridge: Polity, 1995.
- Gadd, D. y T. Jefferson: *Psychosocial Criminology*, London: SAGE, 2007.
- Gadd, D., B. Dixon y T. Jefferson: *Why Do They Do It?*, Keele: Centre for Criminological Research, Keele University, 2005.
- Gilroy, P.: “The Myth of Black Criminality”, en: M. Eve y D. Musson (eds.): *The Socialist Register 1982*, London: Merlin Press, 1982.
- Gramsci, A.: *Selections From the Prison Notebooks*, London: Lawrence and Wishart, 1971.
- Grimshaw, R. y T. Jefferson: *Interpreting Policework*, London: Unwin Hyman, 1987.
- Hall, S. y T. Jefferson: *Resistance Through Rituals* (2° ed.), London: Routledge, 2006 [trad.: *Rituales de resistencia*, Madrid: Traficantes de Sueños, 2014].
- Hall, S., C. Critcher, T. Jefferson, J. Clarke y B. Roberts: *Policing the Crisis*, London: Macmillan, 1978.
- Hollway, W. y T. Jefferson: *Doing Qualitative Research Differently*, London: SAGE, 2000.
- Jefferson, T.: *The Case Against Paramilitary Policing*, Maidenhead: Open University Press, 1990.

Jefferson, T.: "The Racism of Criminalization", en: L. R. Gelsthorpe (ed.): *Ethnic Minority Groups in the Criminal Justice System: Cropwood Conference Series No. 21*, Cambridge: Institute of Criminology, Cambridge University, 1993, 26–46.

Jefferson, T.: "Tougher Than the Rest", *Arena Journal* 6, 1996a, 89–105.

Jefferson, T.: "From 'Little Fairy Boy' to 'The Compleat Destroyer'", en: M. Mac an Ghail (ed.): *Understanding Masculinities*, London: Routledge, 1996b, 153–67.

Jefferson, T.: "The Tyson Rape Trial", *Social & Legal Studies* 6 (2), 1997, 281–301.

Jefferson, T.: "Muscle, 'Hard Men', and 'Iron' Mike Tyson", *Body and Society* 4 (1), 1998, 77–98.

Jefferson, T. y R. Grimshaw: *Controlling the Constable*, London: Muller, 1984.

Jefferson, T. y M. Walker: "Ethnic Minorities in the Criminal Justice System", *Criminal Law Review* February, 1992, 83–95.

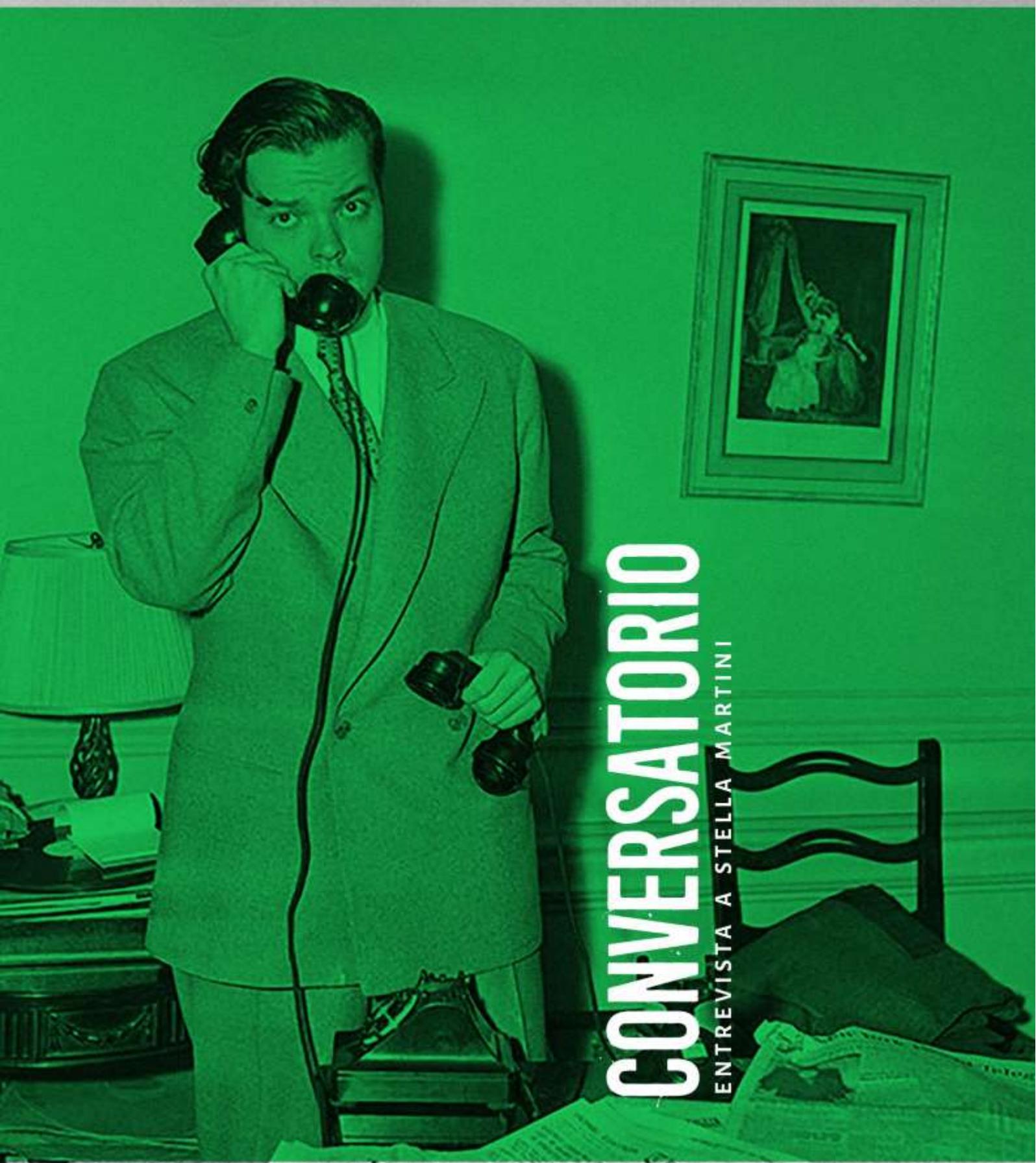
Jefferson, T., M. Walker y M. Seneviratne: "Ethnic Minorities, Crime and Criminal Justice in a Provincial City", en: D. Downes (ed.): *Unravelling Criminal Justice*, London: Macmillan, 1992, 138–64.

Lee, M.: "The Genesis of 'Fear of Crime'", *Theoretical Criminology* 5 (4), 2001, 467–86.

Rosenthal, G.: "Reconstruction of Life Stories", en: R. Josselson y A. Lieblich (eds.): *The Narrative Study of Lives* Vol. I, London: SAGE, 1993, 59–91.

Taylor, I., P. Walton y J. Young: *The New Criminology*, London: Routledge and Kegan Paul, 1973 [trad.: *La nueva criminología*, Buenos Aires: Amorrortu, 2007].

Wallace, M.: *Black Macho and the Myth of the Superwoman*, New York: Dial Press, 1978.



CONVERSATORIO

ENTREVISTA A STELLA MARTINI



Stella Martini es una comprometida comunicadora social, continuadora de las investigaciones de Aníbal Ford, uno de los primeros pensadores argentinos que llamó a estar atentos sobre el papel de las noticias sobre el delito en la vida cotidiana. Stella Martini ha contribuido a abrir un campo de estudio cada vez más prolífico, aportando novedosas preguntas que pueden enriquecer las investigaciones que ensayamos todos los que estudiamos los delitos y las violencias. En sociedades vertebradas a través de los medios de comunicación y las redes sociales, la pregunta por el delito y las violencias es también una pregunta que habrá que explorar no perdiendo de vista las prácticas y discursos que se componen desde los transmedia. Stella es doctora en Ciencias Sociales (UBA), profesora en la carrera Ciencias de la Comunicación y en el Posgrado de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, investigadora del Instituto Gino Germani, autora de *Periodismo, noticia y noticiabilidad* (2000 y 2004), coautora junto a Lila Luchessi de *Los que hacen las noticias. Periodismo, información y poder* (2004); y coautora de numerosos libros que recogen las investigaciones que dirigió en los últimos, entre ellos, *La irrupción del delito en la vida cotidiana* (2009) y *La noticia hoy. Tensiones entre la política, el mercado y la tecnología* (2017) que coeditó junto a Marcelo Pereyra; y *Comunicación pública del crimen y gestión del control social* (2012) y *Crónicas de las violencias en la Argentina. Estudios de comunicación y medios* (2015) que coeditó junto a María Eugenia Contursi.

En esta entrevista Stella Martini describe las transformaciones de la noticia policial, un género con mucha historia y su impacto en la política. Repasa las tesis principales de sus investigaciones y plantea que el odio, la cultura del odio, es el sustrato de las noticias sobre el delito. La tesis que nos propone debatir es la siguiente: La noticia policial es una manera de procesar el racismo, la expresión de la cultura del odio. El pánico moral se alimenta de la cultura del odio tramitado a través de las noticias sobre el delito.

La cultura del odio: los rodeos del racismo de clase a través de las noticias policiales

Entrevista a Stella Martini

por **Esteban Rodríguez Alzueta**

¿Cómo llegaste a estos temas, por qué el delito ganó tu atención?

Hay motivos diversos, por un lado, tiene que ver con mi formación de origen. Yo vengo de Letras, especializada en literatura argentina. Siempre me gustó la literatura de la serie negra, los policiales, el universo del delito que rodeaba el policial. De hecho, en 1973 formaba parte de la cátedra de Aníbal Ford donde dábamos “Cultura y literatura popular”. Y después tiene que ver con las circunstancias que me tocaron vivir. En 1977 me fui al exilio a Venezuela donde viví en otra cultura de la violencia, una violencia agregada al delito, una violencia que no estaba en los medios, pero estaba en la calle, y que era muy distinta a la violencia que había vivido en la Argentina. Si bien en Venezuela me sentía que era libre, sin embargo, empezaba a sentir todo eso que estamos sintiendo ahora en Argentina: que te rompen el auto, que te roban en la calle, que te atacan, que te tenés que cuidar. Claro, Venezuela era una sociedad muy dividida, donde se cobraba peaje en las villas. Pensá que yo venía de militar en las villas donde no se cobraba peaje, por lo menos en aquella época. Entonces, la cultura de la violencia, del delito violento y del crimen de lesa humanidad fueron cosas que se me fueron mezclando muy temprano.

Después cuando regresé a la Argentina, justo cuando el delito de los militares empezaba a aparecer en los medios, me llamó la atención que se hablara con miedo de los crímenes del terrorismo de Estado, de la misma manera que después, durante el menemismo, me llamó la atención cómo se naturalizaban los crímenes vinculados a los negociados con el proceso de reforma del estado y las privatizaciones. Después vinieron los grandes crímenes y suicidios inducidos como los de Marcelo Cattaneo, el del Brigadier Rodolfo Etchegoyen, María Soledad Morales, el soldado Carrasco, Alfredo Yabrán, Cabezas. Es decir, había mucha naturalización en cómo se planteaban esos delitos en la prensa, salvo el de José Luís Cabezas. Una prensa que en los 90 iba cambiando día a día, sobre todo en el diario Clarín y La Nación. Porque el delito ya estaba en la prensa popular, pero empezaba a aparecer con más peso en la llamada prensa seria. Bueno, todo esto era algo que veníamos conversando con Aníbal Ford, que acaba de publicar su texto sobre casuística donde planteaba cómo un caso a medida que se desplazaba de una sección a la otra, iba mutando hasta llegar a adquirir un impacto concreto en la política nacional. Ahí es cuando empiezo a trabajar en una teoría de los medios, porque me parecía que una mejor manera de entender a los medios era investigando un género que tenía mucha historia en Argentina—porque ya lo encontrábamos en el diario Crítica de Botana—pero desde que se había instalado en la prensa seria estaba adoptando otras formas. Por ejemplo, la sección política era una sección donde ahora se contaban y describían crímenes, hechos de corrupción que escalaban hacia otros crímenes de sangre y se lo hacía sin espectacularizar demasiado hasta que descubrieron cuanta presión política podían meter a través de estas noticias. Mi tesis, entonces, fue que la noticia policial era una noticia política, que había que leer a la noticia policial como una noticia política. Aunque en verdad en la mejor prensa popular siempre fue así. Por ejemplo, Mario Botana utilizaba el delito para mostrar las malas condiciones de vida en que vivían los

sectores populares, usaba al policial para mostrar las violencias que padecían esos sectores.

¿Qué cambios notas en el tratamiento del delito en la prensa argentina? ¿Cómo ha influido el fenómeno de la “sensación de inseguridad” en el tratamiento del delito en las crónicas?

El corpus de mi investigación lo construí tomando noticias en la prensa de referencia en las etapas pre-electorales: tomé seis meses en el '63, previo a las elecciones que ganó Illia; después tomé seis meses en el '83, antes de que ganara Alfonsín; y seis meses en el 2003, antes de que ganara Kirchner. Al postular estas etapas quería salirme de las dictaduras o correrme de la crisis del 2001, porque implicaba abordar otras problemáticas. Luego, para verificar lo que iba encontrando use el '66, el '86 y el 2006 y lo que pude ver es que en la década del 60 la noticia policial no tenía espacio en esos diarios. Por ejemplo, en La Nación se veía que las noticias policiales—una estafa o los llamados entonces “crímenes pasionales”—estaban al lado de las noticias de espectáculos, de las necrológicas o las recetas de cocina. No sabían dónde ponerla, daba la sensación que estaban para rellenar. Esas noticias eran muy cortas, se contaban sin fuente, sin dar ni especificar demasiados datos, no había foros y no se instalaba ninguna serie. Esto va cambiando en la década del 80, donde empiezan a dedicarle cada vez más espacio y aparecen las fotos. Pero fue durante el menemismo donde se instala no solo los delitos por corrupción sino la amenaza del delito. Y la amenaza del delito tiene que ver, por ejemplo, con la necesidad de bajar la edad de imputabilidad de los menores. Me acuerdo que el diario Clarín, en el año 1994, publicó un titular que decía algo así como “Aumentan los delitos cometidos por menores”. También Clarín había dicho, haciéndose eco de una declaración del ex ministro Carlos Corach, que una enorme cantidad de delitos eran cometidos por extranjeros. Declaración que fue luego desmentida por el propio Jefe de la Policía Federal, quien dijo

además que no le constaba que había aumentado las detenciones y los delitos. Pero eso no interesaba, lo importante era poner a circular las declaraciones que todas las mañanas tiraba Corach. Porque la información tiene que circular, no importa si la noticia es verdad, mentira o un mito. Pero bueno... es en esta época cuando aparecen las noticias sobre las villas contadas con aquellas frases como “todos los villeros son criminales”. Y de esa manera se ve cómo empieza a ser un género que se afianza en la prensa seria o de referencia. Para cuando llega el caso de Axel Blumberg en 2004 ya se trata de un género muy consolidado en la televisión, pero muy modificado también. Porque los valores que organizaban el género policial ya no eran los valores de los sectores populares sino de la gente honrada, los vecinos decentes; y donde además se apelaba a la mano dura buscando alterar la ecología del código penal. Pero esto es algo que empieza en la década del 90, acompañando la expansión del neoliberalismo. Es ahí cuando los delitos adquieren mucha cobertura periodística, cuando los medios empiezan a fijar agenda a través del delito, mezclando todos los delitos, es decir, empiezan a hacer política con el delito. De hecho, después del caso Blumberg, cuando se produjo una suerte de amesetamiento de la ocurrencia del delito, la prensa televisiva continuaba hablando del “delito de cada día”, es decir, de la habitualidad del delito, un presente continuo del delito.

¿Y te parece que en la actualidad el tratamiento noticioso del delito es el mismo que en el 2004 o ha continuado transformándose?

Lo que veo en la actualidad, desde los medios, es que pareciera que el delito ha aumentado—y digo pareciera porque seguimos sin tener cifras. El delito se ha convertido en una noticia imprescindible en la cobertura televisiva. Y esto tiene que ver además con las transformaciones en la tecnología, porque ahora a través de los teléfonos móviles o las cámaras

de seguridad podemos cubrir asaltos, golpizas, asesinatos. Una tecnología que le permite al periodismo tener el registro del momento a momento y de esa manera reforzar esta idea del presente continuo del delito. Una tecnología que aporta imágenes que luego se reiteran una y otra vez, que nos llegan por las redes sociales, por la televisión, por la prensa escrita. Ahora, a mí me parece que esta *habitualidad* del delito nos está hablando de la impotencia frente al delito, de la impunidad y la terrible inseguridad, pero además hay una apelación a la *individualización* frente al delito. Esa individualización es propia del neoliberalismo, es un poco lo que había planteado también Jock Young en su libro *El vértigo de la modernidad tardía*. El delito sirve para disciplinar, pero digo “disciplinar” no en un sentido foucaultiano, sino en el sentido de que ahora es el individuo el que tiene que ocuparse de sí mismo, cada individuo tiene que ocuparse de su propia seguridad, sea encerrándose en su casa, no saliendo, contratando seguridad privada. Ocuparse de sí mismo es llevar una vida ordenada, porque la vida ordenada te ordena todo: te ordena el espacio público, te ordena el mundo del trabajo, y te ordena el mundo de la participación ciudadana.

¿Y cómo utiliza la política esta agenda securitaria de los medios?

Es difícil precisarlo, pero me parece que con el macrismo hemos visto un uso explícito tomando determinadas noticias como cortinas de humo para desviar la atención o para asustar a la gente. Alrededor del caso de Santiago Maldonado pudo verse muy claramente. El macrismo retomaba tematizaciones periodísticas para postular a determinados actores como enemigos, como *otros* sin derechos, como alguien que no tiene derecho a vivir. Y para que no tenga derechos, para que parte de la sociedad sienta que no tienen derecho a vivir, tiene que haberse instalado una cultura del odio. Esa cultura del odio hoy día está en casi toda la información periodística sobre delitos. Pero esa cultura del odio no es nueva. El macrismo lo único que hizo fue ponerle un poco de nafta a

algo que existe desde 1810 si no de antes; el macrismo lo que hizo fue sacarla a la superficie, alentarla. Esa cultura del odio se monta sobre un racismo que, en todos los países que hemos sido colonia, existe y es muy fuerte, aunque muchas veces no sea políticamente correcto expresarlo. Para matar a alguien y después salir a defender a la persona que lo mató, sea un policía o un carnicero, tiene que haber una cultura del odio instalada. Entonces la cultura del odio viene con una cultura de la represión. Lo que aparece y se expresa en los medios es que hay odio, una cultura del odio que antes no salía o no estaba tan explícitamente en los medios, pero que hoy es muy evidente. Entonces el odio es la expresión del racismo de clase, el odio es un efecto del racismo de clase, la expresión de tramas de significados que se fueron montando desde hace mucho tiempo. Si el macrismo pudo salir a defender al policía Chocobar es porque hay odio, un sustrato de racismo que genera odio. Por eso te decía que lo que hizo el macrismo fue ponerle nafta a esta trama cultural, a un imaginario social de larga data que alimenta y recrea el odio.

¿Para usted el pánico moral sería la expresión odio de un racismo de clase? ¿El odio es la reserva de racismo?

En toda noticia siempre hay algo que pertenece al orden de lo decible y al orden de lo no decible. Hay cosas que se pueden decir abiertamente y otras que no se pueden decir o se dicen a través de eufemismos o haciendo una serie de rodeos, como por ejemplo a través de la noticia policial sobre el delito. La información periodística sobre el delito colabora a un estado de alarma y de advertencia, de miedo y control social o disciplinamiento. Un disciplinamiento que aparece sobre todo en los sectores medios que van adquiriendo, van recordando, van actualizando esas formas de racismo, un racismo que necesitan una forma para expresarse. Y a mí me parece que la noticia policial le permite expresar ese odio. Recuerdo que en algunas localidades de los

alrededores de la ciudad de Córdoba como Mendiolaza o Villa Allende, algunos vecinos de clase media o clase media baja, ponían palas en las puertas de sus casas, una pala cruzada con otra pala que quería decir “en esta casa no somos planeros, en esta casa trabajamos, usamos la pala”. Esta forma despectiva de pensar a los titulares de planes es una forma de vincularlos al mundo del delito, porque el plan social es imaginado como una forma de cometer una estafa al estado: gente que dice trabajar, pero en realidad no hace nada. De esa manera se transforma el derecho en un delito. Y todo esto tiene cobertura periodística.

Pero volviendo al pánico moral, yo creo que es la *serie*, la repetición, lo que instala el pánico en la sociedad, siempre ha sido la *serialización* lo que ha producido el miedo, porque la serie es lo que luego lleva a la gente decir “lo dice la televisión”. Es a través de la serie, entonces, como se exacerbaban aquellas formas del sentido común que están en ese imaginario social y que están a la mano de tanta literatura escrita, de tanta película. Y esa serie se instala no solo a través de la televisión sino también con las redes sociales. Porque las redes sociales tienen un gran papel multiplicador hoy día.

Ahora bien, vinculado a todo esto hay otro fenómeno contemporáneo que hay que tener muy presente: las llamadas *fake news*, las noticias falsas. Estas noticias falsas no hay que confundirlas con las simples mentiras, los rumores, las leyendas o mitos urbanos. Tampoco hay que confundirlas con la información falsa. Siempre hubo noticias falsas, pero las *fake news* son otra cosa. Lo novedoso de las *fake news* tiene que ver precisamente con la serialización. La mentira puede ser algo pasajero, dicho en algún momento y luego pasa, pero con las *fake news* sucede otra cosa: porque se trata de la repetición, de la multiplicación en serie de noticias falsas. La repetición es lo que hace que la gente diga después “se robaron un PBI completo”, “se robaron todo”, “te matan por un par de zapatillas”. Una serialización que tienen la capacidad de mezclarlo muchas cosas distintas que, dicho sea de paso, son cosas que además

sucedan en la ciudad de Buenos Aires o sus alrededores; es lo que Aníbal Ford llamó la “unitarización de la información”. Porque lo que sucede en Buenos Aires se explica en lo que sucede en el Conurbano o en los implantados del Conurbano en la ciudad de Buenos Aires, como Lugano, Barracas o el Bajo Flores. El periodismo se acerca al Conurbano para hacer foco siempre en el delito. No sabemos nada más del Conurbano. Si miramos el Conurbano a través del periodismo vemos que de ahí sale el delito y salen las marchas que cortan el Puente Pueyrredón e impide que la gente circule. Entonces a mí me parece que es esta reiteración de noticias falsas sobre lo mismo, noticias que casi siempre suceden en lugares muy específicos, va alimentando el pánico e instalando con ello el deseo hacia políticas de Tolerancia Cero. Esta reiteración es la que va produciendo un presente continuo del delito, una omnipresencia del delito, una naturalización del delito que es la que luego nos lleva a decir “ya no sabemos qué hacer”, lo que nos lleva a preguntar todo el tiempo “quién es el responsable” y lo que sobre todo nos lleva a pedir o naturalizar la represión. La naturalización hace que cualquier noticia falsa o rumor puede ser verdadero, no es necesario que se lo justifique, argumente, no necesite fuentes, porque las fuentes que cita—además—están comprometidas en las *fake news*. Esto hace precisamente que hoy las agendas políticas estén muy vinculadas a las agendas securitarias, porque la política se tramita a través del universo del delito, un delito que se cuenta a través de *fake news* hechas con odio, que alimentan el odio.

¿Por qué te parece que los periodistas fueron desplazando a los expertos en la discusión pública sobre el delito?

A mí me parece que hay una suerte de protocolo a la hora de contar las noticias que tienen que ver con la posibilidad de usar los dispositivos tecnológicos que mencionábamos recién que a su vez permiten postular la modernización del periodismo o la modernización del canal. Es más

rápido, más barato y más conmocionante también si se usan las cámaras y los largos testimonios de las víctimas, de los familiares de las víctimas y los vecinos. Un desplazamiento que tiene que ver además con la precarización del periodismo, la precarización del discurso periodístico, de la argumentación periodística, de los saberes de los periodistas. Un periodismo que cubre todo igual, con mucha liviandad, de manera enfática y apasionada, con muchas frases hechas o clisés; un periodismo que siempre plantea las mismas explicaciones simples para todas las cuestiones complejas, y que se la pasan hablando de la víctima, se meten en la vida de la víctima, hacen llorar a la víctima para hablar de la “sociedad desprotegida”. Quiero decir, en la victimización hay una crítica indirecta hacia el Estado, una responsabilización constante del Estado. Aunque al mismo tiempo hay que agregar que ese mismo periodismo vive haciéndose eco de aquellos funcionarios que están más cerca de la víctima, que le dicen lo que quieren escuchar. Quiero decirte, la cobertura periodística policial se ha transformado mucho en estos últimos tiempos, es una forma liviana de hablar de los conflictos sociales, y una manera de hablarle a determinados sectores de la sociedad, de vincular a estos sectores a determinados temas y de determinada manera. La noticia policial está dirigida a los sectores llenos de odio.

Average net paid circulation
for September exceeded
Daily --- 1,800,000
Sunday-3,150,000

FINAL

Vol. 20, No. 109

New York, Monday, October 31, 1938*

48 Pages

2 Cents IN CITY 10 CENTS ELSEWHERE

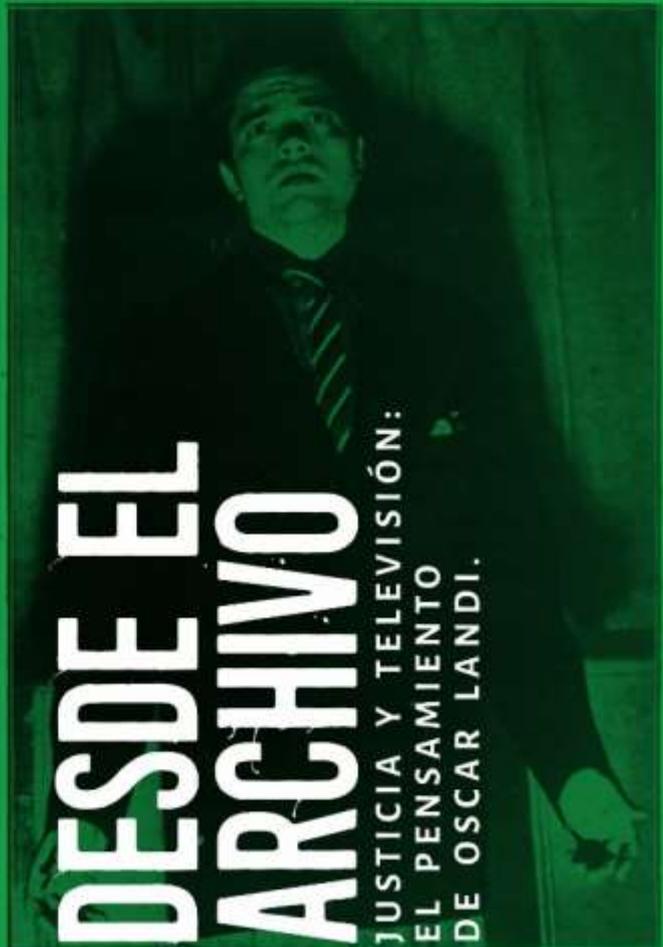
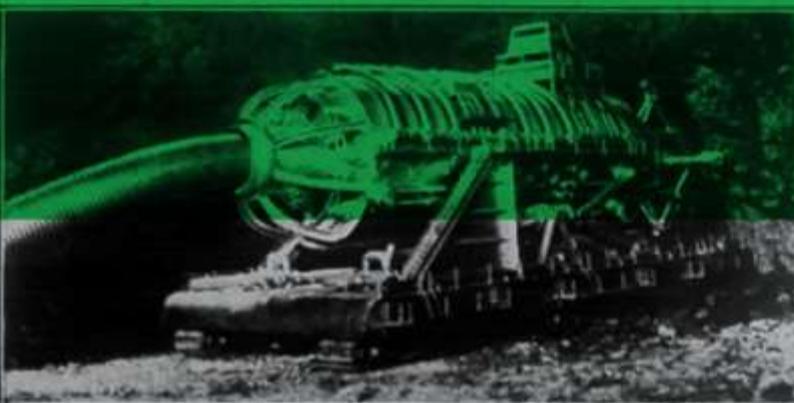
FAKE RADIO 'WAR' STIRS TERROR THROUGH U.S.

Story on Page 2



"War" Victim

Caroline Canton, WPA actress, listening to this radio in West 49th St., heard announcement of "smoke in Times Square." Running to street, she fell, broke her arm.



DESDE EL ARCHIVO

JUSTICIA Y TELEVISIÓN:
EL PENSAMIENTO
DE OSCAR LANDI.

"I Didn't Know". Orson Welles, after amazement at public reaction. He adapted H. G. Wells' "War of the Worlds" for radio and played principal role. Left: a machine conceived for another H. G. Wells story. Dramatic description of landing of weird "machine from Mars" started last night's panic.
—Story on page 2.

Justicia y televisión

Justice and television

Eduardo Rinesi

Universidad Nacional de General Sarmiento

El pensamiento de Oscar Landi se cuenta entre los más relevantes que a lo largo del último tercio del siglo pasado se ocuparon de los problemas de la política y de la democracia en nuestro país. En sus años de formación Landi había militado en las filas del Partido Comunista Argentino y frecuentado la lectura de los textos mayores de la tradición fenomenológica francesa, con especial interés por los de Maurice Merleau-Ponty. Discípulo del moderadamente heterodoxo Héctor P. Agosti, quien lo había animado a publicar algunos de sus primeros trabajos en las páginas de los célebres *Cuadernos de Cultura*, rompió tiempo después—como tantos—con la vieja organización, y, atraído por las primicias teóricas y políticas del maoísmo, fue a recalar a las playas del Partido Comunista Revolucionario. No sé si se ha hecho ya un estudio, comparable a los muchos que sí existen sobre las evoluciones y los itinerarios políticos e intelectuales “pos-comunistas” de los lectores del italiano Antonio Gramsci, sobre los modos en los que la mayor sensibilidad hacia las novedades teóricas que traían consigo las discusiones filosóficas *francesas* determinó que fuera en esa otra dirección que se produjo la salida del PC de muchos jóvenes argentinos de mediados de la década del 60. En todo caso, fue hacia allí que Landi orientó su entusiasmo militante en los años siguientes a los de su primera militancia, y fue allí, en el medio de las querellas y de las lecturas desplegadas en el seno del maoísmo argentino, que el “culturalismo” y el “antireduccionismo” (aunque en aquellos años todavía esta última

palabra se utilizara poco) que había aprendido del autor del *Echeverría* y de *Nación y Cultura* pudieron expandirse en nuevas direcciones, que, por la vía de una fuerte sensibilidad hacia la problemática de las sobredeterminaciones y de lo que se dejaba nombrar bajo la categoría de “pueblo”, lo conducirían años más tarde al peronismo.

Fue también del estudio del peronismo, y específicamente de las diferencias entre el peronismo clásico de los 40 y los 50 y el peronismo posterior de los 70, que Landi obtuvo inspiración, a la vuelta de su exilio brasileño, para pensar los desafíos que tenía por delante la democracia argentina que buscaba afirmarse después de la dictadura de 1976 a 1983. A su regreso al país, en efecto, y tratando de *pensar cómo pensar* el proceso político que se abría, Landi se puso a buscar en esos momentos anteriores de la historia nacional algunas enseñanzas sobre las formas de constitución eficaz de órdenes políticos estables como el que se trataba de construir entonces. Sin embargo, resultaba evidente también que entre tanto, durante los años de la dictadura, se habían producido en el país un par de transformaciones fundamentales de las que, si se quería comprender la naturaleza de la tarea que se trataba de encarar, era necesario tomar nota. La primera era la decidida alteración de las propias formas de la subjetividad y de la identidad de los actores sociales y políticos. Esta alteración, producto de la acción combinada de un conjunto de prácticas llevadas adelante por el gobierno de la dictadura (medidas de política económica, disposiciones disciplinarias y represivas) y de un conjunto de *discursos* que los principales agentes de esa dictadura y de las fuerzas económicas y sociales que la impulsaron y la sostuvieron habían hecho circular, ponían en el centro de las preocupaciones de Landi en sus textos de la primera mitad de los 80 la cuestión de la importancia de la dimensión simbólica de los procesos sociales y políticos, cuestión al servicio de la cual movilizaba Landi lo esencial de las viejas enseñanzas de Althusser y sus discípulos sobre el problema de

la interpelación ideológica como dispositivo de constitución de los sujetos por medio del discurso.

El segundo gran cambio producido durante los años de la dictadura, y que tendría efectos duraderos sobre la vida política argentina posterior, era, para Landi, la importante revolución que se había operado en el campo de los medios masivos de comunicación. Querría subrayar esto para situar con la mayor precisión posible las razones y el alcance de la preocupación de Landi por el problema de los medios masivos de comunicación. Landi no era un *comunicólogo* ni tenía por los medios un interés “profesional” específico, sino que “llegaba” a ese tema a partir de la comprensión de que la política es un terreno de luchas simbólicas por la definición del sentido del orden social, y de que esas luchas empezaban a volverse ininteligibles si no se entendía lo que pasaba con los medios, cuya evolución había conmovido, decía Landi, los mecanismos de formación del sentido común, de institución de la opinión pública y de producción de los consensos. En efecto, los medios, que no modifican el hecho de que el conflicto por la hegemonía es un proceso de producción y universalización (o de búsqueda o intento de universalización) de significaciones, sí modifican, en cambio, las *formas* que asume este proceso: las coordenadas espaciales y temporales de las relaciones políticas, los mecanismos de interpelación política, los tipos, ritmos y géneros de los discursos que funcionan, en un cierto momento y en una cierta sociedad, *como* políticos, etc. El desarrollo de los medios había generado, decía Landi, cambios importantes en la organización material de la cultura en general y de la cultura política en particular. Eso volvía necesario estudiar, en el marco de una preocupación por las formas de construcción de la hegemonía, esos cambios, y a esa tarea dedicó Landi una parte importante de su trabajo intelectual durante las últimas décadas de su vida.

Dos notas principales, observaba Landi, habían caracterizado el desarrollo de los medios durante los años de la dictadura: una expansión

muy importante de la cantidad de aparatos de televisión y del público televisivo y un férreo control estatal sobre los mensajes que la televisión transmitía, de los que son ejemplos las piezas de propaganda sobre las presuntas virtudes de las estrategias económicas de la dictadura y las sistemáticas mentiras difundidas todo a lo largo de la guerra de las islas Malvinas. La primera circunstancia está en la base del tipo de sociedad que salía de la dictadura hacia 1983; la segunda, de la baja credibilidad que en esa sociedad tenía la televisión. En efecto, a la salida de la dictadura la televisión ya había conquistado públicos masivos con los que compartía nuevas claves de desciframiento del mundo, pero no había logrado, por el modo en que hasta entonces había funcionado, que esos públicos creyeran lo que ella les decía. En contraste con esta situación, las palabras de los políticos, durante años reprimidas y silenciadas, reaparecían en ese contexto, decía Landi, gozando de una renovada credibilidad y ocupando el centro de la escena. De una escena, entonces, ya fuertemente mediatizada, pero donde la televisión (omnipresente, pues, pero inverosímil) ocupaba apenas el lugar de un puro "medio": de un simple instrumento de transmisión a través del cual las imágenes *y sobre todo las palabras* de los políticos llegaban al living de nuestras casas. *Primacía de la política frente a los medios*: los medios "iban" a los escenarios tradicionales de la enunciación política (la plaza pública, el mítin callejero, la cancha de fútbol o el estadio de box) para entregarnos a domicilio las palabras de la nueva liturgia ciudadana, pero no podían intervenir gran cosa en la definición de esos escenarios ni en la organización de esa liturgia.

En un sentido decisivo, lo que hace el conjunto de textos en los que Landi estudió, a lo largo de la década siguiente, el problema de la relación entre la política y la televisión es mostrar el modo en que esta relación se fue invirtiendo desde esta posición inicial de nítida subordinación de la segunda a la fuerza y la credibilidad de la primera hacia una posición en que, justo al revés, la televisión terminó por conquistar el timón de

mando de la relación y a dirigir sobre la política sus propias exigencias técnicas, escenográficas y retóricas. Por supuesto, el desenlace de los acontecimientos de la Semana Santa de 1987 tuvo un papel fundamental en este proceso de “inversión”, y los análisis que dedicó Landi a ese asunto se cuentan sin duda entre los más agudos que todavía puedan leerse sobre lo ocurrido en esos días tan decisivos de la historia de nuestra “transición”.

Para lo que aquí importa, destaquemos apenas la observación de Landi sobre la importancia del hecho de que la palabra política del entonces presidente Alfonsín, que durante varios años había sostenido su credibilidad denunciando a diestra y siniestra pactos oscuros e inconfesables y proponiendo reemplazarlos por una palabra siempre clara y a la luz del día, viera bruscamente deteriorada esa credibilidad cuando no fue capaz de negar la existencia de *otro pacto*, igualmente secreto, que se volvía sospechosa de ocultar. Alfonsín, que había hecho un culto de la palabra, del discurso, vio así a esa misma palabra desbordada por los acontecimientos, y su legitimidad (la suya, la de su palabra, y por extensión—en la medida en que esa palabra suya había actuado en esos años como centro de gravedad de todo un campo de discusiones y argumentaciones—la de la palabra política en general, la de la palabra política *como tal*) nunca pudo reponerse de ese golpe.

La consecuencia de esto fue la transformación de las formas de espectacularización, de “puesta en escena”, del drama político nacional, y en particular—que es lo que aquí nos interesa—de las formas de relación entre palabra política y televisión. Si consideramos globalmente el movimiento que se produce en esa relación durante los cuatro días que duró ese capítulo fundamental de nuestra historia política reciente, lo mínimo que podemos advertir es lo siguiente: que si el jueves de la Semana Santa los propios medios de comunicación (particularmente la televisión) nos invitaban a dejar nuestro lugar de espectadores y a marchar al espacio público de la ciudad a intervenir en el drama como

ciudadanos activos, tres días más tarde, desde los balcones de la casa de Gobierno, el Presidente de la Nación nos invitaba a dejar la plaza y nuestro lugar de ciudadanos activos y a marchar de vuelta al espacio privado del hogar, a “besar a nuestros hijos”, y, evidentemente, en la medida en que el desenlace de los acontecimientos todavía nos interesara... a seguirlos por televisión. Vale decir: que si el jueves la televisión nos mandaba a “hacer política” en la Plaza, el domingo, en la Plaza, la política nos mandó de vuelta a casa, a ver televisión. En otro contexto podría resultar interesante estudiar esta circunstancia como determinante de un punto de inflexión, en la historia de nuestra “transición”, entre la primacía de un componente democrático-participativista y la de un componente liberal-representativista en el “mix” democrático-liberal que iba instalándose entre nosotros y al que le dábamos el tal vez un poco pomposo (como solía sugerir en esos años José Nun) nombre de “democracia”. Aquí nos interesa ver en ella la evidencia de una inversión fundamental (correlativa de esa otra) en la relación que en esa democracia liberal que iba instalándose entre nosotros sostenían la política y la televisión.

Esta inversión es, en efecto, fundamental, y está llamada a tener una influencia decisiva sobre el curso posterior de la vida política argentina, porque lo que reflejaba era una alteración definitiva de la relación misma entre política y televisión que se había construido desde los meses de la campaña presidencial de 1983: si desde entonces y hasta 1987, como ya vimos, el descrédito de la televisión (asociado a su complicidad con la dictadura y con la guerra) y la renovada credibilidad de la palabra política construyeron un tipo de relación entre una y otra tal que *la política definía sus escenarios y las modalidades de su espectacularización, y la televisión acompañaba esos procedimientos llevándonos a domicilio las imágenes y las palabras así producidas*, el nuevo trastrocamiento de las cosas transformaba ese tipo de relación en otra, opuesta, en la que *la televisión iría cada vez más definiendo los propios escenarios (y con ellos los géneros, los ritmos, los tiempos) en los que la*

política podía hacer oír su palabra. Como escribe Landi, fue entonces cuando los políticos empezaron a ir a la televisión más que la televisión a los espacios políticos convencionales. La política, deslegitimada, deja de ser convocante para los ciudadanos y atractiva para la televisión; la televisión, por su parte, re-legitimada (entre otras cosas, repitamos, *porque la propia política nos había devuelto, el domingo de Pascuas, a sus brazos*) empieza ahora a poner las reglas de juego, y los políticos iniciarán una procesión—que durará años—por los *sets* televisivos, aprenderán a repetir libretos escritos para ellos, a contar chistes, a comer fideos con Tato Bores o a ir a la cama con Moria Casán, a hablar con frases cortas y a entender el gesto ansioso con el que los operadores, detrás de las cámaras, les exigen que vayan redondeando. La televisión comienza entonces a devorar a la política, pero que esto sea así es algo de lo que solo podemos responsabilizar a los desmayos de la propia política.

Pues bien: tal vez pueda afirmarse que con la relación entre la justicia y la televisión pasó entre nosotros, entre los años 80 de la “transición” alfonsinista y los 90 de la “postransición” y el menemismo, algo parecido, u homólogo, a lo que Landi nos mostró que había pasado con la relación entre *la política* y la televisión. En más de un sitio, en efecto, Landi destacó, en la historia de la relación entre los medios masivos de comunicación y los agentes del Poder Judicial, la importancia de un desplazamiento entre un momento inicial en el que los primeros actuaron apoyando el desempeño de los últimos y amplificando su resonancia en la opinión pública, y un momento final en el que, sobre todo a partir de la ampliación de la Corte Suprema y de la consecuente erosión de la creencia colectiva en la independencia de la Justicia, se invirtieron los pesos relativos de los dos componentes de esa relación, en la que los medios aumentaron su importancia y su prestigio, hasta el punto de ir volviéndose crecientemente capaces de incidir sobre el accionar de los tribunales y sobre el desarrollo de las causas, cuando no incluso de *suplir* a la propia Justicia en algunas de sus funciones decisivas.

En efecto, cuando la Justicia empieza a ser sospechada de impotencia, en el mejor de los casos, o de parcialidad, en el peor, colonizada como empezaba a volverse evidente que lo estaba por el propio poder político, que dio muchas señales, en aquellos años, de querer neutralizarla como herramienta de investigación y de eventual sanción de sus propias prácticas, los medios empiezan a quedar situados, por la propia ciudadanía, por el propio “público”, en el lugar de garantes del control sobre esos dos poderes: sobre el poder político, desde luego, *pero también sobre el propio poder judicial*, al que esos mismos medios no tardarían en dar el paso de pasar de controlar a empezar a sustituir. A devorar.

A eso los empujaba también el proceso general de expansión de la esfera de intervención de la televisión en la vida pública, en la cultura y en las costumbres, de colonización—como decía Landi—del mundo cotidiano por la televisión, que ya había logrado “devorar” una cantidad de escenas y de géneros de muy distinto tipo incorporando a las unas y a los otros a sus propios formatos, imprimiéndoles o sobreimprimiéndoles sus esquemas narrativos, sus convenciones y su lógica. Si esto había sido así con tantas otras escenas y con tantos otros géneros (el del teatro de revistas, el de los almuerzos que cierta notoria diva ofrecía en el comedor de un palacete tomado de los viejos decorados del cine argentino de los años 50, el del debate político, el de la conversación de café que recreaba *Polémica en el bar*, el del aula de clase que reponían en un formato televisivo el escritorio y los apuntes del profesor Mariano Grondona), ¿cómo no iba a serlo también, y con más razón aún, con un género y un tipo de escena que, como les ocurre al género y a la escena judiciales, tienen resonancias tan clamorosas en la historia del cine, de la televisión y de la literatura, forman parte de la cultura popular forjada en el consumo de esos géneros y se prestan generosos y casi suplicantes a su devoración por los mecanismos de la industria audiovisual? En la Argentina de los años 90, esa devoración vino finalmente a producirse, en relación con esa “escena” (tan

hollywoodense, tan espectacular) que configura siempre la situación de un juicio) en una especie de ciclo o de arco que se abre con el histórico Juicio a las juntas militares, pasa por el sonado proceso a los acusados por el crimen de la joven María Soledad Morales y llega a los más o menos grotescos pseudo-juicios conducidos por el ex fiscal federal Luis Moreno Ocampo en un estudio, en un *programa*, de la televisión.

Sobre la primera de esas tres escenas ya se ha dicho y escrito en abundancia. El Juicio a las Juntas fue un hecho esencialmente *judicial* en el que la televisión tuvo un papel definitivamente secundario, incluso marginal, *filmando apenas lo que ocurría, por así decir, “en otra parte”*, en otra escena, en una escena que tenía entonces, en aquellos años, una enorme legitimidad y un gran prestigio, y que la televisión se limitaba a “acercarnos” a nosotros, sus espectadores, para que pudiéramos ver y oír lo que estaba pasando en ella. (De hecho, ni las escenas filmadas del Juicio ni las palabras vertidas por los testigos eran autorizadas a salir al aire sin muchas restricciones en la televisión abierta del país, que estaba en esos años en manos del Estado, para que la conmoción pública que podían producir esas imágenes y esos testimonios *no alterara ni condicionara en modo alguno la labor de los agentes de la Justicia que estaban ahí, en el Juicio, haciendo su trabajo*. Y por cierto que a nadie se le habría ocurrido sugerir entonces, frente a esa restricción o limitación a la posibilidad de circular de esas imágenes o de esas declaraciones recogidas por la televisión, que asistiáramos a ningún episodio de censura ni a ninguna negación de la libertad de expresión ni de ningún tipo. *Al contrario*: había un fuerte sentimiento compartido de que había que preservar la independencia de criterio de los agentes de la Justicia y limitar el juicio de la televisión, de que lo que estaba pasando era importante e histórico porque estaba pasando en una escena, con un lenguaje y con actores propios el mundo judicial, y de que lo mejor y lo único que podía hacer la televisión en ese contexto era trasladar eso que estaba pasando en esa escena a la pantalla de los televisores de los ciudadanos eventualmente

interesados en hacer el esfuerzo de ingresar a ese mundo de la Justicia, de su lenguaje y de sus reglas.

Cuando unos años después se produjo en Catamarca el juicio a los acusados del asesinato de la joven María Soledad Morales, la situación había cambiado por completo: la justicia (en el país en general y en esa provincia en particular) estaba particularmente desprestigiada, y la televisión había, en contrapartida (en un contexto, como decíamos, de sospecha generalizada de todos los poderes y de celebración del rol fiscalizador que se habían atribuido los periodistas y los medios), recuperado una fuerte legitimidad. En ese marco, la cámara no tenía, en la filmación de ese juicio, la función de ser un mero altoparlante, sino la de ser un testigo insidioso y aun *acusador*, y los jueces, sentados en sus bancas, no eran percibidos por los espectadores de la transmisión televisiva de esa escena como los garantes de la ejecución de la justicia que allí debía impartirse, sino como los sospechosos de una connivencia con los poderes que la instrucción del juicio había puesto en el banquillo de los acusados, y cada gesto de estos jueces-acusados, de estos enjuiciadores-enjuiciados, era entonces objeto de la atenta mirada de una cámara que, en su misma atención a cada mínimo detalle de lo que estos jueces hacían o decían o cuchicheaban al oído del de al lado, los estaba juzgando y condenando, y nos estaba transmitiendo en tiempo real la marcha y el veredicto de ese *otro* juicio que doblaba al que se estaba desarrollando en el estrado. Cuando los jueces, en cierto momento, exigieron a los canales de la televisión que retiraran sus cámaras de la sala, a nadie se le ocurrió celebrar esa decisión como una reivindicación de la autonomía de la Justicia ni como un reclamo del derecho a trabajar sin intromisiones, porque a esa altura ya nadie creía en esa autonomía de los jueces, y porque todo el prestigio del que estos habían gozado en años anteriores se había desplazado ahora a los dueños de esas cámaras de televisión.

De ahí que al final terminara por pasar lo que, como se dice, “tenía que pasar”: *que la propia justicia, que la propia “escena” de la justicia, se convirtiera, ella misma, en un producto o en un género del espectáculo televisivo*. En efecto, en los años finales del menemismo (cuando habían terminado de consumarse dos procesos: uno, debido al deterioro de la credibilidad de los políticos, el reenvío de muchos conflictos a la Justicia; otro, debido al deterioro de la confianza en la Justicia, el reemplazo de su lugar simbólico por el de la televisión), la rara situación a la que asistimos era la de la producción de un programa *de televisión* (“Forum”, se llamaba, y estaba conducido por un antiguo miembro del poder judicial de la nación, que había protagonizado el hecho judicial más importante de la historia argentina, el ya mencionado Juicio a las Juntas, y que después se dedicaría a la práctica profesional en organizaciones no gubernamentales del país y del exterior y a impartir justicia en diversos foros internacionales) que, con una función de entretenimiento, y acaso también con la más filantrópica preocupación por dar algún tipo de enseñanza a la amable teleaudiencia, “ponían en escena” la situación de un juicio, estilizada y reducida a su dimensión más ostensiblemente espectacular, dimensión en la que ese juicio nos resultaba fácilmente decodificable en los términos que nos proveía nuestra condición de espectadores de cientos de películas y de series de televisión con juicios parecidos y fiscales y defensores y señor juez y abogado acérquese y silencio por favor y jura usted decir la verdad y protesto su señoría y ha lugar o no ha lugar. La escena del juicio tiene una matriz dramática evidente y una potencia espectacular extraordinaria. Pero no dejaba de resultar escandaloso el modo en que la televisión había llegado a incorporarla plenamente a sus dominios y a hacerla una función derivada de su propia lógica espectacular.

Oscar Landi siguió con extraordinaria sensibilidad estos procesos que aquí apenas dejo muy bruscamente presentados. Sus trabajos sobre la cuestión pueden encontrarse en sus contribuciones a algunos libros

colectivos sobre la problemática de los derechos humanos, la política y la justicia (“Algunos elementos sobre la readecuación institucional en la transición política argentina”, en Hinkelammert, Franz y otros, *Los derechos humanos como política*, La Aurora, Buenos Aires, 1985, y “Los derechos en la cultura política”, con Inés González Bombal, en Acuña, Carlos y otros, *Juicio, castigos y memorias. Derechos humanos y justicia en la política argentina*, Nueva Visión, Buenos Aires, 1995), en su libro *Devórame otra vez* (Planeta, Buenos Aires, 1992), cuyo capítulo “Jueces en la pantalla” retoma su artículo “La justicia clip”, publicado en el diario *Página 12* el 12 de julio del año anterior, y en varias de las entregas de su columna dominical “La vista gorda”, que publicó en la Segunda Sección del diario *Clarín* entre mediados de 1993 y fin de 1994. Terminó por donde empecé: Landi fue un fenomenólogo de los procesos políticos que pensó con particular agudeza el proceso de transición a la democracia en nuestro país a partir de 1983 y hasta el momento de su muerte, ocurrida pocas semanas antes del inicio del ciclo kirchnerista. No fue un comunicólogo, e incluso había llegado a fastidiarle un poco, en los últimos meses de su vida, su “fama” (que por cierto no hizo poco por conquistar) como “experto en medios”. Pero entendió que no podía comprenderse lo que pasaba en la política argentina, en la relación entre política y derechos humanos, en la relación entre política y justicia, sin una comprensión adecuada sobre este nuevo actor fundamental de los procesos sociales y culturales que eran los medios en general y la televisión en particular. Las páginas que siguen son una interesante evidencia de esta comprensión.

Jueces en la pantalla¹

Judges on the screen

Oscar Landi

La televisión parece haber consumado una sentencia que le gustaba repetir a un famoso filósofo alemán del siglo pasado: “Nada de lo humano me es ajeno”. Su capacidad para absorber en su formato y lenguaje géneros artísticos, espectáculos y actividades de la más diversa índole es concluyente: desde la ópera hasta la cirugía, pasando por el teatro criollo, los golpes de Estado y las Olimpiadas. No podía entonces dejar fuera de su alcance al Poder Judicial, un escenario cuya temática es familiar a la de ciertos géneros históricos de la cultura popular, como el “caso policial”, la novela de enigma, el melodrama, y el informativo con historias ficcionalizadas.

Por su parte, la Justicia tiene instalado en su seno un tema de debate que la lleva, desde su propia tarea, al ingreso en el espacio audiovisual: el juicio oral y público. Estamos en presencia entonces de un encuentro entre dos procesos de gran importancia en la Argentina de hoy: la incesante colonización del mundo cotidiano por la imagen televisiva y la visibilidad de los procedimientos judiciales. La TV nos muestra permanentemente a jueces, abogados y fiscales tratando sobre los más diversos asuntos entre avisos de cigarrillos, resultados de la lotería y

¹ Esta nota apareció publicada en el libro: *Devórame otra vez. Qué hizo la televisión con la gente. Qué hace la gente con la Televisión* publicado por editorial Planeta en junio de 1992.

conferencias de prensa de algún ministro. Sin embargo, el auge del escenario del judicial que estamos presenciando, también puede ser entendido como parte de transformaciones más generales que están en curso actualmente en el país y, por lo tanto, tener menos volatilidad y más futuro que el de un espectáculo de moda.

En efecto, la escena jurídica es el punto de cruce de situaciones de muy diverso origen, pero que obedecen a características profundas de la Argentina actual: *a)* los cambios de la relación entre el Estado y la sociedad que supone la flexibilización laboral o el hecho de que el Estado no pague lo establecido en juicios particulares—por ejemplo, a jubilados—con el argumento de que no son justas sino de privilegio las leyes que no se pueden cumplir por falta de recursos genuinos, constituye la zona de conflictos en defensa de los llamados “derechos adquiridos”; *b)* la demanda de justicia ante crímenes como los de María Soledad en Catamarca o el caso Budge en la provincia de Buenos Aires generaron novedosos movimientos cívicos que tienen a la Justicia como punto de referencia principal; *c)* las amenazas a la seguridad y propiedad agudizadas por la crisis, presentaron casos como los que ubicaron en su momento al Comisario Patti en la pantalla o plantearon dilemas y polémicas ante el caso del ingeniero Santos; *d)* los derechos de los jóvenes se cuestionan en hechos como las detenciones en conciertos de rock o la discriminación en el ingreso a las discotecas; *e)* la descomposición y la inercia del Estado subsidiador y contratista que heredó la democracia, nos presenta casos de corrupción de funcionarios públicos de antes y de ahora; *f)* el narcotráfico, finalmente, constituye una línea delictiva en ascenso y con grandes posibilidades de escenificación televisiva.

De tal modo, las escalinatas de los tribunales o la Plaza Lavalle son imágenes frecuentes de la información. Una serie de litigios—que antes tomaban la forma de conflictos que se resolvían en la negociación directa entre los involucrados o por la imposición de la fuerza—ahora se tratan

en tribunales donde los protagonistas son “partes” de un juicio. Las recreadas 62 organizaciones sindicales recurrirán a la Justicia si se saca a los sindicatos el manejo del ANSSAL; el subjefe de la aeronáutica denuncia ante la Justicia al jefe del arma por presuntas irregularidades en la compra de repuestos para aviones; los políticos, por su parte, se sacan frecuentemente la braza de la mano diciendo que tal o cual tema pesado “está en manos de la Justicia”. Durante décadas, más precisamente desde 1955, la larga crisis del sistema político argentino reconocía dos toques, dos señales del cambio del curso del péndulo cívico-militar: la huelga general y el golpe de Estado. La Justicia estaba lejos, cubierta de papeles, sospechada de parcialidad a favor de los poderosos. Las manifestaciones seguían su recorrido histórico: Plaza de Mayo, Avenida de Mayo (o Diagonal-Corrientes), Callao, Congreso. Todavía no empezaban a desviarse y pasar por Tribunales, tal como se innovó desde 1982.

Las transformaciones del escenario del conflicto sociopolítico son parte y efecto de un profundo proceso de cambio, en curso actualmente de sus actores clásicos: sindicatos, partidos, fuerzas armadas. La crisis de credibilidad que afecta a los políticos no hace más que reenviar los conflictos al Poder Judicial; la gente no acude espontáneamente a los partidos: trata de que la TV, la radio y los diarios acudan al lugar del hecho y de conseguir un abogado. En el marco de una gran crisis social y afectada la credibilidad en la palabra política, el juez funciona simbólicamente como un ordenador legítimo de la sociedad desquiciada, como una palabra autorizada que se solicita más allá de las expectativas que se pueda tener en que la Justicia pueda finalmente hacer justicia.

Por cierto, este nuevo escenario judicial ofrece la posibilidad de generar fenómenos cuestionables como la instalación en la opinión pública, a través de la TV, de un juicio respecto de ciertos hechos antes de que lo haga la Justicia, el vedetismo exagerado de algún magistrado, y sobre todo, el condicionamiento de la escena jurídica por las presiones y jugadas del poder político. Sin embargo, el nuevo cruce entre Justicia

y medios, particularmente el ingreso del procedimiento oral y público en el espacio audiovisual, da más transparencia a las causas; muchas veces la pantalla de la TV sostiene mediante una suerte de "segunda visibilidad" la acción real de los movimientos cívicos y derrumba los feudos comunicativos locales, como lo hizo la acción de la transmisión satelital y el cable en Catamarca. Esta nueva publicidad de lo jurídico genera la incorporación de amplios sectores a la temática de la demanda de Justicia, forma criterios para evaluar positiva o negativamente el desempeño del Poder Judicial y hasta para completar, bajo la forma de juicios culturales, los eventuales límites de su alcance cuando el delincuente no deja pruebas de su acción demostrables en un estrado. Además, la actual difusión de videofilmadoras en la sociedad hace ingresar a escena a un nuevo protagonista, las filmaciones espontáneas de un suceso que se transforma en contundentes pruebas judiciales.

Por cierto, aunque nos muestre un escenario real, la TV lo sustituye al representarlo en la pantalla y puede expandir ficcionalmente sus relatos en el imaginario del público. Si nos faltaba un ejemplo extremo ahí están los soldados iraquíes que en la Guerra del Golfo se rindieron a la televisión italiana. Pero el hecho de que en la Argentina de hoy la videojusticia asuma expansivamente funciones sustitutivas de las arenas tradicionales del conflicto social, remite a causas que residen en los cambios más profundos en marcha en el país y en el repliegue de la política ante ciertos temas.

*Los medios y la justicia*¹

The media and justice

Oscar Landi

Los pasos iniciales que dan la mayoría de los protagonistas de los más variados conflictos sociales que se producen actualmente en el país, desde los reclamos barriales por la instalación de semáforos en una esquina hasta los de los jubilados, se mueven en dos direcciones: primero llaman al periodismo y luego buscan a un abogado para apelar ante la Justicia. En general no se dirigen para plantear sus problemas al local de un partido político o de un sindicato, que teóricamente tendrían que ser los receptores principales y permanentes de las demandas de la gente.

Los medios de comunicación son buscados, pues dan una existencia visible, hacen públicos problemas y demandas que de otro modo quedarían reducidos solo al campo visual de sus protagonistas. Los noticiosos televisivos y la prensa radial y escrita realizan reiterados efectos de demostración de sus posibilidades en este sentido, como en el caso de la beba robada en un hospital, o de la denuncia del control ideológico a estudiantes por parte de dependencias del Estado. La Justicia, por su parte, es solicitada porque cuando una persona lleva una demanda a los tribunales sitúa el tratamiento de sus problemas en reglas de juego que supuestamente la protege de la intemperie de combates

¹ Publicado en *Diario Clarín*, sección la Vista Gorda, en la edición del domingo 4 de julio de 1993.

desiguales frente a los poderosos o de la sordera del Estado. Esta apelación a los medios y la Justicia se apoya en una surte de táctica o astucia espontánea, alimentada por la desconfianza hacia gran parte de la clase política y una experiencia de vida que demuestra que los partidos y los sindicatos tienen muchos menos poder para codificar la realidad que lo que hacen suponer sus discursos y promesas a votantes y afiliados.

La táctica es realista dado que se atiene a ciertas características actuales del país, pero también sostiene cierta precariedad. En efecto, muchas veces la gente presenta sus demandas a los medios como si ellos tuvieran la capacidad y la función de resolverlos, entonces la posibilidad de ser decepcionados es muy grande: tarde o temprano los medios demostrarán que pueden tener funciones de denuncia o de control del poder político pero que no pueden reemplazar al Estado en la resolución de los problemas de la gente, algunos programas televisivos pueden parecer estrados judiciales pero en realidad no lo son y la noticia saldrá inexorablemente de la escena reemplazada por la de otro conflicto nuevo. En el caso de la presentación judicial de las demandas la cuestión es más notable aún: uno podría preguntarse por qué los protagonistas de los conflictos buscan un abogado luego de desaires a la Justicia como los indultos a los excomandantes sentenciados por la violación de los derechos humanos, la influencia del poder político sobre altos estamentos de la justicia, su lentitud y las sospechas de parcialidad a favor de los de arriba que todavía pesan en el sentido común de la gente. Sin embargo, la presentación de las demandas sociales ante la Justicia no es ingenua. En realidad encierra un juego doble: se exige algo concreto (jubilaciones dignas, seguridad, castigo a la corrupción de funcionarios, etc.) pero al mismo tiempo se pide por otro funcionario de la Justicia. Precisamente lo que unifica a un conjunto muy disperso singular de conflictos que se dan en el país, es que todos generan al mismo tiempo una demanda de justicia. Este es uno de los hechos más novedosos de la política argentina luego de diez años de democracia: la instalación de

un debate y de un reclamo social de justicia sobre el Poder Judicial. Uno de los primeros antecedentes simbólicos de este fenómeno quizá fue aquella manifestación de 1983 en Buenos Aires, que para llegar desde la Plaza de Mayo hasta el Congreso se desvió de los tradicionales recorridos de las marchas para pasar frente al Palacio de los Tribunales.

La presencia de un determinado problema social en los medios es pasajera y la Justicia es por lo menos incierta, sin embargo el comportamiento de la gente tiene su racionalidad y a veces incluso rinde sus frutos. Esta demanda de justicia abre nuevos interrogantes sobre nuestra realidad: ¿Se trata sólo de una escéptica táctica de la gente para defender sus derechos, una manera astuta de orientarse en una época de desconfianza hacia una parte importante de la clase política, de desolación y ausencia de grandes acontecimientos colectivos en la Plaza de Mayo? ¿O es todo y además una subterránea transformación en marcha de las culturas políticas del país caracterizadas por una inédita y deseable valoración de los derechos individuales y civiles? El tiempo lo dirá.

Inocentes, por ahora¹

Not guilty, for now

Oscar Landi

Los humores de la ciudad muchas veces pueden ser encontrados en las pintadas e inscripciones que lucen las paredes de sus calles y avenidas. Se podría hablar incluso de modas y ciclos de pintadas. ¿Qué videoclip de frases nos ofrecen hoy las calles de Buenos Aires? Si ellas son de alguna manera síntomas culturales de un momento del país, tendríamos que interpretar la preponderancia de los mensajes afectivos de una persona a otra, los nombres propios y las señales de identidad de barras que habitan ciertas calles. La pintada política dejó de ser artesanal y por ello no es parte del universo de mensajes que estamos considerando: ya casi nadie sale a pintar gratis el nombre de un candidato en una pared, la tarea está a cargo de pintores de carteles profesionales. Las frases que prevalecen son del estilo de “Pato te amo”. “Vale callate”, “Su: no dejes que lo nuestro termine antes de empezar”, “Ale perdóname, no es lo que parece (¡Uhhh! perdona hermano, pero en estos casos el asunto suele ser lo que parece)”. “Te pedí que no te quedes en San Telmo”, “Me da lo mismo”, “Ya no salgo”, “La Juncal”, “La medrano”, “Los descolgados”, “Excursionistas capo del bajo” o “Aguante River”. El auge y la preponderancia de estos mensajes quizá muestren la influencia

¹ Publicado en Diario Clarín, sección la Vista Gorda, en la edición del domingo 11 de julio de 1993.

temática reciente de los pasacalles que nos hablan de cumpleaños, expresiones de amor, felicitaciones diversas o aniversarios íntimos.

Hay otro tipo de pintada que alude al nombre de algún conjunto de rock: “Sumo vive en mí”, “Ramones”, “Pink Floyd”, “Cadillacs”, “Los violadores.” En este contexto urbano tan individualista y dominado por expresiones sentimentales privadas hay otra pintada asociada al rock que para mí tiene una resonancia más general: “Inocentes por ahora”. Aunque nunca tuve la oportunidad de escucharlos, sé que es el nombre de un conjunto de rock, sus autores me permitirán una lectura libre de su nombre transformado en pintada: ejerceré los derechos del lector de la vía pública.

Los posibles sentidos de “Inocentes por ahora” en la actualidad de nuestro país van en una doble dirección. Por un lado, podemos evocar a la inocencia como un estado frágil, precario, temporario, dependiente de las circunstancias y no de imperativos morales permanentes y universales. Un país que atravesó una larga crisis política desde 1955, que tuvo recurrentes cambios de regímenes políticos que pretendían reemplazar las reglas del juego del anterior, que atravesó varias situaciones de hiperinflación y con graves fracturas de su tejido social, genera normas de comportamientos en muchas personas más adaptadas a las ventajas y oportunidades que les puedan dar circunstancias que a prescripciones legales o morales. La frontera entre la inocencia y la culpabilidad es más borrosa e inestable aún si la justicia, que es la que tiene que calificar las conductas, no la establecen con claridad a través de un funcionamiento eficaz. Por otro lado, forzando un poco más la interpretación, podríamos pensar que la fragilidad de la línea de demarcación que separa la inocencia de la culpabilidad permite también, a la inversa, que personas que para la opinión pública son culpables de ciertos delitos (por ejemplo de corrupción), se transformen luego con cierta facilidad en inocentes desde el punto de vista jurídico. La velocidad con que los medios plantean y procesan los temas es

inmensamente superior a la de la justicia, por ello el juicio cultural de la gente sobre ciertas personas y acontecimientos ya está formado antes que la justicia diga su palabra. Solo el aumento del prestigio de este poder del Estado puede hacer poner en suspenso el juicio de la opinión pública ante ciertos hechos y hacerla esperar confiada el veredicto jurídico. Por ahora en nuestro país ciertas personas—que incurrieron o no en delitos—pueden considerarse tranquilamente “culpables por ahora”.

BOLSA DE INVESTIGACIONES

INSEGURIDAD Y TELEVISIÓN



Fuentes periodísticas, standing y rutinas de trabajo en las noticias de delito, inseguridad y violencia en los noticieros de AMBA

Journalistic sources, standing and working routines in news about crime, insecurity and violence in AMBA newscasts

RECIBIDO: 29/10/19
ACEPTADO: 2/12/19

Lorena Retegui, Ornela Carboni, Nadia Koziner, Natalia Aruguete
Universidad Nacional de Quilmes

RESUMEN

El presente estudio se centra en identificar las fuentes periodísticas en las noticias de delito, inseguridad y violencia de los principales noticieros del AMBA. El objetivo es identificar cuáles de los actores que participan de las noticias analizadas desempeñan el rol de fuentes periodísticas en la elaboración de este tipo información y qué grado de crédito se les otorga. En el plano metodológico, se combina un análisis cuantitativo de los contenidos noticiosos emitidos en los canales El Trece y Telefé, en horario central, con un enfoque cualitativo, que consta de entrevistas semi-estructuradas y en profundidad a los trabajadores de los noticieros seleccionados.

El marco conceptual conjuga las rutinas productivas, con los estudios de *indexing* y *standing*. En el primer enfoque se abordan los modos de organización del proceso productivo, la división de tareas y las economías de tiempo que afectan las prácticas productivas. Estas rutinas están estrechamente ligadas a criterios de noticiabilidad y a la selección de fuentes. En tanto, el *indexing* y el *standing* permiten indagar el rol que las fuentes citadas desempeñan en la definición de la situación que queda plasmada en los contenidos de las noticias.

El estudio forma parte del Proyecto de Investigación Orientado (PIO), financiado por el CONICET y la Defensoría del Público, y del Proyecto de Investigación en Ciencia y Tecnología (PICT), denominados “De la propiedad a la recepción. Estudio integral del circuito productivo de las noticias sobre delito e inseguridad en los noticieros televisivos de mayor audiencia de la Argentina”

ABSTRACT

This study focuses on identifying journalistic sources in crime, insecurity and violence news of major AMBA newscasts.

The objective is to identify which actors involved in the analyzed pieces of news play the role of journalistic sources in the elaboration of this type of newscast and what levels of standing they get in the news.

At the methodological level, a quantitative content analysis of the news broadcast on the channels El Trece and Telefé, both in prime time, is combined with a qualitative approach, consisting of semi-structured and in-depth interviews with a number of workers. The theoretical approach combines productive routines, with indexing and standing studies.

The first theory addresses the ways of organization of the production process, the division of tasks and the economy of time that affect productive practices. These routines are closely linked to news criteria and source selection. On the other hand, indexing and standing allows us to investigate the role that the cited sources of information play in the definition of the situation that prevails in the news content.

The study is part of the Oriented Research Project (PIO), funded by CONICET and the Ombudsman's Office, and the Science and Technology Research Project (PICT), called “From Property to Reception. Comprehensive study of the production circuit of crime and insecurity news in the highest rated television news cast of Argentina”

PALABRAS CLAVES
Periodismo—delito—inseguridad

KEYWORDS:
Journalism—crime—insecurity

Introducción

El análisis de los procesos de organización productiva y del trabajo periodístico permite observar los modos en los cuales se lleva a cabo la búsqueda, selección y procesamiento de la información al momento de decidir qué tipo de fuentes se incluyen en la cobertura y, más importante aún, en qué medida su definición de la situación dará forma al encuadre general de las notas. Las rutinas de producción y, más específicamente, los criterios de noticiabilidad y la visibilidad diferencial que se le da a determinados actores, dejan huellas en las noticias que ponen en circulación y tienen resonancia en una cultura política determinada (Entman, 2004).

En este estudio partimos de la premisa de que no todos los actores involucrados en asuntos de relevancia informativa tienen la misma capacidad de hacer oír su versión de los acontecimientos narrados. A partir de esta presunción, procuramos indagar el grado de diversidad de tales puntos de vista atendiendo al tratamiento de las noticias de delito, inseguridad y violencia, así como el análisis de las rutinas productivas en los noticieros televisivos más importantes de AMBA. La relevancia de esta inquietud reside en que la preocupación por el delito ha escalado hasta ponerse en el tope de las preocupaciones nacionales y regionales (Latinobarómetro, 2013), ayudada entre otros factores por el crecimiento cuantitativo de las “noticias de inseguridad” como por sus características singulares (Focas y Kessler, 2015). Por cierto, el continente cobija a dieciocho de los veinte países más violentos del planeta (Sozzo, 2016). El desfase entre la expectativa de protección y la capacidad de proveer políticas para atender dicha esperanza (Kessler y Merklen, 2013) redonda sin más en lo que Castel (2004) llama “frustración securitaria”. Es decir, frente a la ilusión de suprimir todo tipo de riesgo—y al mito inaccesible de la seguridad total—las sociedades caen en la sensación de un riesgo omnipresente (Beck, 1998).

En este artículo atendemos a una definición amplia de delito que desborda el delito contra la propiedad. Por ello, incluimos noticias de

delito, inseguridad y violencia. Entre los tipos de noticias analizadas consideramos casos de corrupción en el ámbito público, dado que se trata de hechos cuya cobertura tiene rasgos particulares en relación con el tratamiento de las fuentes, tal como expondremos en el análisis. La concepción de inseguridad de la que partimos se define como una sensación de indefensión de los individuos contra una amenaza aleatoria, que opera con autonomía relativa respecto de los hechos delictivos (Kessler, 2009). Las dimensiones objetivas y subjetiva de la inseguridad se interrelacionan y se retroalimentan y, en ese proceso, los medios de comunicación son considerados actores centrales (Aruguete *et al.*, 2018).

El objetivo del trabajo es identificar cuáles de los actores que participan de las noticias analizadas desempeñan el rol de fuentes periodísticas en la elaboración de la información sobre delito, violencia e inseguridad y en qué grado se les da crédito en los noticieros de televisión. En el plano metodológico, se combina un análisis cuantitativo de los contenidos noticiosos emitidos durante la primera semana de agosto de 2016 en los canales de mayor audiencia del Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA)—El Trece y Telefé—en horario central, con uno cualitativo, que consta de entrevistas semi-estructuradas y en profundidad a los trabajadores de los noticieros televisivos seleccionados. El estudio forma parte del Proyecto de Investigación Orientado (PIO), financiado por el CONICET y la Defensoría del Público, y del Proyecto de Investigación en Ciencia y Tecnología (PICT), denominados “De la propiedad a la recepción. Estudio integral del circuito productivo de las noticias sobre delito e inseguridad en los noticieros televisivos de mayor audiencia de la Argentina”¹.

¹ El estudio analiza el circuito productivo de los noticieros transmitidos durante el horario central por los canales 11 y 13 de AMBA, 3 y 5 de Rosario, 9 y 12 de Córdoba y 7 y 9 de Mendoza. La investigación integra las distintas fases del circuito productivo de la noticia sobre delito, violencia e inseguridad en los canales de TV abierta de las ciudades más pobladas de la Argentina, desde perspectivas complementarias, tales como la economía política de la comunicación y la cultura, la sociología de las redacciones, el *Framing*, la sociosemiótica de las mediatizaciones, el análisis narrativo y los estudios de recepción. El equipo completo de ambos proyectos está conformado por Aruguete, Natalia; Barrera, Silvana; Becerra, Martín; Carboni, Ornella; Fabbro, Gabriela; Focás Brenda; Kessler, Gabriel; Koziner,

Marco teórico

Relaciones simbióticas: rutinas productivas y fuentes de información

Las rutinas productivas permiten analizar las noticias como un producto social y organizacional en sus diferentes fases de producción: recolección de la información, selección y edición. Las primeras dos fases consisten en decidir qué acontecimientos tendrán espacio como noticias, lo que implica dejar de lado otros eventos; en la fase de edición es crucial la determinación de la jerarquía que cada hecho adquiere en la cobertura y el enfoque con el cual la historia será presentada (dónde pondrá mayor énfasis y qué fuentes serán consultadas).

En ese proceso tienen lugar central los criterios noticiables, entendidos como un conjunto de requisitos que se exigen a los acontecimientos para su categorización como noticias y que están estrechamente vinculados con los procesos de rutinización de las prácticas productivas. Estos criterios actúan como parámetros generales para el trabajo cotidiano², por cuanto se manifiestan explícita e implícitamente en el interior de una redacción y son el resultado de variables tales como la política general entablada por el medio, la experiencia de los responsables de edición y la tarea de los periodistas en un contexto informativo que se aprehende en los vínculos intrainstitucionales (Arrueta, 2010).

En esta dinámica, una de las tareas centrales del quehacer de los periodistas es conquistar y mantener el acceso a las fuentes, es decir, “a los actores que los periodistas observan o entrevistan, incluidos los entrevistados que aparecen en el aire o que son citados y aquellos que solo proporcionan información de antecedentes o sugerencias de historias” (Gans, 2004: 80). La transmisión de la información no es lineal; surge de un proceso de retroalimentación entre periodistas,

Nadia; Marino, Santiago; Raimondo Anselmino, Natalia; Retegui, Lorena; Rodríguez Miranda, Carla; Rosenberg, Laura; Sambrana, Alejandro; Sosa, Florencia; Zanotti, Juan Martín y Zunino, Esteban.

² Vale destacar como valores noticiables: la actualidad, la cercanía, la trascendencia, el interés, la rareza, jerarquía de los sujetos implicados, entre otros.

fuentes y audiencia que permite la interacción de los diferentes actores involucrados en el proceso informativo, aunque el poder que cada uno de ellos tenga para influir en el producto final no sea simétrico. “En efecto, las fuentes, periodistas y audiencias coexisten en un sistema, aunque está más cerca de ser un tira y afloja que un organismo funcionalmente interrelacionado” (Gans, 2004: 80-81)³.

El vínculo con esas fuentes se convierte en uno de los más complejos de todo el proceso de producción periodística y las rutinas, por lo tanto, se constituyen en “un campo de presiones y fuerzas en permanente disputa” (Arrueta, 2013: 211). Por otro lado, hay una construcción de lazos de confianza entre los periodistas y sus canales de información que suele generar reticencia al momento de dar testimonio sobre los modos de hacer. Esa condición de exclusividad que opera en torno a su relación con las fuentes no solo alcanza las prácticas laborales; también la percepción que tienen los periodistas del deber ser en su profesión (Retegui, 2017; Rosenberg, 2017).

En este punto, es preciso distinguir entre las fuentes consultadas por los periodistas en sus notas y las fuentes efectivamente citadas, por cuanto no necesariamente las fuentes utilizadas aparecen mencionadas en los textos (Rodrigo Alsina, 1989). Por ello distinguimos dos niveles de análisis: el de la producción, que deriva del estudio de la recolección de los datos, y el de la manifestación, que subyace al proceso de elaboración y al cual se accede a través del análisis del contenido publicado. Por cierto, la influencia de una fuente sobre la agenda puede consistir en no figurar en la plaza pública cuando le convenga y convertirse en actores invisibles (Charron, 1998), de allí que Charron distinga entre fuentes (los informadores, que no siempre figuran en el contenido) y los actores que forman parte de las noticias (que no necesariamente se constituyen en fuentes).

Indexing

³ Traducción propia.

Los actores pertenecientes al Gobierno y a la Administración Pública juegan un papel decisivo en la definición de los temas políticos que se debaten en un momento dado y, en última instancia, en las formas que cobran los mensajes de los medios, dado que participan activamente en el proceso de producción de noticias (Schlesinger, 1992). Una de las explicaciones del predominio de las voces oficiales en las rutinas productivas radica en las relaciones transaccionales y simbióticas entre periodistas y funcionarios, que redundan en una mayor capacidad de los segundos para producir noticias al tiempo que habilitan a los periodistas a llenar el hueco noticioso diario (Bennett, 2012).

Las rutinas de cobertura están condicionadas por aquel fenómeno que Bennett denomina “indexing” (1990). De acuerdo con esta noción, los periodistas seleccionan noticias y puntos de vista en función del balance de poder que perciben como más proclive a afectar los resultados de una decisión relativa a la política pública. Por lo general, se presume que los encuadres promovidos por las fuentes oficiales tendrán el acceso asegurado a los periodistas y, finalmente, a los contenidos que estos plasman en los medios. De acuerdo con esta teoría, las coberturas les reservan un lugar secundario a las voces no oficiales. Los actores externos a las estructuras estatales son incluidos en las agendas mediáticas de modo ocasional o cuando expresan opiniones que emergieron previamente en círculos oficiales. La incorporación de fuentes no oficiales es más frecuente en la cobertura de desobediencias civiles, protestas o actos ilegales o son utilizadas por los trabajadores de prensa para reforzar las versiones que los periodistas tienen de los hechos más que para aportar miradas alternativas (Gitlin, 2003). Dado que en este estudio observamos una recurrencia significativa a fuentes no oficiales que son citadas en los textos, nos interesa particularmente analizar en qué medida dicha visibilidad es condición suficiente para incidir en el sentido general de la cobertura de hechos de delito, inseguridad y violencia.

En este sentido, cabe retomar a Bennett (1996) quien afirma que, en determinadas ocasiones, las fuentes oficiales ya no garantizan la veracidad de la información por cuanto los periodistas se ven obligados a alterar sus rutinas habituales y a recurrir a fuentes informales. Así, el nivel de jerarquía de las fuentes oficiales variará en función de la coyuntura en la cual se produce un caso. Cuando se tratan temas polémicos, en los cuales se da un debate entre diferentes puntos de vista y las fuentes oficiales corren el riesgo de perder legitimidad, se suele consultar a otras fuentes y se les otorga mayor importancia en los medios (Bennett, 1996).

Standing

El tratamiento que los medios hacen de los asuntos involucra dos planos de acción relacionados, que funcionan como las dos caras de una misma moneda. El primero supone una actitud consciente por parte de los periodistas en la elección y jerarquización de los temas y de las fuentes que representan las principales opiniones alrededor de un asunto. El segundo plano alude a una serie de principios de carácter inconsciente que, arraigados en la cultura, subyacen a la actividad periodística y que los profesionales ponen en juego a la hora de elaborar las noticias y acudir a diversas fuentes con el objetivo de volver asequible la información (Koziner, 2017).

Los rasgos propios de las instituciones estatales y de la sociedad civil privilegian ciertos actores como voces relevantes para expresarse acerca de determinados asuntos, al tiempo que desestiman otros. Al garantizarles visibilidad a algunos actores, periodistas y medios responden a un conjunto de expectativas sociales y no solo a las necesidades específicas de los medios. Por lo general, estas normas aparecen naturalizadas en los testimonios de los periodistas como parte de su trabajo.

En ese contexto, la noción de *standing* propuesta por Ferree *et al.* (2002) alude al crédito que los diferentes actores obtienen en los textos en calidad de fuentes. Dicho crédito se observa cuando la

definición de los acontecimientos aportada por las fuentes coincide con el encuadre que predomina en las noticias. El *standing* pone en cuestión la idea de que la visibilidad de una fuente resulta suficiente para constatar su capacidad de plasmar su visión de los acontecimientos en la cobertura (Koziner, 2018).

El *Framing* es entendido como un proceso dinámico e interactivo que atraviesa todas las instancias de la comunicación masiva (D'Angelo, 2012; Matthes, 2012; Reese, 2007). De allí que el *standing* de las fuentes comience en la elaboración de la información, quede plasmado en los textos noticiosos y se conecte con las expectativas de las audiencias. Ese proceso es coherente con el reconocimiento que los distintos actores sociales tienen en la cultura en la cual se desarrolla el proceso comunicacional. Por ello consideramos relevante complementar ambas perspectivas teóricas y herramientas metodológicas para abordar la multidimensionalidad del objeto de este estudio: el tratamiento de las fuentes de información y su capacidad de influir en el encuadre de las noticias sobre delito, inseguridad y violencia.

En su labor cotidiana, los periodistas procuran conseguir y sostener el acceso a fuentes de información confiables, productivas, oportunas y creíbles (Gans, 2004), capaces de cubrir las necesidades informativas de la redacción. A partir de estos criterios, es posible reconocerles *standing* en la elaboración de la información. El conjunto de normas implícitas y explícitas que rigen esa labor, conformando rutinas de producción de las noticias, y las características propias del medio, también desempeñan un rol en el nivel de *standing* que se les asigna a cierto tipo de actores. Así, los periodistas interactúan con aquellas fuentes potenciales y entablan relaciones más estrechas con algunas de ellas y no con otras.

Método

En el presente trabajo proponemos analizar el tratamiento de las fuentes de información tanto en la instancia de elaboración como de

los contenidos de las noticias sobre delito, violencia e inseguridad, transmitidas por los noticieros televisivos de horario central de Telefé y El Trece entre el 1° y el 5 de agosto de 2016. El diseño metodológico consta de una articulación que complementa técnicas cuantitativas y cualitativas. Se trabajó en una estrategia de investigación triangulada, orientada hacia una unidad común de observación, con el objetivo de contrastar diferentes puntos de vista tanto teóricos como metodológicos que permitan arribar a una imagen más completa de un objeto que es, a todas luces, multidimensional. Ello “exige definir la ubicación desde la cual se orienta cada perspectiva y corregir el sesgo que esta implica” (Gallart, 2002: 359). La triangulación teórico-metodológica es provechosa por la riqueza que aportan las técnicas incluidas en la instancia empírica. Como en un caleidoscopio, las distintas miradas y línea de acción hacia el objeto estudiado revelan aspectos y aportes complementarios (Denzin, 1978).

Corpus

En primer lugar, se realizó un análisis de contenido de las noticias de delito, inseguridad y violencia. Se creó un corpus integrado por tres tipos de géneros periodísticos—informes, crónicas y móviles—que conforman las unidades de muestreo, es decir, unidades físicas, semántica y lógicamente independientes unas de otras, que deben ser recogidas y conservadas para su estudio (Colle, 2011). Dentro de cada una de estas es posible identificar unidades de registro, es decir segmentos específicos del contenido que se relacionan con otras unidades de registro de una misma unidad de muestreo. El informe periodístico consiste en la profundización de una noticia y supone análisis y valoración de los hechos narrados. Suele reponer los antecedentes de una noticia, no descubrirla, sino profundizar en ella, por considerarla de interés público y de actualidad (Hills, 1987). En este caso, el testimonio y la valoración de los sujetos implicados (víctimas, victimarios, testigos, expertos, etc.) son los principales protagonistas, de allí la importancia de incorporarlos al corpus. La

crónica narra acontecimientos según un orden cronológico y suele no admitir procedimientos de ficcionalización. Por último, el móvil consiste en una transmisión externa al estudio desde el cual se transmite el noticiero. En este género intervienen los factores de la espacialidad física y la temporalidad: el periodista está en el aquí y ahora, mientras transcurre el acontecimiento (Arugúete *et al.*, 2018). En total, el corpus comprende 45 noticias, de las cuales 20 son de Telefé y 25, de canal 13.

Standing en la cobertura

En el nivel de los contenidos, se realizó un primer abordaje inductivo sobre una muestra significativa del universo a fin de identificar un conjunto de variables críticas que nos permitieran constatar el grado de *standing* de las fuentes en el nivel de las notas. En este tipo de abordajes, la intuición orienta la mirada hacia una serie rasgos que se combinarán con aquellos datos que surgieron de la descripción del fenómeno estudiado.

En esta instancia del análisis computamos los actores con capacidad de incidir en el encuadre general de los acontecimientos que predomina en los textos. Para ello, observamos no solo la presencia/visibilidad de las fuentes sino, también, la coherencia existente entre su definición de los hechos y la construcción realizada por el medio.

Para el análisis, diseñamos una serie de variables que serán aplicadas a las primeras fuentes relevadas:

Institucionalidad de la fuente: 1. *Fuente oficial*, cuando pertenece a la estructura del estado; 2. *Fuente no oficial*, cuando se refiere a fuentes civiles.

Adhesión del enunciador mediático a sus dichos: 0. *Ambigua o indefinida* (cuando la posición del medio respecto de los dichos de la fuente no es explícita); 1. *Se adhiere a los dichos de la fuente* toda vez se les reconozca autoridad en los datos que provea o se apoye explícitamente la postura que manifieste; 2. *Se toma distancia de los dichos*

de la fuente cuando lo expresado por el medio contradiga la percepción de los hechos que declare la fuente.

Standing en Rutinas

La fase de análisis de los procesos de trabajo en los noticieros incluyó un total de 16 entrevistas semi-estructuradas y en profundidad⁴, que se llevaron a cabo durante el período 2017-2018. Las entrevistas en profundidad se emplean generalmente en el marco de investigaciones que “no tienen como objetivo principal la generalización estadística de sus resultados, sino acceder a la perspectiva de los actores, para conocer cómo ellos interpretan sus experiencias en sus propios términos” (Marradi, Archenti y Piovani, 2007: 220-221). Editores, productores ejecutivos, camarógrafos, conductores, cronistas/movileros, columnistas, operadores de graf y placas constituyen el tipo de trabajadores de prensa entrevistados para el estudio. Incluimos una amplia variedad de roles y perfiles laborales para alcanzar un análisis comprensivo del proceso productivo en su conjunto y evitar la lectura fragmentada que supone abordar sólo la perspectiva de los productores, periodistas y editores.

Las entrevistas se realizaron, en su totalidad, de modo personal y en lugares neutrales, es decir, alejados del escenario laboral. Asimismo, se utilizan seudónimos para resguardar la identidad de los entrevistados. En promedio, cada entrevista demandó una hora y media y se partió de una guía temática, orientativa y abierta, teniendo en cuenta los objetivos del estudio, la variedad de roles/puestos contemplados, las distintas fases de producción en un noticiero y la triangulación teórico-metodológica de la que se parte. De ese modo, las preguntas o ejes elaborados (no directivos) tuvieron el propósito de identificar etiquetas/temas que sirvieran de guía, y en estrecho vínculo con el encuadre general de los acontecimientos que predominaron en los textos analizados previamente. Estos ejes se

⁴ Cabe destacar que, para la instancia de análisis de rutinas productivas, el estudio demandó un total de 46 entrevistas a trabajadores de prensa de los ocho canales que forman parte del corpus.

construyeron a partir de considerar ciertas dimensiones incorporadas a la matriz de análisis y sumar aspectos propios de las rutinas de trabajo. En esta dirección, las entrevistas se centraron en la organización general del proceso productivo y del trabajo para comprender el proceso general de la elaboración de las noticias, las ramas productivas afectadas y los recursos humanos que intervienen en cada una de ellas.

En el cuestionario retomamos las etapas de selección de la información, su tratamiento, elaboración y procesamiento, incluyendo las cuestiones ligadas al montaje y la edición. Este trabajo se nutre principalmente del eje ligado a la selección de la información, teniendo en cuenta la centralidad de las fuentes informativas utilizadas en las noticias de delito, el tipo y la incidencia de cada una en el tratamiento final de la pieza noticiosa. Además, consultamos aspectos relacionados con la incidencia de las plataformas de redes sociales como un elemento diferencial en la producción de noticias. Es importante destacar que en el caso de los entrevistados en AMBA, el cuerpo de preguntas fue más robusto dado que las capacidades productivas instaladas difieren del resto de las ciudades (por ejemplo, preguntamos acerca de las coberturas en otras zonas del país y la relación con las emisoras locales). Un punto transversal en las entrevistas realizadas fue la necesidad de aclarar qué entendíamos por delito, violencia e inseguridad⁵. Por otro lado, fue central la variable “geolocalización” (dimensión territorial del delito), propuesta en la matriz, para la elaboración de las preguntas a los trabajadores de prensa. De ese modo, indagamos en qué medida la zona geográfica afectaba el tratamiento noticioso (dimensión territorial, la calificación del ámbito, las fuentes consultadas, entre otras características).

Finalmente, relevamos las condiciones de puesta en el aire de las noticias y las economías de tiempo con el fin de analizar el proceso de selección y tratamiento de la información en relación con el *stock*

⁵ La mayoría de los entrevistados hizo hincapié en el delito a la propiedad privada toda vez que recurrió a ejemplos.

de tiempo para la elaboración de cada pieza informativa. La línea editorial del medio también formó parte de la guía temática.

No todos los entrevistados se convirtieron en informantes. Guber (2008: 139-140) define al informante clave como la “principal fuente de información acerca de una amplia gama de temas significativos de su propia cultura y unidad social”. La diferencia radica en que con las fuentes clave generamos una interacción dialógica (Restrepo, 2016), es decir, una conversación más profunda y reflexiva. A esas fuentes volvimos cada vez que necesitamos disipar dudas, solicitar aclaraciones y detalles, compartir nuestras interpretaciones. La diferencia no es simplemente cuantitativa, sino cualitativa. Este es el nivel donde las personas presentan ante el investigador su versión, la cual puede variar significativamente o poco con respecto a lo que efectivamente hacen, dependiendo de muchos factores. Como sostiene Restrepo (2016), varía porque las personas han incorporado lo que hacen de tal manera que cuando hablan sobre esto pasan por alto aspectos o detalles que para ellos no son evidentes, dado su grado de naturalización. Varía también porque hay cuestiones que no quieren exponer, ya sea porque consideran que eso no se debería hacer o porque el hecho de que se sepa puede ponerlos en riesgo.

Análisis

La estructura de esta sección se organiza en dos ejes que articulan los resultados obtenidos del análisis de contenido y los hallazgos del trabajo sobre el nivel de la producción y procuran responder al objetivo de este estudio: identificar cuáles de los actores que participan de las noticias analizadas desempeñan el rol de fuentes periodísticas en la elaboración de la información sobre delito, violencia e inseguridad y en qué grado se les da crédito en los noticieros de televisión. El primero aborda la presencia diferencial entre las fuentes oficiales y no oficiales y su capacidad de influir en el sentido general de las noticias, mientras que el segundo explora algunos de los factores que inciden en el crédito de dichas fuentes,

tanto en la instancia de elaboración como a nivel de los contenidos. El abordaje de estos ejes apunta a una lectura comprensiva del proceso de elaboración y tratamiento de las noticias que permita conocer en qué medida los esquemas individuales de los periodistas y los condicionamientos que explican las rutinas productivas dejan huellas en el tratamiento de las fuentes.

Las fuentes oficiales y no oficiales en la cobertura y en las rutinas

La primera gran distinción que podemos hacer en el tipo de fuentes que aparecen en los noticieros es entre las fuentes oficiales (pertenecientes a alguno de los tres poderes del Estado) y las no oficiales (que incluyen organizaciones de la sociedad civil, instituciones y personas individuales que voluntariamente aportan datos sobre un acontecimiento particular).

A diferencia de trabajos previos—en los cuales las fuentes oficiales aparecen como las más consultadas y visibles—en las noticias analizadas aquí las fuentes no oficiales alcanzan mayor presencia: 7 de cada 10 actores citados son ajenos a la estructura del Estado, mientras que un 18% corresponde a fuentes oficiales. En ciertas ocasiones, la influencia que una fuente ejerce sobre el texto puede residir en no figurar y convertirse en actor invisible (Charrón, 1998). En las noticias de delito, inseguridad y violencia, el predominio de familiares de las víctimas o informantes no oficiales no necesariamente implica que estas fuentes sean las más acreditadas para expresar su visión de los acontecimientos, tanto en las noticias de delitos violentos o contra la propiedad, como en las de corrupción en el ámbito público⁶.

Hay muchos jueces, fiscales y, sobre todo policía, que pasan información pero te piden no revelar la fuente, entonces, en general no se cita esa fuente. Debe pasar por ahí la cuestión. Sí me ha

⁶ En este trabajo distinguimos entre delitos de corrupción en el ámbito público y en el ámbito privado. No obstante, durante el período analizado se observa una fuerte concentración de noticias relativas a corrupción en el ámbito público y, concretamente, a la llamada “corrupción K”. Un desarrollo más extenso de las fuentes de la “corrupción K”, se puede encontrar en Koziner, Zunino y Aruguete (2018).

pasado en varios casos, sobre todo con la policía es un tema. Si a ellos no los autorizan desde arriba, no pueden hablar, pero sí te pasan información (Cronista de calle- CABA).

La recurrencia a fuentes no oficiales se vincula con un elemento que los entrevistados señalaron con insistencia: el condicionamiento generado por los tiempos de producción. Cuando la transmisión del vivo “pisa los talones” se recurre a testigos, vecinos, fuentes esporádicas que desde el lugar de los hechos puedan aportar una primera versión mientras se aguarda la voz oficial. En esos casos, la lógica de la rutina productiva demanda salir al aire con los testimonios que se hayan podido recoger en un tiempo limitado:

El ritmo del noticiero es tan acelerado que necesitas una fuente oficial o lo haces oficial vos, porque ya tenes tres vecinos que vieron una moto que disparó y se escapó. Después viene la policía y te da el detalle. Si está bien o mal no te podría decir, pero es así (Camarógrafo, CABA).

A las restricciones de los tiempos de producción de los noticieros televisivos se suman las relaciones de complementariedad y competencia que establecen tanto con otros noticieros como con distintos tipos de medios (periódicos en línea, radios e, incluso, redes sociales), aunque reconocen que no todos revisten el mismo grado de confiabilidad en cuanto a chequeo de información.

Las semejanzas halladas en las coberturas que distintos medios publican no solo al nivel de los tópicos sino también en relación con el tipo de tratamiento que hacen de ellos, han sido conceptualizadas como “homogeneidad, consonancia o conformidad” (Bigman, 1948; Donohue y Glasser, 1978; Riffe y Shaw, 1982). Esta tendencia de los medios a confirmar con otros la veracidad de las noticias y el juicio periodístico que las evalúa permite a los periodistas probar que

conocen la noticia real. “Consistencia es igual a precisión” (Reese y Danielian, 1989: 34).

Ahora bien, del análisis de contenido se desprende que, por lo general, las declaraciones realizadas por las fuentes, sean estas oficiales o no oficiales, no son explícitamente desacreditadas en las noticias. Es decir que los datos que aportan o las apreciaciones que hacen son tomadas como válidas e incorporadas al encuadre general de la nota. En efecto, en el 56% de los casos en que la primera fuente no pertenece a las estructuras del Estado, sus declaraciones son acreditadas. Para el caso de las fuentes oficiales, los niveles de crédito son del 43%.

En la instancia productiva de la información, sin embargo, son las fuentes oficiales aquellas con las cuales los y las trabajadoras de prensa establecen vínculos estables (policía, comisarios, agentes de calle, fiscales, jueces, voceros de organismos gubernamentales), independientemente de la visibilidad que se les dé en las noticias. Por cierto, las fuentes más consultadas—la fuerza policial y el Poder Judicial—no son consideradas las más confiables, especialmente cuando esa información es cedida voluntariamente. Es allí cuando manifiestan criterios deontológicos como explicación para esa desconfianza: los periodistas deben chequear ese dato u “olfatear” algo más detrás de esa información. Así lo sostienen un cronista y un productor ejecutivo:

Algunos periodistas solemos decir con frecuencia que dudamos de las fuentes policiales, pero en general se suelen poner. Son las primeras que te dan información, que generan información en el ámbito policial. Después están las judiciales, después los testigos de los hechos, los afectados, familiares (Cronista de calle, CABA).

Muchas veces no nos conviene pegarnos al parte oficial (...) Creo que la policía todavía no llegó a niveles de confianza, la información judicial siempre es más confiable. Aunque también

tenemos gente en el espacio judicial que tiene relación con fiscales, jueces o en los mismos juzgados que reparten información porque les conviene que se difunda lo que están haciendo (Productor ejecutivo, CABA).

En ocasiones, las personas entrevistadas admitieron que aun cuando no confían plenamente en las fuentes oficiales, recurren a ellas por la estabilidad del vínculo con esos actores, que les garantiza acceso continuo a información y a material audiovisual pre-elaborado: “Uno trabaja con fuentes habituales y fuentes esporádicas. Lo que a mí me nutre son las fuentes permanentes. Tengo muchos contactos y a veces la noticia me llega sola” (Periodista de policiales). Más aún, las áreas de prensa de los ministerios de Gobierno son los principales productores de insumos cada vez más sofisticados y profesionales, de tal modo que requieren prácticamente nulo trabajo de edición. Es decir, existe un circuito productivo donde las economías de tiempos son estrechas y se racionalizan los costos. “Te mandan todos los allanamientos y decomisos de droga y eso va al aire sin editar. Así como vino, sale. Y también tenemos las cámaras de seguridad que te aportan desde los municipios; es una herramienta que abarata costos” (Periodista de policiales, CABA).

Los entrevistados coinciden con lo expuesto en otros estudios locales (Focás y Galar, 2016) respecto de que la utilización de cámaras de seguridad dotó al periodismo de nuevos recursos para relatar casos policiales. El recurrente uso que hacen los medios de comunicación de las imágenes que estas aportan, resulta central en la construcción de las tramas dramáticas de los casos. Desde nuestra perspectiva, este tipo de recursos técnicos opera como un factor que suma verosimilitud al relato, aunque no lo delimita por sí mismo. En efecto, ponen de manifiesto la convergencia entre la sensación del hiperrealismo que aportan cámaras de seguridad—en apariencia, omniscientes—y la tendencia al abaratamiento de costos de edición.

Hoy por ejemplo tuvimos un caso de un hombre que se llevó una camioneta de unas personas que estaban cambiando los faros de leds en Vicente López e hirió a uno de los operarios... La fuente en principio fue un video de la municipalidad, más el parte de la misma municipalidad. Pero yo también pedí el parte a la policía de la Provincia de Buenos Aires y llamé por teléfono al fiscal de Vicente López oeste, con quien tengo un vínculo informativo de hace mucho tiempo. Tuve varias fuentes sobre el mismo caso (Columnista de información policial y judicial, CABA).

El hecho de que periodistas y fuentes erijan una relación estable no implica que dicho vínculo esté exento de tensiones. Tal como sostiene Gans (2004), la transmisión de información de las fuentes al público no surge de un proceso lineal sino de una relación enrevesada y tensa, caracterizada por intereses divergentes y en conflicto permanente. Así lo manifiesta un columnista de policiales y judiciales:

Es una relación conflictiva porque no sos amigo, no sos enemigo y tenés una relación permanente; [Cómo te manejas vos?] Primero lo pongo a prueba, lo voy testeando. Me pasó con un abogado que defiende a miembros de fuerzas de seguridad, pegamos buena onda y me empezó a pasar cosas, hace un mes se viene adelantando, un día antes de que las noticias “salten” (Columnista de información policial y judicial, CABA).

El tipo de vínculo con las fuentes tal como lo relatan los periodistas evidencia la existencia de factores que exceden la mera percepción que estos tienen de la legitimidad de esos actores. A los estándares de credibilidad se suman, como aspectos centrales de la búsqueda, selección y procesamiento de la información, el tipo de noticia y la relación personal del periodista con sus fuentes. En definitiva, la

dinámica propia del proceso productivo y de las rutinas de trabajo (Dimitrova y Strömbäck, 2009; Manning, 2001; Tuchman, 1983).

Otra de las observaciones que emergieron con recurrencia en las entrevistas se vincula con los medios de comunicación como espacios de pedido de justicia por parte de las fuentes no oficiales, ligadas a los sectores socialmente vulnerables. Así lo manifiesta una productora:

Estamos sumamente atentos, porque mucha gente toma al noticiero como una posibilidad de justicia, es una realidad. Y lamentablemente en casos de gente que no tiene acceso a un abogado que lo pueda asesorar, es lógico. La repercusión que tiene el caso de una mujer que puede contar en un noticiero que el marido la golpea, que no puede ver a sus hijos, qué se yo, diferentes situaciones (Productora periodística, CABA).

Estos sectores sociales están más expuestos en la medida en que exteriorizan su intimidad. Dicho comportamiento de los periodistas y productores se apoya en la idea de que los noticieros ofrecen un servicio de interés público “que brinda voz a sectores desoídos” por las políticas públicas (productora periodística). Por un lado, afirman que de ese modo suplen “los tiempos lentos de la Justicia”. Por otro lado, aun cuando lo cuestionan, mantienen una relación simbiótica con el Poder Judicial como fuente recurrente de información.

En definitiva, esta interacción evidencia que “los informantes también son sujetos de reflexividad en la medida en que orientan su acción de acuerdo con diversos factores y con las circunstancias concretas que les toca enfrentar” (Guber 2005: 133). Están atravesados por el contexto; su percepción y su subjetividad se ponen en juego cuando deben posicionarse frente a un acontecimiento, en particular en las noticias de delito, violencia e inseguridad (Kessler y Focás, 2014).

Por otra parte, encontramos una relación discursiva inestable con las fuentes no oficiales, que se acentúa en función de la

geolocalización (en zonas de estrato social bajo). Así lo manifiesta una productora, a partir de un caso de robo en el que fue asesinado un colectivero en Virrey del Pino, en el partido bonaerense de La Matanza:

Por ahí la zona es complicada y no puedes ir en vivo. Si la policía nos garantiza seguridad, vamos, pero con un patrullero. Si nos dice que no, no lo cubrimos. El caso en el que murió el colectivero de un balazo, al segundo día la familia del acusado, que era de la zona, le decía a nuestros periodistas que se fueran porque se iba a armar bardo; ante la primera amenaza todos levantan y se van. [¿No le dieron continuidad al tema?] No. No lo seguimos. A no ser que el periodista consiga por vía judicial qué declaró el detenido. [O sea, las principales fuentes son judiciales en esos casos?] Sí, en esos casos son judiciales (productora de Canal 13).

De ese modo, la geolocalización aparece como una categoría relevante al momento de definir la cobertura de un caso policial. Es decir, las diferentes rutinas productivas varían en función de las zonas geográficas o barrios considerados inseguros para los trabajadores y sus equipos técnicos. Como consecuencia, en muchas ocasiones no se cubren *in situ* determinados hechos noticiosos y se recurre a las fuentes oficiales, que son las más estables. Ello puede conllevar una significativa diferencia entre el punto de vista desde el cual se construye la noticia y la variedad de voces que se incluyen y legitiman. En ese proceso, las fuentes institucionales, oficiales, terminan adquiriendo una confiabilidad a su vez rutinizada (Teramo, 2006).

Institucionalidad y crédito de las fuentes

Por lo general, la mirada de las fuentes oficiales, pertenecientes a alguno de los tres poderes del Estado (Steele, 1997), tiene el acceso asegurado a los periodistas y, finalmente, a los contenidos noticiosos. Según la hipótesis del *Indexing*, la variedad de voces y puntos de vista

alrededor de un tema estará delimitada por la amplitud del espectro de opiniones al interior de las elites políticas (Bennett, 1990). A fin de rastrear los actores individuales o colectivos que obtienen crédito, se explora la relación entre el nivel de adhesión que se otorga a las declaraciones de las fuentes citadas y los tópicos que agrupan los acontecimientos reportados.

La lógica rutinaria y la actual coyuntura política indican que es razonable que los medios dediquen una parte sustancial de su hueco informativo⁷ a cubrir casos de corrupción en el ámbito público; por cierto, el 64,4% de las noticias de delito, inseguridad y violencia se concentró en la llamada “corrupción K” durante agosto de 2016. Entre estos acontecimientos, se destacaron los llamados “bolsos de López”, “el caso Báez” y la “negación de Hebe de Bonafini a presentarse a declarar” en la causa por defraudación a la Administración Pública con los fondos para la construcción de viviendas sociales, denominada “Sueños Compartidos”. Durante el período analizado, la corrupción ha sido el único tipo de delito en el que aparecieron actores institucionales como primera fuente. En este punto, lo importante del tratamiento noticioso de los delitos de corrupción no es tanto descular si creció en cantidad sino encontrar los motivos por los cuales se volvió “intolerable” (Pereyra, 2013). Por cierto, mientras existía, el Centro de Economía y Finanzas para el Desarrollo de la Argentina (Cefidar) calculó que solo el 5% de los fondos fugados proceden de hechos de corrupción gubernamental; el 31%, de actividades criminales (narcotráfico, venta de armas, entre otros) y el 64%, de maniobras destinadas a evadir el pago de impuestos, con los Panamá Papers y los Paradise Papers a la cabeza (Koziner, Zunino y Aruguete, 2018).

El crédito de las fuentes aparece asociado al tipo de delito del que trata la noticia. En el caso de las noticias de corrupción, las fuentes que aparecen citadas están relacionadas a la dinámica judicial del acontecimiento relatado. Por caso, las fuentes oficiales acreditadas—

⁷ El “hueco informativo” es definido como el espacio total dedicado al contenido informativo (McCombs, 2006).

sobre todo, las que efectivamente aparecen citadas—pertenecen al Poder Judicial estrictamente, mientras que el resto está vinculado al desarrollo de las causas, como los abogados, testigos y los imputados (en sintonía con los hallazgos de las entrevistas). Ahora bien, la mera visibilidad de las fuentes no es garantía de que estas influyan en el sentido de la cobertura. En este estudio en particular, podemos ver que un porcentaje significativo de las fuentes oficiales que aparecen citadas obtiene crédito en las coberturas. Ello se debe, en parte, a las singularidades del período bajo análisis y al tipo de delito de corrupción en el ámbito público desarrollado a lo largo de toda la semana. Concretamente, las noticias sobre este tipo de delito se concentraron en la llamada “Corrupción K”. Por lo que surge de algunas entrevistas realizadas, este enfoque se debe, en parte, a que los acontecimientos relatados fueron acordes con los componentes propios de la dramatización de la noticia y la gramática de la producción televisiva, como también la línea editorial del canal. En otras palabras, la necesidad de ilustrar con imágenes de hechos concretos y que los relatos se asemejen más a los cuentos populares, donde hay víctimas y victimarios claramente diferenciables, más que a explicar las complejidades de las evasiones impositivas que permiten los paraísos fiscales. Nos referimos a la coexistencia entre los casos que los canales atendieron durante el período analizado en este trabajo, por un lado, y el estallido de los Panamá Papers en forma paralela, por otro.

En este sentido, los niveles de crédito otorgado a las fuentes no oficiales en los acontecimientos relacionados con este tipo de delito fueron coherente con el tratamiento general que se les dio, donde se tendió a acreditar la voz de actores que abonaban a la “confirmación” de los hechos de “corrupción K” y desestimar a quienes se expresaban en sentido contrario. El de Lázaro Báez es un ejemplo elocuente. Por tratarse de una persona imputada que se encontraba en prisión al momento de la cobertura se lo valoraba negativamente. Sin embargo, en aquellas noticias en las cuales sus dichos implicaban a funcionarios

de los gobiernos de Cristina Fernández de Kirchner (2007-2011 y 2011-2015), ese testimonio era acreditado y no se cuestionaba ninguna de sus afirmaciones⁸. En definitiva, la acreditación o desacreditación de las distintas fuentes respondía al tipo de imputación que se hiciera a las personas (funcionarios o actores no oficiales) implicadas en los casos de corrupción noticiados y en sintonía con la línea editorial de los noticieros. En referencia a los casos de corrupción, una productora del noticiero central explicó:

Por ser canal 13, todo lo que sea en el sur, en Santa Cruz, decidimos hacerlo. Siempre depende mucho de los intereses [¿y cuando involucra al oficialismo?]. Si es muy fuerte no lo puedes obviar, lo tenes que dar, obviamente después vemos cómo se da y si le pegas un poco más o un poco menos. Si le das continuidad, o si lo digo y paso a otro tema, o lo doy un poco más fuerte. Lo que estoy diciendo es tremendo pero es real (Productora, CABA).

En sintonía con el testimonio anterior, otra periodista de El Trece sostiene: “De Panamá Papers no dimos nada, pero sí obviamente Lázaro Báez, la Patagonia en vivo, la búsqueda de plata en los pozos, enviados especiales; todo eso sí. La línea editorial es la línea anti-K”. En esa selección, edición y categorización de noticias, la acreditación de la voz de actores que abonan las denuncias por “Corrupción K” adquiere una importancia central y se desestima a quienes se expresaban en sentido contrario.

En efecto, la “Corrupción K” surge como categoría que se integra a los criterios noticiables clásicos. Es decir, un acontecimiento sobre corrupción del Gobierno anterior será valorado, en su instancia de producción, por el hecho en sí mismo, más allá de que cumpla con

⁸ Durante el período analizado, tanto Telefé como El Trece cubrieron una entrevista radial realizada a Lázaro Báez en la cual atacaba a Cristina Fernández de Kirchner y afirmaba que “Todo el mundo me usó de forro. Acá se limpiaron todos el culo conmigo (...) Porque a mí no me dieron el volumen de dinero que dicen que me dieron. ¿Por qué no se publicó la auditoría que mandó a hacer Vialidad Nacional en donde todas nuestras obras están correctas?”. En ambos casos, las declaraciones fueron acreditadas por los noticieros.

otros requisitos de noticiabilidad (actualidad, proximidad, conflicto, impacto), propios de la naturaleza del producto noticioso y que los periodistas contemplan en su labor cotidiana.

Conclusiones

Una de las contribuciones que este trabajo se propuso hacer apuntó a una triangulación teórico-metodológica que nos permitiera abordar analíticamente las rutinas productivas y los textos noticiosos en los cuales estos procesos dejan huellas, tanto desde el *Framing* como desde el *Newsmaking*. Las etapas de análisis de contenido y de investigación etnográfica mantuvieron un diálogo sostenido y permanente con el objetivo de que los hallazgos parciales de ambas instancias se enriquecieran mutuamente. Esta triangulación teórico-metodológica hizo posible llevar a cabo un análisis transversal y comprensivo del fenómeno.

En ese marco, resulta fundamental el aporte de la noción de *standing* para complejizar el tratamiento de las fuentes tanto en los textos como en los esquemas interpretativos de los trabajadores de prensa. Se trata de una perspectiva virtuosa para poner en cuestión la mera presencia/visibilidad de las fuentes como requisito suficiente para medir su influencia en el encuadre general de las notas. Se incorpora, así, la dimensión del crédito o legitimidad que ciertos actores sociales tienen como fuentes de información, tanto en el análisis de contenido de los textos noticiosos (a partir de indagar la coincidencia o divergencia que el encuadre propuesto por las fuentes tiene con aquel que predomina en la nota), como en el procesamiento de los datos que surgen de las entrevistas con actores clave del proceso productivo de la información.

En ese sentido, se observó que buena parte de las fuentes oficiales que aparecen citadas obtienen crédito. Ello se debe, en parte, a las singularidades del período bajo análisis y al tipo de delito de corrupción en el ámbito público. De ese modo, el nivel de *standing* de las distintas fuentes responde al tipo de denuncia que se hace a los

implicados. Por otro lado, el predominio de familiares de las víctimas o informantes ajenos a las estructuras del Estado no necesariamente implica que estas fuentes sean las más acreditadas para expresar su visión de los acontecimientos, tanto en las noticias de delitos violentos o contra la propiedad, como en las de corrupción en el ámbito público. Lo que ocurre con las fuentes no oficiales es coherente con lo que sucede en el caso de las institucionales: no se cuestionan sus versiones de los hechos o existe un mayor nivel de rechazo sobre sus puntos de vista, según confirmen o desestiman los casos de corrupción abordados durante el periodo de estudio. En sintonía con la premisa de Charron (1998): la mera visibilidad de las fuentes poco dice de la influencia que éstas tengan en el tratamiento de la noticia.

En cuanto a las entrevistas, la multiplicidad de perfiles laborales consultados y su posición en la estructura jerárquica de los noticieros nos permitió, por un lado, reconstruir las formas de organización productiva y del trabajo para realizaciones televisivas que se elaboran para ser emitidos en el AMBA pero con repercusión nacional, dada la relación de propiedad directa o contratos específicos para la reproducción en las emisoras del interior del país. Por otro lado, pudimos reconocer la capacidad de decisión que cada perfil tiene al momento de gestar el noticiero en general y las piezas noticiosas en particular. Entendemos que, si hubiéramos entrevistado únicamente a los periodistas especializados en policiales, el análisis habría resultado sesgado, principalmente por la visión de delito ampliada que proponemos y consideramos en la investigación.

Independientemente del rol laboral de los entrevistados, observamos una tendencia a naturalizar las condiciones y prácticas de trabajo. La incorporación de las rutinas profesionales y las economías de tiempo para producir el noticiero en tiempo y forma requiere de la mecanización de determinadas formas de trabajo. A esto se suman los recursos humanos afectados al proceso productivo y los recursos económicos que posibilitan determinado tipo de coberturas y

despliegue de producción e impiden otros. Cabe mencionar que la geolocalización del hecho noticioso resulta un factor relevante para delimitar, desde la perspectiva de los entrevistados, las posibilidades de cobertura, y por ende, el tipo de fuentes a las cuales se recurre.

Las entrevistas permitieron vincular los niveles de *standing* que operan sobre las fuentes con la dependencia de los periodistas a un conjunto de rutinas organizacionales propias del circuito productivo de los noticieros, pero también con la coyuntura política y la línea editorial de los canales. En este último punto, es preciso señalar que, más allá de los rasgos propios de cada noticiero en relación con su estructura de propiedad y línea editorial, esta investigación no halló diferencias significativas en el tratamiento que ambos hicieron de las fuentes periodísticas durante el período analizado.

Referencias

Arrueta, C.: *¿Qué realidad construyen los diarios? Una mirada del periodismo en contexto de periferia*, Buenos Aires: La Crujía, 2010.

Arrueta, C.: “La línea editorial como estrategia de demarcación de zonas periodísticas. El caso de un diario conservador de Jujuy (Argentina)”, *Revista Brasileña de Historia de la Educación (RBHE)*, 2 (2), 2013, 199–212.

Aruguete, N., Anselmino, N. R., Zunino, E. A., Koziner, N. S. y Fabbro, G.: “Matriz para el estudio de noticias televisivas sobre delito, violencia e inseguridad: una articulación teórico-metodológica”, *Austral Comunicación*, 7 (2), 2018. 229–250.

Beck, U.: *La sociedad del riesgo. Hacia una nueva modernidad*, Buenos Aires: Paidós, 1998.

Bennett, W. L.: “Toward a Theory of Press-State Relations in the United States”, *Journal of Communication*, 40 (2), 1990, 103–127.

Bennett, W. L.: “News Stories. News Stories Four Information Biases That Matter”, en: *News: The Politics of Illusion*, Chicago: The University of Chicago Press, 2012, 28–58.

Bennett, W. L.: “An introduction to journalism norms and representations of politics”, *Political Communication*, 13 (4), 1996, 373–384.

Bigman, S.: “Rivals y conformity: a study of two competing dailies”, *Journalism Quarterly*, 25, 1948, 127–131.

Castel, R.: *La inseguridad social. Qué es estar protegido*, Buenos Aires: Manantial, 2004.

Charron, J.: “Los medios y las fuentes. Los límites del modelo de agenda setting”, en: Gilles Gauthier, M. J., Gosselin, A. y Mouchon, J (eds.): *Comunicación y política*, Gedisa: Barcelona, 1998, 72–93.

Colle, R.: *El análisis de contenido de las comunicaciones. Colección Cuadernos Artesanos de Latina*, Sociedad Latina de Comunicación Social: La Laguna, 2011.

Denzin, N. K.: *The research act: A theoretical introduction to sociological methods*, New York: McGraw-Hill Book Company, 1978.

Dimitrova, D. V. y Strömbäck, J.: “The Conditionality of Source Use: comparing source use in U.S. and Swedish television media”, *Journal of Global Mass Communication*, 2 (1/2), 2009, 149–166.

Donohue, T. & Glasser, T.: “Homogeneity in coverage of Connecticut newspaper”, *Journalism Quarterly*, 55, 1978.

D’Angelo, P.: “Studying Framing in Political Communication with an Integrative Approach”, *American Behavioral Scientist*, 56 (3), 2012, 353–364.

Entman, R. M.: *Projections of power: Framing news, public opinion, and US foreign policy*, Chicago: University of Chicago Press, 2004.

Ferree, M. M., Gamson, W. A., Gerhards, J. y Rucht, D.: *Shaping Abortion Discourse. Democracy and the Public Sphere in Germany and the United States*, Cambridge: Cambridge University Press, 2002.

Focás, B. M., & Kessler, G.: “Inseguridad y opinión pública: debates y líneas de investigación sobre el impacto de los medios”, *Revista Mexicana de Opinión Pública*, 19, 2015, 41–59.

Focás, B. y Galar, S.: “Inseguridad y medios de comunicación. Prácticas periodísticas y conformación de públicos para el delito en Argentina (2010-2015)”, *Delito y Sociedad*, 25 (41), 2016, 59–76.

Gallart, M. A.: *Veinte años de educación y trabajo*, Montevideo: OIT/Cinterfor, 2002.

Gans, H. J.: *Deciding What’s News: A Study of CBS Evening News, NBC Nightly News, Newsweek, and Time*, Illinois: Northwestern University Press, 2004.

Gitlin, T.: *The Whole World Is Watching Mass Media in the Making and Unmaking of the New Left*, California: University of California Press, 2003.

Guber, R.: *El salvaje metropolitano. Reconstrucción del conocimiento social en el trabajo de campo*, Buenos Aires: Paidós, 2005.

Guber, R.: “Antropólogos-ciudadanos (y comprometidos) en la Argentina. Las dos caras de la ‘antropología social’ en 1960-70”, *Journal of the World Anthropology Network-Red de Antropologías del Mundo*, 3, 2008.

Hills, G.: *Los informativos en radiotelevisión*, Instituto Oficial de Radio y

- Televisión, Ente Público RTVE: Madrid, 1987.
- Kessler, G.: *El sentimiento de inseguridad. Sociología del temor al delito*, Buenos Aires: Siglo XXI, 2009.
- Kessler, G. y Focás, B.: “¿Responsables del temor? Medios y sentimiento de inseguridad en América Latina”, *Revista Nueva Sociedad* 249, 2014, 137–148.
- Kessler, G. y Merklen, D.: “Una introducción cruzando el Atlántico”, en: Castel, R., Kessler, G. Merklen, D. y Murard, N. (eds.): *Individuación, precariedad, inseguridad*, Buenos Aires: Paidós, 2013.
- Koziner, N.: “*Standing* de las fuentes periodísticas en la política de medios argentina (2009 y 2016)”, *Cuadernos.Info* 42, 2018, 101–118.
- Koziner, N.: “Periodistas y fuentes en la prensa argentina. Revisión teórica a partir de un caso empírico”, *Revista Mexicana de Opinión Pública* 24, 2017, 127–147.
- Koziner, N., Zunino, E. y Aruguete, N.: “Las fuentes de la corrupción”, *Voces del Fénix*, 2018, 76–81.
- Latinobarómetro: *Informe 2013*, Santiago, Chile.
- Manning, P.: *News and News Sources. A critical introduction*, Londres: Sage Publications, 2001.
- Marradi, A., Archenti, N. y Piovani, J.: *Metodología de las ciencias sociales*, Buenos Aires: Emecé, 2007.
- Matthes, J.: “Framing Politics: An Integrative Approach”, *American Behavioral Scientist*, 56 (3), 2012, 247–259.
- McCombs, M.: *Estableciendo la agenda. El impacto de los medios en la opinión pública y en el conocimiento*, Barcelona: Paidós, 2006.
- Pereyra, S.: *Política y transparencia: La corrupción como problema público*, Buenos Aires: Siglo XXI, 2013.
- Reese, S. D. y Danielian, L.: “Intermedia Influence and the Drug Issue: Converging on Cocaine”, *Communication campaigns about drugs: Government, media, and the public*, 5, 1989, 29–46.
- Reese, S. D.: “The Framing Project: A Bridging Model for Media Research Revisited”, *Journal of Communication*, 57 (1), 2007, 148–154.

Restrepo, E.: *Etnografías, alcances, técnicas y éticas*, Bogotá: Envión Editores, 2016.

Retegui, L.: *Los procesos de organización del trabajo en la redacción de un diario. Un estudio a partir del diario La Nación, en el contexto digital (1995-2013)*. Tesis Doctoral. Universidad Nacional de Quilmes: Bernal, 2017.

Riffe, D. y Shaw, E.: “Conflict and consonance: coverage of third world in two US papers”, *Journalism Quarterly*, 59, 1982.

Rodrigo Alsina, M.: *La construcción de la noticia*, Barcelona: Paidós, 1989.

Rosenberg, L.: “Etnografía sobre el trabajo periodístico. Apuntes sobre la inserción del investigador en la sala de redacción de un diario argentino”, *Comunicación y Sociedad*, 28, 2017, 89–109.

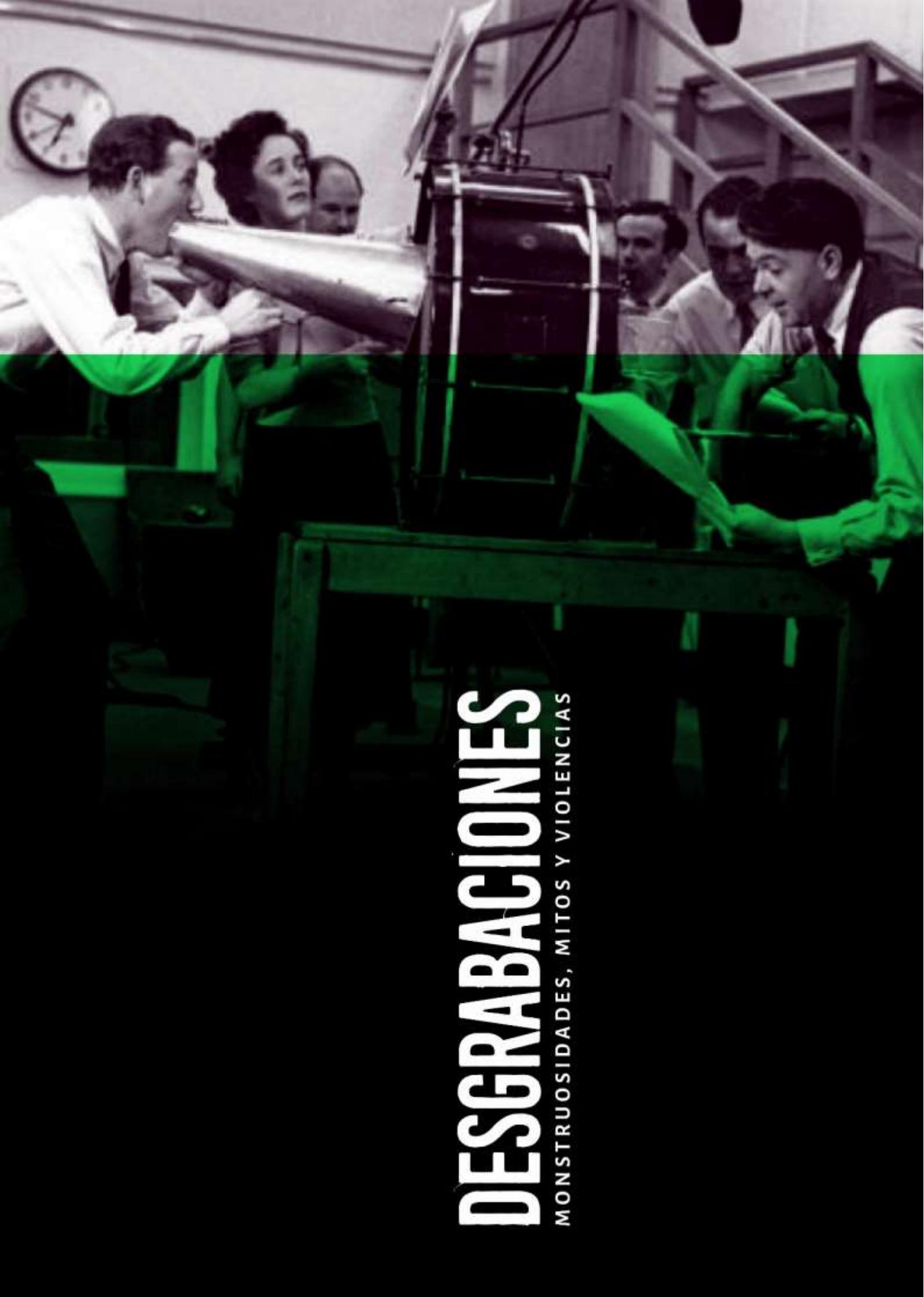
Schlesinger, P.: “Repensando la sociología del periodismo. Estrategias de las fuentes y límites del centralismo en los medios”, *Estudios sobre las culturas contemporáneas*, IV (13–14), 1992, 279–307.

Sozzo, M.: “Postneoliberalismo y penalidad en Argentina (2003–2014)”, en: Sozzo, M. (ed.), *Postneoliberalismo y penalidad en América del Sur*, Buenos Aires: CLACSO, 2016, 189–283.

Steele, J.: “Don’t Ask, Don’t Tell, Don’t Explain: Unofficial Sources and Television Coverage of the Dispute over Gays in the Military”. *Political Communication*, N°14, 1997, pp. 83–96.

Teramo, M. T.: “Calidad de la información periodística en Argentina. Estudio de diarios y noticieros”, *Palabra Clave*, 9 (1), 2006.

Tuchman, G.: *La producción de la noticia. Estudio sobre la construcción de la realidad*, Barcelona: Editorial Gustavo Gili S.A., [1978] 1983.



DESGRABACIONES

MONSTRUOSIDADES, MITOS Y VIOLENCIAS

El trabajo que sigue fue la disertación de Stella Martini en las III Jornadas de Reflexión-Monstruos y Monstruosidades Instituto de Estudios de Género, Facultad de Filosofía y Letras, publicado originariamente en 2007, en el libro *Monstruos y monstruosidades. Perspectivas disciplinarias II* que compiló Dora Barrancos et al, editoras. Para esta edición la autora ha hecho algunas precisiones en notas a pie de página.

Delincuentes, crímenes y monstruosidades: la noticia sobre el delito en los medios masivos

Criminals, crimes and monstrosities: the news about crime in the mass media

Stella Martini

Universidad de Buenos Aires

Normalidad y desvío, las caras de la ley

Legalmente, el delito es un desvío. Más que del desvío de la letra de la ley, se impone pensar en la ley que instaura el delito—la falta—y es la falta la que dice de la ley formulada para establecer un orden social. Ley que incluye y excluye, permite ejercer el control y establece la (co)existencia¹. Hablar del delito pensándolo como producto, constructo de la sociedad, y de sus relatos, que son muchos y genéricamente diversos. Entre ellos, las noticias de los medios resultan los de mayor alcance masivo.

La construcción del concepto de desvío está en la cultura; su origen, en lo desconocido que se hace amenaza o se imagina como tal. La incertidumbre, que el ser humano cree poder superar o desterrar, atraviesa los relatos amenazadores. El desvío que se concreta en el crimen impide la tranquilidad y la armonía sociales, utopías de larga data. Tanto frente al orden natural como al social, la irregularidad cobra forma y sentido monstruosos. Históricamente, hay dos

¹ El origen de la norma y de los relatos sobre el desvío está en el origen de las primeras comunidades humanas. Las diversas cosmogonías distinguen entre el permiso y la prohibición, y sus efectos, el Bien y el Mal. O sobre el bien y la privación de aquel. A la instauración del tabú del incesto y el parricidio le corresponde paradigmáticamente la esfinge como símbolo del polimorfismo y la monstruosidad. Para la preservación de la cultura patriarcal se hace necesario relegar a la mujer a un espacio de inmadurez y por tanto de proclividad a la falta, el peligro, desde allí la figura de la hechicera a la que hay que quemar para purificar la sociedad.

respuestas habituales en relación con dos órdenes, el del Estado, que reprime y castiga el desvío; el de la sociedad, que expresa (políticamente) su sensación de miedo, su desconfianza del otro que acecha (y de sí mismo también), y del descontrol, posible consecuencia de las pulsiones. Ambas hablan de la irregularidad, la forma imperfecta. Como relación causa–efecto paradójica, cuando la incertidumbre se confunde con el miedo, el orden de lo monstruoso se agiganta. Amenaza, seguridad y gobernabilidad se articulan en un conjunto que anula la condición de ciudadanía porque diluye la vigencia de los derechos o simplemente los desconoce. Si el Estado opera con el máximo de su peso represivo, ignorando los debidos procedimientos judiciales, como en la última dictadura con su denominada “Doctrina de la Seguridad Nacional”, ciertos sectores sienten alivio, el peligro podría ser conjurado. Los costos no importan. Los medios replicaron este sentido de país en su momento. En democracia, el problema es complejo, implica los modos de la ciudadanía efectiva, enfrenta políticas sustentadas en los derechos civiles y los humanos con planes de “mano dura” y el delito, sus efectos y su prevención se convierten en capital para el juego político, especialmente en etapas preelectorales (lo fue en 1999 y lo es ahora, desde el sistema político y desde la información sobre (in)seguridad en los medios)².

No se trata aquí de celebrar la anomia, la anarquía, ni denostar la ley, sino de poner en foco la reflexión en la cuestión sobre el orden legal y sus consecuencias, pensar en el estado de la sociedad donde el delito se origina, se acepta o se rechaza, y en las explicaciones que la misma sociedad da sobre los niveles de violencia que produce y que la atraviesan y entre las que las noticias policiales son relato relevante. No toda violencia es tipificada en la letra de la ley; y en todo caso, es contradictoria la valoración que hace el cuerpo social de los hechos

² El informe *La seguridad ciudadana como política de Estado* (2004) sobre la situación en los países del cono sur afirma que “el discurso político progresista, en torno a la seguridad ciudadana, es en general fragmentado prácticamente en toda la región. Resulta casuístico y recurrente en apelaciones a la eficiencia operativa de las policías y a la búsqueda de mayor punitividad. En general carece de una base doctrinal democrática desarrollada y de una línea argumental clara” (2004: 31).

violentos en su conjunto (desde el estigma sobre el diferente a la inasistencia del Estado a los sectores carenciados de la sociedad). La calidad de monstruoso no se aplica a todos los desvíos por igual. La ley dice del derecho a la igualdad, pero su omisión posibilita en cierta forma la identificación de la violencia con el delito, explicación que el sentido común sustenta. Y especialmente con el denominado delito común: los sujetos suelen identificar el nivel de violencia "efectiva" de la sociedad en la real o posible ocurrencia de victimización individual (asaltos, robos, secuestros, homicidios). La percepción de la inseguridad en amplios sectores de la sociedad crece³, el delito es uno de los temas prioritarios de agenda problemática en los últimos años, en coincidencia con la realidad. Los registros estadísticos oficiales indican un incremento de los casos delictivos de casi un 250% entre 1990 y 2002, cifra que desciende levemente entre 2004 y la actualidad⁴. Articulando tales datos, los medios saturan el espacio informativo con noticias que construyen y difunden una imagen de país alterado por los efectos y la amenaza del crimen.

Representaciones del delito, viejas y nuevas historias

En la constitución moderna del Estado argentino, la organización de la justicia criminal es uno de los ejes en la propuesta de país de la generación de 1880. La criminología, en estrecha relación de trabajo y de sentido con el cuerpo legal, alcanza un desarrollo que ubica a la Argentina entre los primeros del mundo en materia de indagación sobre el delito⁵. Literatura, ensayística, periodismo y ciencia aportan

³ Sin embargo, y tal como lo señalan estudios sobre el tema en diferentes países, para que la sensación de inseguridad decrezca es necesaria una disminución drástica de la actividad delictiva (se asume que entre un 10 y un 20%). Resultados de sondeos sobre poblaciones encuestadas de la ciudad de Buenos Aires dan cuenta que el 90% se siente inseguro y que el 53,4% cambió sus hábitos cotidianos en el último año (Centro de la Opinión Pública de la Universidad de Belgrano, *Informe junio 2006*). Registramos que el 54% considera que su barrio es inseguro, y que un 84% de encuestados acceden a la información sobre el delito a través de los medios masivos (*Informe Percepción de Seguridad*, de noviembre 2005, investigación en el marco del Proyecto Ubacyt S109, que dirijo).

⁴ Datos proporcionados por la Dirección Nacional de Política Criminal, *Informes 2003 y 2004* (cfr. www.jus.gov.ar).

⁵ José Ingenieros, pionero en el campo, precisó que el origen del criminal radica en una tara mental.

al proyecto nacional. Ya en los inicios de nuestra historia, la monstruosidad de la barbarie indígena y el horror de la geografía excesiva e incivilizada en *La Cautiva* (1837), de Echeverría, explican los males de la futura nación que en 1845 Sarmiento cristalizara en la oposición entre civilización y barbarie en *Facundo*, que y tal como lo observara Jauretche se hace constante de sentido en el siglo XX (1957) de la mano de la “intelligentzia” nativa. La ley 4144, sancionada en 1902 en situación de estado de sitio “a raíz de una huelga general decretada por la flamante Federación Obrera Argentina” (Elbert, 2004: 67) permite considerar que la huelga es “delito de muchedumbres”, de masas monstruosas que a partir de 1945 materializadas en los obreros peronistas serán “el aluvión zoológico” y “cabecitas negras” que amenazan la civilizada existencia nacional con su “deformidad” física, ideológica, ocupando espacios antes clausurados para ellos.

La información periodística es dato para la vida cotidiana, el accionar ciudadano y fuente de explicaciones sobre la realidad que el individuo no puede experimentar o conocer de modo directo. El contrato de lectura que reúne en el tiempo a público y medio asegura que la versión periodística tenga una relación de verosimilitud con el estado de la opinión y de los imaginarios de ciertos colectivos sociales. Así como es imposible pensar en una sociedad sin medios, lo es también imaginar una distancia absoluta entre sus representaciones y aquellas de la sociedad que las consume. Las agendas “policiales” de la prensa gráfica guardan estrecha articulación con el pacto de lectura y hacen sentido en las conversaciones sociales.

Cuando nuestra primera criminología trabajaba sin pausa, Natalio Botana, fundador y director de *Crítica* (1913), hizo de la sección de noticias policiales un espacio para la crónica sobre el exceso y la hipérbole. La tituló “*Policía. Crónicas del bajo fondo, amantes y ladrones, maritormes y apaches, cancioneros y suicidas*”; en 1916 cambió la denominación desde la parodia, “*Delitos de toda clase: literarios, pasionales, contra la propiedad y el mal gusto*” (en Saítta: 1998). El marco contiene

diversos artificios y definiría el delito como lesión, engaño y violencia, el exceso es monstruosidad. En una época en que el delito común no constituye un problema grave en la vida cotidiana, en el diario de Botana la noticia policial, desde una visión conservadora y positivista de la sociedad, denuncia horrores de homicidas pasionales, amenaza de ladrones, efectos “malditos” del consumo de drogas en los sectores altos, perversidad estatal que no contiene a sus ciudadanos más pobres. Sus monstruos son tanto simbólicos como reales. La falta es lo otro, y en el lugar de la falta la ley y la sociedad en general instalan la monstruosidad, que es la deformación de la normalidad establecida⁶.

El delito y sus mitologías y narrativas tienen larguísima historia. La noticia, que es un tipo o género diferenciado de relato, retoma en la cobertura del crimen marcas propias del género literario y de la memoria cultural con que aquel ha sido contado⁷. Apela a las imágenes de la regularidad contando sobre la amenaza y el miedo, hace visibles fantasmas, pone en escena los hilos frágiles que se tensan entre la vida y la muerte, y sostiene la necesidad de reordenar el espacio público y preservar la vida privada. El género policial es heredero de la tradición del relato moralista y de la crónica sobre el desvío medievales y de los *canards*, almanaques, *brochures* y otras publicaciones populares que persistieron hasta el siglo XIX en Europa, espacio para la admonición y la instauración del miedo por la amenaza de la irrupción del otro deformado, pecador, criminal o sospechoso.

⁶ Como texto fundante de una de las narrativas más poderosas en el mundo, la Biblia cristiana asegura que el hombre está marcado por la desobediencia a la ley y condenado al fratricidio.

⁷ Se asume que la instalación de la noticia sobre el crimen en la modernidad se articula con la propuesta del relato literario de enigma de Edgar A. Poe quien, en el contexto de la segunda revolución industrial, sienta las bases del cuento que articula los temores de las capas medias ante las consecuencias de los cambios estructurales del siglo: la expansión industrial, entre otros tantos efectos, pone en la escena urbana un nuevo actor que altera el tradicional diseño geográfico y social. El género periodístico se consolida al mismo tiempo que la novela “negra” ya en el siglo XX. En la tradición de la información y de la ficción de misterio y horror, la figura del criminal – un monstruo- rompe con la supuesta armonía que prometían las sociedades centradas en la teología cristiana primero y en la ley moderna luego.

El otro, el criminal

En aquella tradición, la hipérbole habla del crimen como hecho monstruoso, el criminal es deshumanizado, y hasta se sancionan la deformación corporal y la miseria como sospecha de desvío moral. La sospecha es también letra de la ley. Si la falta resulta de cruzar la frontera del orden regulado, lo es también la simulación de pertenencia al orden de la “normalidad”. Por eso, la exigencia de vigilancia anima en todas las épocas los reclamos sociales⁸. Fray Mocho, también comisario de investigaciones, escribe en 1887 sobre la semblanza de ladrones de la época y advierte a las autoridades policiales sobre la necesidad de completar la galería oficial que sólo incluye a rateros de poca monta, “todo ese mundo de cómplices de segundo orden que acompaña siempre a los ladrones hábiles” (...) “peligrosos”, que saben cómo escapar de la acción de la ley (2006: 21).

La ley aparta y castiga a modo de *exemplum* y como fuente de la autoridad, dictamina sobre ideas, conductas, prácticas, cuerpos, actitudes, su normalidad y su anormalidad. La metonimia que opera en la noticia policial de la prensa gráfica dice que el delincuente no tiene historia sino prontuario; sus características son reiteradas; es el “malviviente brutal”, el “monstruo” cuyas acciones se deploran y su captura o su muerte se celebran. La teoría de la elección racional del delito, común en la criminología occidental en los últimos años, presiona sobre la noticia y simplifica causas y situaciones delictivas.

El género es variable para la calificación y la noticiabilidad. La mujer que delinque se masculiniza, y como travesti que reniega de su propia condición—la supuesta debilidad y dulzura—es más monstruosa que el hombre, porque ha mutado, se ha deformado. Infringe la ley penal

⁸ Miembros de la asociación de vecinos de Saavedra para la prevención del delito en el barrio sostienen que son sospechosos aquellos que responden al tipo de tales, los “ajenos” al barrio, incluso los que acuden a realizar tareas de servicios, como carteros, plomeros, gasistas, etc. (Cfr. Contursi y Arzeno, 2006).

y la "ley" cultural genérica (la mujer, madre real o en potencia, y como tal, espacio de la bondad). Es así representación de lo siniestro⁹.

La participación de personal policial como cómplice o actor de delitos—situación que se presenta como actual aunque tiene su antecedente reciente en la autonomización de los grupos represivos durante la última dictadura—suma a un estado de mayor incertidumbre social¹⁰ en la medida en que también hay deformación de la función que representan, y que aparece relatada de modo casi normalizado, no hay explicación ni denuncia del fenómeno. Se agrega al conjunto noticioso de la inoperancia y corrupción institucionales, a la incapacidad de las instituciones del Estado para prevenir el crimen, y socializar al delincuente en situación carcelaria. La mención a la reincidencia es alta cuando se historia una carrera criminal, y se asume que el dato aumenta la percepción social de la inseguridad¹¹. Y ratifica la voluntad del delincuente de vivir por fuera del marco legal y así, su condición de monstruo¹². Los tropos que animalizan a los victimarios son recursos para lograr la imagen verosímil y supuestamente compartida sobre la amenaza criminal. La obscenidad del crimen en los diarios obtura la imagen de la realidad representada, sólo violencia criminal, sólo familias destrozadas por el delincuente que despoja a la

⁹ Tal el caso por ejemplo del asesinato de un hombre (marzo 2000) a manos de sus dos hijas jóvenes en el barrio de Saavedra, que policía y medios calificaron de "brutal y sanguinario ritual satánico", y que desapareció abruptamente de la agenda de los medios sin que se refirieran situaciones de anormalidad en el vínculo, y que fue ocasión de coberturas francamente sensacionalistas. Por ejemplo, *Clarín* publica en doble página que "uno de los policías declaró en el sumario que, al querer esposar a Gabriela salió despedido a varios metros cuando la chica, ya con uno de sus brazos a la espalda, apenas lo tocó con el otro (...) un segundo policía afirmó que cuando llegó al hospital con las hermanas 'una sustancia verde le cayó de la nada'" (31-03-00). El tabú del parricidio se reúne de modo velado con el del incesto, pero la noticia, fragmentaria, confusa, aporta sólo al miedo social.

¹⁰ "Un hombre y sus dos hijos, los tres policías bonaerenses, fueron detenidos acusados de un asesinato en un cabaret (...) el Jefe de Policía (...) explicó que 'el policía exonerado tenía lesiones en la cara y en su cuerpo producto de la pelea en el local'" (*Clarín*, 21/09/2006).

¹¹ "(...) en inédito y repudiable episodio, tres delincuentes irrumpieron en una parroquia en momentos en que se oficiaba una misa y bajo amenazas robaron dinero y otros efectos al sacerdote y a los asistentes, a uno de los cuales golpearon (...) la policía apresó a dos de los acusados, quienes hacía poco habían salido de prisión (...)'" (*Crónica*, 18/08/2006).

¹² Bajo el título "Preso sidoso salió de la cárcel y violó a su hijo", *Crónica*, que ubica la noticia en primera plana como "Monstruo", con letras de un tamaño inusual en su diseño, explica que "un ex presidiario, que tendría sida y cumplió una condena en el penal de Sierra Chica por asesinar a un niño en la localidad de Ezeiza en 1990, al salir violó a su hijo menor de edad (...) se intenta determinar si el detenido es también el autor de otros 3 abusos sexuales cometidos en los últimos meses en la zona sur del Gran Buenos Aires (...)'" (*Crónica*, 18/08/2006). "Preso sidoso salió de la cárcel y violó a su hijo",

víctima de sus bienes y/o de su vida, o al menos de su imaginada tranquilidad. Los criminales contruados en los diarios ¿son el único criminal posible, existente?; ¿son esos crímenes, clasificados según el Código Penal, los modelos únicos de crímenes en nuestro país? Y si en los términos de la legislación que nos rige dijéramos que sí, la nueva pregunta es por qué en la realidad representada hay ausencia de los delitos padecidos en las geografías más pobres del país.

Actualidad del delito, la monstruosidad del relato en los medios

En la noticia policial se constituyen las representaciones más verosímiles sobre la vida cotidiana: los qué y los cómo del delito se proponen como la ventana a la anomalía y el padecimiento. Si mapa y territorio son espacios diferentes, en la noticia pretenden la equivalencia, aunque el total de las noticias publicadas en el conjunto de la prensa del país relata apenas un 9% del total de los delitos que se registran diariamente; similar relación se verifica en la prensa de los Estados Unidos, país con altos niveles delictivos (Surette, 1998).

¿Qué ciudad y qué miedos en los medios? El monstruo anda suelto. Barrios vigilados, sistemas diversos de seguridad, asociaciones vecinales en contacto con la policía, planes nacionales y locales de prevención. Amplios sectores de la población buscan la vigilancia policial, otros denuncian su inoperancia, muchos le temen¹³. En los diarios, la noticia policial es tapa reiterada. La crónica informa sobre la irrupción azarosa y la cercanía del delito que construyen el efecto de lo siniestro¹⁴. Difundiendo dos tipos de espacios, la escena del crimen y la ubicación geográfica, que guardan entre sí una relación de

¹³ Dice Sdrecht que el periodista de policiales responde a las inquietudes del público porque “la gente se vuelca más al periodista que hace policiales que a la misma policía o a la justicia para hacer muchas denuncias (...) y hoy la gente quiere saber. No es como antes que, frente a un hecho horrendo, de características morbosas, el público no quería saber nada. No, hoy la gente quiere saber porque teme por ella y por su familia. Y ¿quien es el que informa? La justicia no lo hace, la policía tampoco porque son muy escuetos. Es entonces el periodismo quien lo hace. Haciéndolo bien y sin amarillismo se cumple el verdadero rol de comunicador social” (en Martini y Luchessi, 2004).

¹⁴ *La Nación* diseña mapas de la inseguridad, retoma datos oficiales y pone en tapa en 2004 fotos aéreas que ilustran un sector de San Isidro donde una medianera separa casas quintas de un barrio precario, “normalidad” versus “anormalidad”.

contigüidad necesaria en el relato, la noticia es versión del suceso e imposibilidad de la indiferencia, al ubicar la escena en un territorio conocido, espacio abierto, o cerrado, público o privado, previsible o imprevisible, indistinto o “sagrado”, se reviste del valor de la advertencia¹⁵.

Con modalidades sensacionalistas, melodramáticas, pietistas y admonitorias la noticia policial es hipérbole y relato del pasado inmediato con dos modos temporales, un pasado “normal”, perfecto, habitual: “*Ayer, se levantó temprano/ quería pasar un domingo en familia/. Salió a la calle a guardar el auto de su hija en el garaje*”. Y la irrupción del hecho—momento de ruptura, el asalto y el homicidio. A pesar del deíctico “ayer”, el presente se instala en el relato y contribuye a la imagen de la vida cotidiana. Los diarios construyen la habitualidad de un presente continuo ingobernable (siempre está sucediendo) definido por el riesgo de muerte o ataque violento, con retóricas y figuras que sostienen la versión de un mundo amenazador. Esta representación recuerda en algún punto la imagen de la vigilancia en la cuarentena impuesta por la peste, que Foucault describe apelando al panóptico de Bentham donde bajo estrecha vigilancia, “cada cual [está] encerrado en su jaula” (2002: 200). El recorte de la cita es intencional: el sentido del encierro y sus protagonistas han variado; el encerrado es la posible víctima y los diarios hacen la parodia de su “culpabilidad”: en los casos de asaltos violentos y/o seguidos de homicidio, trabaja, estudia, lleva una “vida normal”, es “honesto”. La peste, el crimen, circula libremente por todos lados, y el reclamo de la prensa es acabar con la delincuencia que ataca al buen ciudadano, que

¹⁵ Los crímenes pueden ocurrir en cualquier lugar, y en el menos pensado (la calle, una ruta, lugares de esparcimiento, el transporte público, comercios, escuelas, la puerta de una casa, el propio auto son algunos de los escenarios del crimen). Geográficamente, las noticias dicen que el microcentro suele ser el blanco de la mafia de los taxis (2000 y 2001); y de los asaltos a camiones blindados; los barrios más ricos, objeto de asaltos violentos y hurtos (2002 a 2006); lugares diversos, pero especialmente las zonas habitadas por sectores de altos recursos económicos, los escenarios de los secuestros (2003 y 2004); los terrenos adyacentes a las vías del ferrocarril, aun en la ciudad de Buenos Aires, de las violaciones (2004 a 2006).

ni encerrándose escapa al peligro. En un sentido de expansión y multiplicación, ataca, “contagia victimización”.

El delito es, en los medios, uno de los relatos posibles sobre la nación. La crónica periodística sobre el crimen es un tipo de discurso privilegiado para la construcción de actores, espacios y acciones ligados a lo monstruoso, porque la misma existencia de la monstruosidad asegura la aparente normalidad del resto de la información publicada. Es el espacio de las denominadas “malas noticias”.

Referencias

- Contursi, M. E. y Arzeno, F.: “Discursos sobre la inseguridad: la redefinición de ciudadanía de los nuevos agentes de seguridad del barrio de Saavedra”, *Cuadernos de Lecturas de Teoría y Práctica de la Comunicación II*, FCSOC, UBA. Buenos Aires: CECOSO, 2006.
- D’Adamo, O. y García Beaudoux, V.: *Informe junio 2006*, Buenos Aires: Centro de la Opinión Pública, Universidad de Belgrano, 2006.
- Elbert, C. A.: *Manual básico de criminología*, Buenos Aires, Eudeba, 2004.
- Escobar, S., *el al.*: *Seguridad ciudadana: concepciones y políticas*, Caracas: Friedrich Ebert Stiftung, 2004.
- Foucault, M.: *Vigilar y castigar*, Buenos Aires: Siglo XXI, 2002.
- Fray Mocho: *Galería de ladrones de la Capital (1880-1887)*, Buenos Aires: Tantalia, [1887] 2006.
- Martini, S.: *Informe Percepción de Seguridad en la ciudad de Buenos Aires* (noviembre 2005). Buenos Aires: Secretaría de Medios, UBA, 2006.
- Martini, S. y Luchessi, L.: *Los que hacen la noticia. Periodismo, información y poder*, Buenos Aires: Biblos, 2004.
- Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos: *Informes 2003, 2004 Plan Nacional de Prevención del Delito*, 2004.
- Sáitza, S.: *Regueros de tinta. El diario Crítica en la década de 1920*, Buenos Aires: Sudamericana, 1998.
- Surette, R.: *Media crime and criminal justice. Images & Reality*, California: Wadsworth, 1997.

Exposición con motivo de la presentación del libro *La oscuridad y los espejos*. Ensayos sobre la cuestión criminal de Sergio Tonkonoff.

Comisión Provincial por la Memoria, miércoles 3 de octubre de 2019.

Otro foco para la multitud

Another focus for the crowd

Esteban Rodríguez Alzueta

Universidad Nacional de Quilmes

Violentólogos

Tonkonff y yo somos violentólogos, vivimos de la violencia, nos pagan para estudiar la violencia, nos hemos convertido en profesionales de las violencias. Lo digo con mucha incomodidad, porque se trata de un objeto que compartimos con el periodismo, sobre todo con el periodismo televisivo. Todo sabemos que no hay televisión sin violencia. A la televisión, la violencia la seduce, es aquello que hay que contar, pero al mismo tiempo repudiar, hay que nombrarla para repudiarla. Digo esto para señalar también nuestra distancia con la televisión. Porque como decía Weber: aquí, el que quiera escuchar sermones que regrese a los conventículos y el que quiera ver una película que vaya al cine.

Comencemos entonces parafraseando a San Agustín: podemos decir que todos sabemos de qué se trata la violencia hasta que nos preguntan qué es la violencia. Cuando estamos en la feria de la esquina o estamos conversando en una cervecería con nuestros amigos no hace falta detenerse a definir la violencia para hablar sobre la violencia. Es una categoría de inmediata comprensión. Nuestro interlocutor eventual sabe de qué estamos hablando cuando pronunciamos la palabra “violencia”. Pero cuando la palabra “violencia” se emplea en un espacio como éste o en un aula de la Universidad, entonces la pregunta “¿qué es la

violencia?" se vuelve una pregunta incómoda, sospechamos que no es una pregunta sencilla, y nos quedamos en silencio o trastabillamos. Sucede que la violencia tiene una serie de problemas.

Por empezar se trata de una categoría polisémica: se ha escrito tanto sobre la violencia que tenemos dificultades para definirla. Tal vez sea una de las categorías que más libros se ha llevado, sobre todo en las últimas décadas.

En segundo lugar, se trata de una categoría nativa, que en la vida cotidiana la empleamos de manera moral. Quiero decir, antes buscar comprender lo que estamos nombrando con ella nos apresuramos a abrir un juicio negativo sobre los actores que quedan apresados. Digo, la violencia es una categoría de acusación social, que usamos para condenar a alguien, para estigmatizarlo. Nadie quiere ser apuntado/señalado/tildado como violento, como una persona violenta.

Y en tercer lugar se trata de una categoría *atrapalotodo*, "expansiva", diría Sergio Tonkonoff: una categoría que tiende a cubrir todos los espacios sociales, una palabra que la encontramos en todos los campos. Por eso se habla de violencia física, violencia psicológica y violencia simbólica. Se habla de violencia política y violencia religiosa. Violencia de estado y violencia social. Violencia estructural y violencias corporativas; violencias encadenadas o violencias enmesetadas. Violencias de clase, violencias raciales y de género. Violencias institucionales, policiales, penitenciarias, violencia en el fútbol, violencias carcelarias, violencias escolares, violencias familiares, conyugales, sindicales, obreras, piqueteras, violencia narco, violencia bélica, violencias totalitarias. Se dan cuenta que esta apertura tiene un gran problema, porque corremos el riesgo de encontrar la violencia en todos lados y ya se sabe, si todo es violencia entonces nada lo es; quiero decir, si un mismo término puede ser aplicado a tantos fenómenos y espacios tan distintos, podemos preguntarnos en qué consistiría su utilidad. Entonces, estamos una definición que hoy está inflacionada, y que a

medida que se estira o expande, se vuelve difusa y pierde poder explicativo.

Por eso Tonkonoff se pregunta otra vez ¿de qué hablamos cuando hablamos de violencia? Y más aún: ¿Se puede tener una definición de la violencia? ¿Se puede tener un saber sobre la violencia y qué papel tendría ese saber? Y ese saber, ¿sería el nombre de una disputa pendiente? ¿Puede haber hoy una crítica de la violencia? Y esa crítica, ¿puede serlo también de las sociedades actuales y sus conflictos? Como se darán cuenta las preguntas que se hace el autor del libro no son menores, son preguntas nodales, abismales.

Mito del *pibe chorro*

Antes de recorrer las respuestas que ensaya Tonkonoff para semejantes cuestiones permítanme contar una anécdota. Hace unos años Sergio me invito a dar una charla en un Seminario sobre violencias que se hizo en la Biblioteca Nacional. Las presentaciones después se reunieron en un libro que Sergio llamó: *Violencia y cultura* y que editó CLACSO.

El nombre de mi presentación era “el mito del pibe chorro”. Tema sobre el que, dicho sea de paso, sigo escribiendo, inspirado por uno de los mejores ensayos que se escribieron en Argentina sobre este tema y que siempre recomiendo a mis alumnos: “Tres movimientos para explicar por qué los pibes chorros visten ropa deportiva” del autor aquí presente. En aquella oportunidad decía algo menos así: No existen los pibes chorros. Lo que existen son jóvenes que experimentan a la pobreza como problema, pibes que viven a la desigualdad como algo injusto; pibes que son interpelados por el mercado para que asocien sus estilos de vida y pautas de consumo a determinados valores; pibes hostigados por las policías, encarcelados; pibes que viven la expansión de los mercados ilegales como una oportunidad para resolver problemas materiales o identitarios concretos; pibes estigmatizados.

Es decir, los pibes chorros no existen, son una proyección de nuestras fantasías que están a la altura de los fantasmas que surcan el imaginario social. Los pibes chorros son un invento, una producción fantasmática, un mito.

Ahora bien, esto es así y no es así. Quiero decir, el hecho de que los pibes chorros sean un mito no significa que ese mito sea mentiroso, no produzca efectos de realidad, no opere sobre la sociedad y sobre cada uno de nosotros. No significa que no tenga una función y que esa función y ese mito sean de larga duración. Y este precisamente es el tema del libro de Tonkonoff que tiene un título maravilloso: *La oscuridad y los espejos*. Porque el delito, o mejor dicho el crimen, o mejor dicho, el criminal, se ha convertido en el espejo de las zonas abyectas de la sociedad. El criminal es nuestro tabú, el límite hacia el cual debemos volver todo el tiempo para orientarnos.

Máquina mítica

¿Qué es la violencia? ¿Qué función tiene la violencia? Tonkonoff no está sólo frente a estas preguntas. Su escritura es tributaria de la escritura de Durkheim, Tarde, Canetti, Bataille y Lacan. Tonkonoff sugiere releer la violencia desde el mito, como una máquina mítica con la capacidad de separar y juntar. Porque como decía George Sorel en su libro *Reflexiones sobre la violencia* el mito son imágenes-fuerza con la capacidad de imantar a la escoria: junta cuando separa. Hay una pedagogía secreta en el mito. Pero también, agrega el autor, una política, es decir, una disputa pendiente, una tarea interminable, que hay que emprender de nuevo.

Ahora bien, para Tonkonoff, la violencia, o mejor aún, el acontecimiento criminal, funciona u opera de manera mítica, como una violencia funcional, soberana, fundadora. ¿Qué es lo que funda? La sociedad, es decir, un orden social. Nos damos cuenta, entonces, que la violencia es una violencia paradójica, porque como decía Charly García, *parte de la religión*, es decir, aquello que nos desencuentra será lo que

finalmente nos reúne. La violencia rompe vínculos, pero también produce vínculos. No hay sociedad sin violencia, porque no hay sociedad sin límites. La violencia activa a la máquina mítica a través de la cual se religa la sociedad.

Lo que Tonkonoff nos está sugiriendo es que hay una relación entre la violencia criminal y la violencia instituyente, entre el delito y la pena. Esa máquina mítica transforma al crimen en criminal y a éste en un salvaje. El mito antropomorfiza la transgresión para convertir al crimen en un cuerpo extraño, en un objeto fascinante aunque repulsivo, en otro absoluto, un tabú. Un cuerpo concreto que será objeto de una máquina abstracta, que permite actuar el sistema de castigo que funda la sociedad a través de ese rodeo criminalizador y punitivo.

Me gustaría hacer tres comparaciones, porque la máquina mítica de Tonkonoff me hizo acordar al papel que tenía *foco guevarista* en el campo, entre la población campesina: Según Régis Debray en una sociedad sin mediaciones el *foco* puede generar una mediación imaginaria, un punto hacia el cual podemos proyectar nuestros problemas, nuestros fantasmas, nuestras esperanzas.

La máquina mítica me hizo acordar también a esa escena narrada por Julio Cortázar en *62 modelos para armar*, cuando el protagonista de la novela miraba fascinado las combinaciones instantáneas de los insectos que revoloteaban bajo la lámpara o alrededor del farol. La luz se encendía y los insectos formaban poliedros irregulares, la lámpara se prendía y los bichitos empezaban a orbitar a su alrededor, se apagaba la luz y los bichitos se desperdigaban. La luz no solo brinda a los insectos lucífugos (con *phototaxia positiva*) un punto de referencia para orientarse adecuadamente, sino que los abriga, los calienta, los llena de energía.

Y finalmente la tercera comparación tiene que ver con el *Leviatan* de Thomas Hobbes. El segundo capítulo de ese libro estaba dedicado a la imaginación. Decía Hobbes que el estado tiene que ser como el sol. ¿Qué hace el sol? El sol solicita, es decir, el sol nos interpela a que lo miremos

fijamente, y porque lo miramos fijamente nos encandila y por eso volteamos la mirada. Pero cuando volteamos la mirada, es decir, cuando regresamos a nuestra vida anónima donde el Estado no está presente, todavía seguimos viendo el astro solar. No hay estado sin obnubilación, el estado funciona a partir de un dispositivo de encandilamiento. A lo mejor por eso, dijo Rousseau después: "que ciego estamos en medio de tanta luz". Una frase que se la podemos aplicar a nuestra época vertebrada en torno a los transmedia. O como se preguntaba Quique Fogwill, en una bella frase que sirve para explicar el título del libro de Sergio: "¿y qué es la sombra, sino aquella espesa sustancia negra que se desprende de la lámpara?"

Pero volvamos al libro de Tonkonoff. La máquina mítica tiene la capacidad de señalar un límite, "el último límite", las fronteras morales de la sociedad, los umbrales de tolerancia. Cuando se califica como violento un acontecimiento se lo hace condenando a su actor, estigmatizándolo, agigantándolo, señalándolo como maldito, mostrándolo como salvaje, el gran salvaje, "el violento de siempre". El pibe chorro, ese "Gran Individuo", introdujo el caos, pero al hacerlo se volvió un "héroe negativo", una suerte de líder extraño, porque al mismo tiempo que los límites estructurales se volvieron borrosos y desplegó el miedo por toda la sociedad, activo un mecanismo para soldar la comunidad, para volverla segura.

La máquina, entonces, es un momento catártico, de gran ebullición, lleno de curiosidad e ira, de fabulación y goce, un momento que activa la economía emocional de la pena. Es a través de este dispositivo como la violencia adquiere un sentido. No solo para señalar las fronteras morales de la sociedad, para producir al enemigo, sino para "multitudinarizar a la sociedad". El mito es una suerte de llamamiento, que repone el orden, que le vuelve a dar inteligibilidad a un orden desordenado, que nos permite orientarnos. Cuando se produce el delito,

cuando se muestra al pibe chorro, cerramos filas y nos convertimos en multitud, en una suerte de muta de caza diría Canetti.

El “momento abyecto”

Quisiera detenerme ahora en el “momento abyecto” de la violencia. ¿A qué se llama “momento abyecto”? Ese momento es cuando la multitud se vuelve multitud, cuando la multitud le pone el cuerpo al mito y se vuelve, por eso mismo, multitud. Cuando los individuos finalmente dejan de ser individuos sueltos y se religan, se *multitudinarian*. El “momento abyecto” es el momento mágico que enlaza afectivamente a los individuos, que producen al UNO, a la afinidad, la identidad, cuando dejamos de ser múltiples para volvernos idénticos, cuando la mayoría se vuelve totalidad, cuando la multitud se quiere comer a la democracia o se pone más allá de la democracia.

Me interesa detenerme en este punto para presentarle una duda a Tonkonoff, que me dejó la lectura del libro. Me pregunto si la abyección tiene la capacidad de purgar la violencia. La violencia, sugiere Tonkonoff con Bataille o Girard—el Girard de *La violencia y lo sagrado* o el Girard de *El chivo expiatorio*—no siempre genera violencia. La violencia es mimética, la violencia imita a la violencia y esto es un problema. Todos recordarán el dicho que reza “la violencia genera violencia”. Esto es así, salvo que la violencia se interrumpa de manera violenta, una violencia con-*sagrada*, con-*sentido*. El mito organizado a través del sistema sacrificial o judicial son maneras de señalar límites que detengan la violencia.

Ahora bien, me pregunto si esta máquina mítica no ha entrado en crisis también. Me pregunto si la pena (social o estatal) conserva la capacidad de detener la violencia. Me pregunto si no estamos ante una nueva crisis caracterizada por la impotencia de la máquina para producir límites, una crisis que se verifica en la porosidad de los límites. Porque no sólo la justicia está en crisis, también el sistema sacrificial. Una crisis

mítica que ha disparado otra vez la violencia, que nos lleva a sorprender a la sociedad marcando todo el tiempo a la violencia. Para decirlo con el último Girard—el Girard de *Clausewitz en los extremos*: ¿acaso la violencia no está escalando hacia los extremos? Quiero decir, detrás de los linchamientos y tentativas de linchamientos, detrás de los escraches, de los casos de justicia por mano propia, de los saqueos colectivos a comercios, de las tomas o quemas de comisarías y las lapidaciones de policías, detrás de los incendios intencionados de vivienda con la posterior expulsión de núcleos familiares enteros de los barrios, me pregunto si todas estas violencias difamatorias no están poniendo a la sociedad en un lugar cada vez más difícil, no está polarizando los conflictos. Me pregunto si la violencia difamatoria tiene la capacidad de detener a la violencia o la reproduce.

La amistad

Para terminar, volvamos sobre la pregunta que dejamos picando arriba: ¿Por qué seguir pensando la violencia, por qué otro libro sobre la violencia? Porque la violencia, dice Tonkonoff, es una palabra en disputa y una disputa política. La pregunta por la violencia es una disputa por lo que entendemos por violencia. Una disputa sobre lo que debe estar prohibido o permitido, lo que es justo o injusto, atractivo o repulsivo. La pregunta por la violencia es una pregunta que nunca encontrará respuestas definitivas, que no se la podrá responder de una vez y para siempre. Las cosas no tienen paz. La violencia es una categoría movедiza, que se corre y nos corre de tiempo y lugar.

Ahora, ¿se puede competir con el mito? ¿Se puede producir sentidos más allá de esta empresa mito-lógica? ¿Cómo desinvertir de violencia a una persona que ha sido identificada como violenta? Mejor dicho: ¿Cómo desactivar el mito? ¿Cómo interrumpir la cadena simbólica (crimen-criminal-salvaje)? ¿Cómo evitar que el crimen se sustancialice y este termine polarizando las contradicciones hasta volverlas

irreductibles, hasta que sólo pueda tramitarse el conflicto a través de la exclusión? ¿Acaso no se puede pensar en la demarcación de límites que nunca nos distancien? Porque como decía Georg Simmel en “Puente y puerta”, una frontera nos separa y junta a la vez. Lo digo con las maravillosas palabras de Simmel: “Porque el hombre es el ser que liga, que siempre debe separar y que sin separar no puede ligar, por esto, debemos concebir la existencia meramente indiferente de ambas orillas, ante todo espiritualmente, como una separación, para ligarlas por medio de un puente. Y del mismo modo el hombre es el ser fronterizo que no tiene ninguna frontera. El cierre de su ser-en-casa por medio de la puerta significa ciertamente que separa una parcela de la unidad ininterrumpida del ser natural. Pero, así como la delimitación informe se torna en una configuración, así también su delimitación encuentra su sentido y su dignidad por vez primera en aquello que la movilidad de la puerta hace perceptible: en la posibilidad de salirse a cada instante de esta delimitación hacia la libertad”.

No hay una respuesta en el libro para semejantes preguntas. Además, Sergio está más interesado en ser coherente con sus presupuestos lógicos, en seguir sus premisas hasta las últimas consecuencias, que en intentar imaginar otras experiencias vitales. ¿Acaso la violencia es el único mito? ¿No hay otras partes vitales al lado de la violencia con la misma capacidad de fundar lo social? ¿No se paga un precio muy alto siguiendo esa premisa hasta las últimas consecuencias?

Pero el libro tiene una página en blanco, que está al principio pero se escribe al final. Porque el libro que tengo en mis manos tiene una dedicatoria. Ustedes saben que la dedicatoria es un género en sí mismo. Todos los que escribimos sabemos que tarde o temprano tendremos que hacer una dedicatoria. De hecho, es más fácil escribir un libro que escribir una dedicatoria. Porque ante la dedicatoria nos medimos con una página en blanco. Creo que fue el poeta Stéphane Mallarmé quien hablo acerca “del temor ante la página en blanco”, esa misma página en

blanco que se transforma precisamente—agregaba Mallarmé—en un espejo.

Me dice Sergio: “por la amistad”. Esta es la dedicatoria que escribe al final: “Por la amistad”. Esa es la sogá que nos tira Sergio con este libro.

Es curioso, porque el libro empieza como termina el mío, *Vecinocracia*. El mismo día que Sergio me dio su libro yo le di el mío. Ambos libros terminan saludando a la amistad, reclamando la amistad. La única salida a la violencia, si hay una salida, una alternativa frente a la violencia, a las políticas de la enemistad hay que buscarla en las políticas de la amistad. Pero sobre esto no podemos decir demasiado todavía, es algo que tenemos pensar en voz alta.



RESEÑAS



Galar, Santiago: *Cuando la sangre no seca rápido. Muertes violentas como acontecimientos públicos*, La Plata: Edulp, 2017, 240 páginas.

Vanesa Lio
CIMeCS-IdIHCS (CONICET/UNLP)

“La sangre del policía seca rápido”, expresa el Secretario General de la Asociación Profesional de Policías de la Provincia de Buenos Aires en el relato que hace Santiago Galar sobre el asesinato de tres agentes de la Bonaerense sucedido en la ciudad de La Plata en octubre de 2007. Un juego con esta frase—que expresa una denuncia sobre la falta de valoración social de los policías—le da título a este libro, en el que Galar muestra cómo algunas muertes violentas se transforman en acontecimientos públicos.

En *Cuando la sangre no seca rápido. Muertes violentas como acontecimientos públicos*, Galar reelabora los resultados de su investigación doctoral, en la que indagó sobre cuatro crímenes sucedidos en las ciudades de La Plata y Mendoza desde una perspectiva que recupera aportes de distintas disciplinas y enfoques teóricos. Los casos, situados en dos capitales de provincia, le permiten al autor ir de la escala local a la nacional, sin perder el eje en el análisis de dichos casos desde su propia temporalidad, su historia y sus actores.

Cuatro asesinatos, seis víctimas fatales y cientos de noticias producidas por la prensa local y nacional. Los cuatro casos se analizan a partir de un nutrido corpus de fuentes escritas, que el autor complementa con entrevistas a informantes clave. El primero de ellos es el asesinato de tres policías bonaerenses que da origen el título del libro. Este crimen, ocurrido el 19 de octubre de 2007 mientras los agentes custodiaban la planta de comunicaciones de la institución, tuvo una gran repercusión mediática por sus características atípicas: la muerte de tres policías fuera de un enfrentamiento. Esta

particularidad es identificada por Galar como la causa de su menor productividad política en relación con los casos que siguen, dado que presenta ciertos límites para interpelar de manera general a un público más amplio.

El segundo de los crímenes de La Plata que toma el autor es quizás el caso conmocionante por excelencia: el robo a Carolina Píparo, en el que fue herida con un arma de fuego y causó la muerte de su hijo por nacer. Ampliamente conocido en el ámbito nacional, el hecho ocurrió el 29 de julio de 2010, cuando la mujer regresaba a su casa luego de haber retirado una suma de dinero de una sucursal del Banco Santander Río. El caso causó conmoción a nivel nacional y los medios, tanto locales como nacionales, dedicaron horas de transmisiones y cientos de páginas de diarios. Así, las acciones públicas comenzaron de manera inmediata y el caso mostró un excepcional encadenamiento temporal, por lo veloz y directo, entre el hecho y la producción de medidas. Como muestra en detalle Galar, el caso Píparo marcó un punto de inflexión en las políticas de seguridad, quizás sólo equiparable al secuestro y asesinato de Axel Blumberg en 2004. Una particularidad en la que repara el autor, sin embargo, es que el caso no generó una mayor punitividad en las leyes sino nuevas formas de intervención, sobre todo ligadas al ámbito de la seguridad bancaria, orientadas a favorecer una co-producción de la seguridad entre el Estado y actores privados y fortalecer ciertas medidas de prevención situacional.

Los casos de Mendoza refieren al asesinato de dos mujeres ocurridos en barrios residenciales en el marco de intentos de robo. El primero de ellos es el crimen de Susana Cruz, que ocurrió el 25 de octubre de 2005 y se conoció mediáticamente como “el crimen de la Quinta”. Como describe Galar, este hecho generó conmoción inmediata a nivel provincial, motivando la organización de protestas frente a la residencia del entonces gobernador, Julio Cobos, y provocando “repercusiones políticas” que se manifestaron, por ejemplo, en cambios ministeriales y la modificación de políticas de

seguridad. La productividad del caso se manifestó también a nivel municipal, con una renovación de la agenda local en materia de seguridad. Finalmente, el último de los casos que analiza el libro es el asesinato de Alejandra Abonassar el 14 de abril de 2007. Este hecho ocurrió en un contexto ya movilizadado en torno a la seguridad por el caso previo y, al igual que su antecesor, abre un período de gran productividad política. Un elemento adicional que Galar recupera de este caso es la emergencia de Alejandro Gil, marido de la víctima, como un referente a nivel local sobre la problemática securitaria.

Con estos cuatro casos como eje, el libro se despliega en siete capítulos. En el primero, Galar presenta las herramientas teóricas que guiaron el desarrollo de la investigación. Introduce una serie de conceptos desarrollados en el marco de los estudios de problemas públicos, como la misma idea de públicos y de espacio público, pero también de acontecimiento mediático. Particularmente, define a los casos conmocionantes, en tanto acontecimientos que implican procesos de adquisición de carácter público, y se detiene en la “propiedad” de los actores respecto del caso, es decir, su legitimidad o no para pronunciarse sobre el tema. Así, a través de actores, narrativas y repertorios de acciones que son movilizadados, el autor va mostrando los modos en que la especificidad de cada caso se define a partir de claves locales. Además, Galar recupera la agenda de la violencia en Argentina y presenta un marco que le permite ubicar sus casos de estudio en el contexto de la inseguridad consolidada como problema público.

En los capítulos 2 y 3, se presentan de manera detallada los cuatro crímenes que constituyen sus casos de estudio. Mientras en el capítulo 2 recupera los dos hechos ocurridos en la ciudad de La Plata, en el 3 se detiene en las particularidades de los dos asesinatos ocurridos en Mendoza. De características distintas, cada uno de estos casos le permite a Galar desplegar el trabajo de los actores que logran una intensa productividad política. Como muestra el autor, estos casos pueden abrir un tiempo de oportunidad para producir cambios, que

tendrán características diferentes de acuerdo con cada contexto y situación.

Luego de esta presentación de las decisiones teórico-metodológicas y de las particularidades de los cuatro casos de estudio, el autor se adentra en el análisis de distintas dimensiones a partir de una caja de herramientas que le permiten desplegar los estudios sobre problemas públicos. En particular, reconstruye las acciones en el espacio público de actores, grupos e instituciones que habilitan la constitución de estos acontecimientos como casos conmocionantes.

En el cuarto capítulo, Galar se detiene en los actores, sus valoraciones y sus prácticas. El énfasis está puesto en mostrar quiénes tiene la “propiedad” del caso, es decir, quiénes se posicionan como actores legítimos para intervenir y quiénes quedan invisibilizados. Una de las observaciones más interesantes tiene que ver con la productividad de las intervenciones públicas no sólo para generar medidas a nivel político sino también para la emergencia de figuras y personalidades que adquieren una notable centralidad. Galar reflexiona también en este capítulo sobre los repertorios de acción, entre los que las marchas de silencio aparecen de manera repetida y protagónica. Por último, otro de los rasgos a destacar es que la configuración de las acciones en el espacio público muestra que las posturas de los actores trascienden la tradicional oposición entre “garantismo” y “mano dura” para dar lugar a discursos híbridos.

En el capítulo 5 el autor se propone, como indica el título, deconstruir la experiencia pública, transitando por las dinámicas de las principales arenas locales—definidas como “espacios donde se desarrollan las operaciones mediante las cuales un fenómeno adquiere carácter público” (p. 151)—que posibilitaron que las muertes en los casos de Mendoza se constituyan como acontecimientos públicos. Para esto, Galar organiza a los actores en categorías: miembros del campo político, periodistas, expertos y activistas. Identificando prácticas, dispositivos y operaciones concretas de los actores involucrados, el autor se enfoca en la emergencia y conformación

tanto de los actores mismos como de las arenas públicas locales en las que intervienen. En estos procesos, mientras algunos actores se ubican en lugares centrales que les permiten instalar definiciones e influir en políticas públicas, otros se ubican en posiciones periféricas.

El capítulo que sigue, titulado “Temporalidades, tramas, escalas” se propone como desafío reinsertar el tiempo y el espacio como variables constitutivas internas al análisis de los fenómenos sociales. En esta reflexión sobre la construcción del objeto de estudio y su historización, Galar proyecta discusiones centrales en la investigación social, empírica y situada: qué es un caso y cómo debe ser recortado para su análisis. En relación con esto, el autor conceptualiza la noción de momento crítico, que alude al tiempo de particular atención pública y productividad de los actores, instancia central en la construcción de los hechos (en este caso, muertes violentas) como acontecimientos. Otro de los elementos del capítulo refiere al carácter paradigmático de los casos. Galar muestra el trabajo de los actores para que adquieran esta característica y sean utilizados como modelos esquemáticos o ejemplos para definir otros casos similares que suceden posteriormente. Un aspecto interesante que identifica el autor respecto de la temporalidad de los casos, es que éstos “son proyectados por los actores hasta su tiempo presente a través de las marcas, producciones y controversias implicadas en su constitución como acontecimientos” (p. 191). Finalmente, el capítulo se cierra con una reflexión sobre las escalas, que le permite al autor volver sobre las decisiones de selección de los casos y revalorizar la dimensión local que se prioriza a lo largo de todo el libro.

“De la muerte violenta al caso de inseguridad”, el séptimo y último capítulo, funciona como una recapitulación de los aspectos centrales del trabajo y destaca lo que el autor describe como un punto a la vez de partida y de llegada: la mediación del contexto local para entender la trama entre la ocurrencia de un hecho y su tematización pública. Así, a lo largo de los capítulos, Galar reconstruye el modo en que esas muertes violentas se convierten en casos de inseguridad a partir de

una cierta configuración de los actores, las narrativas y la acción pública. Una lectura que contribuye con ideas interesantes y novedosas sobre la inseguridad, la acción colectiva y los espacios públicos, pero también, de manera más amplia, sobre los modos de investigar desde una perspectiva situada y atenta al punto de vista local.



Entel, Alicia: *La ciudad y los miedos. La pasión restauradora*, Buenos Aires: La Crujía, 2007, 125 páginas.

Jeremías Zapata
LESyC (UNQ)

Alicia Entel es doctora en Filosofía, y también comunicadora social, investigadora de la Universidad de Buenos Aires. En libro *La ciudad y los miedos* se propone pensar la relación que existe entre los miedos y la ciudad, aquellos miedos urbanos que atraviesan la argentina contemporánea. Para ello se revisa una variedad de autores muy diversos que serán puestos a dialogar para componer las herramientas conceptuales necesarias que les permita abordar creativamente una problemática compleja. Se sabe, elaborar preguntas que ayuden a trazar continuidades entre ciudades del país con costumbres y tradiciones, ritmos y expectativas heterogéneas, no es tarea fácil. Se requiere de redes conceptuales amplias y flexibles para nombrar los miedos que detectan en las entrevistas que su equipo llevó a cabo en barrios de CABA y Corrientes.

En principio, dice la autora, los miedos tienen que ver con los sentimientos de vulnerabilidad producto de la corrosión del carácter. Las inseguridades vienen de todos lados, y a los miedos históricos se le suman nuevos miedos, vinculados a las vulnerabilidades objetivas, consecuencia directa de las reformas llevadas a cabo durante el neoliberalismo.

Entel entiende que los temores aplanan la imaginación y activan pasiones punitivas muy conservadoras y reaccionarias. Formas expresivas que se cristalizan en procesos de estigmatización, a través de los cuales no sólo se excluye al otro, sino que se sugieren formas de sociabilidad organizadas a través de la afinidad, las identidades

homogéneas e inmutables que terminan recreando las condiciones para que se sientan inseguros.

El aporte original del planteo de Entel hay que buscarlo en la articulación que hace entre las redes conceptuales y las entrevistas. Entrevistas que sacan a flote los discursos sociales cargados de los miedos que surcan la sociedad, que recorren y se expanden por las calles de las ciudades cada vez más vacías. Miedos que, cuando son vistos desde las perspectivas de los ciudadanos, son vividos como omnipresentes y muy amenazantes. De allí que, para tranquilizarse, construyan chivos expiatorios que les permitan ponerle un rostro y asignarle un lugar concreto. Según dice Entel, para reducir las incertidumbres o atenuar las inseguridades, los miedos abstractos tienen que proyectarse sobre un objeto concreto. El mismo debe ser lo suficientemente aprehensible para, de esa manera, encontrar culpables en los próximos lejanos a la medida de sus fantasmas y los fantasmas que continúan surcando la historia argentina.

Ahora bien, en sociedades como las nuestras, cada vez más complejas, cada vez más precarias e inseguras, la expulsión tiende a radicalizar las posturas extremas. En otras palabras: el “temor defensivo” profundiza los sentimientos de inseguridad. En efecto, para Entel los miedos y las estrategias que se ensayan para tramitar los miedos, activan imaginarios autoritarios donde se encuentran sedimentadas las pasiones punitivas.

Se trata de sociedades sumidas en la incertidumbre, que tienden a reforzar sus posturas esencialistas en desmedro de las ambivalencias que las constituyen. Es decir, son sociedades que obturan las posibilidades de comprensión de los Otros. Los Otros son integrados para convertirse en extraños a expulsar, a marginar y, en ocasiones, a exterminar. Y, además, la incertidumbre ocasiona que las sociedades apelan a memorias lejanas, que conforman subjetividades a partir de la idealización de un pasado que en algún momento se supone que fue armonioso.

Así, por un lado, las capas medias retoman actitudes conservadoras, las cuales activan procesos de diferenciación con los sectores populares, intentando reclamar privilegios que, según las primeras, en algún momento les correspondieron y les fue arrebatado o los perdieron. Por otro lado, los sectores subalternos suelen identificarse con imaginarios que los posicionan en condiciones de inferioridad. Se perciben inferiores y culpables de muchos de los males que afectan al conjunto social, lo que conlleva una cierta reproducción de sus posiciones subalternas, como si de profecías auto-cumplidas se tratara.

En Argentina, durante los años 90's se atacaron los derechos laborales. Esto, para Entel, además de precarizar la vida de sectores enteros de la población, desestabilizó la categoría de "trabajador", que históricamente funcionó como eje articulador de identidades. Así, miedo, sospecha y horizontes inseguros se convirtieron en el cotidiano por aquellos años. Las subjetividades, a partir de allí, se sustentaron en la promoción de miedos y el estado de sospecha.

De esta forma, Entel nos obliga a pensarnos hoy. Y ese pensarnos debe contener un análisis de nuestros miedos, de nuestras inseguridades, de nuestras sospechas. Pero, además, debe incluir las posibilidades de pensarnos más allá de lo que nos encierra, de lo que nos hace vaciar las ciudades para cederle los espacios a los temores. Conocer nuestros miedos implica intentar expulsarlos en un proceso doble, para integrar así a los Otros, a los extraños. A los sospechosos, a los culpables. En suma, pensar sociedades que expulsan sus miedos e integra a sus miembros por fuera de los primeros.



Calligo, Benchi: *La mala fama. El periodismo parapolicial y la banda de la frazada*, La Plata: Malisia, 2018, 136 páginas.

Matías González
LESyC (UNQ)

El libro de Benchi Calligo, *La mala fama. El periodismo parapolicial y la banda de la frazada*, nos acerca a la vida de un grupo de chicas y chicos de la calle, de entre 10 y 14 años de edad, que paraban en la plaza San Martín de la ciudad de La Plata y fueron conocidos bajo el mote de “la banda de la frazada”, según una denominación propia del discurso policial amplificada por los medios de comunicación. Si bien el trabajo de Benchi se inscribe en el marco de una investigación académica (resultado de su tesis de grado para la Licenciatura en Comunicación Social de la Universidad Nacional de La Plata) ello no impide su importancia en términos de la acción y la defensa de los derechos humanos. El rescate de primera mano de las voces de los pibes y pibas y la mirada crítica sobre el accionar mediático y su performatividad punitiva lo transforman en un insumo potente y necesario de cara a los debates tanto en relación con las políticas de promoción de los derechos de la niñez y adolescencia como para la agenda de la seguridad democrática.

A pesar de ser muy joven, el autor no es ningún novato en la materia. Cuenta con una nutrida trayectoria en el trabajo social en el territorio platense con pibes en situación de vulnerabilidad. Organizador de ollas populares en las plazas platenses, miembro de la Asamblea Permanente por los Derechos de la Niñez, tallerista del programa Jóvenes y Memoria y trabajador de la educación pública, todas estas experiencias nutren profundamente su obra, dotándola de una cercanía vital para comprender historias de vida tan complejas como las de los pibes de la

glorieta de la plaza San Martín. Con ese temperamento y esas herramientas, Calligo busca neutralizar la artillería estigmatizante de los medios de comunicación que hace rato priorizan el rol de voceros policiales por sobre la vocación por la investigación periodística.

En ese sentido, no es casual la caracterización de *periodismo parapolicial* que propone el autor. Sabido es que las fuerzas parapoliciales preparan el terreno al accionar represivo e incluso intervienen allí donde a la policía se le imponen ciertos límites. Coherente con ello, los medios platenses (en particular los diarios “El Día” y “Hoy”, los de mayor tirada en la ciudad y con fuerte influencia en medios provinciales y nacionales) cumplieron activamente ese rol. Para poner en evidencia esto, en el capítulo 1, Benchi echa luz sobre el tratamiento mediático que se dio a la ocupación del espacio público por parte de los pibes de la glorieta y la construcción sostenida de una *mala fama*, determinante en su visibilización pública, pero también—y sobre todo—en un temprano proceso de judicialización. Este pronto arrojó al circuito penal no se hubiera propiciado del mismo modo sin haber sido precedido por una fuerte demanda punitiva, en parte propia del contexto nacional, pero en este caso particular generada a partir de la construcción y difusión de marcas de estigma por parte de los medios locales y de ciertos actores como comerciantes y vecinos.

Así, el autor sistematiza y aborda diversas fuentes periodísticas para recomponer el recorrido por el cual la historia de estos pibes se fue transformando en un “producto noticiable”. De este modo, según releva, por el año 2008 comienzan a aparecer los primeros artículos que hablan de este grupo de menores como una banda peligrosa, dotada de una praxis criminal particular, con nombre y apellido: *la banda de la frazada*. Como bien señala el autor, la banda no existía como tal y no conformaban un grupo fijo ni con características homogéneas sino, por el contrario, solo un conjunto de niños con historias y derivas muy diversas a los que ningún actor institucional supo darles contención.

En este sentido, en el capítulo dos, a través del recorrido por las trayectorias de vida de algunos de los pibes mediante una serie de entrevistas y notas de campo, el análisis de los artículos periodísticos y del accionar policial, el autor recupera de primera mano las voces de los pibes que cuentan quiénes y cómo inventaron el nombre de “la banda de la frazada”, cómo se identificaron con él, si les jugó en contra o a favor, si lo tomaron como un estigma, como un emblema o ambas cosas a la vez.

Por último, el capítulo 3 transcurre a modo de crónica sobre la vida y el asesinato de Omar Cigarán. El autor nos cuenta la trayectoria de uno de los jóvenes que formó parte de la supuesta “banda de la frazada” que murió en manos de un policía en un confuso episodio de “gatillo fácil”. Omar fue un joven estigmatizado por los vecinos y hostigado permanentemente por la policía. Nos muestra de qué manera los procesos de etiquetamiento van cercando la vida cotidiana de los jóvenes, perfilando trayectorias institucionales que impactan negativamente en su vida y en la de su grupo.

Como en la alegoría de las cavernas, si nuestra única fuente de conocimiento es la del periodismo parapolicial y, en consonancia, la misma policía, nuestra lectura del mundo delictivo estará construida sobre sombras. Así, veremos espectros monstruosos donde solo hay pibes tratando de sobrevivir y “pasarla bien” aunque más no sea un rato. Por ello es importante la lectura de *La mala fama...* Partiendo de una crónica sobre las historias de los pibes y pibas de la plaza San Martín, Calligo logra construir un rotundo alegato contra el rol activo del periodismo en la criminalización de la juventud y la pobreza, pero también señalar los graves problemas que aun tiene el Estado para incidir sobre ello y evitar el impacto profundamente negativo y desafilatorio que estos procesos surten en las trayectorias vitales de miles de jóvenes en nuestro país.



Focás, Brenda y Rincón, Omar:
(In)seguridad, medios y miedos: una mirada desde las experiencias y las prácticas cotidianas en América Latina, Cali: Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Universidad Icesi, 2016, 334 páginas.

Malena García
INESCO (UNLP)

El libro *(In)seguridad, medios y miedos: una mirada desde las experiencias y las prácticas cotidianas en América Latina*, editado por Brenda Focás y Omar

Rincón, aborda las sensibilidades emergentes sobre el delito, reanimadas por los alcances del concepto de “inseguridad”. La compilación pone en debate el rol de los medios de comunicación, para comprender cómo operan los discursos construidos en torno al problema de la “inseguridad” en el fenómeno del miedo al delito en la región latinoamericana.

El aporte que realiza este libro se halla en que logra cuestionar algunos conceptos extendidos en el sentido común sobre la acción de los medios de comunicación como principales responsables del crecimiento de la sensación de inseguridad. Se discute con algunas posiciones vigentes a la hora de pensar los medios, que tienen elementos en común con la teoría de la aguja hipodérmica que proponía Harold Laswell—al estudiar el impacto de la comunicación de masas en el contexto de las dos guerras mundiales y la guerra fría. Según esta teoría, los medios de comunicación masivos se establecen como un modo de control social sin necesidad de recurrir a la coerción, postulando al público como una entidad pasiva que consume acríticamente los mensajes que recibe. Ahora bien, rechazar las teorías conductistas del efecto directo de los medios de comunicación en el público, no nos exime de preguntarnos por la

construcción mediática acerca de un problema público como el delito. Esa y otras inquietudes son las que nos acercan Focás y Rincón: ¿De qué modo influyen los medios en las percepciones colectivas acerca de este fenómeno?

El problema de la inseguridad ocupa el primer o el segundo lugar en las preocupaciones de los/as ciudadanos/as de los países de América Latina, pese a que existen diferencias considerables entre las tasas de homicidios entre los países de la región. Para comenzar a reflexionar en torno a esto, los/as autores/as afirman que, pese a que la pobreza se redujo, la desigualdad persiste y el delito urbano y aleatorio continuó en aumento o se mantuvo estable. A la par de esto, creció el miedo en la población a ser víctima de un delito. En una entrevista que forma parte de este libro, Cristian Alarcón señala que el relato de la inseguridad en los medios genera identificación ya que se trata de una “vulnerabilidad compartida”, una experiencia de angustia difusa que parece no tener explicación ni solución en las narrativas descontextualizadas y ahistóricas. Alarcón señala el vínculo de estos relatos con los procesos políticos y económicos que atraviesa el continente: la exclusión social intrínseca al neoliberalismo necesita de relatos culturales que describan la violencia como una práctica irracional, desvinculada tanto al mundo del consumo como a las necesidades de provisión económica para la reproducción de la vida. Siguiendo a Alarcón, la lógica securitaria de los medios de comunicación tiende a construir enemigos sociales. Esto dialoga con el planteo de Eugenio Raúl Zaffaroni, quien en *La cuestión criminal* sostiene que los medios construyen un escenario de personas decentes (“nosotros”) contra un conjunto de criminales identificados a través de estereotipos, que conforman un “ellos” por ser diferentes y malos. Pero ¿Se compra todo horror que se vende? ¿Se cree en todo lo que dicen los medios de comunicación?

Indagando en estas cuestiones, Célia Regina Polesel realiza un estudio de recepción sobre el programa policial *Tempo Quente* en el estado de Paraná, Brasil. Dicho programa, de carácter sensacionalista,

no busca explicar por qué suceden los hechos que narra sino entretener. Así, en el acto siempre subjetivo que implica construir lo noticiable, los acusados de delinquir aparecen sin familia, sin historia, sin residencia y sin empleo, es decir, despojados de su condición de humanidad. Como contracara, las víctimas tienen profesión, hogar y valores de honestidad. Además, los acusados siempre provienen de zonas desfavorecidas de Paraná, reforzando un prejuicio existente sobre las personas que habitan los sectores humildes. En el mismo sentido, el trabajo de Suzana Varjão indaga en los programas policiales brasileños como un modelo de comunicación en expansión que genera graves violaciones de los derechos humanos, partiendo desde la negación del principio de inocencia hasta los discursos de odio hacia las organizaciones que defienden los derechos humanos, fomentando episodios de violencia física contra ellos, así como la violación a las normativas nacionales e internacionales y la campaña por el encarcelamiento de adolescentes. En la investigación, se destacan frases del conductor del programa para dar cuenta de los discursos de odio que se promueven, en un caso donde se analizaba el asesinato de un hombre por parte de un policía: “por qué un miserable de esos está vivo. ¿Qué bien puede hacer eso a la sociedad? Ah, no me vengan con eso de los derechos humanos: «ah, no, pero es humano» (...) ¿para qué sirve un humano de esos, una porquería de esas? Solo para dar problemas”.

De la misma manera, Luis Fernando Barón Porras señala que la difusión de discursos de terror con respecto a la inseguridad, el conflicto armado y la violencia en Colombia en los medios de comunicación, se interponen en la necesidad de construcción de un Estado-nación más plural e inclusivo. Omar Rincón, a su vez, señala que el periodismo utiliza el relato de la guerra como mecanismo para crear “ciudadanías del miedo”, en lugar de sensibilizar al público para transformar la sociedad a través de la conciencia y la empatía.

En línea con lo anterior, Amparo Marroquín Parducci se pregunta en su indagación sobre las interacciones con respecto a la

problemática de la inseguridad en las redes sociales en El Salvador, en qué medida es posible romper con los círculos de estereotipos que a su vez producen nuevas violencias y nuevas marginalidades. En las redes, el miedo se canaliza en espacios en donde se fomentan los linchamientos, exterminios y venganzas contra “las pandillas” salvadoreñas. Además, más allá de los comentarios anónimos, los *trolls*—“individuos o programadores contratados para generar opiniones controversiales”—irrumper en la escena apuntando a incidir en la opinión pública. Para Marroquín Parducci, se trata de ecos de una sociedad violenta que aún no ha saldado una cuestión de fondo acerca de la relación entre violencia y política.

Célia Regina Polesel aporta una interesante mirada sobre los estudios de recepción, puesto que apunta a reconstruir las percepciones de la inseguridad que se forman partir del consumo de medios pensándolas al lado de otras experiencias, como la discusión de los contenidos entre los espacios de familia, trabajo, escuela, barrio, entre otros. En su investigación, Regina Polesel halla que los espectadores no sólo identifican que las noticias son una construcción (y no un reflejo de la sociedad), y que los medios de comunicación tienen intereses propios, sino que el proceso de recepción está mediado por contextos sociales determinados.

El trabajo de Luanda Dias Schramm coincide con esta perspectiva, al plantear que las audiencias son co-productores de sentido en su estudio de recepción sobre las lecturas realizadas por los jóvenes de Brasilia acerca de las noticias del asesinato del indio Pataxó Galdino, quien fue asesinado por cinco jóvenes de esa misma ciudad en el año 1997.

Siguiendo con la recepción de medios, Brenda Focás avanza en la construcción mediática de la inseguridad como un problema público: más allá de la pregunta por la relación entre el tratamiento mediático del delito y el aumento del miedo al mismo, el discurso constante de los medios sobre determinados delitos influye en la expansión del sentimiento de inseguridad, toda vez que este relato se compruebe en

experiencias concretas propias y de personas alrededor. Para Santiago Galar, la irrupción de las víctimas y sus familiares es significativa en este proceso de problematización pública, así como a la generación de temor social alrededor del delito. De esta forma, se reconoce el impacto de los medios de comunicación en el problema, pero se escapa del “mediacentrismo” que los pone en un lugar de responsabilidad absoluta.

En la misma sintonía, Magdalena Browne Mönckeberg y Sebastián Valenzuela analizan las teorías comunicacionales del cultivo y agenda setting (a mayor cobertura de un tema, mayor su relevancia para las personas y la agenda pública) en la cobertura chilena del delito, afirmando que la percepción de la evolución del delito está más asociada a la frecuencia en que las personas hablan de ello, más que a la insistencia mediática sobre el tema. Así, el efecto mediático se refuerza a través de las conversaciones personales o digitales de las noticias sobre el delito, las cuales pueden reforzar la tendencia del temor a ser víctima de un delito.

Por otra parte, el artículo de Celia del Palacio Montiel describe otras dimensiones sobre la inseguridad desde una perspectiva situada en el estado mexicano de Veracruz, considerado uno de los estados más peligrosos para ejercer el periodismo debido a la gran cantidad de periodistas asesinados, lo cual deviene en una crisis informativa en materia de seguridad. La percepción de la inseguridad implica un repliegue en las esferas de lo privado, ya que lo público es sinónimo de imprevisibilidad: “desde el descriptivo «vecinos vigilantes», hasta el amenazante «ladrón, si te agarramos te vamos a linchar». Con ello, la ciudad misma se convierte en un dispositivo de comunicación trasmisora de los miedos colectivos” (XX). Los miedos colectivos nos sirven para reflexionar en torno a la pregunta que abren Jaris Mujica, Sofía Vizcarra y Nicolás Zevallos en torno a la inseguridad en Perú: ¿Cuánto de la experiencia y la percepción de inseguridad se relaciona con la victimización criminal, y cuánto a la victimización o experiencia de violencia no criminal o con la desorganización social? Según los/as

autores/as, los medios de comunicación catalizan la percepción de inseguridad, condensándola en un discurso sobre crímenes violentos, excluyendo otras victimizaciones que no son violencias criminales, como el delito callejero, los cuales forman parte de la sensación de inseguridad.

A modo de conclusión, se destaca que los distintos artículos que componen el trabajo nos presentan nuevas miradas sobre los estudios de recepción de los discursos mediáticos. Se trata de reflexiones enmarcadas en modelos de comunicación que consideran las particularidades de los/as sujetos/as—sean locales, de clase, de género, de raza, de edad, entre otros—así como la capacidad de recepción crítica de los/as mismos/as. Esta perspectiva cobra importancia para comprender, en palabras de Jesús Martín Barbero, los procesos de mediación en la cultura que terminan por configurar las relaciones y prácticas sociales concretas: así, los análisis que complejizan algunos de los supuestos teóricos sobre los medios de comunicación nos acercan a la comprensión de un problema complejo como las percepciones sobre la inseguridad.



Samar, Roberto: *El medio es la violencia. Cultura, comunicación y construcción de la realidad*, Neuquén: Ediciones con doble zeta, 2017, 114 páginas.

Nicolina Tarantino

Universidad Nacional de La Plata

Roberto Samar desde hace años ejerce el oficio de periodista que combina con el ejercicio de la docencia en la Universidad Nacional de Río Negro. Es, además, especialista en comunicación social y culturas. Su

último libro *El medio es la violencia. Cultura, comunicación y construcción de la realidad* (2017) es una compilación de artículos periodísticos publicado por Ediciones con doble zeta y prologado por Taty Almeida de la organización Madres de Plaza de Mayo Línea Fundadora. En esta obra realiza una crítica a los discursos que promueven los medios hegemónicos. Describe cuáles son las estigmatizaciones que padecen los sectores más desfavorecidos de la población señalando que, los medios contrahegemónicos, deben alertar sobre aquellos temas que los grandes medios callan o eligen relatar mediante un orden que presentan como inmutable e inmodificable.

Si un joven creyera que existe un destino irreversible y se dispusiera a reflexionar, descubriría que los significantes aquí y ahora han perdido los anclajes tradicionales del siglo pasado: se han vuelto ininteligibles. ¿Y si se preguntara por el *futuro*? La respuesta sería, quizá, desoladora: aquel “parecía conducir directamente al corazón de las inmensas tinieblas” (J. Conrad). Desde esta perspectiva, las representaciones sociales que suelen construir los medios de comunicación hegemónicos propician la idea de que el futuro se presenta inexorable y unívoco en sentidos. Asimismo, reproducen un statu quo en el que predomina una mirada condescendiente con las

desigualdades basadas en la clase social, el género, la edad, la etnia, la identidad de género, la orientación sexual y el territorio, entre tantas.

El libro comprende notas de opinión sobre la situación de Argentina publicadas en su mayoría en los diarios *Página 12* y en el *Río Negro* que van desde el año 2011 hasta el 2017 inclusive y, en él, se pueden reconocer tres ejes temáticos. En primer lugar, las problemáticas que viven los pueblos originarios, especialmente, las comunidades mapuces que deben luchar, por ejemplo, por el reconocimiento de la lengua. Más adelante, el autor avanza con la temática de género recalcando cómo distintas aristas de nuestra cultura “naturalizan el rol pasivo de la mujer”. Aquí, en este punto, se podría prever un cruce entre pueblos originarios y género: siendo el lenguaje un pilar de vital importancia para visibilizar—entre otras cuestiones—la gravitación y el rol activo de las mujeres en todos los ámbitos donde transcurren sus relaciones interpersonales, el autor puede haber habilitado a formularse la siguiente pregunta: ¿Es posible redefinir el lenguaje inclusivo en clave interseccional para que abarque no sólo la dimensión de género, sino para que también visibilice la dimensión étnica?

El genocidio que padecieron los y las indígenas es otro núcleo problemático. El autor explora las disputas de sentidos que son necesarias en cada momento de la historia para mantener viva la memoria. Y lo hace como si hubiese acudido al ejercicio de una intertextualidad implícita, trayendo a colación un clásico de la literatura argentina: *Indios, ejércitos y fronteras* (2003). En este libro David Viñas instala la idea del genocidio puesto que los y las indígenas fueron los desaparecidos y desaparecidas de 1879. En *El medio es la violencia* aparece también el reclamo de los pueblos originarios relacionado con el territorio y el acceso a la tierra. Frente a esta situación es necesario interrogarse: ¿Cómo se motoriza el cambio? Verónica Huilipan, mujer indígena y militante, en una entrevista (Pedraza, 2015:97) afirma: “A medida que conocíamos nuestros derechos dijimos, por qué seguir esperando que el Estado los reglamente, si ya los teníamos”. En este sentido, es probable que la

mayor influencia en las transformaciones la tenga la organización indígena junto a su capacidad para conjugar acciones, y poder así, dirigir sus demandas al Estado.

El afán de los grandes medios por defender un orden inequitativo en términos sociales hace que se aborde progresivamente la preocupación por la inseguridad para desviar la atención. El corolario es una decodificación de la violencia en términos maniqueos: el mal se vuelve fácilmente distinguible del bien. El autor convierte esta problemática en un segundo eje temático sosteniendo que los discursos basados en las múltiples violencias- entre ellas la violencia institucional y la criminología mediática- reproducen exclusiones, estigmatizaciones, prejuicios y estereotipos que recaen sobre jóvenes y personas en situación de pobreza, mujeres e identidades de la diversidad, niños y niñas, migrantes y ciudadanos y ciudadanas con derechos vulnerados. Los grandes medios de comunicación suelen alentar distintas formas de discriminación y procesos de individualización socavando la posibilidad de lo colectivo. La hipótesis que subyace en varios de los textos de *El medio es la violencia* es que ante el cúmulo de incertidumbres con las que convivimos a diario y los riesgos y peligros que implican (catástrofes naturales, pérdida del trabajo, hambre, violencias, etc.), los seres humanos se ven inclinados a construir un conjunto reducido de certezas que estructuren su vida cotidiana. Estas pueden ser solidarias o no con el conjunto social. Entre las que no lo son, figuran aquellas en las que se va configurando la existencia de un *enemigo* que adquiere la identidad de un *chivo expiatorio*. Y hacia él se dirigen todas las miradas (las del sentido común, la de los medios de comunicación, etc), para subsumirlo, derrotarlo y acaso cosificarlo. En el origen de este mecanismo están las profundas inequidades producidas por el sistema capitalista, cada vez que éste se presentó, en su versión más mezquina y neoliberal. Sin embargo ¿la derrota es definitiva? ¿Irreversible? Saberlo, no resulta sencillo. Pero a esta altura, se podría ubicar a lo colectivo como una salida: las evidencias en las calles del movimiento

feminista y de mujeres resta entidad a estos destinos que suelen presentarse como ineludibles.

Ahora bien, es necesario desagregar las inequidades, para distinguir analíticamente las posibles violencias. La violencia política e institucional administrada por el monopolio que ejercen desde el Estado las autoridades oficiales o su oposición desde el resto de los partidos políticos, la violencia estructural vinculada con desigualdades en las condiciones políticas y económicas, la violencia simbólica sostenida a partir de humillaciones y la subordinación sistemática de la diferencia, la violencia en el microentorno familiar y la violencia contra las mujeres y de género. Cada vez que se habla de violencias, se debe hacer el esfuerzo de ubicar el tema en el cruce posible de estas categorías y no reducirla a una única causa como a menudo se hace cuando se señala a la pobreza. La democratización - pensada como un proceso permanente- sería una forma de desactivar estas violencias, pero para ello debe apostarse a una redistribución de los recursos que se dé no sólo en términos materiales sino también simbólicos. El reconocimiento de lo simbólico—a través de la ampliación de derechos—cobra relevancia a la hora de generar y fortalecer los lazos y las tramas sociales.

El tercer eje temático identifica la comunicación como un servicio, el derecho al acceso a la información que tienen la ciudadanía y los y las periodistas, y propone incorporar una perspectiva de derechos humanos. “Como periodistas deberíamos repensar nuestras prácticas y atravesar nuestras coberturas desde la perspectiva de los derechos humanos”, dice Samar en este libro. Acceder a información disminuye los niveles de censura y facilita, en general, el ejercicio de la crítica por parte de la sociedad. Es una forma, al mismo tiempo, de generar las condiciones de posibilidad para acortar la brecha entre tener un derecho y la posibilidad de poder ejercerlo haciendo que la igualdad formal se traduzca en una igualdad real y concreta, pues se pueden solicitar informes sobre la situación ambiental, la construcción de viviendas, la política sanitaria y educativa, el presupuesto general y el específico, las políticas de género, entre otros. Y es una forma también de revertir la carencia de referencias jurídicas porque existen distintos tratados internacionales y leyes nacionales que facilitan los derechos que alguna vez se conquistaron con la lucha de manera colectiva.

En el marco de lo precedente, *El medio es la violencia* tiene la potencialidad de albergar al menos tres funciones pedagógicas. En primer lugar, la reivindicación de la ampliación de derechos. En segundo lugar, el estatus que adquiere un derecho que sobrevuela estas páginas, como lo es el derecho a soñar y a vislumbrar un porvenir en el que exista la sociedad más justa, solidaria e igualitaria que seamos capaces de crear. La utopía todavía puede recobrar un rol social en el presente: la de sentar las bases de un marco de referencia ético. Además, el sentido pedagógico se refuerza con la posibilidad de la divulgación y el acceso a la información.

Es decir, se trata de un libro posible de imaginar en el desorden de las aulas de los secundarios, entre pibes y pibas que quizá se animen a interpelar las poderosas palabras de *El medio es la violencia*. Su perspicacia los podría llevar a advertir, por ejemplo, que los femicidios y las violaciones no son privativos de una clase social, y por eso, los agresores también suelen ser, a veces, varones en situación de pobreza. Llegados a este punto podrían traspasar las fronteras de la corrección política al plantearse los siguientes interrogantes: ¿es posible sumar los derechos de los sectores más vulnerables sin que entren en una tensión irresoluble? ¿Los de las mujeres y las identidades de la disidencia sexual, los de las clases más empobrecidas, los de los pueblos originarios, los de los y las jóvenes, los de todos y todas?

En síntesis, los lectores y las lectoras pueden descubrir insumos, a lo largo de las 114 páginas, para reflexionar e interrogarse sobre la democratización de lo político, desde el consenso; pero también desde el disenso; reconociendo la diversidad de actores y actoras sociales, repensando la posibilidad de reconfigurar las acciones del Estado y reeditando la confianza en la comunidad. La reconstrucción y creación de viejos y nuevos lazos sociales pueden alimentar una identidad relacional y colectiva, que permita no sólo luchar contra cualquier tipo de discriminación, sino también establecer estrategias y prácticas igualitarias y liberadoras. En tal sentido, la multiplicidad de las voces de los medios de comunicación viene a cumplir un papel clave a la hora de construir e interpretar la realidad, con lo cual, se vuelve necesario que incidan, intervengan y permanezcan en el espacio público que es un espacio político.



Pozuelo Pérez, Laura: *La política criminal mediática. Génesis, desarrollo y costes*, Madrid: Marcial Pons, 2013, 183 páginas.

Ana Milena Passarelli
LESyC (UNQ)

Laura Pozuelo Perez es Doctora en Derecho y docente de la Universidad Autónoma de Madrid. Sus principales líneas de investigación están vinculadas a la política criminal, principalmente al comportamiento postdelictivo, la delincuencia urbanística y el vínculo entre los medios de comunicación y el derecho penal. Su libro “La política criminal mediática. Génesis, desarrollo y costes” se ubica dentro de sus estudios sobre el vínculo existente entre la política criminal y los medios de comunicación.

La autora plantea la necesidad de reflexionar acerca de la cantidad de reformas de carácter punitivo que sufrió el Código Penal Español durante las últimas dos décadas. Sostiene que cada uno de los cambios introducidos se relacionan de manera directa con el oportunismo electoral y la necesidad de aumentar el caudal de votos. Al mismo tiempo, el rol que juegan los medios de comunicación es fundamental para comprender dichas reformas. Para realizar el análisis en la introducción del libro propone 6 objetivos que intentará desarrollar a lo largo de cada uno de los capítulos: cómo se configura la relación entre los medios de comunicación, la opinión pública y los operadores políticos; cuál es la imagen que los medios gráficos de tirada nacional (*El mundo y El país*) construyen sobre la delincuencia en el período de tiempo estudiado (desde el año 1996 a 2005); la relación entre la construcción del discurso político y los niveles de criminalidad; cuál

fue la reacción social frente al fenómeno del aparente aumento del delito; cómo fue la reacción de las instituciones y qué medidas tomaron y por último, analizar la respuesta institucional que existió frente al fenómeno de la criminalidad.

El eje que recorre todo el libro es la influencia de los medios de comunicación en la política criminal, es decir, cómo a partir del relato que realizan los medios de comunicación (en este caso los dos medios gráficos más importantes de España) se toman medidas e impulsan políticas que pretenden resolver el fenómeno de la criminalidad. Al mismo tiempo, según la autora, generan una percepción social del delito asociada a que los delitos son cada vez más y más violentos, que hay altos niveles de reincidencia y que las respuestas que se dan desde el sistema penal son ineficaces.

Si bien se podría decir que los objetivos planteados en la introducción son ambiciosos y difíciles de abordar en profundidad en un solo libro, la autora logra en el capítulo 5 una explicación detallada de las reformas que se hicieron en la Ley Penal del Menor entre el año 2000 y el 2006 estableciendo vínculos entre éstas y la influencia de los medios de comunicación. Lo interesante de esta parte es que toma para la explicación un caso aislado y paradigmático que tuvo mucha repercusión en la prensa y en la sociedad. El caso es el conocido como *Sandra Palo* donde tres jóvenes menores de edad y un mayor secuestran, violan y luego matan a una joven que padecía una deficiencia psíquica. Es a partir de la conmoción que generó este caso que la autora explica cómo los medios de comunicación juegan un rol central en todo lo referente a la política criminal y a las medidas políticas que se toman en esta materia, así como también en los discursos sociales que se vuelven cada vez más punitivistas contrastando estos discursos con las estadísticas que muestran lo contrario. Es decir, pone de relieve cómo se produce un traspaso de la agenda mediática a la pública y luego a la agenda política.

Para finalizar la autora expone su punto de vista sobre estos temas sosteniendo que las reformas punitivas del Código Penal que siempre

implican un aumento de las penas privativas de libertad no solucionan el problema de la delincuencia. Señala que es necesario garantizar mejores condiciones que permitan la prevención del delito de una manera integral y donde la pena privativa de libertad de larga duración se reserve para aquellos casos donde las infracciones sean consideradas de gravedad elevada.



Martini, Stella y Contursi, María Eugenia (comp.): *Crónicas de las violencias en la Argentina. Estudios en comunicación y medios*, Buenos Aires: Imago Mundi, 2015, 208 páginas.

Guillermo Romero

El libro agrupa nueve artículos inéditos de diversxs autorxs que abordan, desde estudios y reflexiones específicas, el vínculo entre Violencia, Comunicación y Sociedad en Argentina. Tal como señalan las compiladoras en la Introducción, el trabajo comprende a “la(s) violencia(s) como modo, tema y efecto de la comunicación de los asuntos de relevancia pública, por lo que entendemos que constituye(n) lo político como dimensión que atraviesa la sociedad y tematiza sus fundamentos” (p. IX). En este sentido la violencia es concebida como un significante que distintos actores pugnarán por definir de un modo u otro, en función de intereses y marcos de sentidos particulares.

El primer artículo, “Postales de la violencia. Argentina 1880-1914”, escrito por Stella Martini y Martina Guevara, analiza los discursos de intelectuales, políticos, médicos, psiquiatras, militares y de distintos medios informativos y de divulgación científica durante el período seleccionado, en los que puede leerse la configuración de un proyecto de nación que se autodefine como moderno. La masiva llegada de migrantes de otros países en esos años, con sus lenguas y sus costumbres, activó una suerte de pánico moral que se expresó en una multiplicidad de prácticas discursivas que fueron anudando sentidos en torno a una idea del otro desconocido como potencial peligroso. Un prisma sin dudas difuso, que con-funde gauchos, indios y obreros, pero efectivo al momento de ser aplicado en forma estratégica en relación a ciertos oficios, conductas, zonas geográficas y complejos

habitacionales, en definitiva, a ciertos sujetos portadores de atributos considerados problemáticos y por tanto amenazantes frente al ideal civilizatorio impuesto. Como señalan las autoras, “este abigarrado conjunto comunicacional se instituye como el encuadre y la explicación de las razones y la relevancia de los códigos que regirían las prácticas sociales, el modelo ideal indispensable para el progreso, que busca enterar a los sectores populares acerca de las conductas apropiadas” (p. 20). El trabajo comporta, en este sentido, una apuesta de “reparación histórica” y, a la vez, de una potente interpelación para pensar, comparativamente, procesos contemporáneos.

El artículo de María Eugenia Contursi y Manuel Trufó, “Si buscas la paz, prepárate para la guerra. El tropo de la *pacificación* en la gestión política del delito y la violencia”, analiza la re-actualización de la figura retórica de la pacificación como estrategia de interpelación social para legitimar el uso de la violencia estatal. El trabajo asume como punto de partida que “el uso de cualquier tropo implica siempre procesos de selección, de énfasis y de ocultamiento” (p. 21). La deconstrucción de este concepto, de reparación reciente en la gestión de la seguridad ciudadana en la Argentina contemporánea, permite advertir su anudamiento con otras metáforas ya sedimentadas en la cultura local como las de la “guerra contra el delito” o “guerra contra el narcotráfico”. A su vez, la reconstrucción genealógica del uso de esta figura en Occidente realizada por lxs autorxs permite advertir algunas continuidades y rupturas en el contexto local. Este vasto recorrido advierte sobre la existencia, en distintos momentos de la historia, de espacios de excepción donde el tropo de la pacificación es empleado (paradójicamente) como irrupción de un despliegue superlativo de fuerza represiva. La potencia del concepto radica en su capacidad para sustraer tal despliegue punitivo de toda asociación con la violencia, de la que en rigor se exhibe como su reverso.

“Discursos y encuadres de la violencia de género en la prensa escrita argentina. Un estudio diacrónico”, de Marcelo Pereyra, se propone analizar las formas en que distintos medios gráficos

comunican los casos de violencia extrema hacia las mujeres dentro de las relaciones de pareja. En un contexto en el que la problemática adquirió una relevancia pública inédita, el estudio asume una perspectiva diacrónica con el fin de advertir posibles continuidades y variaciones en las modalidades discursivas y los encuadres (*frames*) mediáticos. Así, el trabajo se centra en la cobertura que distintos diarios realizaron de tres femicidios que, por el interés público y mediático suscitado, pueden considerarse emblemáticos: el de Alcira Metygher (ocurrido en 1955), el de Alicia Muñiz (en 1988) y el de Wanda Taddei (sucedido en 2010). De acuerdo al autor, una de las conclusiones salientes consiste en que “en la prensa investigada no se han advertido diferencias significativas entre las apreciaciones realizadas en las coberturas de 1955, 1988 y 2010” (p. 58). En los tres casos los medios relevados circunscribieron la comprensión de los hechos a las características de los sujetos implicados, ubicándolos dentro de la sección “policiales” y escindiendo la violencia machista perpetrada de la trama sociocultural de la que resulta expresiva al calificar estos femicidios como “crímenes pasionales”. Aunque sin pretensiones de generalidad, el trabajo da cuenta de que “hay una imposibilidad en la mayoría de los medios de comunicación para considerar la violencia contra las mujeres en pareja como un fenómeno social” (p. 61).

“Nombrar las violencias. Certezas y paradojas de la opinión pública”, artículo escrito por Stella Martini, establece un análisis de la percepción de la violencia en la vida cotidiana a partir de una encuesta realizada a habitantes de la ciudad de Buenos Aires en julio de 2014 y propone una serie de hipótesis para pensar la posible incidencia de las narrativas mediáticas en dicha percepción. De acuerdo a la autora, los resultados de la investigación demuestran la capacidad de los medios de comunicación masiva para establecer la agenda pública. En líneas generales, las percepciones de la ciudadanía en relación a las violencias y los peligros posibles coinciden con aquello que la prensa muestra de forma recurrente en su proceder habitual. Una excepción a ello

captada por el estudio se vincula con la violencia de género: pese a que un porcentaje considerable de encuestadxs consideró que el tema tiene amplia cobertura mediática, su inclusión dentro del universo de las violencias experimentadas o de los peligros posibles de vivenciar en la vida cotidiana es considerablemente más baja. Al mismo tiempo, el trabajo muestra que las valoraciones de la mayor parte de lxs habitantes de la ciudad respecto de las crónicas policiales resulta negativa, destacándose su propensión al sensacionalismo. Por otra parte, la investigación indaga específicamente sobre las percepciones en torno a la violencia institucional y las políticas de Derechos Humanos llevadas adelante hasta el año 2015, donde las respuestas exhiben resultados complejos cuando no paradójales, que activan y sugieren la necesidad de nuevas indagaciones.

En “Construir memoria. Apuntes sobre la recuperación del predio ex ESMA”, Lucía Abreu, Claudia Estanga, Fernando González Ojeda, Silvana Manguía y Luis Sanjurjo analizan el proceso de conversión de la Escuela de Mecánica de la Armada en el Espacio de Memoria y Derechos Humanos ex ESMA así como la cobertura periodística de esta política estatal realizada por los dos diarios de mayor alcance en el país: *Clarín* y *La Nación*. El trabajo permite visualizar que, aun con algunos matices en las modalidades de abordaje de la noticia por parte de estos medios, en ambos casos se puso el eje en los conflictos suscitados a partir de la decisión del gobierno de Néstor Kirchner de quitarles el predio a las Fuerzas Armadas para construir allí un sitio de memoria sobre lo sucedido durante la última dictadura cívico-militar (1976-1983). En este marco, lxs autorxs plantean la necesidad de seguir ahondando en torno al tema, en la medida en que “hay muchos responsables por juzgar, muchos hechos por esclarecer, testimonios que escuchar y nietos por recuperar” (p. 102).

“La representación mediática de la pobreza como ritualización de la violencia: a propósito de la toma del barrio Papa Francisco”, de María Eugenia Contursi y Gabriela Costanzo, parte de la hipótesis de

que la escenificación mediática de los procesos de desalojo en barrios populares con tenencia irregular de la tierra constituye un ritual de afirmación de un “nosotros” (espectadorxs) que se configura en oposición a unos “otros” (las personas desalojadas). De acuerdo a las autoras, ese distanciamiento respecto de quienes padecen tanto el desalojo como la imposibilidad de acceder a una vivienda resulta crucial en el efecto de legitimación del ejercicio de la violencia por parte de las fuerzas represivas del Estado y fundamentalmente de la desigualdad social existente. De este modo, la representación mediática de las tomas de tierra (y sus desalojos) se inscribe en las habituales narrativas acerca de la pobreza, cuyo signo distintivo es su justificación, sea por la “natural” vagancia de quienes la experimentan o bien por su dudosa probidad moral. La efectividad de esta operación discursiva, precisamente, radica en su constante reiteración.

“El reporte delictivo en *Los Andes* y *Río Negro*. Aportes para el estudio de la comunicación política provincial”, de Rosario Sánchez, descentra el eje de las representaciones mediáticas de las violencias en Argentina, ubicado habitualmente en los medios de comunicación situados en la ciudad de Buenos Aires. El trabajo se propone “estudiar las diferentes formas de la violencia que se identifican con el delito común en la prensa gráfica provincial de nuestro país” (p. 124), focalizándose en este caso en los diarios *Los Andes*, de la ciudad de Mendoza, y *Río Negro*, de General Roca, dos medios con larga trayectoria y posicionamiento hegemónico en los espectros mediáticos locales. En ambos casos las narrativas sobre el delito “común” operan sobre un contrato de lectura de estirpe conservadora, que erige a ciertos sujetos (delincuentes, malhechores, malvivientes) como obstáculos para el desarrollo pleno de regiones autopercebidas como pujantes, bellas, limpias y ordenadas. De este modo, el trabajo muestra “la fuerte relación que la crónica policial mantiene con el territorio propio en la búsqueda de identificación con

sus lectores” (p.138), resituando a escala local los sentidos sociales comúnmente propalados por los medios de alcance nacional.

En “Justicia por mano propia. La legitimación de la violencia homicida en la prensa argentina”, Rocío Baquero analiza la cobertura que los diarios *Clarín*, *Crónica* y *Tiempo argentino* realizaron del linchamiento (asesinato colectivo) de un joven acusado de cometer un delito en la ciudad de Rosario a comienzos del año 2014, hecho que operó como puntal para un conjunto de noticias que, en los días subsiguientes, tuvieron como eje a otros intentos de linchamiento, tematizados en general como “justicia por mano propia”. La cobertura de estos hechos da cuenta de una compleja trama discursiva que debe hacer frente a expresiones de violencia social que tensionan las modalidades enunciativas habituales de la crónica policial. El trabajo muestra cómo, aun con algunas oscilaciones y matices, las categorías de vecinos, justicia, así como la de víctima quedan preservadas para ciertas personas, así se trate de quienes en estas circunstancias hayan provocado lesiones e incluso la muerte de otros sujetos, en tanto estas prácticas se justifican debido a la necesidad de autogestionar una paz social amenazada por estos últimos y no garantizada por el Estado y las fuerzas de seguridad. De este modo, los discursos mediáticos analizados operan una legitimación de la violencia perpetrada.

Por último, “‘Choques’, ‘incidentes’ y excesos’. La violencia institucional en la ciudad de Buenos Aires. El caso de la represión en el Hospital Borda”, de Naldi Inés Crivelli y Camila Müller, se centra en la cobertura periodística del desalojo violento perpetrado por la Policía Metropolitana en el año 2013 contra trabajadorxs y usuarixs de dicho hospital que se negaban a abandonar una parte del predio que el gobierno de la Ciudad de Buenos Aires pretendía destinar a otros fines. El trabajo se focaliza sobre un conjunto heterogéneo de medios de comunicación (diarios nacionales y provinciales, portales y agencias de noticias digitales e impresas) con el propósito de examinar la trama discursiva “como un encadenamiento de enunciados que

definen los temas que producen *lo opinable* y *lo decible* sobre el hecho en cuestión” (p.159). Un aspecto a destacar es que el artículo establece importantes distinciones entre los distintos medios analizados, contraponiendo categorías como “fuerte represión” a otras como “enfrentamientos” o “incidentes”, visualizando así una disputa de sentidos en torno a lo sucedido. De todas formas, las autoras resaltan el predominio de una visión que legitima el accionar represivo a través de “un complejo pero habitual mecanismo discursivo” (p. 170), como omisiones, jerarquizaciones y retóricas estigmatizantes respecto de la protesta social, de lxs trabajadorxs estatales y de lxs usuarixs de los servicios de salud mental.

En suma, a partir de este heterogéneo conjunto de estudios empíricos recientes, *Crónicas de las violencias en la Argentina. Estudios en comunicación y medios* constituye un valioso aporte para seguir reflexionando (e interviniendo) en torno al vínculo entre Violencia, Comunicación y Sociedad.



Martini, Stella y Contursi, María Eugenia (comps.): *Comunicación pública del crimen y gestión del control social*, Buenos Aires: La Crujía, 2012, 286 páginas.

Valeria Vivas Arce
INESCO (UNLP)

Natalia Zapata
INESCO (UNLP)

Comunicación pública del crimen y gestión del control social es una producción colectiva que presenta resultados de una “labor epistemológica y una

travesía metodológica múltiple” en el marco del proyecto “Comunicación pública y legitimación del control social. Estudios sobre delito, infracciones, justicias y legislación (UBACyT 2008-2010), dirigido por la Stella Martini, una de las compiladoras. A través de sus páginas se propone desarticular “formas discursivas que se cristalizan en el poder” y propiciar “una producción crítica sobre problemáticas concretas de nuestra realidad” aportando a “la lectura y al desenmascaramiento de historias y leyendas negras, prácticas y usos que obturan un mejor camino a nuestra nación”.

La compilación es realizada por Stella Martini y María Eugenia Contursi, ambas se desempeñan como docentes de la carrera de Ciencias de la Comunicación Social en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires e investigan sobre temas que articulan comunicación, política y estudios culturales.

En la introducción, las compiladoras plantean el hilo conductor de los diez artículos que componen el libro. Establecen como marco común, la develación de las tramas discursivas que sustentan la gestión del control social con el objetivo de “lograr el efecto de una realidad y un territorio que sería preciso sanear para el retorno de un pasado mítico”. En su argumentación, las noticias, en tanto discurso

mediático, no sólo son “el lugar donde el sentido común se expresa” sino también el espacio de mediación y de consolidación de un “lazo fiduciario” que posibilita el establecimiento de coherencia discursiva y justificación de técnicas de control sobre los sujetos definiendo “los espacios de un lado y otro de la ley”.

El primer capítulo se titula “Opinión pública, medios masivos y control social. ¿Los bárbaros están entre nosotros?” y lleva la forma de Stella Martini, quien apela a la vigencia del binarismo civilización/barbarie, al que denomina “matriz descriptiva fundacional de nuestra nación y sustento filosófico del proyecto político de país post-Caseros”. A esta matriz la ubica, “trasmutando su ropaje”, como un continuum que llega a la actualidad “en la exigencia de mano dura, en la necesidad del ejercicio de una apretada vigilancia sobre los grupos y los espacios considerados ‘de riesgo’, y en los discursos sociales, editoriales periodísticos y campañas políticas” que resultan la clave analítica de los artículos que reúne el libro.

Por un lado, a partir de un sondeo de opinión realizado sobre 628 casos en la Ciudad de Buenos Aires, repone el reconocimiento de los medios de comunicación para informarse y “conocer la realidad”, la preferencia por las noticias policiales, los soportes informativos privilegiados, las autopercepciones de cada barrio acerca de la que definen como una de las principales problemáticas que los afecta, la “inseguridad”, por sobre “la presencia de basura en las calles”, “la presencia de consumo y/o transa de drogas y alcohol” o “la mala iluminación”. Por otro, mediante la reflexión sobre la cobertura de distintos casos, busca analizar “el valor de control que hay en la crónica policial”. Tanto en uno y otro caso, la autora entiende que, en el rumor, tanto en la reactivación de “alguna leyenda negra” como en el modo en que el sensacionalismo recurre a la incerteza, “la barbarie (...) llega al espacio de los grandes relatos explicadores, relatos de exigencia de control social”.

Luego, Manuel Tufro en “Vecinos y policías. La dimensión interaccional y situacional de la confianza” analiza, desde la perspectiva etnometodológica de Harold Garfinkel, dos situaciones de interacción en el que los miembros de ésta se reconocen y categorizan como “vecinos” y “policías” para abordar la cuestión de confianza/desconfianza en las instituciones, entendiendo a este binomio tanto como un recurso “como un producto de los miembros para constituir y mantener un escenario organizado”.

A partir de las indagaciones, el autor logra constatar que “la ciudadanía o *los vecinos* no constituyen ese conjunto homogéneo que suponen los programas de gobierno y los medios de comunicación” sino “de una dimensión importante de la relación entre grupos”. En este sentido, el análisis de la confianza muestra que “el éxito de la interacción se revela más fundamental para los participantes que, por ejemplo, la imagen o los objetivos estratégicos de una institución”. Así comprende que las medidas exigidas por muchos *vecinos* para combatir la “inseguridad” tienen que ver “con gestionar eficazmente las interacciones cotidianas de manera de poder excluir de las mismas categorías enteras de personas consideradas ‘peligrosas’”.

A continuación, en “Los medios como agentes del control social. El caso de la oferta de sexo en el espacio público”, Marcelo Pereyra, toma como caso de análisis la derogación de los edictos policiales y la sanción del Código de Convivencia Urbana, junto a sus sucesivas reformas (1998, 1999 y 2004) y analiza su cobertura periodística realizada por los diarios *Clarín*, *La Nación* y *Página/12*. Se propone, por un lado, “rastrear históricamente el origen de las representaciones de las actividades *indeseables* en el espacio público, en particular la oferta de sexo; por el otro, “desentrañar en la superficie discursiva aquellos significados” según los cuales éstas “amenazan al orden social y, por lo tanto, son merecedoras de acciones de control”.

Para el primer objetivo, se parte de una historización de las formas de control y admisibilidad de la prostitución en la Ciudad de Buenos Aires desde el *Reglamento sobre la prostitución* de 1875 hasta la aprobación

del nuevo Código Contravencional de 2004. Respecto del segundo, se concluyó que “ninguno de los tres medios abordó la prostitución como problemática social, como explotación humana con o sin consentimiento”. Aunque todos ellos coincidieron en que era necesario derogar los Edictos Policiales, *Clarín* y *La Nación* se alinearon a los vecinos que asocian el comercio sexual con la seguridad del barrio, alineación que se sustenta en los imaginarios de miedo e inseguridad que representan a aquellos “otros amenazantes (...) invadiendo un espacio que no les pertenece”. Finalmente, advierte que “los medios de comunicación, en líneas generales, acompañaron el mayor rigor normativo como una herramienta restauradora del orden social” destacando que este orden en el espacio público persigue la regulación “para excluir y segregar a los indeseables de turno”.

Bajo el título “Los menores en la encrucijada: discursos por los senderos que no se bifurcan”, María Eugenia Contursi, Gabriela Costanzo y Florencia Brescia, abordan las relaciones entre las esferas política y mediática—a través de sus producciones discursivas—a partir del tratamiento legislativo del proyecto del Régimen Penal Juvenil y, como correlato, la cobertura mediática de delitos donde participaran “menores como protagonistas o cómplices” en 2009 de los diarios *Clarín* y *La Nación*. Luego analizan crónicas policiales, notas de opinión e informes periodísticos que tematizan la edad de punibilidad durante enero del 2011, agregando a su corpus las publicaciones del diario *Página/12*.

Según sostienen las autoras, la “cuestión de la minoridad” permite poner en evidencia sus procedimientos y efectos en el campo político y, en su tratamiento mediático, la naturalización de sentidos que reproducen la desigualdad. A través de ésta cuestión, se preguntan por las relaciones entre el poder legislativo y el “poder mediático”, y específicamente, por el papel que desempeñan los medios masivos de comunicación en el ordenamiento jurídico de la nación. De allí se deduce que los proyectos de ley que “ponen en la mira a los menores”

tienen como primer objetivo cumplir con la demanda de algunos sectores de la ciudadanía que son representados en los medios más concentrados como la “opinión pública”. De allí que los conglomerados multimediáticos sean los principales oponentes de los proyectos de seguridad civil que se distancian o pretenden distanciarse de las propuestas *manoduristas*.

Más adelante, Jorge Gobbi, en “Periodismo, Internet y modelo colaborativo: discursos públicos y privados. El caso General Villegas”, aborda la transformación en los modos de conceptualizar lo público y lo privado a la luz de las estrategias que los medios de comunicación asumen en el contexto de la popularización del uso colaborativo de la web 2.0. El autor advierte que, mediante la delegación de la creación de contenido en los usuarios, los medios comienzan a usar material circulante en la web que no está producido por sus trabajadores. En este nuevo camino no solo se desdibujan los límites del espacio público y el espacio privado, sino que, se hace patente, el hecho de que la expansión de las posibilidades de publicación no necesariamente implica un mejor debate sobre problemáticas relevantes en la agenda pública.

Para ello, analiza notas y comentarios de lectores respecto de un caso que surge de la circulación de un video de contenido sexual que involucra a una adolescente de 14 años y a tres hombres de 25 años, en la localidad bonaerense de General Villegas. Aunque legalmente se define que no se puede argumentar consentimiento por la edad de la niña involucrada, la calificación “delito de abuso” es discutida por muchos de los lectores incluso asumiendo que se trata de un hecho privado. Este argumento es sostenido además a partir de otro evento público noticiable, la marcha de familiares y otros vecinos de los acusados.

En el sexto capítulo, Luis Sanjurjo y Manuel Trufó, problematizan sobre los modos de construcción del espacio urbano desde las dimensiones de la violencia, el afecto y la expulsión, que hacen que sea considerado un espacio eminentemente “político”. Para los

autores, el “espacio público” constituye una categoría ambigua que habilita marcos interpretativos muchas veces contradictorios entre sí. Por lo tanto, no la toman como concepto, sino como un objeto de estudio, como aquello que debe ser explicado. El artículo se titula “Vigilancia, afecto, expulsión. Espacio urbano y ‘espacio público’ en la ciudad de Buenos Aires (2007-2011)” y sintetiza un análisis sobre las intervenciones desplegadas por el Gobierno de la CABA para constituir/gobernar el espacio público.

En el discurso político (y también el discurso periodístico hegemónico), el espacio público aparece como algo amenazado y amenazante, como algo que se ha perdido y que es necesario recuperar y vigilar. El espacio público entonces queda reducido a un esquema binario dado por la transitabilidad (en plazas y veredas) y el ocio de subjetividades, compuesto por usuarios legítimos (buenos vecinos) y vecinos indeseables (cartoneros, usurpadores, “okupas”, por ejemplo). Así, la “recuperación del espacio público” y el monitoreo a través de “software inteligente que identifica conductas anormales”, se erigen como “caballito de batalla” de la gestión de gobierno de la CABA durante ese período, creando un clima cultural al respecto. Un apartado especial merece el análisis del accionar “ultraviolento” de la Unidad de Control del Espacio Público (UCEP), denunciado penalmente por diversos actores y sectores.

Luego, Naldi Crivelli y Lía Claps exponen una mirada analítica sobre la construcción mediática de la toma y posterior desalojo por las fuerzas de seguridad del Parque Indoamericano (Villa Soldati, CABA), a fines de 2010. La clave analítica se asienta en la articulación de categorías que buscan explicar cómo el discurso de los medios elabora densos procesos como la marginalidad, las migraciones y las violencias. Las investigadoras proponen una profundización de la interpretación inicial que realizara el Observatorio de Violencias, a partir de una lectura sistematizada de las representaciones construidas por los diarios *Clarín* y *La Nación*, con el objetivo de desarticular estrategias discursivas y procedimientos de construcción de sentido.

Toman como corpus analítico las tapas de ambos diarios y un conjunto de notas argumentativas desde la que se pretende, por un lado, deconstruir la imagen de la inmigración, que se presenta como una de las causas de la *toma* y, por otra último, analizar los argumentos desarrollados en las notas de opinión.

El texto se titula “Marginalidad, migraciones y violencia: la construcción mediática de la toma del Parque Indoamericano” y allí las autoras distinguen tres momentos principales en los que se inscriben las series periodísticas: un primer momento denominado *balbuceo discursivo*, en el que se circunscribe el acontecimiento desde estructuras más bien descriptivas; un segundo momento en que se concreta la definición de actores sociales “ocupantes” y “vecinos”, en términos de “batalla campal”, que de alguna manera repone la matriz sarmientina de “civilización y barbarie” y, finalmente, un momento denominado la *toma* del Indoamericano, que se conecta con otras tomas, donde se ponen en juego operaciones de generalización y se pretende mantener un estado de “alerta”. La inmigración aparece como *la* causa del conflicto y, por lo tanto, en el discurso periodístico es asociada inmediatamente al clima de inseguridad y a la violencia imperante.

En tanto, Valeria Bahl, en el octavo capítulo, indaga sobre las formas de producción y circulación de la noticia policial en la televisión por aire, desde donde busca armar el rompecabezas mediático acerca de “la inseguridad”. La autora explica los mecanismos por los cuales los noticieros constituyen discursos hegemónicos que reclaman y legitiman el control social. Entre otros, señala: la ocurrencia efectiva de diversos delitos y la distinción temporal en la que se los relata; la reedición de delitos ocurridos en el pasado y la probabilidad o posibilidad de la ocurrencia de un delito en base a meras conjeturas.

En un contexto sociohistórico en que la “inseguridad” aparece como principal preocupación ciudadana, la noticia televisiva se vuelve relevante en términos analíticos, puesto que opera como caja de

resonancia y amplificación del fenómeno de la “inseguridad”, sobre todo porque—como señala la autora—la televisión abierta es el medio a través del cual la mayor parte de la ciudadanía consume información de interés público y es una de las mayores productoras de contenido policial y de establecimiento de la agenda mediática referida a la *violencia delictiva*.

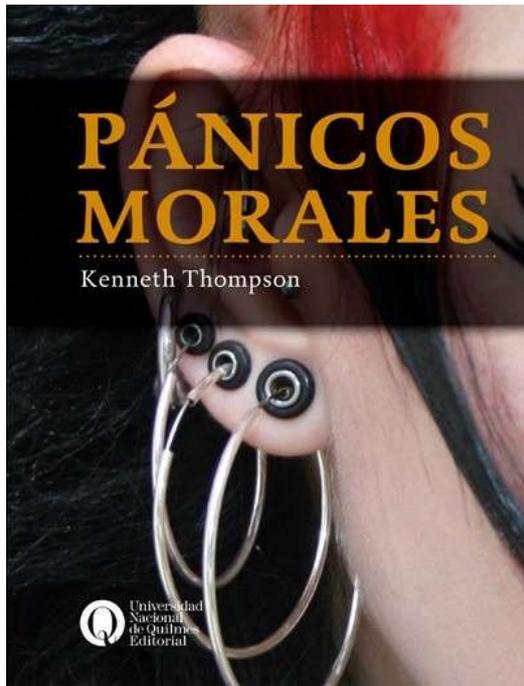
El próximo capítulo pertenece a Silvina Manguía quien analiza el accionar de la Policía Metropolitana, creada para la prevención del delito en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El trabajo se centra en el marco del Plan Integral de Seguridad de la CABA implementado durante la primera gestión de gobierno de Mauricio Macri (2007 a 2011). Para la autora la creación de esta fuerza constituye una respuesta efectista al reclamo ciudadano de mayor seguridad y prevención que se testeaban en los sondeos de opinión que le permitió al gobierno de Macri legitimar su Plan de Seguridad Integral. Una policía que será inmediatamente cuestionada por distintos actores y sectores. Empezando por la designación de su primer titular: Jorge “Fino” Palacios, exonerado de la Policía Federal por gravísimas irregularidades en su función y con un historial de otros serios antecedentes penales. En tanto, los medios de comunicación comenzaron a construir dos tipos de representaciones: una que pone en discusión los abusos de autoridad cometidos por los agentes policiales y, en el otro extremo, se ubican las crónicas que hablan de una policía que ayuda a prevenir o reprimir el delito en nombre de la colectividad. Sin embargo, “en los hechos”—analiza la autora—“la flamante fuerza policial se transformó en una ‘medida correctiva’ que llegó para actuar sobre los efectos más que sobre las causas”.

Por último, el artículo de Rosario Sánchez se detiene a pensar la elaboración de las nociones de nación, identidad y control en la prensa conservadora. La investigadora toma dos casos para el análisis mediático: los reconocidos diarios conservadores *La Nación* (LN) y *La Nueva Provincia* (LNP) de la ciudad de Bahía Blanca. Según la autora LNP construye un sentido de pertenencia vinculado al espacio

reivindicativo de lo local, tomando como punto de apoyo en una matriz sarmientina que también está presente en los otros artículos que componen el libro: una matriz maniquea que reduce el ser nacional a la tensión “civilización y barbarie”. En consecuencia, el periódico del sur bonaerense delimita a los *buenos ciudadanos* de los *bárbaros*, a quienes debería pegarle el brazo duro de la Ley y el Orden. En tanto el matutino LN, también persuade sobre la necesidad de un mayor control social, aunque delimita una marca de identidad más amplia que se centra en la CABA y provincia de Buenos Aires e interpela a las autoridades nacionales en su pretendida universalización de los valores sociales.

El uso de la lengua en la *narración del miedo*; la apelación a fotografías, mapas, gráficos e infografías; el análisis de las tapas como modalidades discursivas sobre el crimen, son algunos de los elementos metodológicos clave de la investigación.

Comunicación pública del crimen y gestión del control social resulta una obra heterogénea que explora desde distintas aristas metodológicas, denominado aquí como “análisis comunicacional y cultural”, el modo en que se identifican escenificaciones, actuaciones y argumentos políticos y periodísticos que, según el colectivo de investigación, “ordenan la demanda o la justificación de acciones represivas y de exclusión” poniendo en evidencia, finalmente, que “el crimen ha adquirido en los últimos 20 años la relevancia que hace de la noticia policial una noticia política”.



Thompson, Kenneth: *Pánicos morales*, Bernal: Universidad Nacional de Quilmes, 2014, 197 páginas.

Florencia Bailone
LESyC (UNQ)

En el presente libro Kenneth Thompson se propone estudiar los pánicos morales para observar comportamientos sociales que suelen vincularse a los medios de comunicación. Como se expresa en

la contratapa, se busca aportar al esclarecimiento de las pasiones y los miedos multitudinarios en el marco de los estudios sociales, culturales y mediáticos sobre poder, estigma y convivencia.

En primera instancia se hace una historización del concepto pánico moral para luego abordar dicha problemática relacionándola a la juventud, las pandillas y al sexo y su presentación en la televisión. Así, en el prefacio del libro se detallan los objetivos del mismo: “El primero es presentar y comparar los diversos marcos teóricos con los cuales se ha estudiado la noción de pánicos morales. En segundo lugar, desarrollar un encuadre teórico original que integre el estudio de los pánicos morales con conceptos y teorías acuñados en campos disciplinares afines como ‘riesgo’ y ‘discurso’, y los estudios sobre cultura e ideología. Así también las reacciones frente a los cambios en los modos de regular la moral. Finalmente, en tercer lugar, considerar la amplia significación del creciente número de casos de pánicos morales, en especial en relación con los medios de comunicación”.

En el primer capítulo, titulado “¿Por qué el pánico? Actualidad del concepto de pánicos morales”, el autor nos recuerda que la primera referencia que se hace a los pánicos morales fue en un artículo del sociólogo Jock Young, en 1971, para aludir a cierta preocupación existente en torno a estadísticas que implicaban un aumento del uso

de drogas. Sin embargo, es relevante comprender que los pánicos morales son históricos y se van conformando alrededor de diversas cuestiones que generan la exaltación de temores por parte de algunos sectores de las sociedades.

Ahora bien, aun teniendo en cuenta esto último Thompson señala que tales sucesos suelen tener el formato de campañas (cruzadas), sostenidas durante determinado período de tiempo. Y agrega, además, que las mismas están dirigidas a personas preocupadas por una aparente fragmentación del orden social que las pondría en riesgo. En este sentido, el autor manifiesta que en el uso de las dos palabras, pánico y moral, está implícita la sugerencia de la amenaza a algo considerado sagrado o fundamental para la sociedad y la respuesta a dicha amenaza suele ser la exigencia de mayor regulación social o control con el objetivo de regresar a los valores tradicionales.

Así, un primer pánico moral del que habla Thompson es asociado a los *mods* y a los *rockers*, grupos que han sido demonizados. En relación a ello, el autor expresa que el pánico moral sobre los mismos en Gran Bretaña en la década de los '60 es un ejemplo de un espiral de significación que implicó la interacción de promotores de demandas, emprendedores morales y medios masivos que construyeron y reforzaron discursos que responsabilizaban a dichas colectividades de la decadencia moral social.

No obstante, es en el tercer capítulo del libro donde se abordan los pánicos morales asociados directamente a la juventud. En el mismo se manifiesta que, según el imaginario social, el grupo más vinculado al riesgo es el de los jóvenes, tildados como amenaza para la disciplina moral y el orden. Determinados grupos de jóvenes, tales como los *mods* y *rockers* entre otros, representaban la posibilidad de desintegración social ante los valores de quienes se consolidaban como personas “decentes”.

El cuarto capítulo del libro gira alrededor del *mugging* (asalto) y su cobertura por parte de los medios de comunicación. Aquí, el autor manifiesta que el *mugging* y las historias acerca de ese tipo de delito dan origen a lo que Thompson denomina pánicos morales. Y agrega: “Las

descripciones de unos pocos hechos pueden implicar connotaciones tales que la gente sienta que ha surgido una nueva y extendida amenaza a las bases morales que cohesionan la vida de una sociedad”. En este punto se detalla cómo los medios contribuyeron a instalar al tema como relevante. Debido a esto, algunos jóvenes recibieron sentencias severas que luego hasta los mismos jueces declararon improcedentes. Al mismo tiempo, la policía y los políticos declararon la guerra contra el *mugging*.

En relación a lo expuesto, en el quinto capítulo del libro se analiza la influencia de los medios de comunicación en la consolidación de pánicos morales, pero esta vez centrándose en la sexualidad, la cual es concebida como objeto de control. De este modo, y en vínculo con enfermedades de transmisión sexual (específicamente el Sida), Thompson manifiesta la diferenciación que desde los medios se construyó entre víctimas inocentes y las culpables del contagio del síndrome. Dicho con las palabras del autor: “Las muertes de aquellos que contrajeron la enfermedad como consecuencia de una práctica ‘ilícita’ o ‘moralmente inaceptable’ (gays, bisexuales, prostitutas, adictos a la droga) eran presentadas de manera más negativa en los medios que las muertes de aquellos afectados por transfusiones de sangre u otros factores accidentales”. Como el lector podrá ver a lo largo del libro, se analiza el rol de los medios de comunicación en relación a lo que implica un riesgo para la vida “normal”.

Sumado a lo expuesto, en el capítulo siguiente se analiza la creciente violencia vinculada al deterioro moral y el fin de la familia. Ante la supuesta crisis de la noción de familia, surge el riesgo y el pánico moral. De esta forma, medios como el *Daily Mail* (1993) publicaban: “Si seguimos viviendo en un mundo donde nadie tiene vergüenza al parir uno tras otro, hijos de distinto padre, donde la infidelidad matrimonial no tiene importancia (...) estamos condenados a vivir en un torbellino creciente de horror. Más niños morirán y habrá más jóvenes asesinos”.

Ahora bien, las pandillas de mujeres también fueron relacionadas con pánicos morales, surgidos en la década de 1990. Tal situación se

originó a partir de un ataque que sufrió la actriz Elizabeth Hurley por parte de cuatro mujeres jóvenes en Londres. Así, en el séptimo capítulo, Thompson expresa que dicho episodio tuvo gran cobertura mediática y desató la especulación sobre la existencia de pandillas femeninas y el aumento de la violencia entre las mujeres adolescentes. De esta forma, *The Sunday Times*, entre otros medios, publicó: “Las pandillas femeninas han crecido como hongos. Las jóvenes son capaces de usar botellas rotas, pero el elemento fundamental que hace que sus ataques sean exitosos es el factor sorpresa. Su objetivo son mujeres vulnerables que no consideran la posibilidad de ser atacadas por unos grupos de jovencitas” (1994).

Finalmente, un último capítulo está dedicado a los pánicos morales acerca del sexo en las pantallas. El autor manifiesta que cada tanto resurge la imagen de que el orden social y moral es puesto en riesgo a causa de innovaciones tecnológicas y culturales que producen representaciones de la sexualidad por fuera de las normas públicamente aceptadas. Sumado a ello en el presente apartado también es fundamental el rol de los medios de comunicación. Respecto a ello Thompson expone: “La prensa recibió con agrado la controversia sobre la cultura popular generada por los emprendedores morales y los grupos de presión que afirmaban que el cine y los programas populares podrían tener efectos sociales peligrosos, especialmente en los niños, la gente joven y la familia”.

De esta forma, un libro como “Pánicos morales” analiza a los mismos como construcciones vinculadas a miedos que se generan en las sociedades. Así, la sexualidad, las juventudes—entre ellas, los *mods* y *rockers*—las pandillas de mujeres, el fin de la familia y de los valores tradicionales son ejes que desde el presente libro se retoman para desnaturalizar pasiones y temores vinculados a estigmas sociales y culturales.